



Universidad Autónoma de Zacatecas/ Francisco García Salinas  
Unidad Académica de Estudios del Desarrollo  
Doctorado en Estudios del Desarrollo

CRISIS HUMANITARIA DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN TRANSITO  
POR MÉXICO. GEOPOLÍTICA DEL CAPITAL Y MIGRACIÓN FORZADA (2006-2020)

**TESIS PRESENTADA POR** Jorge Antonio Morales Cardiel

**PARA OBTENER EL GRADO EN DOCTOR EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO**

Director: Humberto Márquez Covarrubias

Co-director: Raúl Delgado Wise

Zacatecas, Zac. México, mayo de 2021

## FICHA CATALOGRÁFICA

<p><b>Morales Cardiel, Jorge Antonio</b></p> <p>Crisis humanitaria de los migrantes centroamericanos en tránsito por México. Geopolítica del capital y migración forzada (2006-2020).</p> <p>Zacatecas, Zac., México, 2021</p>
<p><b>Director: Dr. Humberto Márquez Covarrubias</b></p> <p>Tesis (doctorado) Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad de Estudios del Desarrollo</p> <p>1. (migración forzada). 2. (crisis humanitaria). 3. (desarrollo desigual). 4. (acompañamiento).</p>

Constancia de aprobación de tesis

## Dedicatorias y agradecimientos

Para mis amigos migrantes de Centroamérica con quienes no solo compartí muchos momentos agradables dentro de las casas de migrantes sino el mismo contexto de movilidad social durante mi investigación, además de tener de parte de ellos el mejor aprendizaje de vida, esta tesis está inspirada en sus inalcanzables esfuerzos por alcanzar sus sueños

A los albergues de migrantes de Saltillo “Frontera con justicia A.C; Casa Emaús de Ciudad Acuña; Camino a la vida de Aguascalientes; Casa de migrantes de San Luis Potosí y “Uno de siete de migrando” de Chihuahua, a la organización internacional HIAS en la frontera entre Ciudad Juárez y El Paso, y a la Casa de Migrantes Nazareth, de Nuevo Laredo. A todos ellos por la valiosa oportunidad de realizar los trabajos de voluntariado dentro de sus instalaciones ya que me permitieron conocer de frente el drama de la migración forzada centroamericana en tránsito por México

A mi comité de tesis, Dr. Humberto Márquez Covarrubias y Dr. Raúl Delgado Wise

A así como un agradecimiento para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por las becas otorgadas durante la realización del doctorado, beca nacional y beca mixta, porque me permitieron dedicarme a fondo en la investigación y expandir mis horizontes académicos

## Indice

<b>Introducción</b> .....	10
Planteamiento del problema .....	10
Dimensiones analíticas .....	16
Preguntas de investigación e hipótesis.....	26
Contexto histórico de la migración centroamericana .....	27
Justificación .....	31
Objetivos.....	33
Perspectiva teórica.....	34
Sistema de categorías.....	36
Estrategia metodológica .....	40
Estructura del documento .....	43
<b>I Economía Política de la Migración Forzada</b> .....	47
Introducción.....	47
1.1 Economía política de las migraciones internacionales de trabajadores.....	51
1.2 Desarrollo desigual .....	58
1.3 Migración forzada .....	64
1.4 Proletariado Internacional migrante .....	69
1.5 Crisis humanitaria de las migraciones forzadas .....	73
1.6 Acompañamiento.....	76
Conclusiones.....	77
<b>II Integración del Triángulo Norte de Centroamérica en la dinámica geopolítica del capital en Norteamérica</b> .....	81
Introducción.....	81
2.1 Regionalización del Triángulo Norte de Centroamérica .....	84
2.2 Dinámicas de desarrollo desigual en la región del Triángulo Norte de Centroamérica .....	89
2.3 El Triángulo Norte de Centroamérica cómo el eslabón más débil de la región .....	96
2.4 México, país bisagra, subsumido en el subdesarrollo y la dependencia de Estados Unidos	111
Conclusiones.....	115
<b>III Las migraciones forzadas del el Triángulo Norte de Centroamérica</b> .....	119
Introducción.....	119
3.1 Las migraciones forzadas en el capitalismo contemporáneo.....	121

3.2 Configuración y caracterización estadística de la migración forzada desde el Triángulo Norte de Centroamericana .....	125
3.3 Migración compulsiva: masividad, asilo político y vulnerabilidad.....	132
3.4 Organización de las migraciones forzadas, del coyotaje a las caravanas de migrantes .....	137
3.5 Las caravanas de migrantes. de la clandestinidad a la visibilidad.....	143
Conclusiones.....	147
<b>IV Crisis humanitaria de las migraciones forzadas del Triángulo Norte de Centroamérica en tránsito por México .....</b>	<b>151</b>
Introducción.....	151
4.1 Breviario sobre el concepto de crisis.....	152
4.2 La emergencia de la crisis civilizatoria del capitalismo neoliberal.....	154
4.3 Nexo entre crisis humanitaria y migración forzada.....	157
4.4 Los derechos humanos en las migraciones forzadas en tránsito.....	162
4.5 la crisis humanitaria de las migraciones centroamericanas en México .....	168
4.6 Violencia y criminalización en las migraciones forzadas centroamericanas .....	178
4.7 México: país de tránsito y el dilema del supuesto “tercer país seguro”.....	185
Conclusiones.....	192
<b>V Practicas institucionales y respuestas sociales ante la crisis de las migraciones forzadas del Triángulo Norte de Centroamérica en Tránsito por México .....</b>	<b>196</b>
Introducción.....	196
5.1 El migrante forzado centroamericano por los acuerdos políticos entre México y Estados Unidos.....	197
5.2 Respuesta del Estado mexicano y estadounidense ante la crisis humanitaria de los migrantes centroamericanos .....	204
5.3 El proceso de acompañamiento: respuesta de la sociedad civil organizada.....	209
5.4 Welcoming Cities/Ciudades Santuarios .....	216
5.5 El enfoque instrumental de la CEPAL en vías de reconocer la migración forzada medioambiental .....	224
Conclusión .....	228
<b>VI Alternativas: entre el asistencialismo y la emancipación .....</b>	<b>232</b>
Introducción.....	232
6.1 Política migratoria del Estado mexicano .....	233
6.2 Formulación de propuestas .....	241
6.3 La emancipación embrionaria.....	248
Conclusiones.....	256

<b>Conclusiones generales</b> .....	259
<b>Bibliografía</b> .....	272

## Índice de mapas y cuadros

Mapa 1.- Región Meso-Centroamérica.....	85
Mapa 2.- Frontera entre México y Centroamérica.....	87
Mapa 3. Triángulo Norte de Centroamérica.....	103
Mapa 4.- Estaciones migratorias en México.....	131
Mapa 5.- Rutas del tránsito migratorio forzado mexicano.....	146
Mapa 6.- Frontera entre México y Estados Unidos.....	190
Mapa 7.- El Corredor seco de Centroamérica.....	226
Cuadro 1. Porcentajes de nivel educativo y promedio de años de personas del Triángulo Norte de Centroamérica 2004.....	93
Cuadro 2.- Triángulo Norte de Centroamérica, características económicas y migratorias.....	94
Cuadro 3. Tasa de homicidios de los países del Triángulo Norte de Centroamérica por cada 100.000 habitantes, 2005-2017.....	99
Cuadro 4. Población de originaria del Triángulo Norte de Centroamérica residiendo en Estados Unidos, 2006-2017.....	128
Cuadro 5. Asilo político otorgado en Estados Unidos a personas del Triángulo Norte de Centroamérica, 2006-2015.....	191



## Resumen

La presente investigación tiene como objeto de estudio la crisis humanitaria que padecen los migrantes forzados del Triángulo Norte de Centroamérica: Honduras, El Salvador y Guatemala en su tránsito por México y con destino a los Estados Unidos para el periodo 2006-2020. Se propone explicar este fenómeno tomando en consideración las dinámicas de desarrollo desigual verificadas en la región ampliada de Centro-Norteamérica bajo la égida del capital multinacional y las políticas de seguridad pactadas por los gobiernos de la región. La crisis humanitaria se exacerba con la llamada “guerra contra el narcotráfico” decretada por el Estado mexicano, uno de cuyos efectos lesivos ha sido configurar a los migrantes centroamericanos como una presa fácil de la criminalidad que los convierte en víctimas de una variedad de delitos como el asalto, la extorsión, el secuestro y el trabajo forzado. Asimismo, los cuerpos policíacos y militares criminalizan y violentan los derechos humanos de los migrantes. La respuesta de la sociedad civil ha sido diversa, desde expresiones refractarias, agresivas e indiferentes, hasta la organización de grupos de apoyo y asistencia humanitaria a los migrantes durante su trayectoria para contrarrestar la ofensiva criminal y la violación de derechos humanos. El carácter forzado de la migración internacional bajo el capitalismo global significa la procreación de un proletariado internacional migrante derivado de procesos de acumulación, despojo, explotación y violencia. Desde la perspectiva de la economía política crítica sobre las migraciones internacionales se plantea la hipótesis general de que la región del Triángulo Norte de Centroamérica y México ha sido organizada como zona de reserva estratégica de fuerza de trabajo y perímetro de seguridad, además de espacio para la acumulación del capital extractivo, maquilador, energético y criminal, acorde a los intereses corporativos e imperialistas de los Estados Unidos. Generando así un sujeto colectivo despojado, violentado y excluido que se convierte en parte del proletariado internacional a disposición del capital, obligándosele a abandonar su país de origen y buscar insertarse en los mercados laborales más desarrollados de los centros operativos de la región, para convertirse, en su intento en presa fácil de la violencia criminal y estatal imperante en México, país que se ha destacado por ser expulsor de migrantes, pero que ahora asume la función de tercer país seguro.

## **Introducción**

### *Planteamiento del problema*

La presente investigación tiene como propósito analizar la crisis humanitaria que padecen los migrantes forzados procedentes de la región del Triángulo Norte de Centroamérica integrada por Honduras, Guatemala y El Salvador, en su tránsito por México y que tienen por destino Estados Unidos para el periodo comprendido entre 2006 y 2020. Desde 2006, producto de la denominada “guerra contra el narcotráfico”, proclamada por el gobierno mexicano a instancias del proyecto de seguridad regional impulsado por el gobierno estadounidense, se desata con mayor vehemencia la lucha entre los llamados “cárteles de la droga” para controlar zonas claves del territorio mexicano, lo cual detona una confrontación criminal entre los grupos criminales y las fuerzas armadas del Estado mexicano, circunstancia que derivó en una ola de violencia inusitada en contra de los migrantes centroamericanos que en su travesía pasaban por las zonas en disputa. En este periodo, los grupos del crimen organizado volcaron su incidencia delictiva hacia los migrantes en tránsito, quienes se tornaron presa fácil del tráfico y la trata de personas, y de otras serie de delitos, muchas veces en complicidad con las propias autoridades mexicanas de los distintos niveles de gobierno.

En esta investigación se parte de la consideración de que la crisis humanitaria de los migrantes es un fenómeno complejo y multidimensional, que se deriva de las relaciones de desarrollo desigual imperantes en la región y de la emergencia de la migración forzada que convierte a los trabajadores centroamericanos en sujetos sociales despojados, excluidos y expulsados, por lo cual son propensos a la criminalización, la explotación y la violencia. Esta problemática es sintomática puesto que expresa una cruda manifestación de la crisis civilizatoria del capitalismo contemporáneo, en tanto configura la forma más aguda y descarnada en que se gesta una sobrepoblación relativa desbordante obligada a emigrar y adicionalmente sometida a graves y extremas condiciones de vulnerabilidad en el proceso migratorio, donde no solo su fuerza de trabajo sino también su corporalidad viviente son reducidas a una mercancía humana y la persona concreta son expuestas a la violación de derechos humanos y a la voracidad del crimen organizado. En estas condiciones, se

configura un sector laboral precarizado e inerme, muy propenso a la xenofobia, la discriminación y la superexplotación en los espacios por donde se despliegan el tránsito, destino y retorno de las migraciones forzadas.

El ámbito espacial en el que se ubica la investigación abarca los territorios de origen, tránsito y destino correspondientes a esta migración forzada, con particular énfasis en el espacio donde tiene verificativo la crisis humanitaria de los migrantes, es decir, el territorio mexicano. No obstante, se tiene como referencia el teatro de operaciones de la acumulación de capital y de control geoestratégico orquestado por los poderes económico-políticos del gran capital y los Estados involucrados. Para nuestros fines analíticos, denominaremos a esta zona de estudio la región Centro-Norteamericana, la cual abarca el Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala) y Norteamérica (México y Estados Unidos, excepto Canadá). Dicha región representa el espacio geoestratégico donde se despliegan los programas interestatales de seguridad y control territorial, además de los tratados de libre comercio en el marco de los acuerdos estatales e intracapitalistas para configurar un espacio de acumulación donde opera capitales extractivos, maquiladores, financieros, comerciales y criminales, además de que se articula un espacio de seguridad acorde a la proclama estadounidense de la seguridad hemisférica.

En esta demarcación multinacional y multiestatal se expande un conjunto de redes de capital industrial, financiero y comercial donde se ha implementado un amplio programa de reformas macroeconómicas que subordinan a los territorios involucrados, sus recursos y trabajadores, al proyecto hegemónico del gran capital, cuya sede operativa se localiza principalmente en Estados Unidos, que adema funge como el epicentro del capitalismo mundial. Al respecto, se han diseñado y aplicado diversos programas, políticas e instrumentos de ajuste estructural de corte neoliberal que han posibilitado la reapertura y desregularización de los flujos de inversión capitalista, tecnología y de mercancías. Bajo esa lógica, se subsume al territorio nacional, y con ello sus recursos naturales y humanos, a la trama de acumulación tejida por las redes de capital monopolista, así mismo se flexibilizan y precarizan los mercados laborales en dicha demarcación. Por lo mismo, se han signado diversos tratados de libre comercio, como el emblemático Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Estados Unidos, México y Canadá, y el

Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA), que han creado zonas económicas especiales y promovido la construcción de megaproyectos que asumen la forma de nuevas economías de enclave, las cuales han conducido a la privatización de los bienes y servicios públicos, instrumentado a su vez programas de seguridad y cooperación geoestratégica que redundan en la militarización de las fronteras y de las propias instituciones de seguridad pública. Además que han propiciado el despojo y la expansión de la población supernumeraria.

El periodo de análisis toma como referencia la implementación en México de la denominada “Guerra contra el narcotráfico” en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012). Se trata de una política de militarización de la seguridad interna, donde se atribuyen funciones policíacas a las fuerzas armadas para combatir la producción y consumo de enervantes, aunado a una serie de cambios legales en los códigos penales y diversos acuerdos de seguridad con el gobierno de Estados Unidos, como el Plan Frontera Sur, entre otras disposiciones, cuyo saldo ha sido una espiral de violencia incontenible, con la pérdida de vidas humanas por delitos como el homicidio doloso, secuestro, asaltos, extorsión, desapariciones forzadas, tráfico de armas y personas, entre otros.

Esta política prohibicionista y punitiva, junto a su espiral de violencia, ha tenido una continuidad en las sucesivas administraciones del gobierno federal mexicano que se ha profundizado hasta el presente, por lo que cubre todo el periodo de análisis. En el marco de los acuerdos regionales se refuerzan las medidas de seguridad pública, la militarización y los ajustes legislativos en los códigos civiles y penales. Estas medidas van más allá del tema de las drogas, ya que tienen el cometido de establecer un perímetro de seguridad regional que dé cobertura a la expansión del capital multinacional, los megaproyectos y los flujos de mercancías e inversión, al mismo tiempo que pretenden contener el movimiento de migrantes indocumentados con destino a Estados Unidos. Para esto último, en las diversas administraciones presidenciales se implementan programas y operativos de corte militar para asegurar la frontera sur de México, desde el Plan Frontera Sur en 2014, hasta la creación de la Guardia Nacional en 2019, cuya primera labor fue la contención de las caravanas de migrantes centroamericanos que pretenden ingresar a México para dirigirse a Estados Unidos.

El punto neurálgico de la investigación es la consideración del sujeto social migrante, en particular el migrante forzado del Triángulo Norte de Centroamérica, en virtud de que representa el flujo más numeroso de la migración de tránsito en México y en tal sentido es una de las configuraciones sociales migratorias más representativas de la referida crisis humanitaria, además de que ilustra la problemática frente a los serios obstáculos para que esta forma social de sobrepoblación relativa consiga el cometido de emplearse en el mercado de trabajo en suelo estadounidense ante la política restrictiva militarizada y punitiva del Estado estadounidense, emulada por el mexicano. Sobre decir, que estos contingentes migratorios se inscriben en la enorme fuerza laboral de origen latinoamericano que históricamente se han insertado en la economía estadounidense, con la peculiaridad de que estos trabajadores, junto con los mexicanos, son los peor posicionados en términos laborales y sociales. De ahí su singularidad y relevancia analítica.

Cabe resaltar que la migración centroamericana no es el único tipo de migración forzada que transita por México ni que por sí sola reúne todas las características de las migraciones propias del capitalismo contemporáneo, pero sí es uno de los casos más ilustrativos a nivel regional y mundial que nos permiten conectar la crisis civilizatoria y la crisis humanitaria derivada de las migraciones forzada para una mejor comprensión de las contradicciones del capitalismo contemporáneo. En este trabajo no se considerarán otros tipos de migraciones en tránsito por México, como los procedentes del Caribe ni de otros países centroamericanos o sudamericanos, ni las migraciones extracontinentales que también toman al territorio mexicano como puente para ingresar a Estados Unidos.

El espacio geográfico de referencia destaca los peligros del tránsito de la migración forzada por el territorio mexicano debido a que en ese trance se manifiesta con mayor crudeza el fenómeno de la crisis humanitaria con la militarización de las fronteras, los operativos de “aseguramiento” de migrantes que inciden en la trata y tráfico de personas de los grupos criminales y el rechazo de determinados sectores de la sociedad, todo lo cual contribuyen a generar un espacio estatal y social que metafóricamente puede referirse como un “infierno”, pero que con mayor certeza se puede conceptualizar como un *estado de excepción migratorio*, toda vez que los migrantes forzados son obligados a transitar por un territorio plagado de violencia, persecución, criminalización, xenofobia, vulnerabilidad e

indefensión en rutas migratorias que cruzan la accidentada geografía mexicana en las condiciones de transporte y seguridad más adversas. En ese ámbito, los migrantes forzados están expuestos a una aguda crisis humanitaria que se desencadena por las detenciones, deportaciones, violación de derechos humanos, asesinatos, secuestros, robos, explotación y muerte.

Uno de los subproductos más relevantes del despliegue del capitalismo neoliberal en la región es la selectividad y disciplinamiento de la migración desde el norte de Centroamérica en virtud de los serios obstáculos para lograr este cometido de emplearse en el mercado de trabajo estadounidense y formar parte de la enorme fuerza laboral latinoamericana.

Conforme aumenta el flujo migratorio por México, se multiplican las presiones internacionales y criminales contra los propios migrantes. Desde mediados de los años noventa del siglo pasado se observa un incremento de la migración forzada en tránsito por el país: en 2006 se alcanza el máximo histórico con una cifra de 430,000 migrantes, en tanto que a partir del 2010 se aprecia un flujo continuo anual de 200,000 personas. De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la cifra es más elevada aún ya que indican que cada año cerca de 500 mil personas atraviesan por México de manera irregular, siendo en su gran mayoría migrantes originarios del Triángulo Norte de Centroamérica (ACNUR, 2017).

En ese periodo, los migrantes han sucumbido a la violencia criminal y estatal. Al respecto, se calcula que desde 2006 alrededor de 40 mil migrantes en tránsito forzado fueron asesinados y otros 120 mil más están desaparecidos (Rodríguez, 2014). Según estos cálculos complementarios sobre la vulnerabilidad de los migrantes forzados, desde 2011 se registraron 150 mil detenciones de personas de origen centroamericano en la frontera sur por las autoridades migratorias mexicanas, de las cuales 67 mil eran de Guatemala, 40 mil de Honduras y 35 mil de El Salvador, siendo estos más de 90% de los detenidos en este punto geográfico (Casillas, 2018). Las entradas registradas por la frontera sur mexicana se han convertido en el elemento más valioso para seguir estimando la cantidad de migrantes que se internan al país de forma irregular o clandestina.

De acuerdo a datos oficiales de la Secretaría de Gobernación (Segob) asentados en *el Boletín de Estadísticas Migratorias de México*, en 2012 las entradas de extranjeros por la frontera sur mexicana eran 2.3 millones de eventos, documentados e indocumentados, de los cuales, 82% corresponde a movimientos documentados y 18% a indocumentados, en tanto que del flujo indocumentado 10.4% corresponde a migrantes en tránsito irregular hacia Estados Unidos y el otro 7.6% a visitantes y trabajadores fronterizos que se dirigen a zonas cercanas a la frontera (Casillas, 2018).

En relación al análisis de estos flujos, Canales y Rojas (2018) muestran que la migración desde el Triángulo Norte de Centroamérica está básicamente integrada por jóvenes, con un promedio de edad de 25.2 años lo cual significa que la mitad de los migrantes de estos países tienen menos de 24 años. Esto quiere decir que Estados Unidos, el destino final de gran parte de este flujo, se ve ampliamente favorecido por la importación de este “bono demográfico”, una forma transfigurada de denominar a la sobrepoblación relativa migrante. Destacan el bajo nivel de escolaridad que contrasta con las migraciones provenientes, para el caso de México de otras regiones del mundo: más de 55% de las personas migrantes centroamericanas no tienen la preparatoria y tan solo 20% cuenta con algún tipo de educación superior.

En síntesis, las migraciones forzadas funcionan en estas condiciones como un caldo de cultivo de una crisis humanitaria, por lo que se trata de uno de los fenómenos más complejos, sintomáticos y controvertidos del capitalismo mundial. Máxime si se considera que en 2020 el capitalismo global se encuentra en un callejón sin salida, puesto que conjuga las formas anacrónicas y degradantes de criminalización de las migraciones y del tránsito en espacios donde al mismo tiempo se expanden modernas formas de operación de grandes capitales y estrategias de seguridad de alta sofisticación, las cuales coexisten con políticas migratorias que degradan la condición humana de los migrantes y la convierte en fuerza de trabajo móvil sin derechos, una corporalidad viviente sobre expuesta y vulnerable, sin redes de protección institucionales, transitando por espacios inermes o violentados, que son una zona gris, un espacio conflictivo desde el punto de vista de los derechos humanos.

### *Dimensiones analíticas*

Con el propósito de incursionar en la complejidad de la problemática desde una visión articulada, se emprenderá el análisis las siguientes dimensiones analíticas:

#### *a) Análisis geoestratégico*

El estudio de la región Centro-Norteamericana se realizará desde el enfoque de la geopolítica del capital y del Estado que subyace a las relaciones de desarrollo desigual que articulan y eslabonan los espacios de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios condicionados por las estructuras de poder y los patrones de acumulación. Se trata de condiciones que se generan dentro de esta demarcación transnacional por la penetración de las grandes corporaciones multinacionales que han impulsado una política neoliberal en los países del Triángulo Norte de Centroamérica y México, teniendo como centro de referencia la economía de Estados Unidos, las cuales se profundizaron con la implementación de los tratados comerciales, como el TLCAN y el DR-CAFTA, que fungen como el aparato institucional de la institución cardinal de la geopolítica del capitalismo estadounidense y uno de los patrones más marcados de acumulación de riqueza y desarrollo desigual.

La muy elevada concentración y centralización del capital que caracteriza al capitalismo histórico, y que se exagera en el periodo neoliberal tiene como contraparte la gestación de un desbordante ejército de reserva o superpoblación relativa (Marx, 2005), una población supernumeraria que asumen la forma de un proletariado internacional a disposición permanente del capital global, que se desplaza de sus lugares de origen dentro de su propio país y más allá de sus fronteras, un proletariado nómada o en movimiento, es decir, una fuerza de trabajo migrante. Debido a las condiciones estructurales de despojo, violencia y expulsión, esta migración es de carácter forzado.

Dentro de la región Centro-Norteamérica se configuran procesos de acumulación del capital donde México funge como factor de atracción de capitales extractivos, industriales, financieros y comerciales, en tanto que evoluciona su papel en la división internacional del trabajo y en la gestión de los mercados laborales. Por añadidura, también se trastoca el



papel que cumple en la dinámica migratoria internacional, donde pasa de ser un país de expulsión de fuerza de trabajo migrante para convertirse también en un país de tránsito migratorio. La función de México en la región se hace más complicada cuando se incluye la política de seguridad y la escalada de la violencia estatal y criminal, que se canaliza de manera negativa hacia la misma clase trabajadora que por décadas ha servido como fuente de abastecimiento de trabajadores para la economía estadounidense (Márquez, 2007).

La gestión del desarrollo desigual en la región se ha valido de la implementación de programas de ajuste estructural en las naciones del llamado sur global o el mundo periférico y el subdesarrollo con el propósito de abrir los espacios de valorización de capital, que buscan colocar los excedentes en ámbitos más rentables, donde puedan recortar los costos laborales y apropiarse de recursos naturales desregulados. Bajo esta tónica se instrumentan esquemas de privatización, desregulación y liberalización, las cuales han creado las condiciones de la inserción de las economías subdesarrolladas a la dinámica de la globalización neoliberal (Delgado, 2016). En el contexto de las relaciones asimétricas sur-norte se despliega la migración forzada como una parte de las formas de desarrollo desigual, en donde se agrava la segregación de áreas y grupos de personas que derivaran en el conflicto de la migración forzada (Castles, 2003).

#### *b) Causas estructurales que originan la migración forzada*

Las causas estructurales de la migración forzada se encuentran en las dinámicas de acumulación de capital en la región ampliada y las estructuras de poder interestatales. Estas relaciones económico-políticas generan un entramado social desigual, que prohija al sujeto colectivo migrante, una sobrepoblación excedentaria, despreciada y desechable que es compelida a emigrar (Marquez, 2018). Las catastrofes naturales, los conflictos políticos y la violencia criminal son fenómenos que también inciden en la proliferación de la migración, pero son síntomas de las causas más profundas, ya sea porque no existe capacidad institucional para afrontar la adversidad climática, para atemperar los conflictos sociopolíticos o contener la delincuencia. Unas y otras causas se conjugan, se confunden, para detonar formas de la migración compulsiva y forzada. El hecho social más significativo es la constitución del sujeto colectivo, el migrante forzado.

De manera sintomática, al interior de las sociedades del norte de Centroamérica las desigualdades socioeconómicas crecieron dramáticamente en la primera década de este siglo XXI, lo cual fue el caldo de cultivo para la violencia criminal y estatal que se ve reflejada en la elevada tasa de homicidios, que junto con los índices de pobreza extrema, se han convertido en las más altas de todo el planeta. Una realidad que comenzó en El Salvador, pero que se extendió como efecto domino hacia Honduras y Guatemala. Al respecto, la organización internacional Médicos Sin Fronteras menciona que 150 mil personas fueron asesinadas entre 2006 y 2016 en el Triángulo Norte de Centroamérica, colocando a Honduras y El Salvador en el primer y cuarto sitio, respectivamente, dentro del registro internacional de Estados con los índices de homicidios más altos del planeta (MSF, 2017). Los tres países se ubican con las más altas tasas de homicidios: Honduras con 74.6 por cada 100 mil habitantes, El Salvador, con 64.2 y Guatemala, con 31.2 (Canales y Rojas 2018).

La confluencia de factores estructurales, políticos y coyunturales desembocan en la generación de una migración forzada de millones de trabajadores que representan desplazamientos masivos que redundan en una forma de exilio itinerante sujeto a la criminalización y persecución. Este amplio contingente de migrantes nutre las filas del ejército de reserva del capital global y nacional, pero carece de la protección internacional que en términos legales supone el asilo político para los migrantes forzados. Tal situación trae por consecuencia que se encuentren altamente expuestos, en cualquier momento, a detenciones arbitrarias, deportaciones y reasentamientos de los peticionarios de asilo, lo cual significa una vuelta al momento de tránsito del cual intentan escapar, y con ello se alienta el círculo perverso de persecución y trata de personas del crimen organizado aunado al mal trato de las fuerzas armadas y policiales. Para 2013, se estimaba que la migración irregular en Estados Unidos fluctuaba entre 11 y 11.4 millones, de los cuales prácticamente la mitad (5.6 millones) provenían de México y 15% (1.7 millones) de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Canales y Rojas, 2018).

*c) Formación de un proletariado internacional migrante*

Los migrantes forzados forman parte de un desbordante ejército de reserva industrial de reserva, como parte de los procesos de mercantilización del trabajo a nivel internacional, pero se inscriben en los segmentos laborales más precarios, inseguros y desvalorizados (Márquez, 2013). En esos ámbitos prolifera la ausencia de derechos económicos y políticos, además de la indefensión de los trabajadores migrantes ante los poderes fácticos, entre los cuales están los segmentos del capital criminal y sus grupos armados. En el marco de una política de criminalización de los flujos migratorios, este proletariado nómada internacional es sometido a una creciente discriminación que los expone a detenciones y deportaciones arbitrarias fuera de la ley, lo que también estimula más discursos y prácticas fundadas en la xenofobia y el racismo que favorecen las violaciones a los derechos humanos de estos migrantes no solo en el destino sino de manera más cruenta durante el tránsito. Los gobiernos de corte nacionalista y populista, de derechas y de izquierdas, generan un ambiente social de discriminación, segregación y agresión contra los migrantes a grados extremos que rozan el neofascismo.

Las migraciones masivas de trabajadores marginados forman parte del moderno ejército industrial de reserva, es decir, de trabajadores potenciales para la economía de Estados Unidos, como espacio de destino migratorio o potencial, pero también de México, espacio de tránsito y a menudo el verdadero destino ineludible y vulnerable. Al ser una sobrepoblación relativa, se considera, desde la lógica de valorización del capital, una población redundante y desechable, que funge como segmento laboral que puede entrar en competencia con otros sectores de trabajadores en paro y que presionan, a su vez, a los trabajadores activos.

Por lo que representan una amenaza latente y constante para los trabajadores, sobre todo los no calificados, porque representa una abundante fuerza laboral que compite por los trabajos precarizados, que cada vez más constituyen la mayoría de los puestos disponibles en los mercados locales, amén de que está dispuesta a ocupar en cualquier momento el puesto de los trabajadores urbanos y rurales, que pueden estar amenazados por los programas de reestructuración laboral, despidos y degradación de las condiciones de

trabajo. Como decía Lenin (1973), son esa forma de trabajador disperso y aislado por las condiciones mismas de la producción, que no necesariamente comprende el carácter de clase de esta explotación, ni tampoco que en la sociedad burguesa el Estado tiene un contenido de clase, porque representa los intereses de las clases dominantes, no de los trabajadores, y menos aún de los trabajadores sin derechos de ciudadanía, como son los trabajadores migrantes.

En años recientes, los países del Triángulo Norte de Centroamérica se han convertido en exportadores no solo de materias primas y mercancías de bajo valor agregado, como el café, banano y azúcar, etc., sino que también se han configurado como naciones procreadoras y exportadoras de una fuerza de trabajo barata y dócil de cientos de miles de trabajadores, lo que constituye una transferencia de la principal mercancía, la fuerza de trabajo, que desde la óptica del mercado mundial y de la acumulación de capital a escala global representa un proletariado internacional migrante.

*d) La crisis humanitaria durante el tránsito migratorio en territorio mexicano*

La crisis humanitaria de las migraciones centroamericanas en tránsito por México se torna más evidente a partir de 2006, cuando se incrementó la violencia estatal y criminal en el país, uno de cuyos grandes detonantes es la aludida “guerra contra el narcotráfico”. A partir de este año, los migrantes forzados se fueron transfigurando desde su forma originaria multclasista (campesinos, proletarios, pequeños industriales y comerciales, profesionistas, pequeños productores, estudiantes) para tomar la forma de una especie de subclase social, o más precisamente un sujeto colectivo sin derechos, sin organización social ni proyecto político, como no sea la búsqueda de superar el tránsito migratorio para arribar a una idílica tierra prometida fundada en el mito del “sueño americano” para insertarse en el mercado laboral, cuando en realidad es expuesta al acecho de los poderes fácticos y criminales durante su travesía, además de la violencia sistémica del Estado mexicano que los contiene, reprime y deporta.

Es tránsito migratorio es un viaje peligroso que pone en predicamento la vida humana, es un espacio inhóspito donde tienen que eludir la persecución y criminalización, moviéndose

de manera clandestina para no ser vistos ni detectados. Los migrantes forzados están contra la espada y la pared, colocados en un punto sin retorno, porque en sus países de origen los separa la amenaza de la violencia, la pobreza y el desempleo; en el país de tránsito encuentra diversas formas de violencia, y en Estados Unidos, si acaso llegaran a ingresar, los aguarda un futuro incierto, sin ninguna garantía.

No obstante, la migración forzada pareciera ser un canal de movilidad social, o cuando menos, un factor de mera supervivencia. La vida nuda se expone en esta circunstancia cuando se paga el precio de viajar en condiciones deplorables, como montarse en el “lomo de la bestia”, es decir, en los techos del ferrocarril de carga de la compañía privada del Ferrocarril Mexicano (Ferromex) anteriormente paraestatal y ahora de la minera Grupo México y la transnacional Union Pacific, un medio no apto para el transporte de personas, pero por donde la gran mayoría de los migrantes se montan en los vagones de carga para acercarse lo más posible a la frontera norte mexicana o, en su defecto, seguir alcanzado nuevas ciudades y pueblos que se encuentran en los márgenes de las mismas vías (Márquez, 2015).

En la última década de este siglo, el periplo migratorio, que también incluía la presencia de familias, requería abordar entre 10 y 15 ferrocarriles para completar su traslado desde el sur hasta la frontera norte de México, ya sea por la tradicional ruta del Golfo de México, la más violenta y peligrosa, o por la ruta del Pacífico u occidente, la más larga e interpolada, o por la ruta del centro, ciertamente la más desconocida por la mayoría. Un tránsito en estas condiciones podía alargarse entre dos y tres meses, cuando no se decidía pernoctar en algunos de los albergues o casas de migrantes que los asisten y acompañan en el camino o cuando en ocasiones se encontraba empleo temporal por el camino en condiciones verdaderamente precarias, de franca super-explotación, lo cual incrementa el tiempo de estadía en México. En estas circunstancias el tránsito migratorio se prolonga, adquiere una forma semipermanente y una circularidad imprevista, que a su vez profundiza la espiral de la crisis humanitaria.

*e) Respuestas del Estado, del crimen organizado y de las organizaciones de acompañamiento*

La crisis humanitaria incubada por la criminalización, mercantilización y violentación de los migrantes forzados durante el proceso migratorio concita diversas respuestas de los aparatos estatales involucrados en las áreas de migración y seguridad, pero también de organizaciones de la sociedad civil que pretenden acompañar y asistir a los migrantes, igual que de actores sociales, políticos e intelectuales que pretenden hacer visible la problemática y concientizar al resto de la sociedad. Asimismo, los propios migrantes se organizan para defenderse ante el Estado y la criminalidad para eventualmente articularse con otras organizaciones.

Tendencialmente, la convergencia de la política migratoria con la política de seguridad de los Estados, y su vínculo con las políticas geoestratégicas, tienden a criminalizar a los migrantes, a restringir su libre tránsito, a vulnerar sus derechos y a disminuir su condición a la de mera mercancía humana en movimiento. En tal sentido, se implementan políticas de militarización de las fronteras y de los cuerpos que se encargan del tema migratorio. La política deliberadamente antiinmigrante se reviste de preceptos como “la tolerancia cero” del gobierno de Estados Unidos en connivencia con el gobierno mexicano, derivado de los acuerdos geopolíticos que refrendan los intereses de la primera potencia capitalista del mundo. Al igual que la designación, así sea informal de México como “tercer país seguro”.

El acuerdo político que convirtió de facto a México como “tercer país seguro”, por no decir el guardián incondicional de la frontera sur estadounidense, en realidad no es nada nuevo porque representa otro capítulo político de una larga novela de subordinación mexicana en el tema migratorio hacia su vecino del norte. Ello generando un problema de reasentamientos masivos de solicitantes de asilo de vuelta hacia México con el programa Migrant Protection Protocol (MPP), que hizo que se continuara con aplicación del mismo rasero político impositivo y persecutorio que ya se venía dando desde décadas pasadas hacia la diáspora irregular de mexicanos radicada en Estados Unidos, con resultados igualmente críticos como los que en su momento se dieron con las deportaciones masivas en el periodo presidencial de Barack Obama (2009-2017). No debe perderse de vista que

Obama deportaría mensualmente durante 2012 a 34,000 inmigrantes. En el primer año de la administración de Donald Trump, el presidente con un discurso más antiinmigrante, en 2017, se deportaron 16,900 personas al mes (US Customs and Migration, 2018), es decir, menos de la mitad que Obama, supuestamente más empático con los migrantes.

Es así que la migración centroamericana representa en la actualidad, en el mismo plano político, la oportunidad de seguir profundizando las políticas de *securitización* y externalización de las fronteras, desde la frontera sur de Estados Unidos hasta la frontera sur de México. En este tipo de acciones arbitrarias se viene tomando, como moneda de cambio, a los migrantes forzados del sur global para enardecer la campaña política electoral de Donald Trump, quien no repara en imponer una agresiva política de seguridad en los países de la región, la cual se traduce directamente en la violación a los derechos humanos de los migrantes. La política de seguridad nacional y la política migratoria de los gobiernos de la región son consustanciales a la política de Washington para obligar a países como Guatemala y Honduras a firmar el acuerdo de “tercer país seguro”, pese a que la mayoría de los migrantes en tránsito son oriundos de estas naciones, pero también a las políticas migratorias y de seguridad en México.

Diversos organismos, como las redes de asistencia a los migrantes en el camino, han documentado las violaciones a los derechos humanos de los migrantes, que se agrava con la separación familiar en la frontera norte la cual derivó en miles de reasentamientos de peticionarios de asilo político de vuelta al refractario territorio mexicano generando una mayor segregación social, al ser confinados en los que bien podrían ser considerados como los primeros campos para refugiados en Norteamérica, localizados en las principales ciudades transfronterizas: Ciudad Juárez, Tijuana, Nuevo Laredo, Piedras Negras y Matamoros, ciudades mexicanas donde se han regresado alrededor de 80,000 migrantes solicitantes de asilo, la mayoría procedentes del norte de Centroamérica.

La estrategia de acompañamiento de organizaciones civiles y laicas se ha implementado desde la lógica de la preservación de los derechos humanos, pero también ha contribuido a generar espacios de resistencia y defensa para los migrantes. Destaca la labor de la red de los albergues y casas de migrantes que se encuentran en espacios recuperados a un costado de las vías del tren de carga. En la actualidad, la gran mayoría de estas casas de migrantes

se ha articulado para sumar esfuerzos en las actividades de acompañamiento. Un ejemplo es la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), la cual cuenta con una cantidad importante de datos para conocer las características más significativas de este desplazamiento humano. Al respecto, señalan que para el 2015 acogieron a 30,321 migrantes, de los cuales el 89.13% eran hombres y el otro 10.79% mujeres, en tanto que los principales países de origen eran los del Triángulo Norte de Centroamérica: Honduras con 17,852 personas, El Salvador con 5,322 y Guatemala con 3,851 (REDODEM, 2016).

*f) La construcción de alternativas para revertir la situación de crisis humanitaria y para superar los condicionantes de la migración forzada*

La respuesta de la sociedad civil y de los propios migrantes orientada no sólo a revertir la violencia contra los migrantes y, sobre todo, para generar alternativas al problema estructural de la migración forzada y el desarrollo desigual, es un proceso de largo aliento, que aún sigue en sus primeras etapas. No se ha logrado superar del todo las respuestas inmediatas, aunque necesarias, ante la emergencia de la crisis humanitaria que significan las prácticas de acompañamiento y asistencia.

El proceso acumulativo de organización y resistencia de los migrantes, aunado a sus vínculos con organizaciones civiles de apoyo, ha posibilitado articular un trabajo colectivo incipiente, que puede y debe contribuir a generar un marco para la protección de las migraciones forzadas a nivel internacional, pero también ha logrado en el plano local y social promover formas de organización, resistencia y empoderamiento que dan forma a un sujeto colectivo en ciernes que reclama sus derechos. El caso más emblemático se dio a través de las denominadas caravanas de migrantes a finales de 2018, como se le denominó al nuevo éxodo masivo de miles de personas que salieron desde Honduras y El Salvador atravesando Guatemala y México para llegar hasta la frontera norte con Estados Unidos, con la intención de entregarse voluntariamente a la Patrulla Fronteriza estadounidense para después solicitar la protección internacional que brinda el marco legal del asilo político.



Este tipo de organización a cargo de los propios migrantes representó una nueva modalidad de acompañamiento autogestionado, que además contribuyó a visibilizar el fenómeno y hasta cierto punto hacer hacer más seguro el trayecto migratorio durante el tránsito, aunque el desplazamiento masivo se disgregue y termine por circunscribirse en la misma búsqueda frenética y compulsiva de lograr el objetivo de arribar a Estados Unidos con miras a insertarse en los mercados laborales, es decir, vender su fuerza de trabajo bajo las mismas condiciones de explotación laboral, precarización y segmentación. En todo caso significa, la continuación del mítico “sueño americano” pero por otros medios, pretendidamente menos arriesgados y más informados sobre los derechos que poseen en el tránsito migratorio transnacional. Además concientiza a los propios sujetos de que forman parte de una migración forzada a merced a los mecanismos históricos de despojo y acumulación comandados por el gran capital y la hegemonía estadounidense que a la postre han empobrecido y desgarrado a sus comunidades de origen. En esa medida se han hecho conscientes de ser víctimas de una organización socioeconómica injusta que los margina y los segrega para ubicarlos como una subclase social o clase emergente, más específicamente como un proletariado internacional migrante. El reclamo de los migrantes forzosos para concursar en los procesos de audiencia para la solicitud del refugio político se inscribe en ese proceso contradictorio de saberse excluido y buscar acomodo como clase trabajadora sujeta a un régimen de explotación redoblada.

En la medida en que los migrantes forzados se asuman como clase social, organizada, consciente y politizada, entonces podrán, eventualmente, implementar políticas de emancipación, que les permita superar las condiciones más inmediatistas de autodefensa para convertirse en un sujeto político emblemático del capitalismo contemporáneo y articular luchas continentales y extracontinentales para generar condiciones materiales donde dejen de ser población superflua y desechable, para tornarse en el centro mismo de los proyectos de desarrollo humano, más allá del humanitarismo abstracto y la asistencia social.

### *Preguntas de investigación e hipótesis*

Para analizar a profundidad las causas, procesos, contradicciones y posibles soluciones de la crisis migratoria en la migración del Triángulo Norte de Centroamérica en su tránsito por México, planteamos las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuáles son las relaciones de desarrollo desigual que organizan y jerarquizan la región ampliada entre el norte de Centroamérica, México y Estados Unidos, donde se despliega el fenómeno de las migraciones forzadas de trabajadores centroamericanos?

¿Cuáles son las causas histórico-estructurales de la migración forzada de trabajadores centroamericanos en tránsito por México?,

¿Cómo se caracteriza la crisis humanitaria que padecen los migrantes forzados centroamericanos?

¿Cuál ha sido la respuesta de los gobiernos mexicano y estadounidense frente a la migración forzada y cuál ha sido la respuesta de los grupos del crimen organizado así como la respuesta de las organizaciones de la sociedad civil?, y

¿Cuáles son las alternativas para superar la crisis humanitaria que han propuestos los gobiernos involucrados, los organismos internacionales y las organizaciones de los propios migrantes?

La respuesta a las cuestiones planteadas se formula bajo las siguientes hipótesis que orientan la investigación:

1.- La región del Triángulo Norte de Centroamérica y México ha sido organizada por el capital multinacional, principalmente estadounidense, para convertirla en zona de reserva estratégica de fuerza de trabajo y perímetro de seguridad, además de espacio para la acumulación del capital extractivo, maquilador, energético y criminal, acorde a los intereses corporativos e imperialista de Estados Unidos.

2.- Las dinámicas de desarrollo desigual y de acumulación por despojo y superexplotación que imperan en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, junto con los embates

ocasionados por la presencia ininterrumpida de huracanes, sequías y terremotos en la región, han procreado un desbordante ejército de reserva laboral que nutre las filas de una creciente migración forzada en tránsito por México con destino a Estados Unidos.

3.- El gobierno mexicano cumple el papel de bisagra geopolítico en el marco de la estrategia de seguridad implantada por el gobierno estadounidense, lo compele a violentar los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en tránsito y criminalizarlos. Lo que, a su vez, genera vacíos de poder que permite a los grupos del crimen organizado tomar a los migrantes como presa para la comisión de diversos tipos de delitos; situación que es parcialmente contrarrestada por organizaciones de asistencia humanitaria que acompañan a los migrantes.

4.- El migrante forzado en tránsito es un sujeto despojado sin derechos, violentado, criminalizado y sobreexplotado, además de estar sometido a un proceso de regulación y selectividad donde se expresa, de manera extrema, la profunda crisis humanitaria por la que atraviesa el proletariado nómada centroamericano en proceso de tránsito.

5.- Para superar la crisis humanitaria de la migración forzada se precisa una política que más allá de la asistencia humanitaria y de la defensa de los derechos humanos, acometa las causas histórico-estructurales del desarrollo desigual y la migración forzada, potencializando a las clases y organizaciones sociales en pos de la emancipación humana y el desarrollo alternativo.

### **Contexto histórico de la migración centroamericana**

La migración centroamericana tomó relevancia y visibilidad a partir de las décadas de los setenta y ochenta, producto del despojo y asimetría de poder derivada de la implantación del neoliberalismo estadounidense. En este contexto se produjo una drástica caída y flexibilidad del empleo a nivel local en el norte de Centroamérica, elevando por consecuencia la informalidad entre la población por el pobre comercio y demanda interna. Fueron procesos de integración y dependencia económica que acentuaron las condiciones de pobreza y marginación de esta región periférica y desencadenaron ingentes flujos migración intrarregional primero y transnacional después.

La inserción del Triángulo Norte de Centroamérica en la economía mundial fue promovida por el desarrollo capitalista neoliberal impulsado por los intereses geoestratégicos del capital estadounidense y sus aliados, lo cual también contó con el auspicio de los Estados y gobiernos locales, quienes fueron promotores de este tipo de desarrollo por el alineamiento económico, político, ideológico y militar. Por lo cual, las burguesías de estos países consolidaron un carácter profundamente oligárquico, atrasado y sustancialmente signado por alianzas subordinadas al capital extranjero, lo que Gunder Frank (1966) denominara “lumperdesarrollo” debido a la prominencia de una “lumperburguesía”, rasgo estructural que continúa fundamentado la dependencia y flexibilización económica (Arancibia, 1987).

Para las clases trabajadoras de la región, este lumpendesarrollo ha significado la reedición continua de la llamada “acumulación originaria” (Marx, 2005), que se presenta como un despojo de los medios de producción que generaban, a su vez, los medios de subsistencia y su reconversión en sujetos “liberados” que convierten su fuerza de trabajo en mercancía la cual podrán vender en el mercado, en este caso de manera forzada, fuera de las fronteras nacionales. Bajo esta pauta general, se despliega el intento desesperado de los trabajadores centroamericanos por tratar de dejar atrás las condiciones internas de pobreza, precariedad y exclusión que se generaron a lo largo de los años la dinámica de bajo crecimiento, desempleo, marginación, segregación, violencia, inseguridad alimentaria y desequilibrios ecológicos.

Pero de igual forma, lo que intentan dejar atrás cuando huyen de sus países de origen son esos Estados dependientes y atrasados a los que pertenecían como ciudadanos, con sus respectivos derechos sociales disminuidos, que se olvidaron de representarlos y defenderlos al encontrarse marcados por una incapacidad de proteger a los pequeños productores agrícolas, industriales y comerciales, y sin capacidad para satisfacer las demandas básicas de la población en su conjunto; empleo, salud, alimentación, seguridad, vivienda, educación, etc.

Estas condiciones se profundizarían aún más en la década de los ochenta, como parte de un periodo de crecientes conflictos y tensiones sociales al interior de estos países, teniendo como telón de fondo las recurrentes intervenciones militares y paramilitares de Estados Unidos con el pretexto de establecer “la democratización hemisférica” ante la supuesta

amenaza comunista del bloque soviético en el marco de la llamada “Guerra Fría”. Todo esto se incrementaba en intensidad cuando, desde principio de la década de los ochenta, en El Salvador y Guatemala habían evolucionado intentos de resarcir todas las desigualdades e injusticias sociales mediante la senda revolucionaria de las guerrillas inspiradas por la sombra de otras luchas de corte socialista o de liberación nacional en países cercanos, particularmente Cuba y Nicaragua, que desataría cruentas guerras civiles y contra-insurgencias armadas, con escuadrones de la muerte incluidos por la ultraderecha financiada por oligarquías locales y con el aval de Washington.

Lo anterior llevó a que al interior de estos países y sus comunidades se rompiera el tejido social, desarticulando a su vez los patrones sociopolíticos nacionales, y a que se erosionara aún más la pobre soberanía estatal, lo que a la postre sería un factor más de integración de esta región centroamericana a los procesos de acumulación de capital, no solo en condiciones de dependencia económica sino mucho más alineada política e ideológicamente al estilo de vida estadounidense. Desde estos años ochenta, la delicada situación sociopolítica que prevalecía en esos años de coyuntura respecto a las relaciones internacionales signadas por la Guerra Fría y las relaciones mexicano-estadounidense resultaron clave, ya que a partir de ese momento surge la forma en cómo estas naciones de tránsito y destino enfrentarían la situación migratoria de la fuerza laboral que se desplazaba de manera forzada desde Centroamérica, y el sentido que adoptarán las políticas migratorias correspondientes a los sistemas de gobierno que ambos países pretendían consolidar o reconstruir.

A todo lo anterior se sumaría, una década después, en los noventa, para todo el Triángulo Norte de Centroamérica en su conjunto, una serie de desastres naturales que dejaron graves daños territoriales y posteriores repercusiones económicas y materiales entre la población, sobre todo a los pequeños productores agrícolas. Es el caso del Huracán Cesar-Douglas en 1996, el Huracán Mitch dos años después en 1998, siendo este el más devastador de todos porque dejó a tres millones de damnificados entre los tres países del Triángulo Norte, además la tormenta Stan en 2005, el fenómeno denominado El Niño desde 2006, y el muy reciente Huracán Eta de noviembre del 2020, todos los cuales provocaron posteriores sequías que desencadenaron nuevos desplazamientos forzados (CEPAL, 2019). Los

cataclismos inciden en nuevas oleadas de migración forzada producto del cambio climático a nivel global, en especial el denominado corredor seco de Centroamérica que es más predominante al interior de Guatemala.

Dichos fenómenos ambientales producen un mayor desplazamiento forzado de amplios sectores de la población, que no necesariamente se encontraban en condiciones de segregación, exclusión social y pobreza, pero sufrían los efectos directos de los conflictos ambientales, pero sobre todo de los conflictos violentos armados, por lo que se convertían en víctimas de constantes extorsiones por las pandillas criminales, conocidas como Maras (cuyos miembros cuentan con un dramático historial de deportaciones desde el sur de Estados Unidos, zona donde surgieron), razón por la cual se unieron al éxodo masivo del colectivo que huía de las consecuencias más perniciosas de la pobreza. Se consideraba como una “clase media” que supuestamente formaría la columna vertebral de una economía más estable, por lo que se podría afirmar que en la actualidad las idílicas clases medias se convirtieron en un lujo innecesario en la composición social de las naciones del norte de Centroamérica.

En años recientes, los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica se convertirían en naciones procreadoras y exportadoras de una fuerza de trabajo barata y dócil compuesta por cientos de miles de trabajadores. Como refiere López (2013), se trata de un desplazamiento complejo y multifacético conceptualizado como compulsivo y forzado debido a la evolución económica de las estructuras típicamente coloniales de integración hacia el mercado capitalista en condiciones abiertamente de subordinación y dependencia.

A raíz de esta dura realidad, los migrantes tuvieron que arriesgar su vida cruzando las fronteras de manera clandestina por ser considerado su desplazamiento una migración irregular, ilegal o indocumentada. En esta travesía, llevan consigo una fuerte carga emocional, una metafórica mochila con la cual enfrentan en el camino los asaltos, amenazas, secuestros, torturas, intentos de lapidación, humillaciones, extorsiones, ultrajes, violaciones sexuales de las mujeres, maltratos de los menores, mutilaciones, discriminaciones, desprecios, odios, racismos, xenofobias, arrestos arbitrarios al margen de la ley, deportaciones y trabajos forzados en condiciones de semiesclavitud.

El único salvavidas temporal parece ser cuando pernoctan en algunos de los albergues o casas de migrantes que los asisten y acompañan en el camino o cuando logran emplearse en trabajos temporales en condiciones verdaderamente precarias de sobreexplotación, por lo que incrementan el tiempo de estadía en México. Esas pausas necesarias convierten su proyecto migratorio en un tránsito semi-permanente o aletargado y describe una circularidad imprevista con consecuencias que pueden derivar en una trashumancia y en algunos casos en una indigencia por todo el territorio mexicano.

## **Justificación**

La presente investigación pretende hacer una contribución a los estudios de la migración y el desarrollo desde una perspectiva transdisciplinaria, en consideración a los siguientes elementos.

Primero, el uso de un enfoque de la geopolítica del capital global y regional con énfasis en el capitalismo estadounidense, un ángulo de análisis desde el cual es posible cuestionar el modelo de integración económica asimétrica impuesto por el imperialismo estadounidense en la región.

Segundo, al modificar la figura del inmigrante irregular centroamericano en migrante forzado, y más específicamente como un sujeto colectivo, un proletariado internacional inmerso en una profunda crisis humanitaria y que eventualmente se puede convertir en un sujeto político que luche por su propia emancipación social. Desde esa pauta de interpretación se resignifica el entramado y los mecanismos del sistema capitalista con sus nuevas trayectorias y organización desde los lugares de origen, tránsito y destino.

Tercero, la investigación pretende contribuir al pensamiento crítico desde una propuesta de la Economía Política de las Migraciones Forzadas, que parte del análisis completo de la actual explosión de la migración forzada de centroamericanos por México como parte de la maquinaria del capitalismo contemporáneo, al ser una de las expresiones más marcadas de las formas de dominación del proyecto imperialista estadounidense que se cierne sobre la modalidad asimétrica de integración regional. Esta situación se puede comprender profundizando en la actualidad de un mundo globalizado donde existe un mercado

desarrollo desigual, en donde los países periféricos se encuentran transfiriendo a diario fuerza de trabajo barata y desechable hacia los países centrales, seguido de los respectivos costos de reproducción social que genera esta situación durante el tránsito migratorio forzado, siendo que una de las consecuencias más palpables y lacerantes es la crisis humanitaria en la que estos desplazamientos están envueltos.

Cuarto, esta investigación pretende hacer alguna aportación a los estudios del desarrollo desde una perspectiva de clase, un aspecto que se encuentra ausente en los estudios migratorios y en los estudios del desarrollo. Por ello la apuesta de analizar la problemática de los migrantes centroamericanos en tránsito como parte del proletariado internacional migrante, una fuerza laboral nómada. A pesar de la incertidumbre que genera la intensidad de los flujos y contraflujos migratorios en el corto plazo en las naciones desarrolladas y en las de tránsito, se trata de migraciones que son catapultadas por las dinámicas de acumulación y las políticas estatales que significan una política de destierro económico de segmentos crecientes de las clases trabajadoras y en algunos casos un segundo exilio. El desafío es develar los componentes estructurales y geopolíticos que subyacen en la movilidad transnacional de la fuerza laboral migrante.

Cinco, se contempla la participación de la organización civil que acompaña a los migrantes y las formas de organizaciones de los propios migrantes con la tentativa de explorar las políticas de resistencia frente a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de sus redes sociales transnacionales. La emergencia comunitaria de los miembros de la sociedad civil organizada y de algunos grupos confesionales que asisten estrechamente a los migrantes es clave porque genera alternativas que incluso pueden llegar a trascender hacia al plano de una gestión de las migraciones a nivel internacional para enfrentar esta crisis humanitaria. Pero aún más, la búsqueda preliminar de lucha contra-hegemónica que eventualmente puede propiciar políticas emancipatorias y de resistencia de parte de todos los actores involucrados.



## Objetivos

El objetivo general de la investigación es

explicar la emergencia de la crisis humanitaria que padecen los migrantes forzados del Triángulo Norte de Centroamérica en tránsito por México como una manifestación de la crisis civilizatoria del capitalismo neoliberal, por la cual la vida humana de los trabajadores migrantes es puesta en peligro al ser expulsada, criminalizada, violentada y explotada. De manera complementaria se busca detectar los principios y políticas generales para revertir la situación de crisis y generar condiciones de emancipación social de los migrantes ante las nuevas modalidades de desarrollo humano.

Los objetivos específicos son:

- 1.- Identificar los principales rasgos de los flujos migratorios forzados provenientes del triángulo norte de Centroamérica en su tránsito por México, entre 2006 y 2020.
- 2.- Analizar las causas estructurales que propulsan dichos flujos migratorios, considerando la estrategia geopolítica implementada por el gobierno de Estados Unidos en la región y las nuevas y exacerbadas dinámicas de desarrollo desigual a que da lugar.
- 3.- Examinar las formas y mecanismos de incidencia del crimen organizado en este fenómeno.
- 4.- Valorar críticamente las políticas públicas en materia migratoria implantadas en la región y que lejos de proteger a los migrantes en tránsito, tienden a criminalizarlos, estigmatizarlos y convertirlos en presa fácil del crimen organizado.
- 5.- Analizar las estrategias de resistencia de los migrantes en tránsito para enfrentar la crisis humanitaria en la que se hallan inmersos, así como las acciones de acompañamiento y apoyo desplegadas por las redes de organizaciones de la sociedad civil, laica y confesional, apostadas en territorio mexicano.
- 6.- Explorar las alternativas que se perfilan desde los propios migrantes para enfrentar esta situación.

## **Perspectiva teórica**

### *Economía política de la migración forzada*

Los estudios convencionales o tradicionales sobre la migración internacional no establecen una conexión con el contexto capitalista y sus dinámicas de desarrollo. Para explicar este problema, la perspectiva teórica de la economía política de la migración forzada se centra en el análisis de las relaciones económicas y políticas de producción del capitalismo con relación directa a la super-explotación y mercantilización de la fuerza de trabajo migrante para la obtención de plusvalor. Además de los mecanismos de valorización de esta fuerza de trabajo, también se encuentra la expansión del capital financiero, el despojo territorial y en consecuencia la pérdida de los derechos sociales y políticos del ejército industrial de reserva en el capitalismo (Márquez, 2010).

Esta perspectiva se centra en la comprensión de la migración forzada desde una perspectiva centrada en el sujeto migrante, es decir, en un proletariado nómada o proletariado internacional migrante. El migrante forzado está compelido a buscar de manera frenética su reproducción como fuerza de trabajo, para ello tiene que realizarse como mercancía allende las fronteras nacionales, vender su capacidad de trabajo a cambio de un salario para subsistir.

La migración laboral ha sido representativa en la historia de las economías periféricas subdesarrolladas y dependientes, que no solo transfieren el excedente creado por el trabajo vivo, el plusvalor, sino que además transfieren a la fuente misma de plusvalor, el trabajador, es decir, la capacidad de trabajo que porta el trabajador en su corporalidad viviente. Esto representa una pérdida inapreciable para el país de origen, que sin embargo asume que se desprende de un problema estructural, la sobrepoblación relativa, dada la incapacidad congénita para ofrecer puestos de trabajo formal a su propia población.

Por esa razón las economías subdesarrolladas y dependientes, como lo son las del Triángulo Norte de Centroamérica y México, comparten un rasgo común: su pérdida de soberanía laboral y la consecuente exportación de fuerza de trabajo barata, vía la migración. Los

mercados laborales propician la circulación de la fuente de plusvalor de manera restrictiva, acotada, inclusive militarizada, por lo que el proceso de mercantilización de la fuerza laboral migrante en los lugares de tránsito y destino, está expuesta a múltiples tensiones. Márquez y Delgado (2011) elaboran un bosquejo de la economía política de la migración forzada en el contexto del capitalismo contemporáneo, donde la liberalización de la fuerza de trabajo migrante resulta un producto de la descomposición socioeconómica de las regiones periféricas en gran parte por la reestructuración de los mercados laborales internos y por las políticas estructurales fincadas en la triada apertura, privatización y desregulación, además del despojo, violencia y superexplotación que desencadenan grandes olas de desplazamientos humanos de carácter forzoso.

La exportación directa de la fuerza de trabajo ha sido una de las formas por las cuales los países periféricos participan en las redes globales de producción, que representa una transferencia neta de plusvalor al exterior, donde el migrante funge como mercancía humana, se reduce a su mínima expresión como fuerza de trabajo en movimiento, a la cual hay que explotar con la mínima retribución laboral y el mínimo gasto social para cuando llegue el caso desecharla (Delgado *et al*, 2012), la dinámica del capital global, con sus formas de concentración de capital y riqueza aunado a la nueva división internacional del trabajo, tejen las redes globales del capital, para lo cual desmantelan previamente las cadenas productivas y los mercados internos para después abastecer y exportar abundante fuerza de trabajo barata (Márquez y Delgado, 2012).

La economía política de la migración forzada se centra en el análisis de las causas histórico-estructurales de las migraciones laborales en el capitalismo, en tanto formas derivadas de los procesos de acumulación, despojo y la generación de población excedente en el marco de las relaciones de desarrollo desigual entre los centros y las periferias de la economía mundial. Por consecuencia, la economía política de la migración forzada emprende la crítica del capitalismo contemporáneo y de los mecanismos que propulsan las migraciones forzadas.

La fuente principal que nutre esta perspectiva teórica es la crítica de la economía política, que para Friedrich Engels se refiere, en su sentido primigenio, a las leyes que rigen la

producción y el intercambio de los medios materiales de vida en la sociedad humana. Las leyes que rigen la economía política surgieron por las condiciones y formas bajo las cuales las diversas sociedades humanas han producido e intercambiado sus bienes, incluida la fuerza de trabajo; se trata de la génesis y desarrollo de los medios de producción y las condiciones materiales de existencia (Marx, 2007). Para Delgado y Márquez (2012A), la crítica de la economía política es el corazón del método dialéctico marxista, es la interacción entre lo abstracto y concreto, entre la apariencia y la esencia para entender y develar las relaciones explicativas de los fenómenos, en este caso de la migración forzada. De esta forma, la migración forzada se asume dentro de esta perspectiva a partir de la dinámica general del capitalismo, en consecuencia de la crítica de los mecanismos que detonan las migraciones forzadas de los trabajadores.

### **Sistema de categorías**

Para emprender un análisis estratégico de la problemática que plantea la relación entre el desarrollo desigual, la migración forzada y la crisis humanitaria es necesario establecer un sistema de categorías para definir, caracterizar y analizar los problemas que configuran esta cuestión y establecer las relaciones que se establecen entre las diversas dimensiones de análisis. Al respecto, los conceptos ordenadores son los siguientes:

#### *Desarrollo desigual*

El desarrollo capitalista es desigual por definición. En el ámbito nacional, alude a la contradicción principal entre el capital y el trabajo en torno a la producción, distribución y uso del excedente económico, el plusvalor, generado por el trabajo social. En este intercambio desigual, el trabajador contribuye con su capacidad de trabajo mediante la cual reproduce el valor de su propia fuerza de trabajo, que toma la forma de salario, con el cual repone el valor desgastado de los medios de producción y, adicionalmente, crea un nuevo valor, el plusvalor, que será transfigurado bajo las formas de ganancia, interés y renta y en tal sentido apropiados por el empresario, el banquero y el terrateniente. Este es el plano

crucial donde se producen y reproducen las condiciones materiales de existencia de la sociedad capitalista.

En un segundo plano, el del mercado mundial, se traza una división internacional del trabajo y formas de intercambio desigual entre capitales con diferente grado de desarrollo al amparo de los Estados nacionales y sus concomitantes grados de desarrollo desiguales. Con el antecedente histórico de los procesos de colonización e imperialismo, aunados al fenómeno de la globalización y los desiguales niveles de productividad, las relaciones de intercambio entre economías con diferente nivel de desarrollo propicia patrones de comercio asimétricos entre los centros y las periferias de un sistema mundial capitalista y concita la transferencia sistemática de gran parte del excedente generado en los países periféricos hacia los países centrales. Lo cual se refuerza con las redes globales de producción, los tratados de libre comercio, las políticas de seguridad conjunta, entre otras medidas. Este patrón de intercambio desigual propicia que unas economías y capitales desarrollados sobreacumulen y las economías y capitales subdesarrollados tengan patrones de subacumulación

### *Migración forzada*

La dinámica de acumulación de capital no sólo propicia un desarrollo desigual entre capitales, en función de su diversa composición orgánica de capital, los niveles asimétricos de productividad y a capacidad diferenciada para apropiarse del excedente económico generado a escala mundial. También se genera una sobrepoblación relativa, un ejército industrial de reserva, sólo que la escala de referencia se amplifica del espectro nacional al mercado mundial, por lo que la composición de esta población redundante, dispuesta a emplearse en los mercados laborales transnacionales, es la de un proletariado internacional nómada.

No obstante, en las economías periféricas, subdesarrolladas y dependientes, el proletariado internacional se torna fuerza de trabajo migrante, no sólo despojada, violentada y expulsada de sus lugares de origen, sino obligada a abandonar su país para buscar ocupación en los

mercados laborales internacionales, con mayor énfasis en las economías centrales, que de esta manera consiguen abastos abundantes de trabajo barato, flexible y desorganizado.

En términos estructurales, la migración forzada se torna una expulsión de sobrepoblación relativa desde los países subdesarrollados y dependientes hacia países de mayor desarrollo relativo, preferentemente países centrales y desarrollados. Este flujo compulsivo y articulado se puede concebir como una exportación de fuerza de trabajo.

Con todo, la migración forzada tiene como sustrato un sujeto colectivo, el proletariado nómada, un sujeto social proletario que está expuesto a las peores condiciones posibles de trabajo, en segmentos degradados, inseguros y mal pagados. Además de que se convierte en presa de los poderes fácticos, que anulan el sentido humano de la persona y lo convierten en una mercancía, una moneda de cambio, una corporalidad que puede ser lacerada, violentada y asesinada.

### *Crisis humanitaria*

Un signo o tendencia inexorable del capitalismo es la recurrencia a las crisis. Crisis de sobreacumulación que se acompañan de su contracara, el subconsumo, pero que en todo caso significa un colapso del proceso de valorización, una caída de la tasa de ganancia que se transmite por todo el sistema nervioso, los circuitos financieros y productivos. En consecuencia, se destruye capital, trabajo y valor. El restablecimiento de los ciclos de acumulación es la gran tarea que asumen los Estados, sacrificando a los trabajadores, por lo que el desempleo, la pobreza y la precarización se generalizan, y con ello se acrecienta la descomposición social, la violencia, la criminalidad y las migraciones forzadas.

La respuesta a las crisis, entre otras medidas, tiene como cometido la apertura de nuevos espacios de valorización, y con ello nuevas embestidas de despojo de territorios, recursos naturales, bienes públicos y derechos sociales. La procreación de nuevas y abundantes camadas de sobrepoblación relativa y las presiones a la migración forzada, generan grandes presiones en contra de los migrantes que son desconocidos por sus Estados como ciudadanos y sujetos de derecho, son acosados por los Estados por donde transitan o pretenden arribar, son atacados o acosados por los grupos criminales y son repudiados por sectores sociales nacionalistas o conservadores.

Cuando la vida humana no puede ser garantizada y protegida por los Estados y sus instituciones ante amenazas naturales, conflictos o contingencias, cuando proliferan crímenes, amenazas y muertes, entonces afloran las crisis humanitarias. La crisis humanitaria es el filón más dramático de la crisis civilizatoria del capitalismo, porque atenta contra la vida humana. La vida expuesta, la vida nuda, el cuadro patológico de violencia y crimen, la superexplotación y el desarraigo que sufren los migrantes son síntomas de una crisis humanitaria, que exhibe la deshumanización del capitalismo, la tolerancia hacia la destrucción de vidas humanas, como si fuesen daños colaterales, efectos no intencionales, del tren del progreso.

### *Acompañamiento*

No obstante, en esta misma abrumadora dimensión de degradación humana, justo por debajo de la línea del ser moderno que rodea todo este espacio de violencia y criminalización que acecha a los migrantes centroamericanos, se han presentado la respuesta de la sociedad civil organizada mexicana, laica y confesional mediante el acompañamiento. Esta clase de espacios de resistencia son un modelo de intermediación durante el tránsito migratorio que de a poco se empiezan a replicar en instituciones internacionales en materia migratoria en términos de la llamada nueva gobernanza de las migraciones, y otros países de tránsito de parte de otras organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo en el sur y este de Europa, con la crisis de los migrantes de Medio Oriente y de la África subsahariana.

La sociedad civil organizada mexicana mediante la red de albergues y casas de migrantes que acompañan y apoyan a los migrantes, incluida la organización de los propios migrantes como con las caravanas de 2018, representan dentro del tránsito migratorio forzado mexicano nuevas estrategias de resistencia para contrarrestar los impactos de esta crisis humanitaria de las migraciones centroamericanas. En esencia, se trata de modalidades defensiva de resistencia en vías de la emancipación social.

### *Emancipación*

En el contexto del capitalismo mundial se registra una gran crisis de talante civilizatorio que va más allá de la esfera económica, para abarcar todos los campos de la vida social,

política y cultural, al calor de la crisis humanitaria de las migraciones forzadas, donde se desmantelan los derechos sociales y políticos de los migrantes, en tanto población redundante, que traspasa las fronteras sin permiso. Se advierte una deshumanización que trastoca el principio básico de toda dignidad humana, cuando los migrantes forzados son tratado de manera violenta y excluyente, como si fueran una especie de subhumanos, una forma latente de vida que equivale a una muerte civil no declarada, al ser simplemente no-ciudadanos, esto es, personas carentes de toda representación política y protección del Estado. Es el migrante forzado, el escalón más bajo de la estructura social del capitalismo contemporáneo, el proletariado nómada, una fuerza de trabajo desechable sin derechos básicos.

La humanización de las relaciones sociales significa, desde los postulados del llamado Marx joven, la emancipación de la humanidad (Marx, 2014), es decir, en sentido negativo es la abrogación de todas las relaciones sociales donde el ser humano, el ser genérico de la humanidad, sea violentado, humillado, despojado y explotado, para en un sentido negativo organizar la sociedad donde el ser supremo del ser humano no sea el capital, el dinero o la mercancía, sino el hombre mismo. En este caso, el sujeto productor, el migrante forzado. Indiscutiblemente la pregunta por la emancipación es una pregunta política por el sujeto de la emancipación, que no será el capital ni el Estado, ni la sociedad civil que tiene sus intereses bien fincados en las relaciones sociales dominantes, sino en los sujetos mismos que son negados.

### **Estrategia metodológica**

El planteamiento del problema, la hipótesis de trabajo, las preguntas de investigación y el objeto de estudio demandan una metodología de investigación de corte multidimensional y dialéctico, que posibilite una adecuada contextualización de nuestro objeto de estudio. Se pretende en este sentido concatenar sucesivamente las categorías analíticas y los procesos empíricos avanzando de lo general a lo particular, es decir, de las formas de acumulación capitalistas con el despliegue geopolítico a las modalidades concretas del neoliberalismo en la región de análisis, para arribar a la dimensión de la expansión de la migración forzada en tránsito centroamericana como parte de un proletariado nómada del ejército de reserva del



capital, y estas en condiciones de develar los factores detonadores de la crisis humanitaria y sus respuestas.

En esta perspectiva, el modelo analítico que se plantea abarca de la presente investigación se desenvuelve en las siguientes dimensiones:

1.- Una primera dimensión, de índole teórica-general tendiente a contextualizar el análisis desde la perspectiva de la economía política crítica en torno a las migraciones forzadas bajo la égida neoliberal, con especial énfasis en las modalidades y dinámicas de desarrollo desigual que imperan en el capitalismo contemporáneo.

2.- En un segundo nivel, se realiza un análisis de corte histórico-estructural sobre las dinámicas del capitalismo a nivel regional, poniendo énfasis en los mecanismos de integración económica y los acuerdos de seguridad transfronteriza entre Estados Unidos y México, con sus repercusiones en la reconfiguración de los mercados locales y la división del trabajo en el Triángulo Norte de Centroamérica.

En estos primeros planos, el análisis se nutre con información estadística derivada de fuentes oficiales complementada con otro tipo de información derivada de diversos estudios en la materia.

3.- En un tercer plano se analizan las políticas estadounidenses y mexicana, que inciden en el fenómeno, como es el caso de los tratados de libre comercio y las medidas de seguridad y cooperación transfronteriza para toda la región.

4.- En un cuarto nivel se analizan las alternativas que emergen de los propios actores migrantes y de las organizaciones civiles que los acompañan desde el mismo drama migratorio en tránsito, aplicando un conocimiento empírico de primera derivado de un extenso trabajo de campo dentro de la red de albergues de migrantes dirigidos de parte de la sociedad civil organizada, laica y confesional.

Todo lo anterior se completa con el mercado laboral asimétrico que prevalece en la región que modifican la división internacional del trabajo, con la finalidad de que ante cualquier teorización se debe ir encaminando, ya sea a asegurar o en su defecto a transformar cualquier orden de ideas determinadas a partir de un punto de vista de clase (Marini y

Millán, 1994). En consecuencia, este es un estudio que contempla la lucha de clases dentro de la migración.

Para la elaboración de los últimos capítulos de la tesis donde se abordan las alternativas y propuestas con las formas de acompañamiento de parte de la sociedad civil organizada que asiste al migrante centroamericano, así como todas las repercusiones sociales acontecidas por la irrupción de la organización migrante como las caravanas que comenzaron en 2018. En esta parte la metodología de trabajo fue distinta, para este análisis se sacó provecho del método de trabajo que se sigue llevando a cabo activamente desde hace cinco años con la realización de voluntariados dentro de las casas de migrantes que se encuentran instaladas en prácticamente toda la ruta de tránsito.

El trabajo de campo como una herramienta antropológica y etnográfica, es utilizado en esta parte de investigación para documentar prácticas comunes del proceso de acompañamiento que permiten, una activa participación mediante un compromiso que contiene el poder de ver y la parcialidad de sostener un dialogar directo con el mundo que se está investigando (Pachirat, 2009). Al estudiar un evento social como parte del campo de la sociología, resulta conveniente, para adentrarse hacia esa situación social, estudiar el comportamiento de los miembros de la comunidad que se esté analizando para comparar su comportamiento y revelar el sistema subyacente de relaciones entre la estructura social de la comunidad, el ambiente físico y la vida fisiológica de los miembros de la comunidad bajo escrutinio (Schierup y Alund, 1987, citado en Gluckman, 1968).

La realización del trabajo voluntario, se enmarca en la observación participante, por lo cual, en esta última parte de la investigación, se recurrió al enfoque cualitativo. Las casas de migrantes en donde se pudo tener la oportunidad y la experiencia del voluntari fueron: Casa de Migrantes de Saltillo, “Frontera con Justicia A.C, Casa Emaus de Ciudad Acuña, estas dos en el estado de Coahuila, entre 2015 y 2016 respectivamente; Casa de migrantes de Aguascalientes “Camino a la Vida”, la 72 de Tenosique, Tabasco, durante el 2016, la Casa de migrantes de San Luis Potosí, en dos ocasiones durante los meses de junio y agosto de 2017 y la Casa de Migrantes de Chihuahua “Uno de siete migrando”, durante el mes de abril de 2019. Se realizó otro voluntariado entre diciembre de 2019 y enero de 2020 en la frontera entre Ciudad Juárez y El Paso, con la organización internacional HIAS, realizando

entrevistas a los migrantes solicitantes de asilo político, que previamente viajaban en su mayoría en las caravanas de migrantes, quienes fueron devueltos desde Estados Unidos a México bajo el programa entre ambos países “Mexican Protocol Protection” (MPP) que considerada a México como supuesto tercer país seguro de reasentamiento, y por último en la casa de migrantes Nazareth en Nuevo Laredo, en octubre y noviembre de 2020.

### **Estructura del documento**

El capítulo I aborda la perspectiva teórica de la investigación desde el horizonte de la Economía política de la migración forzada, para dar cuenta de las principales categorías de análisis y de los fundamentos argumentales que permiten desplegar el análisis de los capítulos sucesivos.

En el capítulo II, La integración del Triángulo Norte de Centroamérica hacia la dinámica del capital en Norteamérica, se reconstruye una visión histórica de los procesos sociales, políticos y económicos que profundizaron las relaciones desiguales de poder en el amplio espacio de análisis por donde la migración forzada de centroamericanos se desplaza.

Se analiza en concreto los efectos de la apertura hacia la integración comercial en un contexto macro-económico capitalista marcado por un fuerte desarrollo desigual, consolidado a mediados de la década de los noventa con la implementación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN). Se considera de manera fundamental que el incremento de esta crisis humanitaria fue producto de la difícil y espinosa relación binacional política entre México y Estados Unidos desde los años ochenta por la abierta subordinación de la clase política mexicana hacia su par estadounidense que trajeron como consecuencia el incremento de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes mexicanos, en un primer momento, para después, automáticamente a las violaciones de los mismos derechos a la creciente diáspora centroamericana que venía en camino.

El capítulo III, “Las migraciones forzadas desde el Triángulo Norte de Centroamérica” parte de la configuración estadística y social del migrante forzado desde el norte de Centroamérica, alzando el vuelo de un análisis regional a través del estudio de las características territoriales de reprimarización y flexibilización económica de estas naciones

por los mecanismos de apertura del mercado laboral en condiciones de subordinación y dependencia en la constante transferencia de las cadenas de valor, siendo una de las más importantes la mercantilización de la fuerza de trabajo migrante.

La hipótesis de este capítulo refiere que los cambios acontecidos en el ámbito socioeconómico espacial con las violentas transformaciones de estas comunidades de origen de la migración fueron la antesala de las posteriores migraciones transnacionales forzadas hacia México. Las secciones que completan este capítulo van desde el análisis conceptual de las migraciones forzadas dentro del capitalismo contemporáneo neoliberal, pasando hacia la compulsiva, masividad, cuestiones de asilo político y la vulnerabilidad de los migrantes centroamericanos cuando se internan en el tránsito mexicano, seguido del análisis y descripción de las principales formas de organización de estas migraciones forzadas, como lo es el coyotaje, en donde se hace una diferenciación entre el nivel de Trata y Tráfico de personas que contiene esta actividad ilícita, junto con el recuento de las caravanas de migrantes, como la forma de organización que pertenece a los propios migrantes, un tema estrechamente ligado con la idea del proletariado internacional migrantes en vías de su emancipación.

El siguiente capítulo, el número IV “Crisis humanitaria de las migraciones forzadas del Triángulo Norte de Centroamérica en tránsito por México”, se entretiene el artículo central en esta investigación por tener la variable independiente crisis humanitaria. Por lo cual, se formula una reconstrucción articulada de elementos conceptuales y analíticos que ameritaron una mayor concreción, como el de la violencia, la crisis civilizatoria del capitalismo. Al final de este apartado está el análisis hacia la idea preconcebida de las instituciones en materia migratoria sobre derechos humanos, seguido por el razonamiento de los tipos de violencia sistémica presentes hacia el proletariado nómada.

En este apartado de la tesis se tratan otros diferentes planteamientos y propuestas referentes a dicha temática de la crisis humanitaria, resaltando la coyuntura presente desde los años 2018 y 2019 por la irrupción de las caravanas de migrantes y el subsecuente programa Migrant Protection Protocol (MPP), como parte de las principales consecuencias del proceso de acompañamiento por los efectos contraproducentes inesperados políticos y sociales que continúan profundizando la crisis humanitaria del migrante forzado, en

especial en las ciudades fronterizas del norte, como lo fue el hecho de considerar a México de parte del gobierno de Estados Unidos como supuesto “tercer país seguro” de peticionarios de asilo.

Para el capítulo V titulado “Prácticas institucionales y sociales ante la crisis de las migraciones forzadas del Triángulo Norte de Centroamérica en tránsito por México”, aparece la respuesta de la sociedad civil organizada hacia la crisis del migrante centroamericano en tránsito forzado, mediante la red de solidaridad que se ha presentado como un contrapeso que intenta llenar el vacío de poder dejado por las instituciones gubernamentales del Estado mexicano.

Lo más importante que se resalta es que han logrado visibilizar las violaciones a los derechos fundamentales de los migrantes forzados desde Centroamérica tratando de contenerlas con diferentes estrategias como el acompañamiento psicosocial, que puede redundar en mejores procesos de integración y de contención de la crisis humanitaria pero no de una reproducción social todavía que logre superar la crisis del capitalismo, aunado a esto y no menos importante, se encuentra la respuesta de los propios migrantes centroamericanos para enfrentar toda la problemática de su proyecto migratorio, siendo lo más relevante el proyecto de las caravanas, como se le ha denominado a este éxodo masivo de miles de personas que se trasladan desde Centroamérica y que van llegando de a poco desde la frontera sur mexicana hasta la frontera norte con Estados Unidos, siendo posible con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil que cuentan con un importante bagaje territorial.

Sobre la pertinencia de contar con mejores proyectos de integración para la contención de la crisis humanitaria de estas migraciones forzadas centroamericanas, en un segundo plano institucional, pero también a nivel internacional en este mismo capítulo aparece el análisis de las Ciudades Refugio, este tema se presenta como un proyecto alternativo que crece con mayor relevancia en Europa y Estados Unidos, pero por lo pronto no así para México ya que en todo caso existen “espacios de refugio” como las casas de migrantes, que más bien son una suerte de “modelos comunitarios en tránsito” o “proyectos de intermediación migratoria”. No obstante, el análisis resulta apremiante y su tratamiento en la práctica pertinente porque sin duda hablamos de un proyecto con un enorme potencial empírico de

aplicación en México y que de lograrse conectará con el proyecto emancipatorio, aún en ciernes, de este desplazamiento y para las organizaciones que los acompañan.

Para el último capítulo VI “Alternativas : entre el asistencialismo y la emancipación” el análisis del desarrollo de las alternativas hacia la migración forzada de centroamericanos, donde está presente la reconstrucción analítica presente en el anterior capítulo de las practicas sociales, pero desde una perspectiva distinta que permite tener una mejor comprensión de la situación reciente de la crisis humanitaria de las migraciones forzadas para replantear las dimensiones que los diferentes agentes o actores institucionales de esta migración deben de enfrentar y solucionar; la clase política, la sociedad civil organizada y los propios migrantes, pero sobre todo se presta mucha más atención a la clase política ya que su alarmante desconocimiento de la situación de las migraciones forzadas en tránsito incrementa todo los pormenores de la crisis humanitaria.

Las propuestas establecidas para esta problemática, donde se hace un recorrido de la tesis para proponer políticas públicas hacia la migración del Estado mexicano más acordes a su historia de expulsión y hacia su nueva de asilo político. Nos obstante, se relata que por lo pronto las consecuencias en el pensamiento político negativo repercute en la población local y su percepción hacia las migraciones forzadas. Todo lo cual lleva a nuevos acuerdos geopolíticos de seguridad de fronteras.

# Capítulo I

## Economía Política de la Migración Forzada

### *Introducción*

El objetivo de este capítulo es configurar un marco teórico para abordar el análisis de las migraciones centroamericanas en tránsito por México como un tipo de migraciones forzadas derivadas de la profundización de las dinámicas de desarrollo desigual asentadas por las pautas de despojo, explotación y transferencia de excedentes en la región. Asimismo, para descifrar los fundamentos de la crisis humanitaria que acomete contra los migrantes en tránsito y las prácticas institucionales y sociales que pretenden dar respuesta a este flagelo.

En este contexto, el capitalismo contemporáneo se distingue por exacerbar las tendencias seculares de su desenvolvimiento, tales como la concentración y centralización del capital en un puñado de grandes corporaciones y la gestación concomitante de una masa gigantesca de sobrepoblación relativa que es despojada de sus medios de producción y de subsistencia, la cual es arrojada a las filas del desempleo y la informalidad. La población supernumeraria se distribuye de manera desigual entre países periféricos y centrales, donde los primeros acusan un desbordamiento de la misma que impulsa su necesidad de emigrar como condición para lograr la subsistencia, situación que subyace en las causas estructurales de las migraciones transnacionales masivas de cientos de miles de personas desde el norte de Centroamérica con pretendido destino final en Estados Unidos.

Lo anterior justifica la necesidad de contar con un enfoque teórico-conceptual que se ubique fuera de la perspectiva convencional sobre el nexo entre migración y desarrollo, que ha evolucionado desde los últimos 30 años, desde la etapa de neoliberal desde los años ochenta en donde hubo un profundo proceso de reestructuración e integración económica asimétrica en Centroamérica y México donde los mercados laborales internos se reconfigurarían hacia el exterior, como advierten Márquez y Delgado (2012b), porque únicamente implicaba la exportación de uno de los principales activos para la generación de riqueza: la fuerza de trabajo.

La intención de desprenderse de las explicaciones convencionales, el reinado clásico, como lo llamó Joaquín Arango (2003), que han prevalecido desde la década de los sesenta del siglo en torno a la relación migración y desarrollo, resulta de que sus postulados sólo tenían en cuenta la supuesta trascendencia de la migración como una herramienta para la configuración de los mercados de trabajo más avanzados (Lirik-Brboric y Schierup, 2012a). Eran explicaciones clásicas sobre la redistribución espacial de los factores de producción en respuesta a los diferentes precios relativos y las disparidades de los salario, pero no contemplaban que las migraciones forzadas eran el resultado de la desigual distribución espacial entre capital y trabajo.

La principal debilidad del enfoque neoclásico deviene de la consideración centrada en el cálculo de la ventaja salarial esperada que identificaba a los migrantes como individuos racionales de un proyecto migratorio regulador de los excedentes de la fuerza de trabajo y de las disparidades salariales a nivel estructural macroeconómico (Morales, 2007). Desde otra perspectiva, se puede considerar, en cambio, que se trata de un proceso complejo inscrito en las estrategias geoestratégicas del capital monopolista internacional, más que un simple juego de la oferta y demanda laboral (Márquez y Delgado, 2012).

Este proceso se abordado por Karl Marx (2005) en *“El capital”*, concretamente en el capítulo de “La ley general de la acumulación capitalista”, que sintetiza la dinámica y contradicciones fundamentales del sistema capitalista, las cuales adquieren características específicas y contrastantes entre países centrales y periféricos. Este análisis, en un primer nivel, considera al modo específicamente capitalista de producción y, en un segundo nivel, las relaciones centro-periferia de desarrollo desigual. En esa lógica se acompaña de otras aportaciones de corte crítico que contribuyen a una caracterización conceptual más específica de los desplazamientos masivos de migrantes forzados desde el Triángulo Norte de Centroamérica como parte de las dinámicas que despliegan el imperialismo estadounidense en la etapa neoliberal.

En este contexto adquiere una importancia meridiana las contradicciones del capitalismo relacionadas con el intercambio desigual, expuestas por Arghiri Emmanuel (1972), acerca



de un aspecto central de la producción del sistema capitalista mundial: los diferenciales salariales y las diferentes tasas de plusvalor que caracterizan a los diferentes países. Este aspecto, que en principio define al sentido de las fronteras nacionales de cada país, que se le concibe como inmóvil, pero con el agregado de que el trabajo del proletariado internacional migrante es móvil, incluido sus costos comparativos como lo es el salario, que para los países periféricos es bajo pero con un plusvalor que no se detona hasta que ese trabajo vivo es mercantilizado y realizado en las economías más desarrolladas. Lo que dice Emmanuel no corresponde a ningún tipo de racionalidad ni de progreso para las naciones periféricas desde donde se desprende la fuerza de trabajo de los migrantes forzados.

El componente básico de la economía política de la migración forzada se encuentra en la circulación de la fuerza laboral desplazada por los desequilibrios estructurales entre el centro y la periferia, así como en las relaciones históricas de dependencia de la periferia. Se trata de una fuerza de trabajo que constantemente se encuentra expuesta a ser desechada por las dinámicas regionales de explotación laboral y por la segmentación de los mercados internos. En términos concretos, esta es una perspectiva teórica histórico-estructural emanada de la crítica de la economía política que plantea que las migraciones forzadas son el resultado del orden mundial capitalista involucrando a países industrializados y a países periféricos, siendo los segundos los que tienen una estructura interna de subdesarrollo y dependencia que se profundiza en cada fase de desarrollo del sistema capitalista mundial. La migración forzada, por consecuencia, forma parte de este engranaje y en el marco del neoliberalismo adquiere una connotación específica: la migración forzada de trabajadores generalizada.

La perspectiva teórica de la economía política de la migración forzada centra gran parte su análisis en las relaciones de producción que dentro del capitalismo neoliberal se sustentan en la creación de una masa desbordante de población despojada de sus medios de producción y subsistencia que se concentra geográficamente en los países periféricos y que nutre las filas de la informalidad y la migración internacional, que suelen estar sometidas a condiciones de super-explotación laboral (Márquez, 2010; Peña, 2011). Al estar entrelazada con la teoría del desarrollo desigual, esta perspectiva presenta un sustento mucho más amplio para profundizar en el análisis y caracterización conceptual de las migraciones

forzadas dentro de la dialéctica marxista mediante la dinámica de acumulación del capitalismo, donde precisamente la crítica marxista y la ley general de acumulación resultan fundamentales al explicar esa parte de la realidad que hace falta.

El concepto de desarrollo desigual, relacionado con las migraciones forzadas, pone de relieve que la región centroamericana y norteamericana encarnan una de las contradicciones más marcadas del capitalismo neoliberal que radica en la libre movilidad de mercancías mediante acuerdos geoestratégicos y políticas comerciales de protección de fronteras, pero cerrado a la circulación de la fuerza de trabajo del trabajador migrante. En específico el concepto de desarrollo desigual es retomado de autores, como Delgado, Márquez, Emmanuel, Trotsky, Lenin, Harvey y el propio Marx, a fin de seguir sustentando la discusión del porqué estas migraciones centroamericanas son forzadas al encontrarse compelidas a desplazarse como una imperiosa necesidad de acceder a los medios de producción y subsistencia.

Al considerar a la migración forzada como parte de una trama urdida por el capital y, más específicamente, por el imperialismo estadounidense, se comprende que el carácter irregular o ilegal de la migración forzada no es atribuible a un acto libre y voluntario de los sujetos que se ven forzados a migrar, sino el resultado de una necesidad de sobrevivencia que viene acompañada de una necesidad del mercado laboral del país de destino, en este caso Estados Unidos.

Ello permite formular una crítica a la verticalidad de la protección internacional cuando es aplicado por los países del norte desarrollado, quienes descartan los contextos de crisis humanitaria a la que se ven sometidos los migrantes del sur global durante el tránsito forzado. Con este análisis se intenta desenmascarar lo falaz de la perspectiva que subyace en los mecanismos del sistema capitalista estadounidense, al demostrar que estos desplazamientos no constituyen un acto criminal ni ilegal, sino que expresa una incongruencia entre las causas de la migración forzada en los países de origen, las necesidades del mercado laboral en los países de destino y las políticas de selección de visa de parte de este último. En tal contexto el desplazamiento de personas del norte de Centroamérica no debería de ser criminalizado y convertido en una migración irregular ni mucho menos ilegal porque lleva a la condición de clandestinidad, sino concebido como

una fuerza laboral perteneciente al proletariado internacional migrante, generado por la dinámica del capital y que resulta vital para la economía de destino.

El concepto de *proletariado internacional migrante* es la piedra angular de esta perspectiva teórica porque se refiere a la encarnación del sujeto colectivo despojado y forzada a migrar, además de ser la víctima de la crisis humanitaria y de las acometidas estatales y criminales, pero también el foco de atención de diversas organizaciones humanitarias y, eventualmente, el germen de la configuración de un sujeto político empeñado en buscar su propia emancipación. Así pues, el sello distintivo es que las desigualdades regionales en el seno de la configuración multirregional Centro-Norteamérica engendra una sobrepoblación marginal compuesta por trabajadores desplazados que forman parte del ejército de reserva del capital estadounidense, son los migrantes forzados que atraviesan países donde confrontan condiciones críticas, que cristalizan en una verdadera crisis humanitaria. En su intentona por emplearse en los mercados más desarrollados, se encuentran sometidos a los vaivenes de los mecanismos de la geopolítica del capital establecido por las políticas de securitización de fronteras.

### **1.1 Economía política de las migraciones internacionales de trabajadores**

La economía política de la migración forzada aborda la relación entre la dinámica de desarrollo capitalista y el despliegue de las migraciones de trabajadores en la economía mundial, sobre la base de dos categorías analíticas: la acumulación original y la sobrepoblación relativa (Delgado y Márquez, 2012a). El análisis acomete las causas histórico-estructurales de las migraciones laborales como parte de las dinámicas y contradicciones de la producción del sistema capitalista. De la contradicción entre las relaciones sociales de producción y el despliegue de las fuerzas productivas emanan formas derivadas de los procesos de acumulación, despojo, generación de población excedente y dependencia económica. En esa tesitura, las migraciones laborales asumen, de manera sucesiva y alternativa, la forma de movimientos internos e internacionales. En todo caso, se trata de una fuerza de trabajo redundante que busca acomodarse en nuevos mercados laborales para escapar de los segmentados y precarizados mercados internos de los que fueron previamente “liberados” al verse mermadas todas sus posibilidades de subsistencia.

Bajo esta perspectiva, la migración forzada de trabajadores encuentra como uno de sus principales detonantes las contradicciones del capitalismo en términos de las estrategias de depuración de los mercados laborales internos cuando pasan a ser una fuerza de trabajo barata y desechable, como es nuestro caso de estudio, donde aflora la fuerza de trabajo del proletariado internacional migrante centroamericano, que se encuentra compelida a seguir buscando las fuentes de subsistencia mediante la oferta de su fuerza de trabajo más allá de las fronteras nacionales. De acuerdo a los principios de la economía política de la migración forzada, las migraciones no pueden ser analizadas ni comprendidas fuera del contexto histórico y geográfico al que pertenecen y en el que se vienen desarrollando todos los procesos de mercantilización de su fuerza de trabajo (Delgado y Márquez, 2012a).

Los fundamentos de la economía política de la migración forzada pueden remitirse a la fase temprana del desarrollo del sistema capitalista, analizados en *El capital* de Marx, donde se demostraba la formación del capitalismo como un organismo vivo, contradictorio y en evolución permanente. La llamada acumulación originaria y la colonización de continentes enteros fueron detonadores de la procreación de fuerza de trabajo como mercancía humana que recurrirían a los movimientos migratorios de población relativa y supernumeraria de trabajo adicional para expandir el trabajo asalariado y establecer a plenitud el régimen de producción basado en la generación de valor y plusvalor. En esa tesitura, la reproducción social asume la forma de reproducción de la fuerza de trabajo y del antagonismo de clase propio de las relaciones de producción. El desarrollo de capitalismo se basará, de manera permanente y extendida en la expropiación de la fuerza de trabajo, un fenómeno originario que e tornará un método permanente de proletarización. Marx acuñaría el concepto de “sobrepoblación absoluta”, teniendo en mente la migración irlandesa que se había dirigido hacia el norte industrial de Inglaterra a mitad del mismo siglo XIX (Delgado y Márquez, 2012a).

Lo importante a destacar es que el concepto de ejército de reserva insdustrial o sobrepoblación se deriva de la formación de la Ley general de la acumulación capitalista postulada por Marx, porque sintetiza las contradicciones fundamentales del modo específicamente capitalista de producción, es decir, las contradicciones que se generan

cuando el capital crea su propio modo técnico de producción, con el advenimiento de la gran industria. Esto implica que el capital no depende de la oferta de fuerza de trabajo para cubrir sus necesidades de acumulación sino que da paso a una sobreoferta permanente que es vital para asegurar el dominio del capital sobre el trabajo.

Junto con Karl Marx otro autor que fortaleció el estudio de la economía política al analizar el fenómeno de las migraciones de trabajadores como otro elemento determinante del desarrollo y acumulación del capitalismo en sus primeras etapas fue Vladimir I. Lenin (1973), quien aplicando el mismo método de análisis marxista contribuiría a la explicación del fenómeno analizando el proceso de desplazamiento de los productores campesinos a través de la dinámica de desarrollo industrial. Lenin (1973), sostenía que la base de la división del trabajo era precisamente la separación de la ciudad y el campo, la colonización campesina apuntaba, que era una transferencia del trabajo desde el sector rural al urbano por las condiciones anormales en las que vivían los campesinos y porque la gran industria mecanizada estaba expropiando obreros como si fueran un tipo de capital circulante, es decir, el campo estaba proporcionando fuerza de trabajo al capital que desde entonces operaba con niveles salariales diferentes, para el sector del campo, por debajo del producto marginal, con una tasa salarial muy por debajo de los niveles mínimos de subsistencia.

La perspectiva de la economía política de la migración forzada se centraría en la comprensión de la evolución de la clase proletaria que generaba el desarrollo desigual industrial capitalista en Europa y la reducción y creación de nuevos mercados interiores para los trabajadores. Marx (1967) reconocía que el desarrollo del capitalismo generaría para esta clase proletaria desplazamientos forzados que se convertirían tanto en una fuerza laborar sobrante de un excedente del capital como una suerte de “proletariado nómada” que inexorablemente estaba compelido a migrar tendiendo a facilitar el progresivo abaratamiento de la fuerza laborar en los lugares de destino. Este abaratamiento se convertiría en una supuesta presión hacia el ejército de reserva activo local y hacia los salarios que reciben, porque contribuía a la desvalorización de su fuerza de trabajo.

Llegando a este punto, una de las principales premisas de la economía política de las migraciones forzadas es considerar dichas condiciones laborales precarizadas de la fuerza de trabajo en los lugares de origen, que se encuentran por debajo de los niveles mínimos de subsistencia, pero que resultan funcionales para el productor capitalista cuando el mercado se logra expandir. En la economía política clásica, lo que caracterizaba al trabajo productivo o trabajo vivo era la creación de plusvalor debido a que el trabajador incorpora más valor al producto que el requerido por el trabajador para sobrevivir (Marx, 2018).

En un primer plano, las migraciones forzadas internacionales de trabajadores han respondido a la desigual distribución espacial del capital y del trabajo asalariado, en este marco afloran las disparidades entre los niveles de producción y los salarios entre los países interrelacionados por los movimientos migratorios. Marx incursionaría notablemente en esto incluso de manera previa a la exposición de la ley general de la acumulación capitalista cuando modificó las concepciones de los salarios de David Ricardo al incorporar la concepción del valor de la fuerza de trabajo como un elemento histórico y social.

Arghiri Emmanuel (1972), partiendo del reconocimiento de la alteración de los precios y salarios como producto de una competencia imperfecta, considera que la movilidad de la fuerza de trabajo debe de ser solo lo suficiente para garantizar que se produzca una igualación internacional de los beneficios de la producción y que los salarios sigan siendo válidos para funcionar como un factor que opera para mantener la tasa de salarios en un nivel bajo y por lo tanto para frenar el desarrollo de estas naciones. Emmanuel, afirmaba a razón de esto que esa cantidad suficiente de movilidad de fuerza de trabajo garantiza que no se elimine la diferencia local salarial por el papel principal que tiene de servir como regulador de la distribución global del plusvalor.

Para profundizar en esta problemática, Emmanuel (1972) tomaba de ejemplo a los trabajadores textiles de India señalando que los precios de los productos exportados y los salarios desde este país son bajos no porque el trabajador indio estuviese contento con un plato de arroz y con sus viviendas rudimentarias, sino porque el arroz y los materiales de construcción son más baratos en India que en otros lugares para su exportación, afirmando que sí estos precios cayeran aún más en el mercado internacional los salarios monetarios de

los trabajadores textiles también caerían e India recibiría menos del comercio exterior, aunque los salarios reales de estos trabajadores no tuviesen que haber cambiado. La contraparte señalada por Emmanuel, con respecto a los precios y los trabajadores es Suecia, donde por ejemplo la exportación de maderas es costosa no por la calidad que posee, sino porque se exporta desde un país que tiene uno de los salarios más altos y en donde sus clases trabajadoras debido a ciertas circunstancias histórico y políticas, han asegurado conquistas sociales notables para que se mantenga de esta forma.

Para Lenin (1973), los salarios son el verdadero capital circulante y no tanto los brazos de los trabajadores que son mercantilizados para tener la renta salarial. Marx y Lenin coincidían que estas son concepciones que responden a la acumulación capitalista puesto que en cuanto más rápido sea el crecimiento de la riqueza, tanto más se desarrollaran las fuerzas productivas del trabajo y la socialización del mismo, seguido de la mejora en la situación del obrero, como es el caso de Suecia y de los países nórdicos en general.

Un aspecto relevante aparece en este punto para sostener el posterior tratamiento de las migraciones internacionales dentro del ejército flotante de reserva del capital, a lo que Marx se refería como flujos y contraflujos (como más comúnmente se le conoce en la actualidad; emigración e inmigración), por la generación de dicho plusvalor que determinaba la constante eliminación de los trabajadores en los países donde no se había desarrollado una pujante industria con mayores tasas de ganancias y mejores sueldos, lo que fomentaba mayores desplazamientos de la fuerza de trabajo hacia los lugares en donde sí se había desarrollado esta clase de industria por el capital invertido. Ellos nos refiere a consecuencias que se padecieron primero con el campesinado en toda Europa para mediados del siglo XIX y principios del siglo XX (Marx, 1967).

Un proceso que se establecería con mayor fuerza debido a la transformación de esta fuerza de trabajo de campesinos a obreros dirigiéndose hacia los centros industriales donde más capital se había invertido, que para ese entonces eran las grandes y pujantes ciudades de Europa y Norteamérica, mismas que empezaban a crecer y desarrollarse. Para Harvey (2000), un asunto toral es la creación de grandes ciudades, junto con sus procesos de

urbanización llevados hasta el punto de que estas ciudades dominaran el campo subsumiendo la vida rural y reduciendo a los campesinos como parte de esa nueva clase subalterna del ejército de reserva del capital industrial. Karl Polanyi (1954) mencionaba que la acumulación de capital sería alimentada precisamente por más fuerza de trabajo barata, otra suerte de migración forzada desde lugares todavía más lejanos del campo perteneciente a las reservas de mercantilización de la fuerza de trabajo que consideraba como insuficiente pero que permitían que se siguiera perpetuando la auto-subsistencia tradicional.

En su teoría del valor trabajo y el proceso de valorización, Marx analizaba como al trabajo como valor de uso dentro de una condición propia de la existencia humana independiente de todas las formas de organización social, en comparación con la naturaleza que no crea ningún valor de forma inherente ya que sus componentes no se convierten en valor a menos que estén mezclados con el trabajo humano. Es decir, para Marx y Emmanuel, la sustancia de valor es el trabajo vivo y la medida de cantidad de valor es la cantidad de trabajo realizado, de ahí que el capitalista lo que paga no es el trabajo sino la fuerza de trabajo invertida, o para nuestro caso, la mercancía de la fuerza de trabajo (Marx, 1967, Emmanuel, 1972). En este punto reside una parte importante de la *fetichización* del salario.

Al igual Emmanuel, considerando lo establecido por Eugene Buret (1840, citado en Emmanuel, 1972: 35) acerca de los tipos de salarios “negociables” (*bargain*), se puede afirmar que el capitalista siempre es libre de emplear fuerza de trabajo mientras que el trabajador una vez que ha sido “liberado” de sus medios básicos de subsistencia está obligado a venderla, porque al no hacerlo el valor de su fuerza de trabajo no se realiza. El trabajo a diferencia de las mercancías no puede acumularse ni guardarse, por esto Emmanuel a manera de ejemplo indicaba que al igual que cuando se recarga una batería el propietario del garaje no paga por el precio de la corriente de energía sino por la corriente de energía que se utilizará para esa batería en específico, de la misma manera cuando el empleador contrata a un trabajador no paga por el valor que pueda tener el trabajador, paga por las energías que puede gastar por el desgaste de su fuerza de trabajo para producir capital.



Partiendo de la comprensión de que la fuerza del trabajador migrante es mera mercancía con un valor que puede caducar de un momento a otro, y que requiere de venderse en los mercados laborales más desarrollados a un precio de super-explotación, más allá de las fronteras nacionales, habrá que profundizar mucho más en el análisis de lo que una mercancía es en los términos abstractos de la dialéctica marxista de la economía política. Al respecto, Marx (2018) refería que una mercancía lograba expresar su valor por la circunstancia de cambiarse por otro; por el hecho de presentarse como valor de cambio, por lo cual la mercancía tiene un doble aspecto, como objeto de utilidad y como objeto de valor. En este último aspecto una mercancía no se convierte en moneda porque exprese su valor en ella, sino todo lo contrario, las mercancías son las que logran expresar en ellas su valor.

De aquí que el capitalista compra en el mercado cada mercancía en su justo valor para hacer lo que cualquier comprador capitalista haría: consumir su valor de uso hasta exprimirlo. Este tipo de comprador tiene como única intención respecto a la fuerza de trabajo como mercancía incrementar su capital generando plusvalía al absorber todo el trabajo extra posible o plustrabajo (Marx, 2018). Emmanuel (1972) concluía en este punto que cuando el valor de la fuerza de trabajo no estaba determinado en primer lugar por un cierto número de horas sino por una determinada canasta de bienes y para cuando el aumento de la productividad aumenta, este no hacía aumentar directamente esta canasta de bienes sino que reducía el tiempo necesario para producirlos, lo que indirectamente a la larga esa canasta de bienes se hacía más grande.

En *El capital*, Marx señalaba que sería preciso que el mismo capitalista tuviera por buena suerte el descubrir en la circulación una mercancía que poseyese la virtud especial (“la peregrina cualidad” expresaba literalmente) de ser fuente de valor cambiante hasta el punto de usarla y consumirla equivaliendo a crear valor, pero para ello tendría que encontrar en el mercado una mercancía que tuviera esa virtud, dicha mercancía era precisamente la fuerza de trabajo proletaria. Una fuerza que para los dueños del dinero era conveniente que el poseedor de dicha fuerza, los trabajadores proletarios, estuvieran desprovistos de los medios de subsistencia y de producción que les permitiesen satisfacer sus necesidades, lo

cual los llevaría a vender su fuerza de trabajo como mera mercancía por el simple hecho de no tener otra cosa que vender ni otros medios posibles para poder subsistir (Marx, 2018). Por lo cual era necesario que los trabajadores quedaran liberados del acceso a la tierra o de cualquier otro medio de producción, para que así no tengan otra opción más que vender su fuerza de trabajo para sobrevivir (Harvey, 2014).

La fuerza de trabajo como simple mercancía ha cumplido una misión histórica en la sociedad capitalista como una fuerza reproductora del excedente del capital para la clase capitalista que posee los medios de producción. Esta relación marca la dinámica del desarrollo desigual del capital en términos espaciales y temporales. Tiene como uno de sus principios rectores el que esta fuerza de trabajo funja para acelerar no solo el progreso técnico, ni tampoco solamente los procesos sociales, puesto que el capitalismo socava las propias condiciones sociales de los trabajadores, sino que la fuerza de trabajo aceleraría la circulación de valor y el capital variable en la medida en que dicha fuerza laboral intente desplazarse hacia donde se relocalice la producción.

El autor de *El Capital* (Marx, 2018) consideraba que el progreso del maquinismo industrial disminuía el número de obreros y que el aumento de las fábricas automatizadas modificaba cuantitativamente la técnica y convertía a masas crecientes de obreros en superfluos frente a los procesos de innovación. Al destruir la pequeña industria y el trabajo domiciliario se suprimía el último refugio de una masa de trabajadores que quedaban a merced y disposición del capital, que a partir de este punto, administraría a su conveniencia el trabajo de estas personas que se ven inexorablemente expuestas a migrar.

## **1.2 Desarrollo Desigual**

El concepto de desarrollo desigual, abordado en la Revolución Permanente de León Trotsky, al calor de la Revolución Rusa y las luchas antiimperialistas a principios del siglo XX en el este de Europa, se revelaría con más agudeza y complejidad en los países más atrasados por estar obligados a pegar de saltos ante el látigo de la necesidad externa (Trotsky, 1979).

Trotsky señalaba que un desarrollo asequible se ve limitado por el nivel material y cultural de un país, por las relaciones recíprocas entre el campo y la ciudad y por las necesidades inaplazables de las masas. De esta forma una de las ideas centrales de la revolución permanente (y por consecuencia del concepto de desarrollo desigual) era demostrar que las naciones burguesas y atrasadas a la vez tenían objetivos democráticos que conducían a la dictadura del proletariado, lo que pondría al día las reivindicaciones socialistas, teniendo en cuenta que entre la revolución democrática y la transformación socialista de la sociedad se establecía un ritmo revolucionario permanente (Trotsky, 1979).

De tal forma que la teoría del desarrollo desigual comenzaría por ser un concepto más bien político e ideológico en sus primeras fases, desenvuelto para analizar la trayectoria de las revoluciones socialistas para después pasar a convertirse en la ley del desarrollo desigual dentro del pensamiento marxista, poniendo todas sus energías en conocer la dinámica del desarrollo capitalista (Smith, 2006), en un contexto de transnacionalidad por los procesos de globalización capitalista, en donde son más palpables y complejas las contradicciones de este sistema.

Trotsky (1979) era consciente de estas contradicciones, señalaba que todo país atrasado había pasado para incorporarse al capitalismo por distintas etapas en las cuales había aumentado o disminuido su relación de interdependencia con los países centrales capitalistas, porque en términos generales el tipo de desarrollo capitalista pone un amplio énfasis en el incremento de las relaciones internacionales de acuerdo con el volumen creciente de su comercio exterior. Bajo esta perspectiva, inclusive en términos del pre-capitalismo se establecían las primeras relaciones de la dependencia estructural centro-periferia.

En la actualidad el desarrollo desigual tiene dos componentes fundamentales: el primero, la reproducción a escala espacial y el segundo la producción de la diferencia geográfica fundamentalmente para organizar las actividades de producción y tratar de comprender el mundo, lo que ha llevado a los seres humanos a que produzcan una jerarquía articulada de escalas espaciales (Harvey, 2000). El segundo aspecto es normativo pues se centra en la necesidad de “des-espaciar y des-temporalizar” el desarrollo del capitalismo para proveer mayores indicadores de crecimiento económica en las economías centrales (Smith, 2006).

Las posibilidades inherentes de expansión y reorganización geográfica del capitalismo habrían dejado de funcionar como sistema político y económico desde hace mucho tiempo sin este tipo de desarrollo desigual, porque la acumulación capitalista y la subsecuente teoría de la dependencia ha sido una cuestión profundamente geográfica (Harvey, 2000). Por lo cual la teoría del desarrollo desigual puede ser bastante útil para delinear la dinámica de la lucha de clases como un recurso perpetuo del capital dentro de una “solución espacial” para contrarrestar las contradicciones internas del capitalismo, pero también para poder comprender mejor el proceso de globalización como un proceso de producción de desarrollo temporal y geográfico desigual, aspectos esenciales para la acumulación y circulación del capital (Harvey, 2000).

Este proceso de acumulación y polarización geográfica del capital se ha realizado con base en las relaciones entre el centro desarrollado y la periferia subdesarrollada, finiquitada mediante flujos de transferencia de valor, siendo el vínculo del mercado al que hacen referencia el que constituye la esencia misma de la acumulación a escala mundial. Son formas renovadas y persistentes de acumulación primaria o primitiva de producción, de despojo de medios de producción y subsistencia a favor de los grandes capitales (Amin, 1975).

Delgado (2006) refiere que en la actualidad el desarrollo desigual trata de una modalidad de integración que se sustenta en medidas de políticas neoliberales que traen como consecuencia el estrechamiento de los mercados internos, el cierre y desmantelamiento de numerosas empresas dedicadas a ese mercado, el incremento de la pobreza y de la marginación social. El desarrollo desigual, por ende, es un concepto clave y decisivo para revelar la constante transferencia de excedentes desde la periferia al centro en el marco dentro de las redes globales del capital. Emmanuel (1972) refiere que es la proporción entre el equilibrio de los precios que se logran establecer a través de la igualación de ganancias entre regiones.

Este proceso histórico de acumulación y de desarrollo desigual en beneficio del centro ha cimbrado y vencido a los capitalismo periféricos desde la década de los ochenta del siglo pasado con la irrupción del neoliberalismo, precisamente por las transferencias de valor del producto nacional al gran capital privado y sobre todo multinacional (Amin, 1975).

Estamos tratando por consecuencia de naciones periféricas para un supuesto Estado-nación moderno que debe de ser entendido como aquel que se encuentra subsumido en un constante proceso de desarrollo a través de la libre circulación de capitales con fuertes tendencias hacia la protección monopolista.

Una situación para las naciones periféricas acerca de esta fase del modelo de desarrollo capitalista como una situación paradójica respecto a la predominancia de este sistema en las naciones periféricas, ya que éste sólo se puede desarrollar en una economía que ya es sustancialmente capitalista puesto que en cualquiera que no lo sea las fuerzas capitalistas tenderán a adaptarse a la economía y sociedad predominantes y no serán suficientemente revolucionarias (Wallerstein, 1984).

Esta es una perspectiva que reconocer el papel de la periferia en el desarrollo de la acumulación capitalista, destacando de la misma forma el proceso de ajuste que representa las exigencias del capital, la periferia se encuentra definida por un modo de sumisión indirecta ante la dominación del capital y por lo mismo en una suerte de impasse económico. Este alude a la dependencia del modelo de crecimiento económico capitalista, en donde el desarrollo desigual corresponde a la historia del capitalismo porque apunta hacia los elementos fundamentales del paradigma civilizatorio contemporáneo por la interdependencia que opera a nivel global, más allá de las formaciones y sistemas nacionales y el carácter total del capitalismo como perspectiva dominante, privilegiando el aspecto económico subordinando al político (Amin, 1997).

Cardoso y Falleto (1969), sitúan el desarrollo desigual en las transformaciones para sociedades como las latinoamericanas que no han sido sustancialmente capitalistas pero que se han visto encaminadas hacia ese mismo modelo de desarrollo. Quienes primero tuvieron que pasar por una adaptación histórica cuando la expansión del capitalismo comercial e industrial las vinculó a un mismo mercado pero con grados diversos de diferenciación del sistema productivo para ocupar posiciones distintas en la estructura global del sistema capitalista, en especial dentro de las cadenas de valor y producción en constante beneficio del centro.

Considerando la preeminencia del centro en el sistema mundo capitalista, estas nociones teóricas se precisarían y tomarían mucha más fuerza sobre todo para un contexto periférico, por ser esta una teoría apropiada desde una visión del sur global atrasado (Kay, 1989, citado en Delgado, 2016), donde la originalidad del paradigma estructural de la dependencia radicaría en ser una propuesta acerca del desarrollo y subdesarrollo como parte de un único proceso, al que ninguna sociedad puede escapar ante los desafíos permanentes de la globalización y de la mundialización capitalista por la inexistencia de un desarrollo autónomo o auto-centrado porque el desarrollo capitalista renuncia de entrada a la posibilidad de cambiar al mundo, incluso el concepto de desarrollo es en esencia un concepto crítico del capitalismo (Amin, 1997). Por lo que el desarrollo implica una contraparte el subdesarrollo. Ambos conceptos modernos son inseparables al sistema capitalista, esto sucede mientras los centros de desarrollo siguen manteniendo el beneficio industrial a través de la transferencia de los frutos del progreso técnico de los países periféricos (Emmanuel, 1972)

Dicha transferencia es una suerte de economía dual dentro de una relación centro-periferia, donde los países centrales se especializan en nuevas tecnologías y los países periféricos se convierten en suministradores de las materias primas para producir esas mismas tecnologías reprimarizando constantemente las economías de las naciones más atrasadas, esto es como si los países pobres se sigan especializando en seguir siendo pobres (Reinert, 2007). La división internacional del trabajo se ha complejizado apartir de las cadenas internacionales de valor y producción, mientras los países más avanzados se especializan en la producción de artículos intensivos en capital o en bienes intensivos en conocimiento y en innovaciones, los países periféricos en cambio se especializan en la producción de tipo maquila (plantas de montaje) de artículos de baja tecnología, carentes de efectos de escala creciente en la etapa de montaje (Reinert, 2007).

Por todo lo expuesto, la noción del término desarrollo alude a un proceso histórico de escala global del sistema capitalista mundial, donde el “desarrollo” de los países centrales ha sido marginando a los países periféricos. Es decir, los países periféricos no presentan un desarrollo insuficiente dentro de las propias relaciones capitalistas de producción en su conjunto, sino que forma parte de una realidad que al tener una determinada estructura

regional y por consecuencia un funcionamiento a este nivel no permite de ninguna manera desarrollarse de la misma forma a las naciones atrasadas, como es el caso de los países que integran el Triángulo Norte de Centroamérica. Las relaciones de Centroamérica y México con el centro capitalista de la región, Estados Unidos, se insertaron en una estructura definida que determinaría el desarrollo ulterior de la región en su conjunto, precisamente a partir de la división internacional de trabajo.

Bajo la supuesta racionalidad económica del capitalismo neoliberal con sus mecanismos del “libre comercio” (Altvater, 2011), las economías periféricas son segmentadas y reprimarizadas a grados superlativos. Pero no se trata solo de un intercambio inequitativo de productos sino también de suministros masivos de fuerza laboral. Es así que no es posible entender el desarrollo desigual a partir de análisis de las sociedades nacionales independientes, ya que es proceso inherente a la lógica y contradicciones del desarrollo capitalista internacional (Castillo, 2017).

En este punto es crucial considerar las redes de transferencia que han crecido con la globalización neoliberal con la tasa de plusvalía incluida que contiene el factor de la exportación directa e indirecta de fuerza de trabajo (Delgado, 2016), que para cuando se desmantela el aparato productivo nacional para facilitar la incursión del capital extranjero, esta masiva fuerza de trabajo está presente en las naciones atrasadas como una suerte de superávit que para realizarse necesita emigrar (Delgado y Márquez, 2012a).

Otra aproximación a la definición de desarrollo desigual relacionada con la dialéctica marxista y con el nexo de la fuerza de trabajo, se refiere a que es “el proceso histórico de polarización económica, social y política entre regiones, países y clases, derivado de la dinámica de acumulación capitalista centralizada, la división del trabajo, la estructura de poder y la lucha de clases en distintos ámbitos espaciales y niveles jerárquicos” (Márquez, 2009:195).

En este contexto el desarrollo desigual presente en el amplio corredor de sociedades que conforman la región centro-norteamericana está signado por relaciones de interdependencia vinculadas a un mismo mercado económico como consecuencia de ser economías que no tuvieron dominio sobre las tecnologías avanzadas, lo que las hizo altamente vulnerables a

los cambios repentinos de la demanda del extranjero, ocupando distintas posiciones en la estructura regional del sistema capitalista en constante beneficio del centro por su limitada capacidad para adaptarse (Khadria y Meyer ,2012).

En resumen, el desarrollo desigual producto de la globalización capitalista se ha convertido en uno de los principales detonadores que desplaza a sectores enteros de poblaciones desde los lugares de origen hacia los centros de desarrollo. Migraciones forzadas como las del Triángulo Norte de Centroamérica que juegan un papel de periferia regional hacia el centro de la inversión y la producción localizado en Estados Unidos, provoca que este segmento de la población tenga que desplazarse y transitar por México en condiciones de crisis humanitaria por México.

### **1.3 Migración forzada**

Cuando las legislaciones internacionales en materia de migración consideran de forma tradicional únicamente los desplazamientos forzados como aquellos que son ocasionados por casos de violencia extrema que atentan contra la vida de personas que pertenecen a un grupos en específico, sin que los Estados a los que perteneces garanticen su seguridad, suelen olvidar otras causas directamente relacionados con las migraciones transnacionales enmarcadas por condiciones distintas a las que establece la norma. Una definición ampliada de migración forzada por los procesos de explotación y acumulación del capitalismo producto del desarrollo desigual, no es este todavía previsto por las legislaciones internacionales, siguen siendo migraciones económicas, cuando este status no puede determinar derechos y obligaciones que impliquen a su vez responsabilidades de protección para una agencia internacional (Goodwin-Gill y Newland, 1989-2003, citado en Gzesh, 2012).

En tal contexto, hoy en día es verdaderamente difícil poder diferenciar entre los solicitantes de asilo político y los migrantes económicos, debido a que padecen la misma condición económica y social (Sami Nair, 2016). Por lo tanto, establecer el límite entre la migración personal y/o voluntaria con el desplazamiento forzado, sea este por razones económicas, políticas, violencia social o incluso medioambientales se torna verdaderamente difícil (Morales, 2007).



Un análisis que está directamente relacionado con el desarrollo desigual y las migraciones forzadas posee cuatro características en común que pueden ser utilizadas para seguir elevando ese mismo reconocimiento de forzadas: la primera verificada en el plano nacional e internacional, desde las regiones reprimidas por el capital hacia las regiones relativamente más avanzadas; la segunda, la que afecta a las poblaciones más vulnerables y excluidas que no disponen de recursos materiales para garantizar las condiciones de vida; la tercera, debido a la generalización de una sobreoferta de trabajo barato, y la cuarta, al alimentar los mecanismos de exportación directa de fuerza de trabajo poco calificada cuando se trata de una población más pobre y de baja calificación o cuando se trata de una población con menos formación (Márquez y Delgado, 2012A, 2012b).

La tipología de las migraciones forzadas vinculada al capitalismo neoliberal y el desarrollo desigual, que conlleva como matriz propulsora de estos desplazamientos forzados, puede considerar varios componentes. El primero, la violencia emanada de la criminalidad y el narcotráfico, a consecuencia de los vacíos de poder del Estado, que desata una violencia policial y militar dentro de un escenario de descomposición social; el segundo, directamente relacionado con la primera, alude al tráfico y la trata de personas asociada a la coerción y explotación ilícita, y el tercero, el despojo de medios de producción y subsistencia como parte del proyecto neoliberal del capitalismo al privatizar y mercantilizar con los recursos naturales y la fuerza de trabajo en las comunidades de origen (Delgado y Márquez, 2012a, 2012b).

El panorama político de la migración forzada resulta igualmente complejo debido a que los factores propios de la dinámica del neoliberalismo forman parte de las políticas estatales de acumulación y despojo que acompaña al gran capital privado, a pesar de provocar problemas socio-económicos acuciantes como la falta de empleo y la pobreza extrema que motivaran mayores desplazamientos. Tigau (2017) corrobora esta afirmación cuando menciona que en ocasiones el capital se dirige hacia donde está la fuerza de trabajo barata o ésta fuerza de trabajo va hacia donde se encuentran los empleos y los salarios elevados. Podemos discernir sin temor alguno que después de la apertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) a mediados de la década de los noventa, en la región Centro-Norteamericana ocurre la segunda variante.

Otro ejemplo se puede trasladar a las crecientes deportaciones desde el norte desarrollado de cientos de miles de trabajadores migrantes que no habían regularizado su condición migratoria o que cayeron en algún problema legal. Un ejemplo más puede ser el de los reasentamientos de peticionarios de asilo, sobre todo para países como México, que ahora es considerado por su par estadounidense como supuesto “tercer país seguro” rompiendo con el principio de *Non refoulement*<sup>1</sup>. Un hecho que las caravanas de migrantes centroamericanos pusieron en evidencia desde finales de 2008.

El cuestionamiento principal, es qué todos estos desplazamientos forzados catapultados por el régimen de explotación capitalista desde la etapa neoliberal terminan por trazar una senda “legal” intransitable para aquellos extranjeros susceptibles a la protección internacional desde las legislaciones internacionales vigentes. Adicionalmente, existen otros intentos alentadores de tratar de dotar de un mejor manejo al término de migraciones forzadas, inclusive desde las instituciones internacionales en materia de migración como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR-UNHCR, por sus siglas en inglés), la agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los refugiados, quien con mayor información desde el Pacto Mundial de Refugiados y utilizando como referencia a los países del Triángulo Norte de Centroamérica dentro del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF), considera abordar a la violencia de las bandas criminales como detonante del desplazamiento forzado, identificando a aquellas personas con necesidades de protección concretas y en situación de riesgo para promover un enfoque sostenible para la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo (Nelson, 2017).

Otro paso significativo desde la trinchera latinoamericana fue en su momento la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, adoptada desde 1984, bajo el auspicio del mismo ACNUR y de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde el Estado mexicano tuvo una participación preponderante que incluía la búsqueda de soluciones no solo de los refugiados sino de los desplazados y retornados, un contexto muy presente en toda la región Centroamericana. Esto como parte de los acuerdos por alcanzar la paz que se

---

<sup>1</sup> El principio de no devolución o *Non refoulement* forma parte del derecho internacional que prohíbe a cualquier país que recibe refugiados devolverlos a un país en donde correrán los mismos riesgos que los llevó a solicitar el asilo.

desprendieron de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), (Morales, 2007). La definición de refugiado en la declaración de Cartagena expresaba que eran:

“las personas que han huido de su país porque han sido amenazadas su vida, su seguridad o su libertad por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan alterado seriamente el orden público”<sup>2</sup>.

Pero la realidad es que mientras siga siendo beligerante la declaración vigente de la migración forzada con el protocolo de refugiados de 1967, erigiéndose sobre todas las anteriores propuestas, como señala Posadas (2009), no se podrá hablar de derechos de los desplazados sino de ciertos beneficios democráticos y de ciudadanía concedidos por cualquier Estado en términos de ofrecer la protección de forma selectiva y muchas veces arbitraria, como si únicamente se tratara de recibir estos beneficios democráticos y de ciudadanía que recibe un refugiado por dicho Estado que otorga el asilo. Como lo afirmaban Peutz y De Genova (2010), acerca de que estos migrantes potencialmente forzados se enfrentan a un régimen global de deportaciones que implanta dispositivos de raza y clase.

Para Posadas (2009) el estatus de refugiado del protocolo de 1967 es un instrumento internacional de contención y para Castles y Miller (2009) es un modelo eurocéntrico diseñado desde los años de la posguerra mundial para dar protección a refugiados políticos y apoyar los propósitos políticos del norte desarrollado. Estos últimos autores profundizan su argumento cuando opina que el régimen de refugiados de los países desarrollados se ha venido transformado de manera fundamental en los últimos 20 años pasando de ser un sistema diseñado para recibir a los refugiados de la Guerra Fría reasentándolos como exiliados permanentes en sus nuevos hogares, hasta transformarse en un régimen de no entrada, diseñado para excluir y controlar a los solicitantes de asilo provenientes del sur periférico subdesarrollado.

El punto es que el verdadero interés humanitario de la comunidad internacional por la crisis humanitaria de los migrantes forzados por el capitalismo está desvirtuada y desairada puesto que las categorías dentro del sistema global de protección legal se quedan cortas

---

<sup>2</sup> Citado en Gzesh (2012)

ante la realidad actual. Algo que viene sucediendo de la misma forma en la Unión Europea, como señala Nair (2016), que se enfrenta a dos tipos de demanda migratoria: por un lado está la estructural con los migrantes económicos no comunitarios y, por otro lado, la de tipo coyuntural con los solicitantes de asilo de África y Medio Oriente que huyen de situaciones de guerra. El problema que podemos observar de este lado del Atlántico con las migraciones forzadas de trabajadores centroamericanos es que ambas demandas se encuentran entrelazadas sin mucha comprensión, ya que son económicas y recientemente de solicitantes de asilo a la vez.

Una prueba más de esta contradictoria realidad se puede constatar cuando el ACNUR recibe mayoritariamente contribuciones económicas de parte de las naciones más desarrolladas del norte global que cuentan con políticas abiertamente anti-inmigrantes y de contención estricta de fronteras para la gestión masiva de las migraciones no autorizadas, como es el caso de los Estados Unidos, seguido de los 28 países miembros de la Unión Europea (Oliveira de Lima, 2017).

Por otra parte, y no menos importante, dentro de una problemática que es necesario resaltar porque igualmente repercute directamente en el no-reconocimiento de esta migración como forzada, es la clasificación migratoria “calificada y altamente calificada”, que permiten inducir a los Estados una regularización y organización de los ingresos y egresos de personas mediante una selección de migrantes “deseados o indeseados”. Estos últimos han llegado a ser considerados inclusive como “ilegales” por encontrarse al margen de los citados sistemas de la migración regulada, sin importar si previamente se haya atentado o no contra su vida y sus derechos humanos, o si deberían ser sujetos a la protección internacional, y a las migraciones “legales” como aquellas deseadas de acuerdo con los intereses desarrollistas nacionales.

Sami Nair (2016) considera que emigrar legalmente se ha convertido en un auténtico lujo, no así para los que emigran ilegalmente, pues para ellos las puertas que logran evadir se convertirán en un infierno penal y burocrático que puede conducir a la muerte. El problema de seguir considerando a los desplazamientos humanos, como el caso de la fuerza de trabajo proveniente de Triángulo Norte de Centroamérica en tránsito por México por razones de una supuesta libre elección económica y/o voluntaria junto con sus supuestas

bajas calificaciones y no bajo el rasero de la migración forzada es creer que estos movimientos son ajenos a los mecanismos del desarrollo desigual del capitalismo neoliberal para toda la región y que las causas se pueden encontrar en otras cuestiones ajenas al despojo y el saqueo y atraso económico que se padece crónicamente en estos lugares de origen.

Inclusive en ocasiones, algunos gobiernos e instituciones internacionales suelen caer en hacer juicios para deslindar responsabilidades en otras cuestiones muy aparte que no tienen nada que ver con la condición de legalidad del migrante, como por ejemplo, la raza, o grupo étnico, cuestiones culturales, la geografía, la historia, o inclusive el clima de los lugares, hasta las capacidades de las personas cuando se habla de migraciones altamente calificadas. Es decir, a cualquier cosa que no sea la política neoliberal que genera el desarrollo desigual, ampliamente presente en el corredor migratorio de Centro-Norteamérica, huelga decirlo, lo cual incrementa la clandestinidad y el riesgo de perder la vida por los desplazamientos de estas personas y con ello la violencia criminal y estatal hacia ellos.

Estas nuevas migraciones forzadas centroamericanas provocan que las personas tengan como último recurso salir del país de origen dirigiéndose hacia otro que en apariencia es más desarrollado, desplazándose sin más remedio del propio terruño por la inexistencia de condiciones materiales y humanas, la condición social de estos migrantes como supervivientes que se mueven de lugares “muertos en vida” que el capitalismo determinó, para tratar de encontrar en la migración el derecho a una vida más “vivable” (Varela, 2015). Hablamos de movimientos de personas despojadas en una primera instancia de la protección que ofrecía en el pasado la red estatal de vínculos sociales, lo que los torna como individuos más frágiles y vulnerables, el precariado, de tal forma que se les despoja de sus derechos políticos y sociales dejándolos a merced de lo que los nuevos gobiernos estimen oportunas concederles (Bauman, 2013).

#### **1.4 Proletariado internacional migrante**

Las dinámicas de acumulación, las estructuras de poder, las violencias sistémicas, además, la criminalidad y la expansión de las desigualdades sociales junto con la pobreza generan

un migrante colectivo explotado, despojado, excluido y desplazado que se convierte en sobrepoblación absoluta en el plano nacional y relativa en el ámbito internacional para alimentar el ejército internacional de reserva para el capital, que es obligado a emigrar por lo que se transfigura en un proletariado internacional migrante, es decir, una fuerza de trabajo que busca realizarse como tal en mercados laborales internacionales precarizados y segmentados.

Las migraciones transnacionales de trabajadores obedecen a los desajustes dentro de las dinámicas de acumulación y dependencia del desarrollo capitalista que derivan en la formación de núcleos colectivos de personas desplazadas, una fuerza de trabajo extraordinaria de una población excedente en términos absolutos, es decir, una población que no tiene cabida en los mercados de sus países de origen ni cuenta con condiciones para procurarse su subsistencia en ellos.

Esto porque las economías del norte de Centroamérica, como la de los países preindustriales periféricos, fueron muy sensibles a las crisis de la producción, por lo cual, careció en un primer momento de un estamento nacional de obreros especializados y técnicamente mejor preparados por lo encarecido de la producción (Goehrke, *et al*, 1975). Estos países periféricos desde donde se desprende este proletariado internacional migrante, al existir previamente ese marcado proceso de desvalorización de sus economías los convirtió a este migrante en una fuerza de trabajo dentro de una nueva migración forzada, para pasar a pertenecer al ejército de reserva del capital.

El migrante forzado como el centroamericano en tránsito por México se ubica, por lo tanto, en un sustrato social proletario, sobre todo cuando fue un hecho evidente la penetración del capital y la destrucción de las estructuras en sus comunidades que eran netamente de corte rural, por la división internacional del trabajo, la producción y repartición del mercado. Pero no hay que olvidar que la misión política del proletariado es liberarse del orden social existente, dice Lasky (1986), para quien la pobreza sigue siendo un producto artificial de la sociedad burguesa. El mismo Marx había comprendido que había una necesidad fundamental de explicar a las masas de los hombres las posibilidades del Estado y el fin

hacia su lucha hacía donde esa lucha semiconsciente debía de llevarlos (Lasky, 1986). Lenin, en las Tesis de abril, decía que esa lucha tenía que ser por el desarrollo insuficiente de la conciencia de clase y por la organización deficiente, una transición de las etapas de la revolución directo a la lucha política (Goehrke, *et al*, 1975).

Pero mientras las estrategias del capitalismo hegemónico imperial sigan logrando sostenerse y posicionarse a sí mismas con mecanismos que restauran el equilibrio cada vez que se pierde el control de la economía, utilizando como uno de esos mecanismos la movilidad laboral de la fuerza de trabajo de los países periféricos, constantemente reprimarizada y super-explotada, harán que este trabajador por consecuencia se vea forzado a migrar para pasar en el momento que cruza las fronteras nacionales a pertenecer al ejército internacional de reserva del capital, pero por lo pronto sin mucha conciencia de clase, puesto que el mismo es entendido únicamente como mercancía que se ofrece a cambio de una renta que es su salario para poder sobrevivir en la economías más desarrollada de la región, cuando logra acceder y se logra emplear.

Con Marx y Engels, desde la publicación del *Manifiesto comunista* divulgaron que la clase obrera es la única clase en la historia verdaderamente revolucionaria porque carece de propiedad y por lo mismo cumplirá su papel histórico de abolir la propiedad privada sobre los medios de producción para construir una sociedad de clases (Lenin, 1973). Para Marx (1967) el proletariado debe de cumplir con la supresión de la propiedad privada sobre los medios de producción junto con la supresión de clases, además de desentrañar la esencia de la plusvalía como fuente del capital que era la raíz profunda del enriquecimiento de la burguesía y la explotación del proletariado.

Por esta razón, el proletariado internacional migrante está estrechamente ligado a la dialéctica marxista, además de contener una realidad bien definida y en doble sentido al señalar las condiciones para la humanización de las sociedades trazando el camino por el cual se podrá alcanzar a la solución a la revolución del proletariado, que se constituiría en partido y derribaría al capitalismo, además de liberar al ser humano al emanciparlo de las

relaciones de dominación de clase, creando una nueva relación recíproca entre los hombres (Aron, 1955).

En este punto es importante recalcar que al introducir el enfoque marxista de la eterna pugna existente entre las clases sociales se hace un esfuerzo dirigido hacia el corazón mismo del capitalismo, Marini y Millán (1994), argumentan que el capitalismo desde el mismo momento en que engendró en su seno el desarrollo industrial avanzó hacia su madurez e impulsó a la clase que lo dirige a plantearse como una fuerza creciente en sus reivindicaciones teóricas e ideológicas de clase, lo cual creó otra fuerza antagónica dentro del mismo sistema con reivindicaciones propias de las contradicciones inherentes del desarrollo capitalista, esta sería una clase proletaria con una expresión revolucionaria mediante una práctica emancipadora hacia los intereses de esta misma clase.

Las migraciones forzadas de cientos de miles de trabajadores del Triángulo Norte de Centroamérica, al configurarse como un desplazamiento colectivo de trabajadores despojados y explotados que previamente han sido “liberados” de sus medios de producción, se han convertido insoslayablemente en un proletariado internacional migrante. Por lo cual estas migraciones forzadas del sur global se encuentran llenas de contenido cuando se eleva el tratamiento teórico desde la perspectiva del proletariado internacional, porque en esencia pueden expresar una conciencia histórica de clase en un mundo atestado de una crisis humanitaria civilizatoria mayor como la del capitalismo neoliberal.

Con este colectivo de migrantes forzados centroamericanos surge la exigencia revolucionaria del proletariado, porque ciertamente el proletariado nómada de Centroamérica resiste y se dirige hacia el supuesto reino de la libertad y la redención con nuevas rupturas que entran en el campo ideológico de la conciencia de la emancipación. La idea de liberación y la emancipación mediante la migración forzada ha sido un común denominador desde las comunidades de origen y tránsito de la fuerza de trabajo, del cual es muy difícil desprenderse. Algo que no puede ser tomado como una verdad inmutable e irrefutable, ya que al ser sus bases históricas necesitan ser revaluadas permanentemente en vista de las realidades actuales del capitalismo (Delgado y Márquez, 2012a).



A pesar de esto, los trabajadores migrantes forzados del Triángulo Norte de Centroamérica siguen teniendo una ventaja importante al formar parte del ejército de reserva industrial de Estados Unidos y de México, porque seguirán aportando al desarrollo económico de esta nación cuando resulte conveniente, a pesar de todas las adversidades que tiene que enfrentar en su tránsito migratorio, como también lo fue por décadas el proletariado migrante mexicano, ambos proletariados han formado parte de una inserción transnacional de los mecanismos de acumulación del capitalismo (Bourgeois, 1994).

Si bien los migrantes forzados del Triángulo Norte de Centroamérica están claramente enfrentados al capital pero entrelazados hacia el mismo, lo cierto es que tienen una debilidad congénita: luchar por su subsistencia teniendo enormes dificultades para organizarse con su aspiración de emplearse antes de ser una fuerza de trabajo con conciencia de clase. En esta tesitura, difícilmente se les puede concebir por sí mismos y cargar en ellos un papel como un sujeto revolucionario.

### **1.5 Crisis humanitaria de las migraciones forzadas**

La crisis que ha generado una migración forzada de millones de trabajadores por los mecanismos de acumulación y desposesión del capital privado a nivel global encuentra a este desplazamiento en términos de un exilio plagado de criminalización y persecución para un contingente de migrantes que forman parte del ejército de reserva industrial del capital, pero que no tienen la posibilidad de acceder a la protección internacional que brinda el asilo político en términos legales de la migración forzada. Lo que trae por consecuencia que se encuentren altamente expuestos en cualquier momento a detenciones arbitrarias, deportaciones y reasentamientos de peticionarios de asilo de vuelta al tránsito del cual intentan escapar compulsivamente, así como también intentan escapar de la persecución y Trata de personas por parte del crimen organizado.

La crisis humanitaria de las migraciones forzadas centroamericanas se presenta bajo esta tesitura como un estado de excepción migratorio donde los Estados de la región han sido incapaces de garantizar la vida humana de los migrantes forzosos en el tránsito. Este fenómeno se presenta como expresión aguda de la crisis civilizatoria de la modernidad capitalista, como expresión de una crisis de la migración ante el desbordamiento de la

migración forzada y la configuración de los trabajadores nómadas en sujetos de la violencia.

Es una crisis multidimensional que convierte a estos migrantes en forzados por ser una fuerza de trabajo de reserva por los procesos de mercantilización del trabajo, que los deja sin derechos económicos y políticos. En el plano económico esta crisis se deriva de la función que desempeña el Triángulo Norte de Centroamérica para el capitalismo de Estados Unidos al ser reserva y suministro de fuerza de trabajo barata y flexible, en el político por la función de fabricar un enemigo público en la figura del migrante irregular que intenta cruzar las fronteras administrativas sin la autorización correspondiente, lo que genera una creciente discriminación que los expone a detenciones y deportaciones arbitrarias fuera de la ley y en lo social por la criminalización y xenofobia que aumenta las violaciones a los derechos humanos de esta migración durante su tránsito.

A pesar de sus dimensiones, esta crisis humanitaria puede manejarse dentro de la reproducción social del capitalismo en su etapa neoliberal, porque ha deteriorado las relaciones humanas contemporáneas convirtiendo a este éxodo masivo de cientos de miles de personas migrantes en un desplazamiento subalterno que trata de seguir reproduciendo mediante su fuerza de trabajo las mismas condiciones de subordinación, dominación y explotación del capitalismo, las crisis son un rasgo distintivo del régimen capitalista (Lenin, 1973). Engels afirmaba que las crisis dimanaban de la organización moderna de la economía capitalista, lo que para Marx eran la última causa de la limitación del consumo de las masas (Marx, 1967).

David Harvey (2014) menciona que este tipo de crisis cada vez más recurrentes y esenciales son esenciales para la reproducción de las condiciones del capitalismo como mecanismos de depuración y reasignación de excedentes ya que sus desequilibrios y contradicciones son confrontados y reorganizados para generar un nuevo balance en su núcleo dinámico, citando a Marx, Harvey también afirma que las crisis del capitalismo han sido siempre la concentración real y el ajuste forzoso de las todas las contradicciones de la economía capitalista.

Por lo anterior, las crisis humanitarias dentro del sistema capitalista se ven reflejadas en la pérdida de los derechos humanos y de la libertad de las personas migrantes trabajadoras al ser fuerzas que el capitalismo genera pero que no puede controlar, dejando a sus propios mecanismos sin control ni regulación, ya que el capitalismo de “libre mercado” acaba mermando y finalmente destruyendo una de sus principales fuentes de su propia riqueza: el obrero (Harvey, 2000). Con Marx esta postura es bastante similar cuando afirmaba que la reproducción capitalista solo se desarrolla agotando las dos fuentes de toda riqueza: la tierra y el trabajador (Marx, 2018).

Las tendencias contradictorias del capitalismo entre modos de producción -con el trabajo incluido- y relaciones de producción son interdependencias que conducen hacia fenómenos de crisis sistémica, como las crisis humanitarias del proletariado internacional migrante centroamericano (Altvater, 2011). Esto ocurre porque las fuerzas productivas con sus costos crecientes de producción no determinan las relaciones de producción (las condiciones generales de la producción social que señaló Marx) por lo cual la tendencia que el capital despliega tiende a socavar sus propias condiciones de producción generando infra-producción (Altvater, 2011).

Retomando a Marx, la explotación del trabajador obedece a que el capitalista solo piensa en la formación de plusvalía dejando completamente a un lado la vida y la salud del mismo trabajador. Esta es una contradicción fundamental entre las necesidades técnicas de la gran industria y las condiciones sociales que subyacen en el régimen capitalista que acaban por destruir las garantías de la vida del trabajador, un antagonismo que origina la “monstruosidad” (en palabras del mismo Marx) del ejército de reserva que debido a la miseria en la que estaba envuelto quedaba a disposición de la demanda del capital, continuando con el despilfarro de la fuerza de trabajo (Marx, 2018).

Existe un punto que es importante advertir, al considerar el concepto de crisis humanitaria en las migraciones forzadas, se puede incurrir en una debilidad analítica, sujeta a un determinismo histórico (Alcaide, 2016). Se puede prever de antemano un uso indebido de la expresión completa de crisis para hablar en especial de las migraciones forzadas porque contiene connotaciones negativas y tremendistas cuando se responsabiliza a las personas

que intentan buscar refugio huyendo de la pobreza y violencia sistémica. Por tal razón, estamos considerando la noción de crisis desde una dimensión geopolítica, donde se tejen relaciones contradictorias entre las naciones del centro y la periférica, relaciones de desarrollo desigual preñada de un cúmulo de contradicciones propias del capitalismo neoliberal.

## **1.6 Acompañamiento**

La asistencia humanitaria mediante el proceso de acompañamiento que brindan diversos grupos de la sociedad civil, cuyo cometido es proteger la vida de los migrantes y defender sus derechos humanos, cumple de alguna forma el cometido de restaurar la vitalidad de los migrantes en tránsito. Al documentar sus casos, visibiliza su problemática y politiza el tema. En ello participan organizaciones religiosas y defensores laicos de derechos humanos, además de algunos investigadores académicos, con distintas formas de organización e incidencia. En esta indispensable labor dentro de un contexto de crisis humanitaria migratoria la mayoría de estas organizaciones se han especializado en brindar ayuda humanitaria al generar espacios de encuentro y respeto hacia la dignidad humana de las personas migrantes.

A lo largo de los años, estas organizaciones de la sociedad civil han adquirido una importante experiencia sumando a este objetivo de defensa de derechos humanos estrategias como la documentación y la difusión de los abusos que padecen los migrantes durante su trayecto, con acciones de denuncia pública y jurídica de estas agresiones e incluso han emprendido el litigio estratégico en casos paradigmáticos antes las instancias correspondientes, nacionales e internacionales (Tavera, *et al*, 2014),

Pedagógicamente el acompañamiento puede tener diferentes perspectivas y ser abordado como una etnografía deontológica alternativa del activismo. Para Enrique Sepulveda (2011), son las condiciones generadas sobre el terreno, en los espacios liminales de la alfabetización crítica, en donde a través de diferentes técnicas se puede comprender la realidad que viven los migrantes que padecen el cruce fronterizo en condiciones de crisis y de irregularidad estando lejos del lugar de origen.

Este acompañamiento es una praxis y acción porque simboliza un estado de solidaridad hacia la dignidad del ser humano. Incluye no solo “estar con el otro” sino “sentir y hacer con el otro” en otras palabras es caminar y relacionarse con el desposeído por lo cual el acompañamiento implica necesariamente la posibilidad de encontrar a los desposeídos siendo participes en el dialogo e interacción en condiciones de igualdad (Goizueta, 2001, citado en Sepulveda 2001). Como proyecto liberador hacia las migraciones forzadas el acompañamiento genera compromisos mutuos, sin metas ni objetivos que pretendan instrumentalizar a los migrantes. (Sepulveda, 2011).

Hanson *et al* (2014) puntualizan que una clave importante para que el proceso de asistencia humanitaria del acompañamiento sea verdaderamente sustancial, es que los grupos encargados de implementarlo deben de poseer fuertes lazos locales con las comunidades de acogida o destino de las migraciones, es decir, pertenecer al territorio como actores locales claves, lo que les posibilitará acentuar los necesarios valores de hospitalidad y solidaridad. Esto equivale a decir que las organizaciones que se encuentran en este escenario de crisis migratoria tienen que estar familiarizadas con el entorno local por donde se realiza el desplazamiento forzado, sobre todo para contar con una importante y necesaria base empírica sobre el terreno.

Tal cual refiere Ventura (2008); acompañar es también asesorar, pero esto no se podría realizar sin ser solidario en el camino, sin tratar de empoderar al inmigrante primero para devolverle el control sobre su destino y la dignidad arrebatada durante el tránsito forzado en condiciones de vulnerabilidad. Por lo cual existen lugares de referencia a lo largo de la ruta de la migración forzada en tránsito por México, como señalan Vidal y Martínez (2006) son y pueden ser lugares de culto para las comunidades inmigrantes desde los que se puede reconstruir y gestionar proyectos alternativos de movilidad social y algunos fundamentos ideológicos de resistencia, que nos hacen pensar en una posible emancipación de este proletariado internacional migrante.

## ***Conclusiones***

El análisis de la migración centroamericana desde la perspectiva de la economía política de las migraciones forzadas permite contar con un andamiaje teórico-conceptual y

metodológico para su comprensión enmarcado en las contradicciones del capitalismo neoliberal. Parte sustancial de ello la categoría marxista de proletariado internacional migrante, el cual tiene una presencia significativa en la actualidad. Con la economía política de las migraciones forzadas se puede comprobar que el desarrollo de las fuerzas productivas engendra inexorablemente una superpoblación relativa y consecuentemente una migración forzada, que puede subsumirse en mercados laborales precarizados, donde la superexplotación es la norma. En tanto que la travesía migratoria coloca en el desamparo a los migrantes forzosos, desprovistos de la tutela estatal y arrojado a las redes de la criminalidad y la coerción estatal.

Al utilizar esta perspectiva teórica de las migraciones forzadas se logra desmontar otras teorías que por mucho tiempo se afianzaron en el estudio de las migraciones internacionales, mismas que eran pertenecientes al denominado “reinado neoclásico” y que no permitían comprender en su totalidad las causas estructurales que llevan a las migraciones forzadas provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica y a la subsecuente crisis humanitaria.

La ganancia constituye la razón de ser del régimen capitalista de producción y para ellos se requiere de la explotación de la fuerza de trabajo. La ley general de acumulación capitalista resume las contradicciones fundamentales del capitalismo con la concentración y centralización del capital en un extremo y la negación de la única fuente de riqueza, la fuerza de trabajo en el otro. Ello da como resultado la generación de un desbordante ejército de reserva, que bajo el neoliberalismo adquiere dimensiones exorbitantes. La masa global de trabajadores se distribuye desigualmente a lo largo de la geografía global de desarrollo desigual, se concentra sobre todo en la periferia del sistema y particularmente en las regiones más deprimidas, como es el caso del Triángulo Norte de Centroamérica: Honduras, El Salvador y Guatemala, la desbordante migración forzada proveniente de esta región encuentra su explicación más profunda en ello.

Lo anterior no significa necesariamente que la migración centroamericana sea una sobrepoblación relativa para las necesidades de acumulación del país al que se dirige, Estados Unidos, ha cumplido en ese país un papel muy significativo para la satisfacción de la demanda laboral y el abaratamiento de los costos de la fuerza de trabajo al ser con

frecuencia sometido a relaciones de super-explotación. Esta situación que no solo no es reconocida, sino que incluso este colectivo migrante es perseguido y criminalizado.

Sobre el reconocimiento de la migración centroamericana como forzada, se enfrenta a una fuerte barrera institucional porque las legislaciones en materia migratoria no amplían el concepto de migración forzada teniendo en cuenta las características económicas de las regiones periféricas como la del Triángulo Norte de Centroamérica. De este modo, las nuevas definiciones deben de considerar a las personas que han huido de sus países debido a los mecanismos de desarrollo desigual y de despojo propulsados por el capitalismo neoliberal de acumulación, en virtud de que la vida, seguridad y libertad han sido igualmente amenazadas por la violencia generalizada que deriva de estos procesos. Pero el derecho no es neutro y en el capitalismo sirve a los intereses del capital y más específicamente a los intereses del imperialismo estadounidense.

La teorización del desarrollo desigual no está exenta de dificultades, es parte inherente de la lógica del capitalismo y sus fases y coyunturas históricas. La categoría de proletariado internacional migrante se inscribe en la dinámica del desarrollo desigual y adquiere especial relevancia en el contexto del capitalismo neoliberal, bajo la cual se exacerban las dinámicas del desarrollo desigual.

La construcción teórico-conceptual de la figura del proletariado internacional migrante, por su cuenta, al ser parte de la dialéctica marxista, representa otro sustento importante para abordar del nexo entre migración y desarrollo, continuando con la identificación de las causas primarias y estructurales que genera el éxodo masivo de una fuerza laboral conformada por cientos de miles de trabajadores migrantes. Situación que se deriva de un excedente de fuerza de trabajo o una sobrepoblación, desde las reprimidas regiones periféricas del sur global hacia los centros de desarrollo. Pero para ello es necesario ir más allá de la faceta superficial que predomina en el tratamiento de la crisis humanitaria que padecen las supuestas migraciones, entendida como una migración “irregular” o “indocumentada” de centroamericanos en tránsito por México, debe ser reconocida como otro mecanismo de valor por la plusvalía que este trabajador posee.

Este marco teórico partió de una conceptualización a la fuerza de trabajo migrante que trata de insertarse en los mercados más rentables de la región, un desplazamiento forzado de un proletariado internacional migrante, como el que se desprende desde el norte de centroamericana y que se encuentra en situación de crisis humanitaria durante su tránsito por México. Esto se inscribe en los procesos de reproducción de la economía global, donde estos trabajadores migrantes siguen siendo impulsados hacia los mercados laborales de las economías más desarrolladas, como la de los Estados Unidos, para buscar el sustento y la consecuente realización de la mercantilización de su fuerza de trabajo, a pesar de las adversidades para lograr este cometido, incluso el perder la vida.



## Capítulo II

### **Integración del Triángulo Norte de Centroamérica en la dinámica geopolítica del capital en Norteamérica**

#### ***Introducción***

Este capítulo se aboca al análisis de los mecanismos y dinámicas de desarrollo desigual entre Estados Unidos y los países que conforman la región Centro-Norteamérica. Se trata de una trama a través de la cual se asigna un papel diferenciado a México, como espacio intermedio o bisagra geopolítica, respecto de Honduras, El Salvador y Guatemala, como los eslabones más débiles de la región. Particular énfasis se hace en la estrategia de integración económica que desmanteló y reprimarizó a los segmentados y precarizados mercados labores internos de estos países. Interesa ante todo develar las causas histórico-estructurales que explican la emergencia de una desbordante masa de sobrepoblación relativa que a la postre nutre las migraciones forzadas provenientes de la región en dirección a Estados Unidos y que transitan por territorio mexicano. El nudo de esta trama se ubica en el papel que en la dinámica geopolítica y de acumulación de capital estadounidense se asigna a la región.

Al respecto, se busca analizar las causas estructurales y estratégicas de la migración forzada y compulsiva de cientos de miles de migrantes centroamericanos que transitan por México. Estas causas guardan relación con las dinámicas de una economía regional asimétrica y subordinada que propicia la super-explotación de las clases trabajadoras, el saqueo de los recursos naturales y la transferencia de excedentes hacia los centros de acumulación regional para continuar profundizando, en una suerte de círculo vicioso perverso, el subdesarrollo y la dependencia de las economías del norte de Centroamérica.

En relación con las dinámicas de acumulación y poder que imperan en el Triángulo Norte de Centroamérica se cuestiona el papel que cumplen los Estados nacionales oligárquicos involucrados en las dinámicas del desarrollo desigual. La formulación del argumento central parte de la configuración de un bloque económico-político entre Centroamérica y Norteamérica que responde al imperativo del capital estadounidense para apropiarse de los

recursos naturales y las reservas de fuerza de trabajo barata que existen en la región con miras a abaratar costos productivos y profundizar las dinámicas de concentración y centralización de capital imperantes.

Los países centroamericanos históricamente han estado subsumidos en el subdesarrollo y la dependencia, no disponen de la capacidad soberana para organizar ciclos de acumulación autónomos y canalizar el excedente a su favor, sino que transfieren recursos, trabajadores y plusvalor a los centros hegemónicos del capitalismo regional. En términos generales, las economías del Triángulo Norte de Centroamérica han sido incapaces de retener a su población trabajadora, expulsándola y violentándola en sus derechos humanos más elementales. Ante la imposibilidad estructural de crear soportes estatales para promover su inserción o reinsertión en los mercados laborales internos, se prohija un contexto de progresiva descomposición de las relaciones socioeconómicas que se traducen en violencia, desempleo, pobreza, despojo y superexplotación.

Otras consecuencias derivadas de la despiadada forma de “integración” imperialista que prevalece en la región son las masacres y etnocidios hacia las poblaciones originarias en las turbulentas décadas de los setenta y ochenta, que hicieron que aparecieran diferentes tipos de violencia, como la “violencia étnica”, en especial en Guatemala y Honduras, con los pueblos indígenas mayas y con el grupo afroamericano Garífuna, respectivamente, que de la misma forma motivaron multifacéticos desplazamientos forzados que nutren la migración de tránsito por suelo mexicano hacia Estados Unidos.

El capítulo comienza con una descripción geográfica, situacional de las migraciones forzadas en relación con aspectos territoriales que trascienden las demarcaciones fronterizas del Estado-nación. Esto sucede cuando se articula el análisis regional con el correspondiente a la movilidad humana, puesto que este tipo de desplazamientos se desprenden de una demarcación espacial determinada donde existen procesos históricos que repercutieron directamente en las características socioculturales que forjan al sujeto colectivo migrante. Mismas que se transforman radicalmente cuando estas personas se separan de ese lugar de origen, lo que equivale a decir que cuando los migrantes se desplazan con ellos viajan sus tradiciones y su identidad.

Para reconocer el papel desempeñado por el Estado mexicano, previo a la crisis humanitaria de los migrantes centroamericanos, se hace un breve recuento histórico que contextualiza y devela la manera como México, desde las turbulentas décadas de los setenta y ochenta, ha sido objeto de una fuerte embestida neoliberal y política de parte del imperialismo estadounidense. Ello da cuenta de la espinosa relación bilateral que persiste entre Estados Unidos y México en un contexto geopolítico que fue precedido por lo que hemos denominado los “pecados de origen” en las relaciones binacionales entre ambos países en relación con el tema migratorio, lo que derivó en que al Estado mexicano se le asignara el papel de bisagra en relación con la migración centroamericana.

Se trata de pecados de origen cuya redención ha sido pagada por el proletariado migrante centroamericano y mexicano, bajo el estigma criminalizador derivado del manejo político conferido a la figura del migrante “indocumentado o irregular”. La explicación está en la gestión política que, en el marco de las políticas neoliberales se caracteriza por una marcada intransigencia y excesiva laxitud en la aplicación de medidas legislativas y punitivas abocadas a ejercer un mayor control transfronterizo. Se trata de medidas restrictivas y persecutorias hacia este creciente segmento, no reconocido, de la migración forzada desencadenada por el impacto de las políticas neoliberales en la región.

Con estos argumentos se muestra el papel hegemónico ejercido por Estados Unidos, quien ha impuesto las directrices políticas en torno al desencadenamiento y manejo de la nueva ola de desplazamientos forzados en la región al decretar y financiar las medidas adoptadas para vigilar, persuadir, contener y deportar a los contingentes de personas migrantes que intentan desesperadamente atravesar subrepticamente la enorme frontera que separa a México de Estados Unidos. En este contexto el gobierno mexicano ha acatado sin cortapisas las medidas coercitivas y punitivas dictadas por su vecino del norte, lo que redundó en la adopción de un control externalizado de fronteras en constante detrimento de los derechos humanos de las personas migrantes.

De aquí que la migración forzada de centroamericanos en tránsito por México se enfrente, crecientemente a una serie de políticas públicas restrictivas impuestas por Estados Unidos, situación que se evidencia no solo ante la incapacidad de atender las causas de raíz de estos desplazamientos forzados, sino ante la impotencia de brindar algún tipo de atención

especializada a las diferentes situaciones desencadenadas de violencia, que nutren la profunda crisis humanitaria y de derechos humanos que sacude a la migración centroamericana en tránsito.

## **2.1 Regionalización del Triángulo Norte de Centroamérica**

Para fines analíticos comenzaremos con una breve regionalización del Triángulo Norte de Centroamérica, como espacio geográfico en el que se origina y desplaza un creciente contingente de migrantes forzados. En primer término, es importante precisar que se trata de una demarcación espacial que se une a otra región que hemos denominado Centroamérica-Norteamérica, por donde se despliega el tránsito migratorio y por donde las manifestaciones de la crisis humanitaria de los migrantes son más evidentes. No obstante, para poder explicar este fenómeno de manera más clara, la demarcación socio-espacial se extiende hasta Estados Unidos, destino de estas migraciones, lo que en conjunto delinea una enorme región de corte transnacional en la que históricamente se tejen las redes transnacionales de un sistema capitalista monopolista de corte industrial, financiero y comercial hegemonizado por Estados Unidos, con especial fuerza en el periodo neoliberal.

Aunque tiene una larga data, este fenómeno se origina en las últimas décadas mediante la implantación de una serie de programas de ajuste estructural de apertura y desregularización de los mercados laborales internos, que van desde los tratados de libre comercio, la privatización de los bienes y servicios públicos, los programas de seguridad y cooperación geoestratégica, la militarización de las fronteras y de las instituciones de seguridad pública, la creación de zonas económicas especiales con la construcción de megaproyectos que derivan en la configuración de despojos territoriales y economías de enclave.

Para analizar esta división territorial del trabajo y geografía del despojo, es importante tener presente los mecanismos de integración regional que operan en el contexto geopolítico y macroeconómico regional. Esto resulta especialmente significativo en virtud de que lo territorial no se define ni puede existir independientemente de lo económico y de la misma forma lo económico determina en gran sentido la extensión física de los desplazamientos forzados, lo que se convertirá en un hecho crecientemente contradictorio con las fronteras

administrativas estatales, que pretenden contener vehementemente el desplazamiento forzoso del proletariado internacional migrante.



Mapa 1.- Región Meso-Centroamérica. Fuente: elaboración propia

Antes de convertirse en una migración “irregular o ilegal” por atravesar las fronteras sin autorización, estos desplazamientos han sido una de las manifestaciones de cambio en el desarrollo de las actividades productivas locales y comunitarias. Incluso, en virtud de su naturaleza socioeconómica y política, esta regionalización remite una dimensión temporal, ya que constituye etapas que coinciden con los mismos procesos territoriales de integración regional de la fuerza de trabajo migrante hacia los mercados internos y externos, como se muestra en el Mapa 1, donde los procesos territoriales regiones, que se extienden más allá de las fronteras, forman parte de las actividades socioeconómicas.

Orozco y Yansura (2015, citado en Canales y Rojas, 2018) señalan tres periodos migratorios para el Triángulo Norte que coinciden con la regionalización que aquí

presentamos: 1) la migración por causas políticas y como resultado de los conflictos armados, que van de las décadas de 1970-1980: 2) la migración económica a raíz de los procesos de paz firmados entre estas naciones (Esquipulas), para las décadas de 1990-2000, y 3) y la migración actual, de corte transnacional, con factores extremos como la violencia criminal, esto desde la década del 2000 hasta la actualidad.

De esta manera, se distinguen tres temporalidades o periodos de segmentación territorial y de desplazamiento masivo de la población dentro Triángulo Norte de Centroamérica.<sup>3</sup> En esta demarcación, además de Belice, tampoco entra Nicaragua, con una tendencia migratoria hacia su vecino Costa Rica, con un volumen de 300 mil migrantes para 2015 hacia este destino, lo que representa el 74% de inmigrantes en suelo costarricense (Canales y Rojas, 2018). En esta tesitura también se encuentra Panamá, nación que tiene una historia de migraciones relacionado con su vecino sudamericano, Colombia.

A su vez el Triángulo Norte de Centroamérica se circunscribe a una región más amplia a la que pertenece y se encuentra ligada históricamente, es decir, la región de Centroamérica propiamente dicho, con la que comparte rasgos que no pueden ser determinados únicamente por lo geográfico, o por otros requisitos de semejanza y homogeneidad territorial como el clima, vegetación, paisaje, orografía, etc., pero no así para el caso de la reconfiguración que hemos manejado de la fuerza de trabajo y las actividades productivas que conllevan al desplazamiento de la clase trabajadora que se interna por México, atravesando nuevos territorios, nuevas jurisdicciones y nuevos mercados laborales, igualmente segmentados y precarizados, formando parte del desbordante ejército de reserva industrial interregional de Centro-Norteamérica<sup>4</sup>.

Para Centroamérica, está presente, por consecuencia, la reproducción ampliada de las contradicciones arrastradas por las viejas estructuras regionales, que enarbolan sistemas

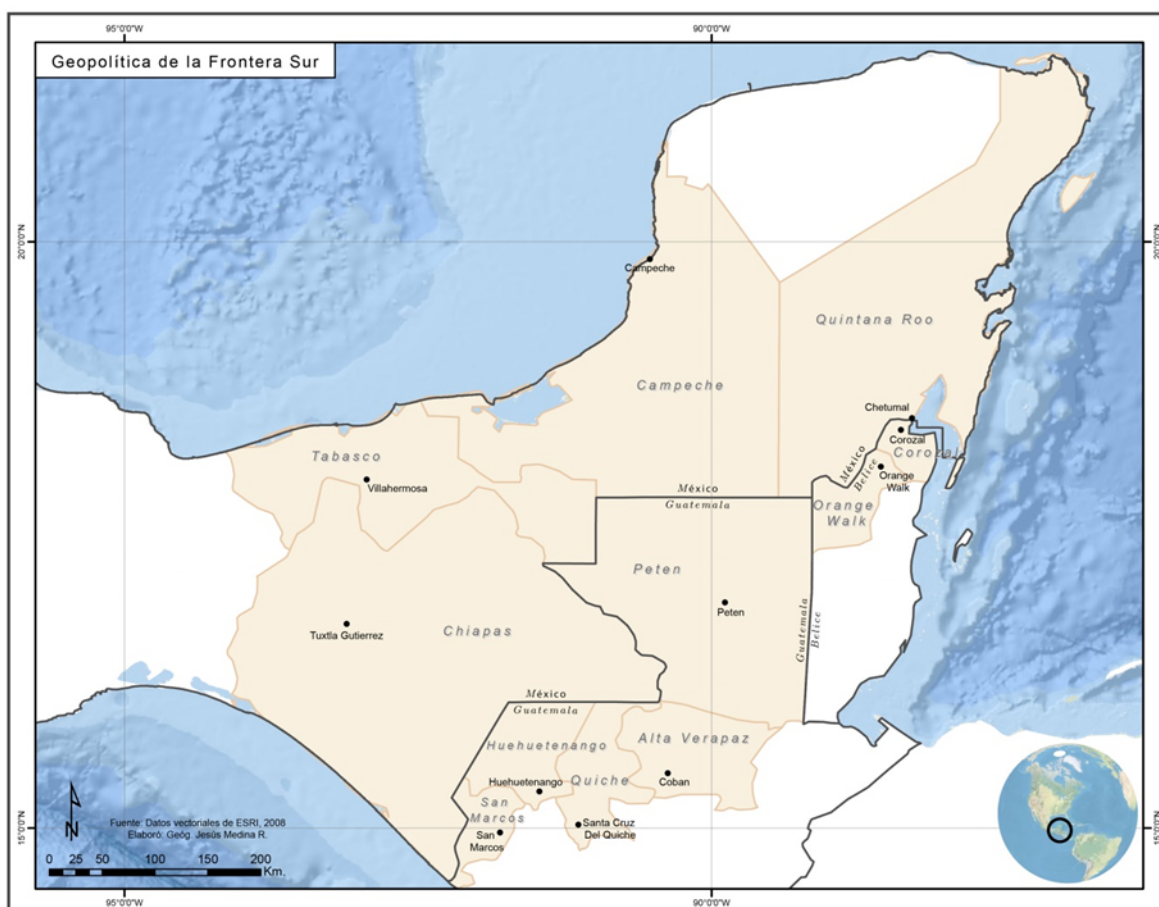
---

<sup>3</sup> No se incluye a Belice, país que no entra en esta demarcación espacial, a pesar de pertenecer a la misma ubicación geográfica, pero no así al mismo contexto de dependencia y desarrollo desigual en la articulación de los procesos del capitalismo estadounidense, sino hacia el capital inglés, al ser un protectorado de la corona inglesa (Ver mapa 1).

<sup>4</sup> Susan Gzesh (2012), define a este corredor como el corredor migratorio norteamericano, por la seguridad nacional y los intereses del libre mercado estadounidense, que se desprende de los paradigmas políticos dominantes de ese país, dicho corredor abarca desde Canadá hasta Panamá. No obstante Gzesh, comente un error al señalar que las fronteras en esta enorme extensión territorial están para asegurar el mercado de trabajo, no toma en cuenta la fuerza de trabajo que se desborda a través de la migración forzada que se desprende de las regiones reprimidas de este corredor hacia los centros de desarrollo.

sociales históricamente determinados en una lucha territorial desintegradora que se suma con las nuevas reconfiguraciones socioeconómicas derivadas de los mecanismos de integración de corte neoliberal.

Es posible distinguir dos perspectivas de regionalización: las convencionales y las avanzadas. A partir de la Escuela Francesa y las elaboraciones teóricas de Perroux y Boudeville el espacio se define a través de la elaboración de un plan, un campo de fuerza y un agregado homogéneo, sobre todo para las configuraciones convencionales. Este tipo de espacialidad comparte la característica común de corresponder a secciones territoriales diferenciadas en virtud de algún elemento o criterio único, que le confiere un grado de semejanza suficiente para distinguirse de otras áreas del continuo geográfico (Palacios, 1983).



Por su parte, la región avanzada se basa en una concepción más amplia que trasciende cualquier patrón de regularidades o irregularidades geográficas y es capaz de abarcar distintos procesos productivos. Esta concepción incorpora consideraciones de la realidad social y material definidas por el dominio particular de una relación de acoplamiento y semejanza (integración). De allí que las características de la región respondan, en este caso, a la lógica de los procesos sociales. La distinción entre región y regionalización, pieza fundamental en el desarrollo de estas concepciones es el punto de partida del reconocimiento de que cada sociedad organiza su espacio y le imprime una forma específica de configuración (Palacios, 1983). Una región, por lo tanto, en el ámbito de la geografía humana se puede organizar en torno a mercados labores que pueden convertirse en estructuras productivas.

El hecho de que hayamos decidido descartar a Nicaragua como parte del Triángulo Norte es por el decreciente número de migrantes forzados en tránsito por México rumbo a Estados Unidos y porque en la actualidad este movimiento presenta una dinámica de integración más fuerte y marcada interregional hacia su vecino Costa Rica, junto con Belice y Panamá. Ese criterio atiende a nuestro énfasis en los flujos migratorios y fronterizos, por consiguiente, a que sus migraciones no representan un mecanismo de ajuste hacia el exterior ni su fuerza de trabajo se dirige en su mayoría a Estados Unidos, como se puede ver en el mapa 2 de la frontera que comparte México con Guatemala.

Aunque se puede incluir a Nicaragua en la discusión porque una parte de su fuerza de trabajo migrantes de esta nación se ha desplazado de forma forzada por México, pero tiene ciertas salvedades, como el convertirse en un subterfugio de la migración centroamericana. Situación que inclusive puede inducir a la ilusión de la integración del mercado centroamericano. La economía costarricense plagada de firmas estadounidenses ha tenido un mayor protagonismo regional porque ha sido el mayor exportador de Centroamérica, un hecho que no ha permitido a esta nación negociar en condiciones de igualdad con el resto de las economías nacionales centroamericanas (Morales, 2007).

Aunando a todo lo anterior, Albuquerque (2005) menciona que el territorio forma parte sustancial de los procesos de desarrollo de cualquier país, siendo las administraciones locales y regionales actores importantes en el mismo y protagonistas importantes en la



definición de líneas sustantivas de la política económica, para dejar atrás el monopolio exclusivo de la administración central. No obstante, es un error pensar en la destrucción o desmantelamiento del Estado, habrá que considerar, más bien en este caso en su redefinición a partir de la integración asimétrica y subordinada en contextos regionales mucho más amplios, en donde no se debe de perder la pista de la fuerza de trabajo que se desplaza dentro de los marcos territoriales que responde a los ajustes de los mercados laborales.

## **2.2 Dinámicas de desarrollo desigual en la región del Triángulo Norte de Centroamérica**

La integración regional mediante los movimientos de fuerza de trabajo transnacional migrante desde el Triángulo Norte de Centroamérica implica una integración económica del trabajo asociado en una transformación de viejas formaciones agrarias que se encuentran sometidas bajo el yugo de autoritarismos políticos internos dentro de procesos de absorción y subordinación económica a la dinámica de acumulación transnacional (Morales, 2002). Los criterios para la definición de esta región como parte de un subsistema de seguridad impuesto por los mecanismos del “libre mercado” dictados por el imperialismo estadounidense procrearon nuevos circuitos de producción y reproducción social que redefinieron y profundizaron la subordinación y dependencia (Morales, 2002).

La fuerza de trabajo de las economías periféricas de corte rural posee mayor relevancia en la articulación económica global cuando se toma en cuenta la ventaja comparativa que representa la concentración espacial de esta fuerza de trabajo barata en un primer momento. Por lo cual, esta migración centroamericana ha operado históricamente como uno de los mayores mecanismos de ajuste de los mercados laborales internos, para después, como sucedió en las primeras décadas de este siglo XXI, acentuarse acompañada de la polarización social producto de la violencia generada por los conflictos armados alimentando las filas de la migración forzada externa o transnacional. Sin estar de más reiterarlo: este fenómeno ocurre en condiciones de completa deshumanización precedida por una descuidadización entendida como la pérdida de un estado de pertenencia de los

individuos a una ciudadanía, aún sea mínima y con posibilidad de acceder a la justicia (Morales 2007).

Para analizar la integración de la región al contexto macroeconómico en condiciones de extrema subordinación, hay que tener en cuenta que la migración al interior del Triángulo Norte de Centroamérica ha sido producto de un reordenamiento de las estructuras sociales internas, generando nuevas formas de acción y reproducción social rearticuladoras de las actividades económicas locales (Morales, 2007). Ello da paso a un esquema multipolar de dispersión e interdependencia con el carácter de un subsistema subordinado al mercado estadounidense y con un escenario de inseguridad interestatal en el marco de un regionalismo global emergente, moldeado por un copioso “apoyo” financiero y militar de Estados Unidos.

Nos referimos a un esquema multipolar que se ha trasladado e impuesto a toda la región centroamericana por la transnacionalización del mercado y de sus principales actores sociales inmersos en un proceso altamente integrador hacia afuera pero profundamente fragmentado internamente (Morales, 2007). Esto se debe, como lo comprendía muy bien Lenin (1973), a que el crecimiento del capitalismo y de sus desigualdades inherentes restringe y reduce el mercado interior, lo que reconfigura toda la territorialidad afectando a las viejas formas administrativas de producción que después se desbordan por nuevas estrategias de inversión a partir de la lógica de las empresas privadas. Lenin proponía la teoría de “la reducción del mercado interior” como consecuencia del desarrollo del capitalismo y de la necesidad de buscar mercados exteriores.

Ante estas circunstancias, la región del Triángulo Norte de Centroamérica se adentró a una nueva geografía regional a través de la acumulación flexible propia del desarrollo desigual (Amin y Robins, 1994, citado por Morales, 2007). Dicho esquema entraña una mayor dependencia y flexibilización al interior de esta demarcación regional acompañada de una pobre demanda interna y el consecuente desmantelamiento de los patrones productivos regionales. Si bien continúa el papel de la región como abastecedora de materias primas y otros productos básicos con un bajo valor agregado, como lo es el café, la azúcar, el banano y el algodón, la migración económica forzada se entrelaza de manera contradictoria y conflictiva en esta dinámica (Morales, 2007).

Nos referimos a un patrón agro-exportador de economías de plantación que han sido constantemente reprimarizadas y que aún cuentan con estructuras de poder previamente establecidas con oligarquías locales de corte feudal que prohíjan una fuerte corriente reaccionaria contrainsurgente. Por esta razón estas oligarquías se han ganado la simpatía y el auspicio de Estados Unidos, al representar fuerzas productivas de choque y reaccionarias del capitalismo periférico (Castellanos, 1986). Estas oligarquías son la base de una estructura agraria y un mercado de trabajo subordinados.

Retomando a Lenin (1973) en este punto, cuando expresaba que la concentración de fortunas entre un número cada vez más pequeño de propietarios locales reduce el mercado interior, por lo que la industria cuando es constreñida por esta razón busca vender en los mercados extranjeros. El mejor ejemplo de estas fuerzas productivas oligárquicas son, definitivamente, las plantaciones de café, cuando la burguesía terrateniente controlaba este mercado interno contrarrestó las tendencias de los trabajadores a organizarse, incluida una manipulación del salario mínimo reduciendo el número de trabajadores durante los cortos periodos de cosecha, haciendo crecer, por consecuencia el desplazamiento del proletariado rural local, situación que es verdaderamente notable para un país de corte rural como El Salvador, donde a mediados de la década de los setenta más de 60% de su población pertenecía al sector agrícola, siendo para finales de la misma década el café el principal producto de exportación (Gettleman *et al*, 1981).

Las plantaciones de café, para el resto de los países del Triángulo Norte de Centroamérica dan empleo a familias enteras rurales sin tierra, La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que este cultivo emplea todavía en actualidad a 1,8 millones de personas anualmente. Además de seguir siendo uno de los principales productos de exportación de la región cuyos precios están sujetos a grandes vaivenes en los mercados internacionales (CEPAL, 2019).

En el caso salvadoreño se trató de una movilidad forzada del pequeño campesinado que, desde la década de los sesenta, tuvo que dejar sus tierras de aparcería por no poder pagar la renta cobrada por el Estado controlado por las oligarquías internas. Este caso que se extiende al resto de la región con similares procesos de expropiación y expulsión del

campesinado, quienes inexorablemente migraron hacia las ciudades más grandes de la región: primero, pasando del subempleo en el campo al desempleo en la ciudad, en donde la industria de exportación intensiva del capital privado también implantada en los núcleos urbanos de las principales ciudades como San Salvador, Tegucigalpa, San Pedro Sula o la Ciudad de Guatemala, no pudieron proporcionar los empleos para estos nuevos desplazamientos forzados, lo que llevó a la existencia de barrios marginales cada vez mayores y peligrosos en estas áreas urbanas (Gettleman *et al*, 1981), sin olvidar los subsecuentes costos de reproducción social como la marginación y la violencia de esta naciente sobrepoblación relativa del capital.

En general, las oligarquías locales se alinearon a la “misión civilizadora” de Estados Unidos, contribuyendo en demasía a representar una de las mayores contradicciones del capitalismo en esta región a través de la creciente agricultura de plantación, como sostiene Castellanos (1986) y Gettleman *et al* (1981), porque generaría productos estables de exportación como el mismo café, azúcar o banano, articulados al mercado mundial pero sin tener en el seno agrario de estas naciones un desarrollo de la estructura dinámica del capitalismo. Por lo tanto, el desarrollo de las oligarquías internas como la cafetalera, en especial, hacia el exterior aconteció a través de un Estado proletario rural (Browning, 1971, citado en Gettleman *et al*, 1981).

Ante estas circunstancias se produjo asimismo un aumento demográfico de la población. Para la CEPAL, las cifras de este incremento poblacional eran de un crecimiento de 5 millones de habitantes desde la década de los ochenta para llegar a los 24 millones al inicio de este siglo XXI. Esta expansión poblacional significó el aumento de la clase trabajadora, agrícola e industrial, en donde tan solo un tercio de los jóvenes pudieron ingresar al mercado laboral con un empleo formal, lo que automáticamente generaría uno de los corredores migratorios más importantes a nivel mundial que ha llegado a los 30 millones de migrantes que se encuentran en Estados Unidos procedentes de la región ampliada Centroamérica-Norteamérica (CEPAL, 2019).

Otra dato muestra que entre 4 y 5 millones de personas del Triángulo Norte de Centroamérica a mediados de la década pasada del presente siglo vivían en un país

diferente al de su país de origen (Morales, 2007). El incremento exponencial de la población corrobora, sin el respectivo crecimiento del mercado laboral interno, la hipótesis de Rodríguez y Buzz (2009, citado en Delgado, 2016) acerca de los mercados laborales condicionados por los mecanismos de integración del capital, mismos que generan un excedente de fuerza de trabajo inclusive superior a la del ejército de reserva del capital en los países desarrollados de tránsito y destino. Se trata de una masa marginal de trabajadores, absolutamente redundante para el mercado laboral interno, que configura un proletariado nómada, altamente vulnerable y que ofrece en el exterior su fuerza de trabajo, sin importar las condiciones de explotación extrema a las que pueda ser sometido.

Estos factores, por otra parte, representan el incremento y expansión de la población dentro de la informalidad laboral, aunado a la reprimarización de la economía mediante la agricultura de plantación como factores estructurales que afectan el nivel de desarrollo en la región. Debido a lo anterior en el Triángulo Norte de Centroamérica solo el 3% de la población está ocupada en sectores considerados de alta productividad, una estadística que contrasta con los países tránsito y destino de estas migraciones, México y los Estados Unidos, donde el 8.4% y el 20.7% de la población está ocupada en dicho sector, respetivamente (CEPAL, 2019).

**Cuadro 1. Porcentajes de nivel educativo y promedio de años de personas del Triángulo Norte de Centroamérica 2004**

País	Nivel primario	Nivel secundario	Nivel terciario	No estudian ni trabajan de forma remunerada	Promedio de años de estudio
<b>El Salvador</b>	88.8	45.9	28.0	24.9	8.0
<b>Guatemala</b>	59.3	33.0	21.3	25.8	5.3
<b>Honduras</b>	85.0	42.7	20.8	25.7	6.7

Fuente: Elaboración propia con base a Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019).

Asociado al considerable aumento de la población del triángulo norte también se suma su bajo nivel educativo, como nos lo muestra el cuadro 1, lo que incrementa aún más la precariedad e informalidad en los mercados segmentados a los que pretenden integrarse, intrarregionales e extrarregionales. Por ejemplo, el promedio de años de estudio para El

Salvador es de solamente 8 años, siendo todavía más bajo para el caso de Honduras con 6.7 años y para Guatemala aún más bajo, con solo 5.3 años (CEPAL, 2019).

Lo anterior puede ser confirmado con las mediciones de la economía en la actualidad, por ejemplo, a través del Producto Interno Bruto (PIB), es posible apreciar que los países con menor crecimiento económico son los que tienen mayor expulsión de la fuerza de trabajo migratoria, como se señala a continuación en el cuadro 2. México con esta medición parece ser la excepción regional, donde el PIB per cápita es ligeramente mayor, pero hay que considerar el tamaño demográfico de la población mexicana. Si por otra parte, consideramos la tasa de crecimiento anual del PIB, México estaría incluso por debajo de Guatemala y Honduras para el periodo quinquenal 2010-2015 (Canales y Rojas, 2018).

**Cuadro 2. Triángulo Norte de Centroamérica características económicas y migratorias**

	El Salvador	Guatemala	Honduras
<b>PIB 2015 (millones de dólares a precios 2010)</b>	23,570	49,879	<b>18, 803</b>
<b>Tasa de Crecimiento Anual del PIB 2010-2015</b>	2,0%	4,1%	<b>3,7%</b>
<b>PIB per cápita 2015 (dólares)</b>	3, 74	3,13	<b>2, 32</b>
<b>Nivel de Pobreza (ca. 2015)</b>	41,6%	67,7%	<b>74,3%</b>
<b>Inmigrantes, stock al 2015</b>	41,918	76,258	<b>27, 931</b>
<b>Emigrantes, stock al 2015</b>	1 436 158	1 017517	<b>648 520</b>
<b>Saldo Neto Migratorio, 2015</b>	-1 394 240	-941259	<b>-620 589</b>
<b>Tasa de Inmigración, 2015</b>	0,67%	0,48%	<b>0,35%</b>
<b>Tasa de Emigración. 2015</b>	22,80%	6,39%	<b>8,03%</b>
<b>Tasa de Migración Neta, 2015</b>	<b>-22,14</b>	<b>-5,91%</b>	<b>-7,69%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en Canales y Rojas (2018).

Todos estos indicadores dan cuenta del grado de desarrollo desigual derivado de los procesos de acumulación e integración que se han extendido para toda la región centroamericana con el intervencionismo económico estadounidense, que ha logrado

evolucionar hacia la apertura del comercio internacional, lo que fuerza a participar a estas economías periféricas en diversas cadenas globales de valor en beneficio del centro. Situación que, como hemos mencionado, se encuentra dentro del análisis la dependencia económica, con aspectos que conllevan a efectos contraproducentes para las economías periféricas del triángulo norte al ser mercados abiertos al exterior en condiciones fuertemente reprimidas, pero cerrados al interior por la escasa o casi nula generación efectiva de empleos.

Esta situación ha generado una reducción de la producción agroalimentaria en sectores que eran clave y tradicionales al interior de las comunidades, que no obstante ser de bajo valor agregado, por lo menos satisfacían las necesidades alimentarias de la población centroamericana, pero por otro lado hicieron que las importaciones de productos básicos crecieran (CEPAL, 2019) y, con ello creciera la dependencia económica hacia estos sectores. Por tal razón, estos tres países están entre los que menos seguridad alimenticia tienen, para el periodo del 2011 al 2013, Guatemala tenía la mayor prevalencia de desnutrición con el 30.5%, seguido de El Salvador con 11.9% y por último Honduras con 8.7% (Canales y Rojas, 2018).

La fuerte presencia del imperialismo estadounidense en la región obedece también a la existencia de los grupos armados que se lograron conformar para tratar de resarcir esta situación, como es el caso del sandinismo y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMNL), siendo este último el más radical. La revolución sandinista estuvo fuertemente acechada por las fuerzas contrarrevolucionarias promovidas desde el gobierno de Washington y por las elites locales oligárquicas, en específico para el caso de Nicaragua y El Salvador. Estas confrontaciones representan un indicador trascendente del sistema de integración a la Norteamérica de posguerra (Morales, 2007), reconfigurando la economía y la sociedad mediante núcleos de acumulación de alcance transnacional

Esa realidad regional está signada también por problemas internos derivados de la segmentación de los mercados: por ejemplo, para 1969 con el antecedente de la confrontación armada directa entre Honduras y El Salvador, forzada por Honduras para expropiar las tierras de los campesinos que habían emigrado desde El Salvador, tierras perdidas de la plantaciones de café y algodón cuando el mercado común centroamericano

se había derribado. Se trató de una guerra que, como afirmaba Gettleman *et al* (1981), era atribuible esencialmente al creciente endeudamiento de Honduras hacia El Salvador y a la inmigración ilegal de miles de personas a Honduras por los problemas de tierras señalados en la comunidad salvadoreña. Este enfrentamiento bélico dejó un significativo número de personas marginadas que derivó en ingentes problemas sociales de violencia.

La posterior caída del sandinismo en 1990 con la consecuente negociación de las guerras entre El Salvador y Guatemala y entre Honduras y El Salvador: aunque esta última date para 1969, daría un viraje para las sociedades centroamericanas hacia la integración de los nuevos procesos de acumulación económica capitalista, marcando una nueva etapa de relaciones de confrontación entre bloques ideológicos y económicos distintos. Aunado a los cambios emprendidos después de 1986 con los acuerdos de paz que permitieron acabar con la falta de legitimidad de estos regímenes para continuar el camino hacia la aceptación de la región como un perímetro de la seguridad hemisférica estadounidense.

Los acuerdos de paz de Esquipulas<sup>5</sup> tuvieron un papel fundamental en el viraje emprendido de estas sociedades hacia los nuevos procesos de integración regional. Lo más importante es que trataron de restituir la credibilidad de los deteriorados Estados nacionales, intentando avanzar en la legitimidad sociopolítica, mediante el supuesto resarcimiento de los principios básicos de la ciudadanía, justicia, igualdad y libertad (Morales, 2007). Estas buenas intenciones permanecieron en el plano teórico, porque la realidad siguió distando mucho de estos principios.

### **2.3 El Triángulo Norte de Centroamérica cómo el eslabón más débil de la región**

El intervencionismo del imperialismo estadounidense apremia el seguir analizando las perniciosas consecuencias del desarrollo desigual en la región del Triángulo Norte de Centroamérica. León Trotsky (1979) expresaba que la ley del desarrollo desigual funciona no solo para enunciar las relaciones entre países, sino también las interrelaciones que

---

<sup>5</sup> Los acuerdos de Esquipulas fueron acuerdos de paz para dar solución a los recurrentes conflictos militares de Centroamérica. En mayo de 1986 tuvo lugar la declaración de Esquipulas I, el siguiente acuerdo Esquipulas II sería dos años después en 1987. La intención de ambos encuentros fue tratar de alcanzar una paz duradera y estable en toda la región. Su nombre deriva de la localidad de Esquipulas, Guatemala, donde se realizaron ambas reuniones.



subyacen a los procesos de integración de una región en torno a hacia dinámicas del capital, desplegado mediante redes dirigidas por corporaciones multinacionales que se han apropiado de los medios de producción y del plusvalor social creado por el trabajo.

Lo anterior desemboca en el desmantelamiento de la producción de los sistemas que estaban orientados hacia el mercado interno y da lugar a la flexibilización de los mercados laborales, lo que desencadenó nuevas formas de pobreza en sectores de la población ya de por sí pauperizados y excluidos. Bajo esta óptica, el modelo imperante de integración económica devela la importancia estratégica de la fuerza de trabajo como mercancía de exportación en el marco de una peculiar relación entre integración comercial y migración laboral internacional (Delgado, 2006).

En este contexto de desarrollo desigual nuestro análisis comienza con Honduras, un país al que dedicamos mayor atención en esta investigación en virtud de que de esta nación proceden la gran mayoría de los desplazados forzados en tránsito por el territorio mexicano, un hecho que se puede corroborar con la estadística acerca del mayor número de solicitantes de asilo en México, con un total de 13,673 solicitudes en 2018 (COMAR, 2019). Honduras cuenta con una población de 2015 de 8,075,034 habitantes, posee una extensión territorial de 112 mil kilómetros cuadrados, que si lo comparamos con México y su extensión de un millón 969 mil kilómetros cuadrados, es 19 veces más pequeño, en terminos demográficos la población mexicana de 130 millones, es prácticamente similar número de veces más pequeño y con el peso económico de ambas naciones, con un PIB para México de 1,208.2 mil millones, respecto a los 18.803 mil millones de Honduras (ECLAC, 2018), es decir 68 veces menor, son datos que pueden resultar inverosímiles ante cualquier comparación.

Lo cierto es que la realidad económica de Honduras se ha sostenido y reproducido por el tipo de relaciones existentes dentro de las sociedades periféricas con el centro, relaciones estructurales y asimétricas de economía de enclave, que se han establecido como parte de la estrategia de acumulación de Estados Unidos en concordancia con el sector oligárgico que controla la economía nacional hondureña. Hablamos en específico de fuerzas internas colonialistas en constante subordinación con los intereses hegemónicos estadounidenses.

Inclusive, Honduras se convirtió en el teatro de operaciones militares de Estados Unidos para toda Centroamérica, ya que desde ahí fue donde se organizaron numerosas guerrillas contra-insurgentes para intervenir en el resto de la región con maniobras militares orquestadas para contrarrestar la influencia revolucionaria, como la guerra civil de El Salvador a principios de los ochenta (Quero, 1995), que en lo sucesivo retomaremos.

Esta imposición del tipo de relaciones de dependencia económica tuvo consecuencias en el resto de la actividad productiva hondureña y su papel que desempeña en el mercado y comercio internacional, siendo únicamente abastecedor de materias primas y otros productos básicos para la agroexportación como el café, banana, algodón, azúcar, caña, etc., los cuales son bienes con un bajo o nulo valor agregado. Esto arroja como otra consecuencia, la concentración de las mejores tierras y la disposición de nuevas tecnologías que podían ingresar para incrementar el aparato productivo, lo que permite que las oligarquías locales controlen las inversiones nacionales y extranjeras.

La realidad de Honduras, al poseer una industria obsoleta con una pobre demanda interna y un comercio agroexportador, la convierte en un país con una desbordante sobreoferta y creciente expulsión de fuerza de trabajo barata migrante. No obstante, esa fuerza de trabajo que se mercantiliza y auto-exporta genera, como corolario, una importante transferencia de remesas que posteriormente se convertirán en uno de los pocos recursos vitales para tratar de resarcir las condiciones de pobreza extrema local. Así por ejemplo, para 2012 las remesas de los emigrantes hondureños representaron el 16% del Producto Interno Bruto (PIB), misma proporción para el vecino país salvadoreño (Gammage, 2006, citado por París-Pombo, 2016). Cifras para nada deleznales, pero que no dejan de ser meros paliativos para resarcir las condiciones estructurales internas de subdesarrollo local, además, de que generan más dependencia económica hacia el centro y que inclusive contienen un fuerte efecto de contagio que reproduce más migraciones irregulares y forzadas.

Esta dependencia económica hacia el exterior generó al interior de Honduras más desigualdades socioeconómicas, con problemas que fueron el caldo de cultivo y el trasfondo para toda la violencia sistemática y generalizada que forma parte de la realidad

cotidiana, que como se sabe también induce a subsecuentes migraciones forzadas, asociadas dialécticamente, en la actualidad, a una fuerte descomposición social signada por una combinación de pandillas callejeras en las zonas urbanas con narcotraficantes en las costa atlántica que transportan cocaína proveniente desde Sudamérica con el mismo destino que las migraciones, los Estados Unidos (Crisis Group, 2016).

Como saldo de este fenómeno, las tendencias de homicidio señaladas en el cuadro 3 nos muestran que Honduras se ha convertido en una de las naciones más inseguras y violentas de todo el planeta, con 450 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2011 (Rodríguez, 2014). Se trata de una violencia que semeja los niveles de una guerra civil. Al considerar cifras de asesinatos para todo el triángulo norte desde 2006 de 150,000, una media de 50 personas por cada 100,000, representando más del triple de la tasa de México y diez veces mayor que el promedio en Estados Unidos (Crisis Group, 2016).

**Cuadro 3. Tasa de homicidios de los países del Triángulo Norte de Centroamérica por cada 100.000 habitantes, 2005-2017**

País	2005	2010	2015	2017
<b>El Salvador</b>	64.4	64.7	105.4	60.1
<b>Guatemala</b>	40.8	40.7	24.9	26.0
<b>Honduras</b>	43.6	76.1	57.5	43.1

Fuente: Elaboración propia con base a Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019).

A lo anterior se suma la triste realidad de la impunidad. El Índice Global de Impunidad (IGI) de 2010, menciona que Honduras es el país más impune de América y el segundo más impune de todo el mundo, con una puntuación de 86.96. Según este informe ningún país de nuestra región ampliada de estudios se encuentra en los niveles bajos de impunidad, y señala que a diferencia del IGI 2017, México, no encabeza la lista de países con mayor impunidad (IGI, 2020).

Las acuciantes condiciones de pobreza son un claro reflejo también de esta oprobiosa realidad. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi, 2011, citado por González *et al*, 2016), en Honduras el 64.5% de los hogares vive en condiciones de pobreza

y 42.6% en pobreza extrema. En el resto de los países del triángulo norte se aprecia un cuadro similar, aunque relativamente menos grave. Lo anterior se traduce en el precario ingreso per cápita de esta nación hondureña de 1,848 dólares anuales para 2015 (ECLAC, 2018).

Según datos publicados por el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional de Honduras (UNAH), este país tuvo para 2016 cifras de 5,154 homicidios, al tiempo que en El Salvador, se registró, según datos de la Policía Nacional Civil de ese Estado, una cantidad similar de asesinatos 5,278, teniendo una tasa de 81,2, superior a la de Honduras para el mismo año<sup>6</sup>. Según datos de la CEPAL (2019), esta tasa de homicidios para el 2017 fue de 43.1, en relación con El Salvador que para ese año siguió siendo mayor con 60.1.

Honduras, al poseer los mayores índices de pobreza, tiene una mayor proclividad e incidencia en relación con el tránsito por México, es decir, su masividad. Esta problemática viene acompañada, al interior de este país, de otro tipo de problemas de segregación territorial y cultural sobre los diferentes grupos locales étnicos, al igual que con los indígenas de los pueblos mayas guatemaltecos, quienes también han padecido una brutal represión, violencia estatal y criminal. Nos referimos a lo acontecido al grupo descendiente afroamericano Garífuna en la localidad de Punta Piedras y Triunfo de la Cruz en la región caribeña hondureña de la Ceiba, quienes sufrieron problemas de despojo territorial por las propias autoridades públicas; un tipo de violencia étnica que no respeta los acuerdos y derechos de propiedad colectiva de esta comunidad; cuestión que fue señalada y denunciada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien solicitó medidas cautelares al respecto (FM4, 2016).

Este grupo es originario de la isla caribeña de San Vicente, quienes huyeron hacia el macizo continental del colonialismo inglés desde el siglo XVIII, sufriendo desde entonces un fuerte acoso que no ha cesado desde que se establecieron en La Ceiba, una microrregión hondureña situada al noreste del país. Los hechos más recientes han sido una serie de

---

<sup>6</sup> Ver, [https://elpais.com/internacional/2017/11/21/actualidad/1511268972\\_955366.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/21/actualidad/1511268972_955366.html)

secuestros en la comunidad mencionada Triunfo de la Cruz con el secuestro de cuatro representantes comunales por parte de fuerzas policiales, esta comunidad se ha caracterizado por su larga lucha para salvar sus tierras ancestrales de los narcotraficantes, los magnates del aceite de palma y de los desarrolladores turísticos respaldados por funcionarios corruptos<sup>7</sup>.

Este tipo de violencia, sea contra los grupos indígenas o los enclaves étnicos como el garífuna, guarda relación con la multiculturalidad de la región centroamericana, que a su vez es el resultado de la dinámica poblacional segmentada por los mismos patrones de explotación y acumulación económica del capitalismo y por la dominación política que relega a los grupos sociales más vulnerables (Morales, 2007). Se devela con esto un factor etnográfico, de discriminación y segmentación social que conlleva a que las comunidades indígenas y étnicas de todo el Triángulo Norte de Centroamérica se inserten en los mismos patrones de desplazamientos forzados hacia Estados Unidos.

Esta migración indígena que se extiende hasta Guatemala y Chiapas, en el sur mexicano, donde sus asentamientos han sido fragmentados y violentados por los límites nacionales durante la creación de los Estados, también podemos encontrar garífunas guatemaltecos y beliceños. La marginalidad y posterior desplazamiento de estos grupos étnicos adquiere una connotación más amplia, al considerar los procesos de intervención y desposesión inherentes al avance del capitalismo en esta región.

El caso de los garífunas revela aspectos trascendentales para profundizar en los estudios de la migración y etnicidad, ya que durante su trayecto migratorio transnacional hacia los Estados Unidos se vinculan con una singular red de tráfico de personas, y funge como una suerte de coyotaje más efectivo por los resultados alcanzados en cuanto a la rapidez de su movilidad en relación con el resto de las redes de sus connacionales hondureños y centroamericanos en general. Esto se pudo constatar durante la realización de los voluntariados en las casas de migrantes de Saltillo “Frontera con Justicia” y en la ciudad Chihuahua en “Uno de siete migrando”.

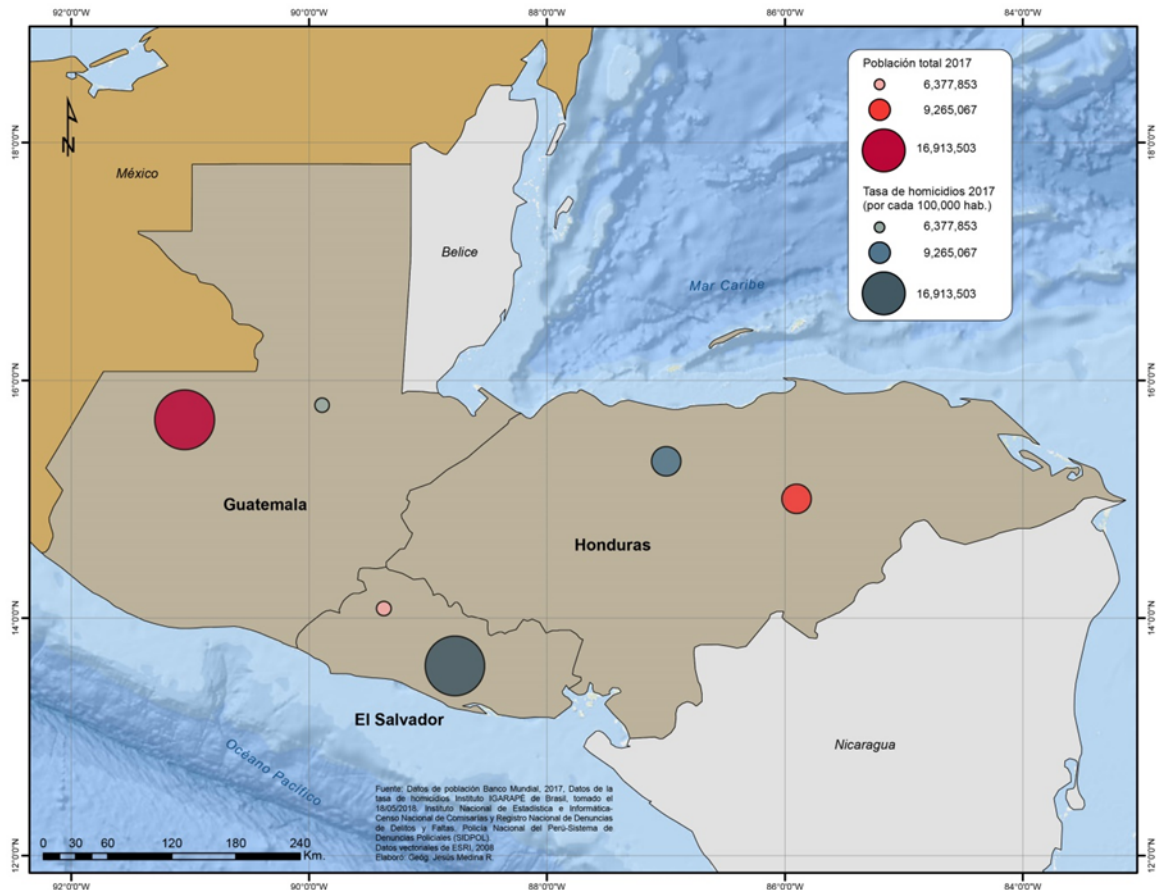
---

<sup>7</sup> [https://www.theguardian.com/global-development/2020/jul/23/garifuna-honduras-abducted-men-land-rights?fbclid=IwAR2dvGiWJuOQlAnguHdAunbJ7\\_D9y26UDQITQgQQ4Ysd2N6Wph5do8VSsJQ](https://www.theguardian.com/global-development/2020/jul/23/garifuna-honduras-abducted-men-land-rights?fbclid=IwAR2dvGiWJuOQlAnguHdAunbJ7_D9y26UDQITQgQQ4Ysd2N6Wph5do8VSsJQ)

En gran parte por sus orígenes raciales afroamericanos formarían a lo largo de los años un especie de “puentes raciales” en toda Norteamérica, que abarcan la misma espacialidad de la geopolítica xenófoba y de exclusión del capitalismo estadounidense. Esta es una situación racial dentro del mismo proceso migratorio centroamericano porque determina un estatus bipolar para este grupo; de entrada los hace sufrir más discriminación y racismo durante el tránsito mexicano, donde padecen una suerte de doble o hasta triple rasero: migrantes irregulares o “indocumentados”; migrantes centroamericanos (del sur global) y migrantes afroamericanos.

Pero una vez que llegan a los Estados Unidos, su situación cambia radicalmente porque logran “mimetizarse” con el resto de los afroamericanos estadounidenses y por la afinidad étnica que afianza lazos extraterritoriales migratorios (Andrade-Eskhoff y Silvia, 2004). Otro hecho que se ha convertido en una herramienta de supervivencia garífuna, consiste en que la gran mayoría de las personas garífunas son bilingües; hablan español e inglés perfectamente, además del criollo que es su lengua materna originaria. Este desequilibrio estructural y lazo extraterritorial garífuna producto de sus redes sociales es para la sociología de las migraciones un hecho que traza un modo peculiar de incorporación que va de la pertenencia al enclave étnico al grupo intermediario, como lo afirma el sociólogo Portes (2012).

A pesar de esta mimetización, los garífunas como el resto de los hondureños en Estados Unidos, han sufrido las recurrentes crisis económicas financieras y las subsecuentes políticas antiinmigrantes de deportaciones masivas, lo que en recurrentes ocasiones los ha traído de regreso forzado a sus comunidades de origen. Tómese en consideración que el volumen de deportaciones se ha triplicado desde la década de los noventa; Canales y Rojas (2018), basándose en la Encuesta Permanente de Hogares, consignan que este retorno forzado pasó de 191 mil personas para el quinquenio de 1996-2001 a 550 mil personas para el quinquenio de 2008-2013, llegando a aumentar hasta 590 mil en el periodo 2011-2016.



Mapa 3. Triángulo Norte de Centroamérica. Fuente: elaboración propia

Por su parte, El Salvador es el país más pequeño del Triángulo Norte Centroamericano, como se puede observar en el Mapa 3, cuenta con una población absoluta que en 2015 ascendía a 6, 298,489 habitantes, con un bajo ingreso per cápita, aunque relativamente mayor que el de Honduras, que en el mismo año fue de 2,329 dólares (CEPAL, 2018). La economía salvadoreña, además de atravesar por una situación bastante precaria, se distingue por contar con una política cambiaria dolarizada; situación que le resta poder de decisión en materia de política económica. La población salvadoreña, al igual que la hondureña y guatemalteca, presenta una creciente inseguridad y violencia por los ampliamente citados mecanismos de integración del capitalismo, primero con los desplazamientos desde el campo hacia las ciudades, donde tampoco tuvieron la posibilidad de emplearse y acceder a mejores condiciones de vida, asentándose en los barrios marginales de la periferia incrementando su vulnerabilidad.

Este pequeño país centroamericano desde la década de los sesenta y setenta padecería serios conflictos que agravaron su inestabilidad económica y social, hasta ser declarado en estado de guerra, sobre todo a raíz del golpe de Estado de 1979. Una irrupción que previamente en Gettleman *et al* (1981) se caracterizaba la existencia de los denominados “White papers” de parte del Departamento de Estado estadounidense que señalaba la existencia de un apoyo armado hacia El Salvador de parte de la Unión Soviética, Cuba y Vietnam del Norte, en la perspectiva de integrar un bloque comunista estratégico en la región, lo que motivaría la intervención militar de Estados Unidos.

En 1979 el célebre arzobispo Oscar Romero se convertiría en un representante social denunciando la dictadura y los excesos militares que tenían a la población salvadoreña al borde del colapso económico. La represión también era condenada por la organización de derechos humanos Amnistía Internacional (AI), algo que se convirtió para la administración de Carter en Estados Unidos en un hecho vergonzoso al seguir respaldando a la dictadura salvadoreña, ante el temor de que surgiera una nueva insurgencia popular con la victoria de los sandinistas en Nicaragua (Gettleman *et al*, 1981).

Un año después en 1980, el arzobispo Romero quien abanderaba la Teología de la liberación haría un exhorto a la población salvadoreña a seguir apoyando los movimientos populares que se estaban organizando a favor de los procesos de liberación nacional, Romero, denunciaba la inescrupulosa intervención militar, haciendo un llamado al Partido Demócrata que gobernaba El Salvador a que dejaran de encubrir la represión. El Arzobispo escribiría una carta al presidente estadounidense Carter instándolo a que se detuviera la intervención militar, económica y diplomática desde Estados Unidos. Desafortunadamente, ese mismo año este líder religioso del pueblo salvadoreño fue asesinado por las fuerzas paramilitares de la extrema derecha local durante un acto masivo público (Gettleman *et al*, 1981).

El bagaje del movimiento demócrata cristiano, dicen Gettteman (*et al*, 1981) forma parte de una contra-lógica evolución de la iglesia cristiana en América Latina, donde la pasividad y una suerte de nuevo oscurantismo caracterizaron a la cúpula cristiana católica, lo que es de sorprender dicen los mismos autores es que la izquierda radical de corte marxista de El



Salvador y Nicaragua, los que en un principio tachaban de clericalismo conservador al movimiento, para que después sirviera como de fuente de inspiración para su lucha revolucionaria.

Estos son hechos que desde entonces para El Salvador hicieron que se procreara la aparición de otros grupos guerrilleros verdaderamente emblemáticos como el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), quienes a través de su ofensiva contra el gobierno militar golpista respaldado por el Partido Demócrata daría pie a una guerra civil sin precedentes, generando un panorama de violencia interna que tendría grandes repercusiones en la economía nacional y en el bienestar de la población. Se forjaron así las primeras migraciones forzadas intrarregionales en los últimos años de la década de los 70. La violencia producida entre el FMLN y la FALANGE, produjo un flujo desde El Salvador al vecino Honduras, estimado por la ONU de 25,000 personas, quienes dependieron de la solidaridad de los campesinos hondureños, que ya se encontraban en situación de pobreza (Gettleman *et al*, 1981), todos estos grupos estaban desde entonces propensos a emigrar extrarregionalmente.

Otra lamentable consecuencia de esta violencia es que se contabilizaron alrededor de 60,000 personas fallecidas, en su mayoría civiles no involucrados directamente en el conflicto bélico, siendo muchos de ellos torturados antes de su ejecución y denigrados en calidad de terroristas antes de su asesinato<sup>8</sup> (Lawyer, 1984, citado en Martín-Baró, 1993).

---

<sup>8</sup> “They continued hiding in the mountainsides. If people were caught in the village, they would kill them. Women and children alike. She said that with pregnant women, they would cut open the stomachs and take the babies out. She said she was very afraid because she had seen the result of what a guard had done to a friend of hers. She had been pregnant and they took the child out after they cut open her stomach. And where she lived they did not leave one house standing. They burned all of them” (Gettleman *et al*, 1981: 150). El anterior fragmento es tomado del libro de Gettleman *et al*, “El Salvador: Central America in the new cold war”, que tuve la oportunidad de comprar y leer mientras estaba en La Cruces, Nuevo México a principios del 2019, este es un testimonio de una mujer que fue testigo de la campaña de violencia, terror y muerte de las fuerzas paramilitares al servicio del Estado de El Salvador en su búsqueda para aniquilar a todos los miembros de la guerrilla durante la década de los setenta y ochenta. Lo interesante en este punto y de por qué se ha trasladado esta cita textual a esta parte de la investigación es porque durante otro voluntariado que hice entre las ciudades fronterizas de Ciudad Juárez y El Paso, para los meses de diciembre y enero del 2019-2020, con la organización internacional HIAS que se dedica a ayudar, acompañar y asistir a los solicitantes de refugio político en todo el mundo, en este caso acompañando a las personas que eran devueltas a México a través del programa Migrant Protection Protocol (MPP), es que entrevisté a un par de personas de nacionalidad salvadoreña para conocer sus motivos y razones de por qué querían solicitar el asilo político en Estados Unidos, su relato coincide exactamente con la anterior cita de Gettleman *et al*, arriba expuesta,. Estas personas atestiguaban que fueron testigos de una violencia similar hacia algunos miembros de su familia, solo que esta vez era ejercida de parte de las pandillas de Los maras. El qué los relatos de estos migrantes

Por lo cual un millón de salvadoreños, es decir, uno de cada cinco habitantes del país, tendrían que dejar sus hogares buscando preservar sus vidas como migrantes forzados o como refugiados políticos en otros países de la región (Martín-Baró, 1993), lo que es refrendado por Gómez-Johnson (2015) quien menciona que tan solo en la década de 1980 aproximadamente un millón de personas emigrarían, elevando el número de migrantes un 20% de la población total de este país.

Debido a esta situación, se estima que El Salvador es uno de los países con mayor porcentaje de población viviendo fuera de su territorio (Gómez-Johnson (2015). En la actualidad hay cerca de 2.1 millones de personas salvadoreñas en el extranjero de una población total de más de 6 millones, esto representa un porcentaje de 22.8% de la población nativa, lo que contrasta con sus otros dos vecinos centroamericanos, ya que el 8.0% de la población hondureña reside afuera de su nación y el 6.4% de los guatemaltecos han emigrado fuera de las fronteras de su país de nacimiento (CEPAL, 2019).

El espectro de violencia se incrementó previo a 1979, cuando existía un gobierno sostenido por un grupo oligárquico local conocido como “las catorce familias”, quienes actuaban en conjunto bajo los mismos intereses, controlando varios aspectos de la vida cotidiana de los salvadoreños, en especial de los medios de comunicación y la política local de los grupos que gobernaban, con la anuencia y supervisión del gobierno de Washington encabezado por la administración de Reagan, que escogió a El Salvador por su ubicación geográfica para vencer la supuesta “racha ganadora” que tenía el comunismo en toda América Latina. Reagan consideraba que venciendo la revolución salvadoreña ayudaría a vencer la crisis dejada por la anterior administración de Carter con el “síndrome de Vietnam”. (Gettleman *et al* 1981).

Todos estos procesos de violencia interna y depresión económica generaron condiciones de inestabilidad social, a lo anterior se suma lo que la organización Realidad Campesina y Desarrollo Nacional, señalaba de la enorme cantidad de gente sin tierra y que tampoco podía rentar una parcela o superficie, en un porcentaje que alcanzaba en la década del

---

solicitantes de asilo hayan sido verdaderos o no, y que los miembros de las pandillas maras tengan ahora la misma estrategia de terror para controlar a la población, son dos temas que requieren ser investigados más a fondo, solo se presentan aquí como conjeturas hipotéticas, ya que hablamos de un periodo de diferencia de 30 años aproximadamente entre la guerra civil y la violencia de las pandillas..

setenta a un 40% de la población, para llegar en la siguiente década hasta el 60%; todos ellos fueron excluidos de cualquier beneficio de una reforma agraria (*Gettleman et al*, 1981).

Otros problemas sociales imbricados, que también se derivan de las consecuencias de deportaciones desde los Estados Unidos, es el caso de las pandillas de origen salvadoreño conocidas como los Maras, Sureños o la 13, entre los más fuertes. Estas pandillas se convirtieron en actores claves en la reproducción y generalización de más violencia en el norte de Centroamérica en el curso de las últimas dos décadas. Muchos de sus miembros fueron deportados desde el sur de California durante el periodo masivo de deportaciones de la administración de Bill Clinton, lo que ante todo ha afectado directamente cualquier tentativa de generar alternativas para el desarrollo local de El Salvador.

En esta tesitura, para Benitez (2011), las pandillas de mareros son el resultado de una doble dinámica, interna y externa. La primera vinculada a los fenómenos de la polarización en la distribución de ingresos y de tierras para trabajar por parte de los campesinos, aunado a la incapacidad del Estado y sus instituciones de cubrir las necesidades sociales básicas de una población joven creciente empobrecida y marginada. La segunda guarda relación con la dinámica transnacional de deportaciones desde Estados Unidos hacia toda la región, que por los años noventa, incorporaba a una alta cantidad de delincuentes que tenían vínculos importantes con los carteles de la droga, quienes incrementarían su actividad a raíz de la deportación.

En el caso de Guatemala, cabe destacar que es el país más grande del triángulo norte (ver mapa 3), cuyo ingreso per cápita es ligeramente superior el de Honduras y El Salvador: 2,333 dólares anuales, no obstante tratarse de un ingreso de suyo extremadamente precario. En 2015 la población guatemalteca fue de 15, 920,077 habitantes, es decir, poco más de la mitad de la región en su conjunto (CEPAL, 2019). Con todo, apenas representa alrededor de un cuarto de la población total mexicana, lo que perfila un fuerte contraste demográfico en toda la región de Meso-Centroamérica.

Guatemala, no obstante tener un mayor ingreso per cápita al seno de la región, tiene el segundo mayor porcentaje de población sumergida en situación de pobreza. Según la

CEPAL (2019) en el 2014, el 77% de los guatemaltecos se encontraba en esta situación, por detrás de Honduras con 82% y muy por arriba de El Salvador con un 49%. No obstante ser el país que más ha crecido demográficamente de la región, a pesar de su elevada pobreza es el que detenta el menor grupo de migrantes en tránsito por territorio mexicano (COMAR, 2019).

En Guatemala, como en el resto de los países del Triángulo Norte, existen grupos étnico-sociales que han sido reprimidos permanentemente por la violencia criminal y la violencia del Estado, lo que en contraparte ha motivado un ambiente de luchas por la justicia social. Hay cálculos que manejan que, producto de esta violencia derivada del conflicto civil armado que padeció el país por más de tres décadas, fueron ejecutadas extrajudicialmente alrededor de 200,000 personas, en especial provenientes de los pueblos indígenas (Amnistía Internacional, 2002).

La inmensa mayoría de todos estos asesinatos han quedado en la impunidad por lo que Amnistía Internacional (AI) llama a Guatemala como un “Estado de Mafia Corporativa”<sup>9</sup>. De aquí que el ciudadano promedio guatemalteco, en especial indígenas, sin recursos que viven en zonas apartadas, se encuentre expuesto a poderosos intereses relacionados con actividades ilícitas. Amnistía Internacional menciona que existe una colusión entre las grandes empresas organizadas en corporativos multinacionales, empresarios locales, quienes utilizaban su influencia con las autoridades judiciales y militares para manipular la justicia, lo que la simbiosis entre violencias sistémicas (del capital) y del crimen organizado en la región.

Las masacres perpetradas a gran escala en las zonas rurales por el ejército guatemalteco se inscriben en una campaña de contrainsurgencia, con el supuesto pretexto de que en dichas zonas se alojaban guerrilleros, por lo cual la población local era considerada como enemiga al considerarse simpatizantes de la guerrilla (Amnistía Internacional, 2002). Existen varios ejemplos al respecto, uno de ellos fue en el poblado Achi de Rio Negro donde entre 1980 y

---

<sup>9</sup> Amnistía Internacional (2002) denomina como “Estado de Mafia Corporativa” a la nefasta alianza en Guatemala entre los sectores tradicionales de la oligarquía, donde puede haber nuevos empresarios, elementos del ejército y de la policía y delincuentes comunes, que se unen para controlar lucrativos negocios sucios e ilegales como el tráfico de armas y drogas.

1982 donde entre 4000 y 5000 mil personas murieron de forma violenta (Amnistía Internacional, 2002). En realidad, esta caracterización de “Estado de mafia corporativa” es parte de un Estado que practica la denominada *necropolítica* como forma de contrainsurgencia o de mafia corporativa en virtud de que el sistema judicial ha sido incapaz de garantizar los derechos humanos de la población local, así como tampoco de combatir la impunidad.

Las luchas por la justicia social en medio del contexto de violencia, al igual que en el vecino país de El Salvador, han sido dirigidas por sacerdotes católicos. En este tenor resalta la lucha del obispo Juan José Girardi, un acérrimo defensor de las lenguas mayas de Guatemala, quién dirigía una investigación sobre los abusos cometidos en los años de conflicto, y que fue asesinado a golpes por los miembros de las fuerzas armadas guatemaltecas dos días después de presentar su informe en abril de 1998. A este asesinato se suman muchos más, como el de la antropóloga Myrna Mack, quien fuera miembro del Instituto de Investigaciones sobre Ciencias de nombre AVANSCO, quien publicaría un estudio que apuntaba hacia la contrainsurgencia policiaca como la causante del masivo desplazamiento interno de los pueblos indígenas (Amnistía Internacional, 2002). Otro célebre personaje defensor de los derechos humanos fue el padre Andrés Girón, e ampliamente documentado por el historiador Julio Castellanos, quien por otra parte afirma que esta nación ha pasado por una serie de etapas revolucionarias burguesas incompletas, es decir, de carácter oligárquico (Castellanos, 1986).

Desde la óptica de Castellanos (1986) las inacabadas revoluciones agrarias de Guatemala y el intervencionismo contrainsurgente del Estado dotaron de un carácter agro-exportador a la agricultura, creando las estructuras de poder para el desarrollo del capitalismo agrícola. En específico, con el crecimiento de la plantación comercial a través de la economía cafetalera establecieron a partir de entonces una estructura social y una forma de dominación política contrainsurgente, que también llevó a otras formas de plantación coaccionadas hacia los pueblos nativos de parte del estado de mafia corporativa, mediante el cultivo de la amapola, enervante al que la población fue obligada a sembrar. La venta forzada de las tierras para este tipo de actividades del narcotráfico se sumaba a los proyectos agroindustriales mediante desalojos extrajudiciales (Canales y Rojas, 2018).

Los Acuerdos de Paz se firmaron en 1996, entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el gobierno guatemalteco, terminando con tres décadas de guerra civil, donde se estima que más 200,000 personas perdieron la vida, dejando a un millón de desplazados. Pero a más de 20 años de distancia, desde el fin del conflicto interno guatemalteco, de nueva cuenta se está viviendo un aumento en el desplazamiento interno con niveles similares de violencia generalizada (Hernández, 2018); situación que explica en gran parte el nuevo éxodo poblacional experimentado en el año 2018, integrado por las caravanas de migrantes.

En virtud de los recurrentes eventos climáticos y naturales que en los tres países de la región se suceden, como las tormentas eléctricas, las tormentas ciclónicas, las erupciones volcánicas y los terremotos, que han propiciado un incremento de las migraciones forzadas hacia México. La falta de ordenamientos territoriales y las prácticamente inexistentes medidas de prevención gubernamentales, el nulo control de las viviendas y la deforestación clandestina sin control, agravan aún más esta situación (Hernández, 2018).

La ubicación geográfica de Guatemala (Mapa 3), ha convertido a este país en la última década en otro país de tránsito, como lo es México, tanto de las migraciones forzadas de salvadoreños u hondureños, así como de otros desplazamientos caribeños recientes como los cubanos, haitianos o venezolanos y de algunos grupos africanos. En este contexto, la administración de Donald Trump ha continuado con las intervenciones históricas estadounidenses en la región, al obligar al gobierno de Guatemala a suscribir un acuerdo para fungir como un “Tercer país seguro” de reasentamientos de solicitantes de asilo político, como también, aunque subrepticamente, es el caso de México. Se trata de un sin sentido si consideramos el atraso en el que se encuentra Guatemala en materia de política migratoria. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) este país no cuenta con una política pública para el tema migratorio, solo un marco legislativo y normativo de regulación de procesos migratorios (Canales y Rojas, 2018).

El decrecimiento en el número de guatemaltecos que transita por el territorio mexicano con rumbo a Estados Unidos atiende, entre otras cosas, al hecho transfronterizo de que las personas de esta nacionalidad cuentan con permiso para entrar al estado de Chiapas y

Tabasco de forma legal al ser entidades fronterizas. De acuerdo con la Encuesta de Migración en la Frontera Sur 2013 (EMIF Sur), casi la mitad de los migrantes guatemaltecos detenidos por las autoridades migratorias mexicanas tenían la intención de quedarse en México, contrastando con el 85 por ciento de los salvadoreños y con el 95 por ciento de los hondureños que tenían a los Estados Unidos como destino final de su trayecto migratorio (París-Pombo, 2016).

La porosa frontera que comparte y administra Guatemala con los estados sureños de Chiapas y Tabasco se ha convertido en un punto neurálgico para el proletariado migrante centroamericano que intenta llegar a Estados Unidos, porque a partir de esta frontera se redefine y modifica el proyecto migratorio de muchas personas desplazadas forzadas, que se internan a México en condiciones de inseguridad y violencia para tratar de acceder a las distintas rutas del tránsito migratorio que atraviesan el país.

## **2.4 México, país bisagra, subsumido en el subdesarrollo y la dependencia de Estados Unidos**

El modelo de integración económica para el norte de Centroamérica se inscribe en el patrón que siguen las políticas neoliberales implantadas en México y que responden a los intereses del gran capital privado estadounidense (Márquez, 2020). Estos intereses están estrechamente relacionados, a su vez, con los intereses geopolíticos y de seguridad transfronteriza de Estados Unidos y que fungen como telón de fondo del ámbito de integración suprarregional en el que se circunscribe México.

Otro aspecto a destacar es que ningún otro conjunto de países en el mundo comparten a la vez miles de kilómetros de territorio fronterizo y diferencias económicas tan desiguales como México y Estado Unidos. Con una frontera física de más de tres mil kilómetros ambos países comparten una larga tradición migratoria que se ha acentuado, a grados extremos, a raíz de la embestida neoliberal que convertiría a México en el principal país expulsor de emigrantes del mundo con un destino casi único: Estados Unidos.

En la actualidad hay alrededor de 37 millones de personas de origen mexicano. Algunos datos de este desplazamiento muestran que se trata de una migración laboral que se ha

mantenido en un nivel relativamente estable a partir de la crisis financiera de 2007, cuando alcanzaría su máximo histórico con poco más de 12 millones, de los cuales 6.9 millones eran migrantes irregulares o indocumentados. Esta última cifra ha disminuido en años recientes hasta llegar a los 5.6 millones en el año 2016, lo que representa una caída del 20% (Canales y Rojas, 2018). Aunque esta sea una migración centenaria, observa un considerable incremento a partir de la década de los setenta, que se acentúa a raíz de la reestructuración neoliberal y, aún más, con la suscripción y puesta en marcha del TLCAN con un flujo migratorio estimado en 400 mil ingresos anuales (Delgado y Márquez, 2003). Llama la atención que este fue un volumen de flujos muy similar al que presentan desde principios de la primera década de este siglo el flujo de migrantes centroamericanos en tránsito por México.

Las crecientes asimetrías entre México y Estados Unidos han sido sinónimo de relaciones deterioradas y polémicas, a tal grado que en algunos círculos conservadores estadounidenses existía el lema de “seamos duros con México” (Castañeda y Pastor, 1989), en referencia sobre todo al sistema presidencialista y partidista que prevaleció en el país desde el final de la Revolución Mexicana en 1929 y que duró por más de 70 años, que para los Estados Unidos simbolizaba un sistema caduco, antidemocrático y fallido, pero sobre proclive a influencias nacionalistas o socialistas, incluso comunistas, que supuestamente pusieran en peligro las inversiones estadounidenses en la región latinoamericana o que en su defecto que el Estado mexicano se proyectara a nivel internacional a favor de algunos regímenes enemigos de Estados Unidos, como Cuba (Dieterich, 2003).

Sin entrar en mayores detalles, cabe señalar que en el curso de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos se ha incrementado la participación del sistema nacional de seguridad mexicano en función de las demandas del sistema de seguridad estadounidense. Entre los múltiples episodios de las relaciones bilaterales en relación con la política migratoria, destaca el largo periodo de la llamada “política de la no política” que se produce en el marco de la etapa de declive de la sustitución de importaciones en México. Se trató de un episodio coherente con la lógica de facilitar competitividad hacia algunos sectores externos de la economía estadounidense, como la agricultura de exportación, para asegurar



el dinamismo del mercado trasnacional, para seguir ajustando hacia abajo el costo de la fuerza de trabajo (y sus salarios) y para seguir generando las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo por el capital (Morales, 2007).

Por su parte, las autoridades mexicanas no podían, pero tampoco es que se caracterizaran por hacer mucho para tratar de cerrar la válvula de escape que significó la masiva migración de fuerza de trabajo barata de millones de trabajadores mexicanos, puesto que no se creaban en México empleos a la velocidad requerida y las remesas que enviaban los paisanos desde el otro lado eran, y siguen siendo, una creciente fuente de ingresos insustituible e imprescindible para muchas familias mexicanas en las comunidades de origen (Meyer, 2010).

En este contexto y particularmente ante la embestida neoliberal, que implicó el desmantelamiento y desarticulación del aparato productivo en México para su rearticulación al aparato productivo estadounidense a través de la maquila, dando lugar a la conformación de economías de enclave en el país, se produce el desplazamiento masivo de fuerza de trabajo en el país cuyo principal y casi único destino es la economía de Estados Unidos. De esta manera crecería la necesidad de una integración regional en materia de seguridad entre ambos países, a la cual se añadiría tiempo después Canadá, misma que fue acordada a principios de esta década de los 90 como parte de “la democratización hemisférica” establecida por los Estados Unidos y producto de su política exterior hacia Latinoamérica, organismos como la OEA (Organización de Estados Americanos) fueron agentes fundamentales que controlaban y supervisaban los procesos de consolidación de los estados “libres” y pro-democráticos en América Latina.

Esta fue una integración regional y política que obviamente venía acompañada por la consolidación de los tratados comerciales impulsados por Estados Unidos, a través de los cuales el reconocimiento de los desequilibrios económicos regionales fue elevado al nivel de las soluciones macroeconómicas que supuestamente podrían dar respuesta al creciente problema migratorio. Sin ser esta la razón fundamental de su implementación el TLCAN tenía dentro de sus fundamentos el reconocimiento la migración irregular, por un lado con la búsqueda de mejores oportunidades económicas, y por el otro en que el desarrollo y el

acceso a nuevos empleos en los lugares de origen podría ser la única forma de reducir gradualmente las presiones migratorias. Estas fueron las conclusiones a las que en su momento arribó la Comisión para el Estudio de la Migración Internacional y el Desarrollo Económico Cooperativo, integrada por los miembros de los partidos demócratas y republicanos estadounidenses (Mármora, 2003).

En esencia el NAFTA (North American Free Trade Agreement, por sus siglas en inglés) se basó en un mayor respaldo a las empresas privadas, lo que significaría la pérdida del control estatal de la economía y uno de los modelos más marcados de acumulación, por la vía de una exacerbada concentración y centralización de capital a favor de las grandes corporaciones estadounidenses (Harvey, 2000). El TLCAN-NAFTA fomentó las exportaciones desde México hacia el norte, lo que supuestamente incrementaría las fuentes de trabajo con la intención de que la población potencialmente migrante se quedara en sus lugares de origen.

El tratado de “libre comercio” no era otra cosa que una pieza central de la política económica expansionista de corte neoliberal impulsada por Estados Unidos, expresada de forma más clara en la consigna llamada “política de las puertas abiertas”, en donde “el productor insiste en tener el mundo como mercado por lo tanto es necesario que el Estado derribe las puertas de aquellas naciones que están cerradas” (Dieterich, 2003: 84). Se trata, por tanto, de una modalidad de integración y dependencia económica que derivó en una creciente desigualdad y asimetría con una pérdida de productividad relativa para el sector manufacturero mexicano y el subsecuente incremento de la tasa de migración irregular mexicana hacia los Estados Unidos (Canales, 2012).

Además y muy importante recalcarlo, este acuerdo comercial no modificaría la legislación existente en materia migratoria entre ambos países, sino que profundizó incluso que Estados Unidos continuara tratando el asunto de la migración irregular o “indocumentada” de la misma manera discrecional, restrictiva y persecutoria, reafirmando negativamente su intención de no restablecer residencia permanentemente para los trabajadores mexicanos que ya se encontraban del otro lado, lo que le daba continuidad a la Immigration Reform

Control Act (IRCA) de 1986. Los términos comerciales de este tratado en lo referente a la protección máxima eran para las grandes compañías e inversores, pero con la mínima, casi nula, protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes irregulares, lo que desataría devastadoras consecuencias para el proletariado nómada centroamericano que venía en la cola.

Por su parte, el Estado mexicano sin mucha alternativa de por medio comenzaría con la ardua tarea de tratar de renovar la sociedad mexicana y levantar la economía en crisis desde el bajo las directrices neoliberales impuestas por Estados Unidos. Estas medidas, además de la apertura y desregulación de los mercados laborales implicaron una fuerte tendencia hacia la privatización de las empresas públicas. Se postuló que la venta de una gran cantidad de empresas pertenecientes al Estado contribuiría a solucionar el problema de la crisis financiera. Esta tendencia avanzó aceleradamente en 1983 el gobierno mexicano era dueño de 1155 empresas, las que el para el año 1988 sólo eran 688 y para 1993 únicamente 93 mantenían su carácter público y varias de ellas estaban en proceso de desincorporación estatal (Macgregor, 2009).

México desde entonces, a raíz de los estragos ocasionados por la embestida neoliberal y la consecuente subordinación a los intereses de Estados Unidos, ha fungido como país bisagra, cumpliendo un doble papel en la región, al estar subsumido al poder de Estados Unidos y al funcionar como proveedor de fuerza de trabajo barata. Sin duda el TLCAN resulta clave para entender el verdadero interés y significado de la dinámica de integración capitalista no solo en México, sino en toda la región de Centro-Norteamericana.

## **Conclusiones**

Al principio de este capítulo se planteó la pregunta que orientaría la discusión acerca de las causas estructurales y estratégicas que derivan en la migración forzada de centroamericanos hacia Estados Unidos. Dicha respuesta se encuentra en las dinámicas de integración económica y geopolítica impulsadas por este país en la región, particularmente bajo la égida neoliberal. Para ello se teje una mancuerna con los estados regionales de corte oligárquico. Esto ha propiciado la expulsión de gran parte de la población de sus lugares de

origen, lo que a la postre se convertiría en la transferencia, en condiciones extremadamente adversas e inhumanas, de un excedente de fuerza de trabajo hacia los centros de acumulación regional.

El capítulo comenzó con el abordaje de la regionalización, ya que suele considerarse que este tipo de desplazamientos forzados proviene de un espacio geográfico vacío e inerte, sin procesos definidos que estimulan y procrean la expulsión de cientos de miles de personas. No se trata, por tanto, de un desplazamiento libre y voluntario de personas, es decir, de un movimiento poblacional espontáneo, sin raíces históricas, sin causas estructurales, como si se tratase una migración espontánea y descontextualizada y en la que de facto se borran las profundas diferencias y asimetrías que atraviesan los procesos económicos, ambientales y antropológicos que existen en el Triángulo Norte de Centroamérica.

Las dinámicas asimétricas y subordinadas de integración en el Triángulo Norte de Centroamérica encuentran un firme respaldo en la alianza del imperialismo estadounidense con las oligarquías locales, a través de la cual se reproducen las estructuras económicas prevalecientes en los estrechos y precarios mercados laborales internos. Destaca al respecto, la existencia de rasgos comunes en la expansión del capitalismo en México y los países del norte de Centroamérica, teniendo como una de las principales consecuencias el éxodo masivo de fuerza de trabajo, que desde entonces se convertiría en un proletariado nómada, es decir, una clase trabajadora carente de oportunidades y sin derechos.

La segmentación de los mercados locales en el triángulo norte sirvió para el acrecentamiento del poder privado de las clases oligarcas en detrimento de la propiedad colectiva, sobre todo ante la enorme masa de campesinos que fueron progresivamente expulsados de sus territorios sin más remedio que emigrar para procurarse su subsistencia. Y esta ha sido la consecuencia de un marcado desarrollo desigual en toda la región, incluido México.

En la actualidad el aparato productivo local de estas naciones se sigue desmantelando y reinsertando de manera asimétrica y subordinada a las cadenas de producción impulsadas por el gran capital estadounidense (y regional en menor escala). Lo cual continúa recreando dinámicas de acumulación por despojo y desposesión, generando así una desbordante masa

de sobrepoblación que nutre las filas de la migración forzada, bajo la figura del proletariado nómada internacional. Esta figura cobra creciente relevancia para las naciones del Triángulo Norte de Centroamérica. Se trata de un proceso signado por la presencia de movimientos contrainsurgentes de corte paramilitar, respaldados por el imperialismo estadounidense, quienes acrecentaron la violencia y consecuentemente dieron lugar a un mayor desplazamiento forzado interno e intrarregional, que a la postre, ante la falta de oportunidades, se tornarían en desplazamientos transfronterizos o extraregionales.

De aquí que los procesos de integración signados por dinámicas de acumulación por despojo y excluyentes impulsadas por la geopolítica del capital estadounidense disociaron y dismantelaron primero los mercados internos, para después expropiar a las clases bajas trabajadoras, generando un proletariado que ya era desechable o redundante desde los procesos internos de desintegración impulsados por las oligarquías locales.

La situación generalizada de impunidad e injusticia prevaleciente en la región, al amparo del imperialismo estadounidense, fue caldo de cultivo para la emergencia de movimientos revolucionarios radicales en defensa de los derechos de los pueblos. Estos movimientos fueron sistemáticamente reprimidos por milicias contrainsurgentes, provocando terribles masacres de la población originaria en Guatemala y El Salvador en los ochenta y noventa, contribuyendo a incrementar en la región los índices de delincuencia y pobreza extrema, que figuran entre los más elevados del planeta.

Esta situación se agravó con la implementación y consolidación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) a mediados de la década de los noventa entre México y Estados Unidos, porque trazaría de manera más contundente los lineamientos de la geopolítica del capital estadounidense en toda la región, estableciendo el tipo de relaciones políticas y económicas interregionales, primero con México que a partir de entonces sería un país bisagra subsumido a los intereses del capital. La evolución de esta política de “integración regional” dio paso al turbulento panorama que enfrentan las clases bajas trabajadoras de la región y su subsecuente conversión en un proletariado nómada en las primeras décadas de este siglo XX.

En este marco, se establecen dispositivos de seguridad geopolítica que atentan contra los derechos humanos de los trabajadores migrantes. A raíz de esta política de securitización, que criminaliza a la migración forzada e incrementa el control militar fronterizo, se incrementaron exponencialmente los riesgos que corren estas personas ante todas las actividades ilícitas de las mafias del crimen organizado que operan desde hace varias décadas impunemente en México, como el tráfico y la trata de personas para dar lugar a la crisis humanitaria por la que atraviesa la migración centroamericana en su tránsito por México

## Capítulo III

### Migración forzada del Triángulo Norte de Centroamérica

#### *Introducción*

En el presente capítulo se analiza el fenómeno de la migración forzada originada en Honduras, Guatemala y El Salvador, para internarse en México con destino a Estados Unidos, donde enfrentarán una profunda crisis humanitaria. Con antelación al tránsito migratorio por territorio mexicano, se despliega una migración interna o interregional, dentro del Triángulo Norte, detonada por las políticas de ajuste estructural, el despojo, la explotación y la violencia.

Esto supone la expulsión de fuerza de trabajo nacional y la eventual reconfiguración de los mercados laborales regionales, pero sobre todo la exportación de migrantes hacia la zona norteamericana. La dinámica migratoria se caracteriza como un desplazamiento masivo transnacional o transfronterizo de trabajadores despojados de sus medios de producción y subsistencia. Esta problemática tiene como telón de fondo una compleja condición de inestabilidad social, política y económica en la región.

El análisis de la migración forzada, habitualmente caracterizada como migración irregular, ha sido objeto de preocupación de diversos organismos internacionales, como el ACNUR y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), quienes reconocen que la adecuada cuantificación y caracterización de las migraciones internacionales de corte irregular forman parte de la perspectiva de la nueva gobernanza de las migraciones, en el marco de la iniciativa para una migración segura, ordenada y regular.

La migración forzada centroamericana es detonada por las dinámicas subyacentes del desarrollo desigual y el consecuente desbordamiento de la sobrepoblación relativa, que desde la perspectiva del capital global, asume la forma de un proletariado internacional nómada, una fuerza de trabajo móvil que traspasa las fronteras nacionales con objeto de insertarse en los mercados laborales, en una relación de dependencia salarial que le permita acceder a recursos para subsistir y reproducirse.

El objetivo de este capítulo es analizar la condición social de los migrantes forzados y se indaga el papel asignado a los migrantes en las dinámicas de acumulación en la región Centro-Norteamericana en un marco geopolítico que propicia la exclusión y expulsión de la fuerza de trabajo. Para contextualizar esta problemática, se esboza una síntesis de las migraciones forzadas dentro del capitalismo neoliberal, así como la configuración estadística de las migraciones del Triángulo Norte de Centroamérica en específico, seguido de su masividad y vulnerabilidad.

Todos estos factores tensaron aún más las políticas restrictivas sobre la migración forzada, al reproducir los mecanismos y dispositivos de control migratorios y generar mayores presiones sociales, políticas e institucionales que agudizan la crisis humanitaria. De manera creciente, los derechos humanos de los migrantes forzados centroamericanos son violentados durante su tránsito por México a raíz de la implantación de tres políticas de contención migratoria: la Operación Gatekeeper, la Iniciativa Mérida y el Programa Frontera Sur. Adicionalmente, el incremento de la actividad criminal vulnera a los migrantes mediante diversos delitos, como el tráfico y la trata de personas. Este será un caldo de cultivo para que los gobiernos acuerden programas de seguridad regional y nacional, en tanto que las instituciones encargadas de gestionar las migraciones son militarizadas, como sucede en México, donde la procuración de justicia e inteligencia se articularon con los programas y acciones de cooperación de Estados Unidos

Para ilustrar la integración regional asimétrica y subordinada, se retoman diversos datos sobre el crecimiento de la sobrepoblación relativa, la tasa de homicidios, los índices de pobreza y pobreza extrema, el número de deportaciones, las solicitudes de asilo, entre otros, que dicho sea de paso se encuentra entre los más altos del mundo. En torno a la frontera sur de México, se muestra la cantidad de personas que se internan al país y su procedencia nacional. Los indicadores referidos muestran, de manera cruda, las consecuencias del modelo de desarrollo capitalista que se implanta en la región del Triángulo Norte de Centroamérica, además de testificar las características generales de los migrantes forzados. Adicionalmente, se realiza un análisis cualitativo sobre la organización de las migraciones forzadas bajo la forma de las denominadas caravanas migrantes.



### 3.1 Migraciones forzadas en el capitalismo contemporáneo

La función asignada a los países del Triángulo Norte de Centroamérica por el imperialismo estadounidense ha sido la de fungir como una zona de reserva y aprovisionamiento de fuerza de trabajo flexible y barata en el estrato más bajo y precarizado de la escala laboral. Con el advenimiento del neoliberalismo, esta función se ha exacerbado, desencadenando nuevas dinámicas de desarrollo desigual que han prohiado desplazamientos masivos de población por despojo, descomposición social, desastres ambientales, pobreza extrema y violencia generalizada.

Estos desplazamientos han propiciado un desbordamiento de la migración forzada en tránsito por México con destino a Estados Unidos. En este contexto, México ha evolucionado de ser un tradicional país de expulsión de migrantes para convertirse en país de tránsito migratorio, aparejado a una profundización en su territorio de la violencia estatal y criminal en contra de la clase trabajadora forzada a emigrar, lo cual rememora los patrones de discriminación, exclusión social, superexplotación y violaciones a sus derechos humanos de las migraciones precedentes nutridas por las zonas de expulsión mexicana volcadas hacia el vecino país del norte .

El hecho significativo para fines analíticos, es que los migrantes forzados conforman un proletariado internacional nómada, una fuerza de trabajo migrante despojada, excluida y expulsada, que se reduce a su mínima expresión, en tanto mercancía humana en movimiento que busca realizarse laboralmente. También puede ser considerados como una expresión del *preariado*, una forma contemporánea de la vida nuda, del *homo sacer* que define Giorgio Agamben (2017).

En tal sentido, se trata de un sujeto colectivo que es despojado de sus derechos como ser humano, propios de la modernidad capitalista, como el derecho al trabajo, la educación, la vivienda, la salud, etc. En tanto sujeto despojado, se convierte en una suerte de individuo proscrito o paria que eventualmente puede ser asesinado sin que este hecho atroz tenga resonancia social y que el asesino sea investigado, perseguido y castigado. Agamben señala que este tipo de éxodo, en las condiciones presentes, se empecina en los sectores sociales subalternos, oprimidos, despreciados.

El proletariado nómada catapultado por la migración forzada será precipitado en un abismo pernicioso que dibuja una profunda diferenciación social entre una zona del ser y otra del no-ser, entre quienes tienen un lugar asegurado en el sistema social y quienes no lo tendrán más. Esta línea divisoria supone condiciones materiales y subjetivas, las cuales habrán de ser interiorizadas por las instituciones y sectores sociales en un mundo preñado por relaciones desiguales de desarrollo capitalista (Boaventura de Souza, 2014).

Los migrantes forzados huyen y son expulsados a la vez de economías periféricas y subdesarrolladas gestionadas por Estados dependientes y débiles. Los migrantes tratan de escapar del subdesarrollo, el empobrecimiento y la carencia de derechos. La multicausalidad de las migraciones forzadas genera marcos de comprensión institucional, político y teórico confusos, cuando, por ejemplo, el nexo entre migración y asilo, supone una dificultad para distinguir entre la forma legal de refugiados y la categoría de migrantes económicos, como señala Stephen Castles (2004), o entre migrantes voluntarios legales o migrantes forzados irregulares. De esta discusión se desprende una crítica sobre las formas convencionales de definir la migración forzada y las figuras legales que se le atribuyen.

Un referente básico es el Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados concebido en 1967, que supuestamente debería de adoptar estas circunstancias y caracterizaciones de la migración forzada. En dicho documento se define la categoría de refugiado de la siguiente manera:

“Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”<sup>10</sup>.

Esta definición del Protocolo incorpora elementos dignos para tener en cuenta en nuestro análisis de las migraciones forzadas. De entrada, dicha definición deja fuera de la protección legal a cientos de miles de desplazados internos que no han salido del país originario, pero al igual pueden ser considerados como migrantes forzados bajo la perspectiva de la economía política de las migraciones forzadas, como sucede con el caso

---

<sup>10</sup> Disponible en <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0003>

de los migrantes intrarregionales del Triángulo Norte de Centroamérica y de la enorme cantidad de desplazados internos que desde México se dirigen a la frontera norte.

En la actualidad, las migraciones legales y voluntarias están atravesadas por una división entre migración calificada y no calificada (Arizmendi y Boltnikiv 2011), ya que ante la expulsión de la migración no calificada se introduce un radical desgarramiento clasista que tiene que enfrentar el ejército de reserva integrado por el proletariado nómada en contra del ejército de trabajadores activos, donde el primero funciona como una fuerza que presiona al segundo a ceder más y más en sus condiciones de vida y trabajo a favor del capital.

La situación anterior nos conduce al nudo de la problemática: con el capitalismo neoliberal se acentúan las dinámicas de desarrollo desigual y se desborda a grados superlativos el ejército de reserva. Se engendra así una desbordante masa de sobrepoblación que no tiene acceso al mercado laboral en sus países y lugares de origen, donde ha sido despojada de sus medios de subsistencia. En tal sentido, la fuerza de trabajo redundante se convierte en una sobrepoblación absoluta en su propio país, pero al ser obligada a emigrar, se torna en una sobrepoblación relativa, que eventualmente podrá insertarse en los mercados laborales allende las fronteras, en condiciones de elevada precariedad.

Esta masa desbordante de migrantes, la más numerosa, es tildada de migración “económica” y, por lo mismo, cae fuera de la definición de refugiado o de la definición convencional de migración forzada. Más allá de la definición de refugiados, existen diferentes tipos de migraciones forzadas que deberían ser reconocidas en el derecho internacional cuya principal consecuencia es el desplazamiento forzado ocasionado por los mecanismos de acumulación y despojo del desarrollo desigual producido por el sistema capitalista neoliberal; por ejemplo, las de carácter repentino derivadas de catástrofes naturales producto del cambio climático u otras con un carácter más gradual, como las sequías o las hambrunas que pueden también atribuirse a la degradación ambiental producto de la contaminación industrial, u otras mediante formas de violencia silenciosa por desplazamientos de megaproyectos gubernamentales o privados a gran escala derivados de las economías de enclave, las presas hidroeléctricas, los planes de irrigación, la sobreexplotación de recursos naturales o la extracción intensiva por medio de la megaminería (MacDowell, 1995).

En esta tesitura, algunas organizaciones internacionales, como la Asociación Internacional para el Estudio de las Migración Forzada (IASFM), adoptan una definición menos restrictiva de las migraciones forzadas:

“termino general que refiere a los movimientos de refugiados y de personas internamente desplazadas (los desplazados por conflictos), así como a las personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres químicos o nucleares o proyectos de desarrollo”<sup>11</sup>.

En similar tenor, Sami Nair (2016) teme que las nuevas migraciones forzadas que se encuentran en tránsito, presentes en varias latitudes del planeta, conlleven el riesgo de quebrar el consenso universal de mínimos alcanzados por la Convención de Ginebra de 1949 y el Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados de 1967, respecto a lo que se debe de entender por “refugiado”. Por ello, añade que debe de ser mucho más adecuada otra interpretación de estas convenciones por parte de los Estados involucrados, en especial los de tránsito, que dé cabida a la situación de los nuevos refugiados que carecen de protección internacional conforme al estatuto legal.

En este mismo sentido, dicho autor señala que se debe destacar ante todo la potencialidad de la obligación de *Non refoulement* (no rechazo) como principio de derecho internacional general, un valioso instrumento hasta ahora descartado a la hora de proteger la situación de los solicitantes de refugio político. En el plano de la geopolítica del capital, el desarrollo regional y las políticas de securitización, además de la externalización de las fronteras regionales signadas bajo acuerdos comerciales, la migración centroamericana conformada por el proletariado nómada de la región Centro-Norteamericana representa una fuerza de trabajo despojada y expuesta a la superexplotación que fue forzada a emigrar para buscar emplearse en el extranjero. Pero como no es reconocida como una migración forzada, su periplo estará expuesto a condiciones de desprotección, vulnerabilidad y violación de sus derechos humanos. La movilidad forzada de trabajadores y sus familias supone, entonces, la exposición de personas inermes a la violencia estatal y criminal que predomina en el territorio de tránsito por una geografía mexicana hostil.

---

<sup>11</sup> Citado en Gzesh (2008).

### **3.2 Configuración y caracterización estadística de la migración forzada desde el Triángulo Norte de Centroamericana**

La pertinencia de una perspectiva teórica desde el sur en materia de migraciones resulta trascendente cuando la tendencia de estos flujos sigue siendo predominante. El flujo migratorio en dirección sur-norte es de 92 millones y la de sur-sur de 74 millones para 2010 (Márquez y Delgado, 2012). A diferencia del decrecimiento de 20% de la migración mexicana hacia Estados Unidos, en el mismo periodo de tiempo la migración desde el Triángulo Norte de Centroamérica hacia Estados Unidos muestra una tendencia opuesta, ya que a partir de 2006 ha mantenido un crecimiento sostenido, al pasar de 1.3 millones para ese año hasta alcanzar los 1.8 millones en 2015, lo cual implica un crecimiento de 33%. (Canales y Rojas, 2018).

La fuerza de trabajo procedente del Triángulo Norte de Centroamérica que logró arribar a Estados Unidos e insertarse en el mercado laboral de ese país, no obstante, todas las adversidades en el tránsito mexicano, se estima que en 2017 ascendió a 3.5 millones de personas, 35% más que en 2007. Para este mismo año, la población residente en suelo estadounidense procedente de esta región alcanzó 4, 423,615 personas (CEPAL, 2019). El superávit es estimado por Canales y Rojas (2018), a partir de la diferencia entre la generación de empleos formales y la fuerza de trabajo derivada del crecimiento de la población; para el caso de los países del Triángulo Norte, este superávit de mano de obra distribuido entre el empleo informal, la migración y el desempleo asciende en 2017 a 65%, debido a que la ocupación efectiva en la base económica de estos países solo pudo generar 35% de empleos formales.

Los datos estadísticos migratorios ubican a Estados Unidos como el principal destino de la migración centroamericana, un claro ejemplo de hacia dónde se dirige esa sobrepoblación. Para 2015, el 88.9% de los salvadoreños, el 86.6% de los guatemaltecos y el 81.8% de los hondureños migrantes residían en ese país. Esta cifra, si se la compara con la migración mexicana, resulta bastante similar, el 97% (Canales y Rojas, 2018). La migración laboral centroamericana hacia Estados Unidos, como lo afirma Canales (2012), es relevante porque transfirió a la economía estadounidense un bono demográfico bastante significativo, que a

lo largo de las últimas décadas del siglo pasado se aprovechó y se capitalizó por dicha economía.

Cabe señalar que las estadísticas migratorias sobre las personas provenientes de esta región centroamericana en situación de tránsito forzado por México, presentan serias dificultades para su adecuada cuantificación, por parte de las diversas instituciones encargadas, sean estas académicas, instancias migratorias o desde la sociedad civil organizada. El origen del problema está en la propia condición de clandestinidad de este tipo de migrantes, ya que dado su carácter irregular o ilegal no es posible confiar en una estimación oficial. Se puede argumentar al respecto que la información estadística oficial tiende a privilegiar el flujo migratorio documentado, las migraciones deseadas y altamente calificada, cuyo sustento metodológico se basa en la normatividad y práctica administrativa institucional (Cobo y Rodríguez, 2012).

Si bien el problema no es estadístico sino claramente político, la falta de estadísticas migratorias consistentes y confiables tiene impactos negativos en la toma de decisiones gubernamentales sobre este tipo de desplazamientos forzados, impidiendo de la misma forma un diálogo eficaz entre el gobierno y la sociedad civil organizada (Rodríguez, 2014). El ACNUR reconoce que el adecuado manejo de los datos estadísticos a nivel mundial puede definir una agenda internacional de la migración forzada, mientras que la adecuada recolección de datos a nivel estatal podría y debería orientar mejores políticas que coadyuven a redirigir los esfuerzos de la ayuda humanitaria<sup>12</sup>.

Las propias autoridades en materia migratoria en México, por ejemplo, el INM reconocen que no es posible obtener de manera directa el número real de extranjeros residentes en el país con un documento migratorio válido en un momento dado, ya que no existe ninguna obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros de parte de quienes residen temporalmente en el país (Cobo y Rodríguez, 2012). Entonces, podemos inferir con base en las precarias estadísticas sobre la migración forzada centroamericana, que resulta difícil cuantificar a los extranjeros que se ubican en el territorio mexicano. De aquí que no sea

---

<sup>12</sup> ACNUR, 20 de octubre de 2017, disponible en: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/el-nuevo-centro-de-datos-conjunto-del-banco-mundial-y-el-acnur-mejorara-las-estadisticas-mundiales-sobre-desplazamiento-forzado/>.

difícil imaginar lo complicado que es tener una estimación real y fidedigna del flujo migratorio de las personas que se internan al país de manera clandestina o irregular, esto es de las migraciones “indocumentadas”<sup>13</sup> del proletariado migrante, que se encuentran en tránsito desplazándose hacia la frontera norte o de manera temporal establecidas en algún punto de la amplia geografía mexicana.

En el siguiente cuadro 4, se puede prever el incremento de la población originaria del Triángulo Norte de Centramérica: El Salvador, Guatemala y Honduras, que reside actualmente en los Estados Unidos para el periodo de tiempo correspondiente del 2006 hasta 2017. Un aumento que para el caso de El Salvador es de 1, 071,141 personas, con un crecimiento medio anual de 5.3%. Para Guatemala fue de 698,067 nuevas personas en suelo estadounidense, con un promedio anual de 5.6%, y para el caso de Honduras del orden de 496,253 personas instaladas en Estados Unidos, con el mayor crecimiento reflejado en el promedio anual para los tres países de 6.2%.

Si bien es cierto que la migración salvadoreña posee la mayor cantidad de personas residentes en Estados Unidos, por ser una migración más añeja, lo que ha consolidado las redes migratorias que ayudan a nuevos integrantes de este país el poder instalarse en Estados Unidos, en las dos últimas décadas destaca la migración hondureña con el crecimiento promedio anual más significativo de los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica. Situación que se puede constatar en campo, ya que en los albergues de migrantes en México, el contingente de hondureños es superior al resto de migrantes en tránsito de El Salvador y Guatemala.

---

<sup>13</sup> En este punto, esto es lo más cercano que se puede estar para comprender la definición regular y común del término “migraciones indocumentadas”, de la que nos hemos desprendido en esta investigación, que aun cuando los migrantes de Centroamérica por experiencia propia en las casas de migrantes pueden afirmar que si tienen en su haber cualquier documento que avale su identidad o estatus migratorio en México, como su acta de nacimiento, la identificación oficial de su país, el pasaporte, el permiso de entrada temporal, la tarjeta de residencia temporal o el trámite de la misma y en fechas recientes la visa humanitaria de tránsito, mejor conocida como Tarjeta de visitante por razones humanitaria, siguen siendo “indocumentados” para el gobierno mexicano por el simple hecho de no tener la tarjeta de residencia permanente o la residencia. Incluso cuando se está tramitando por parte de algún migrante este permiso siguen estando en esa misma condición de indocumentados, puesto que para estos solicitantes no existe ninguna protección especial de parte del Estado (una razón más para instalarse por mucho tiempo dentro de las casas de migrantes o permanecer invisibles) lo cual motiva arrestos y deportaciones arbitrarias de parte de las fuerzas de seguridad pública y hacia al resto de la población mexicana y medios de comunicación por la negativa percepción y subsecuentes problemas de discriminación, odio, violencia y xenofobia. No tener papeles se asocia a no tener derechos en México, afirman acertadamente Canales y Rojas (2018).

**Cuadro 4. Población de originaria del Triángulo Norte de Centroamérica residiendo en Estados Unidos, 2006-2017**

	El Salvador	Guatemala	Honduras
<b>2006</b>	1 239 640	758 898	459 653
<b>2007</b>	1 371 666	874 799	490 317
<b>2008</b>	1 591 640	991 871	613 871
<b>2009</b>	1 718 494	1 081 858	631 510
<b>2010</b>	1 829 798	1 156 861	730 227
<b>2011</b>	1 977 657	1 214 076	695 761
<b>2012</b>	1 992 754	1 241 560	753 532
<b>2013</b>	1 974 870	1 303 379	779 358
<b>2014</b>	2 102 160	1 347 023	837 694
<b>2015</b>	2 171 894	1 377 500	851 501
<b>2016</b>	2 195 477	1 416 175	948 587
<b>2017</b>	2 310 784	1 456 965	955 916
<b>Crecimiento medio 2006-2017 (porcentaje)</b>	5.3	5.6	6.2

Fuente: Elaboración propia en base a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019).

A su vez, existen diferentes estrategias de estimación para otras estadísticas, por parte de organismos gubernamentales como el mismo INM, diversas organizaciones de la sociedad civil local e internacional, así como algunas instancias académicas para tratar de cuantificar y estimar a la población migrante irregular en tránsito por México. Todos con base en los registros administrativos en materia migratoria: deportaciones, registros de entrada y salida, permisos de residencia y cambios de calidad o estatus migratorio. Desde el ámbito académico hay esfuerzos importantes para cuantificar este flujo migratorio, posibilitando una estimación fidedigna del volumen anual.

Así, por ejemplo, Ernesto Rodríguez (2014) ofrece estimaciones del flujo de centroamericanos en tránsito por México con base en la siguiente información:



migrantes por las autoridades migratorias mexicanas a lo largo del país;

migrantes que lograron atravesar el territorio mexicano, pero fueron retenidos por las autoridades migratorias estadounidenses en su zona fronteriza con México, y

migrantes que no fueron retenidos por ninguna de las dos autoridades migratorias y lograron internarse en Estados Unidos.

Estos datos permiten construir una tendencia del flujo de migrantes centroamericanos en tránsito forzado por México. Esta tendencia corrobora lo ya señalado en la introducción de este trabajo cuando se citaba que desde mediados de los noventa hasta 2012 este flujo ha ido en aumento, siendo 2006 el que alcanzaría el máximo histórico, con 390,000 y 430,000 migrantes, hasta llegar a una estabilización a partir del 2010 con un flujo promedio de 200,000 personas migrantes al año (Rodríguez, 2014). Para Canales y Rojas (2018) este comportamiento es producto del efecto combinado del incremento de la crisis económica, la violencia del crimen organizado y la política de deportaciones de Estados Unidos que menguó el flujo constante de migrantes presente desde principios de la década pasada.

Otra estimación importante proviene de la Unidad Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, quien considera que para 2015 fueron alrededor de 300 mil centroamericanos en situación irregular se encontraban cruzando el país (Castillo, 2019). Sin embargo, para ACNUR (2017), la cifra es muy superior, con alrededor de 500,000 personas procedentes de esta misma región que se internan anualmente en territorio mexicano con la finalidad de escapar de la violencia y pobreza sistémica que prevalece en sus respectivos países de origen.

En similar tenor, González *et al* (2017), utilizando información de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF-Sur) para el periodo 2009-2015, contrario a Ernesto Rodríguez (2014), advierten un decremento de este flujo migratorio<sup>14</sup>. No obstante, ambos trabajos coinciden en señalar que el mayor incremento del flujo migratorio centroamericano tuvo su techo a mitad de la década pasada, justo antes de que estallara la crisis financiera en Estados Unidos y comenzara la inverosímil guerra contra el narcotráfico de parte del gobierno mexicano encabezado por Felipe Calderón en 2006.

---

<sup>14</sup> Ernesto Rodríguez se expresaba en términos de una “estabilización”.

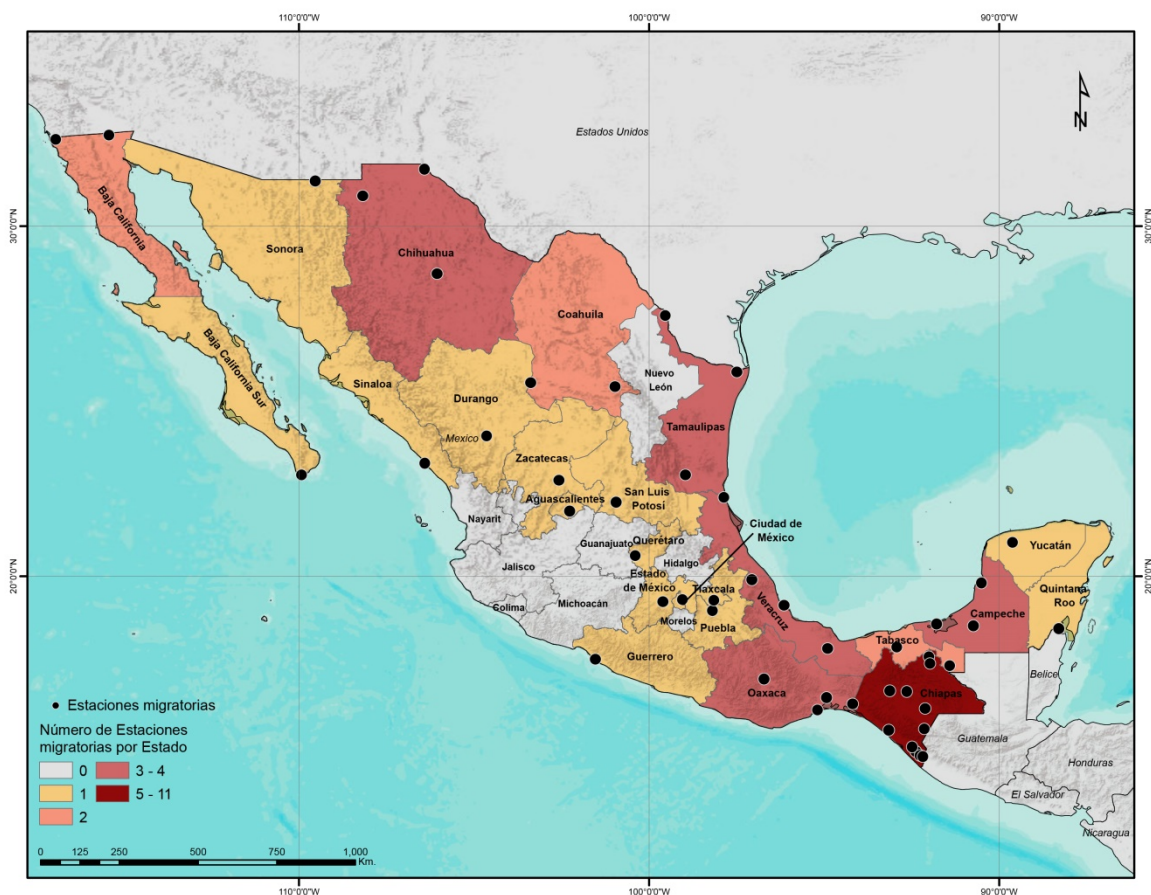
González *et al* (2017) se expresan en términos de “baja intensidad migratoria” en relación con el decremento en el flujo migratorio, que mucho tiene que ver con el estancamiento o *stock* acumulado en relación al retorno de mexicanos y de centroamericanos desde Estados Unidos. González *et al* (2017) encuentran un tipo de correlación con la crisis financiera que estalló en 2008, pero también una relación con el estricto control fronterizo que se ha externalizado por las política estadounidense con la supuesta misma efectividad desde la frontera norte a la frontera sur mexicana. Tampoco descartan el incremento en el volumen de repatriados centroamericanos por parte de las autoridades gubernamentales mexicanas.

De acuerdo con estadísticas del INM en el año siguiente al estallido de la crisis financiera global, en 2009 fueron detenidos en Tabasco 12 mil 188 centroamericanos indocumentados, cifra sólo superada en Chiapas con 29 mil 410. Del total de 62 mil 829 centroamericanos repatriados el siguiente año, 28 mil 980 eran guatemaltecos, 22 mil 941 hondureños y 9 mil 964 salvadoreños. (Martínez, 2010).

En este punto es importante resaltar un hecho que corrobora la política de sumisión y subordinación del Estado mexicano hacia su par estadounidense, ya que a diferencia de los retornos voluntarios, el volumen de los retornos forzados o deportaciones para el periodo 2009-2014 desde Estados Unidos era superior a los realizados desde México (lo cual era un hecho cotidiano y fácil de entender por la maquinaria institucional y la enorme inversión hecha en la frontera con México) sin embargo, en 2015 las autoridades migratorias mexicanas por primera vez en la historia incrementaron el monto de eventos de repatriación de personas centroamericanas con 132 mil, un aumento del 100% con relación al 2009, en correspondencia con lo inverso de parte de las autoridades estadounidenses que registraron 71 mil (González *et al*, 2017).

Para que esta política de sumisión fuera realidad del 2005 a 2015, mucho tuvo que ver el significativo aumento e inversión en el número de estaciones migratorias y estancias provisionales en México (ver mapa 4), en especial en el sur del país. Lo cual bien puede ser otro indicador importante para entender la ampliación sistemática de las medidas de seguridad y control restrictivo del flujo de migrantes no autorizados desde Centroamérica que se dirigen a Estados Unidos que se estableció en la cooperación que México firmaría mediante el Plan Mérida y el Programa Frontera Sur. Para 2013, estas estaciones

migratorias aumentaron a 120, con presencia en 24 estados de la república mexicana (Sin Fronteras, 2014).



Mapa 4.- Estaciones migratorias en México. Fuente: elaboración propia

El incremento de las estaciones migratorias está directamente relacionado con la posterior crisis de los solicitantes de refugio político en México, cuestión que derivó en una agudización de la crisis humanitaria y en la conformación de políticas más sofisticadas de restricción de fronteras entre México y Estados Unidos. El Estado mexicano contaba con un sistema de asilo y protección internacional, ya de por sí mermado por no contar con un bagaje importante en cuanto a la aplicación de políticas públicas migratorias coherentes con las coyunturas migratorias y la realidad global de los desplazamientos forzados internacionales, pero sobre todo por no contar con un enfoque adecuado a las necesidades humanitarias con personal de recursos humano capacitado dentro de la Comisión Nacional de Ayuda al Refugiado (COMAR). Ello significa, en términos coloquiales, que no se da abasto o que el sistema está rebasado.

Las estaciones migratorias se han equiparado con cárceles. Por ejemplo la Estación Siglo XXI ubicada en la ciudad de Tapachula en el sur de Chiapas frontera con Tecun Uman, Guatemala (ver mapa 4) es considerada por organizaciones de la sociedad civil como la cárcel para migrantes más grande de Latinoamérica.<sup>15</sup> Estas estaciones se convirtieron en el preámbulo de todas las acciones de seguridad transnacional del Estado mexicano para hacer frente al incremento de migrantes ante la puesta en marcha del Programa Frontera Sur en 2014. El número de detenciones dentro de estaciones migratorias a lo largo del país es otro fiel reflejo de los resultados de la aplicación de políticas restrictivas con un número que se acerca bastante a las estimaciones de personas inmigrantes en tránsito por México. Entre julio de 2014 y julio de 2015 se realiaron 168,280 detenciones, de las cuales 156,992 corresponden a detenciones de personas pertenecientes al Triángulo Norte de Centroamérica (Knippen, *et al*, 2015).

### **3.3 Migración compulsiva: masividad, asilo político y vulnerabilidad**

Una situación inquietante aparece en este punto. Me refiero al reconocimiento de la figura jurídica del migrante centroamericano que ha sufrido persecución y violencia desde su país de origen. A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, se amplió la protección a las personas inmigrantes con la creación de la nueva Ley de Migración. No obstante, siguió existiendo en México poco reconocimiento a los migrantes centroamericanos, en tanto refugiados potenciales que empezaban a transitar por el país con destino a Estados Unidos. Para entonces, la COMAR contaba con solamente 15 oficiales de protección en todo el país, en comparación con las miles de peticiones de asilo que empezaban a acumularse, justo después de la implementación del Programa Frontera Sur.

Lo anterior dio paso a una problemática que ha llevado al límite al sistema de asilo político en México. Por ejemplo, para 2011 tan sólo 752 personas solicitarían la condición de asilo, cifra que se elevó 4 años después en 2015 a 3,423, de las cuales solo 27.4% fueron resoluciones favorables (INEDIM, 2017). Las elevadas cifras de deportaciones desde Estados Unidos empezaban a condicionar el incremento de solicitudes. Los deportados crecieron hasta su punto máximo en 2014 con 428,000, siendo los mexicanos y

---

<sup>15</sup> <https://readymag.com/animalpolitico/33897/2/>

centroamericanos el 97% de los mismos (Morales, 2020). Por tal motivo, un par de años después, en 2016, otras 8,800 personas solicitaron asilo político, lo que representa un incremento siete veces mayor con relación a 2013 y doce veces mayor respecto de 2011. ACNUR (2016b) refiere que tan solo para 2016 la cifra ascendió a 6,898 solicitantes de la condición de refugio en México, de ellos 93% provenían del Triángulo Norte de Centroamérica.

El incremento de solicitantes de asilo fue del orden de 2,287% entre 2013 y 2018, según cifras de la COMAR. Solo en 2013 se recibieron 1,296 solicitudes para el reconocimiento de la condición de refugio, en 2014 México acogió a 1,837 personas refugiadas, mientras que otras 2,872 se encontraron en proceso de verificación. La COMAR señala que para 2014 se recibieron 2,137 solicitudes de refugio y que solo se aceptaron 705. Esta cifra se incrementó exponencialmente para 2018 con 29,648 solicitantes de asilo: Honduras es el país con más solicitantes de asilo en México con 25,201, seguido por El Salvador con 15,805 y en cuarto lugar, después de Venezuela, aparece Guatemala con 2,719 solicitudes (COMAR, 2019).

En ciertos periodos de turbulencia política, algunos flujos migratorios son catalogados como no forzados y, en ocasiones, cuando los flujos corresponden a regímenes políticos rivales del país que brinda el asilo, pueden ser cabalmente considerados como forzados, especialmente cuando se impuso la mediación de tercer país seguro (como el Migrant Protection Protocol, MMP). Un dato significativo en México corrobora esta situación: para 2018, el 98% de las 1,853 solicitudes de asilo de venezolanos fueron positivas, en relación con 28% de las 1,939 solicitudes de asilo de hondureños que fueron efectivas, o en el mismo sentido, siguiendo con análisis de los países del Triángulo Norte, con 34% de las 1,324 solicitudes favorables para los salvadoreños; Guatemala, por su parte, solo obtuvo 28% de resoluciones favorables aunque solo hubo 228 peticionarios (COMAR, 2019).

Los flujos de migrantes centroamericanos que masivamente se dirige hacia la frontera norte mexicana, previamente se internan de forma “irregular”, desde donde discurre una vida transfronteriza en la otra frontera sur, que se centra en los estados sureños de Tabasco y Chiapas, en este último a través del célebre Rio Suchiate (el Río Bravo del sur), la frontera

natural entre México y Guatemala. A pesar de que México también tiene frontera con Belice y su sucesivo enlace hacia los estados de Campeche y Quintana Roo en la Península de Yucatán, este no ha sido un paso obligado y es prácticamente desconocido en gran parte por sus características geográficas que no corresponden a las rutas tradicionales de la migración en tránsito. Todos estos movimientos se han producido desde hace más de un siglo, ya sea de manera formal e informal, con documentos y o sin ellos, trabajadores migrantes y visitantes de diferentes nacionalidades se han internado por esta vía sin mayores sobresaltos.

Los datos de la citada EMIF Sur de 2013 muestran que de las personas centroamericanas que lograron llegar a Estado Unidos, el 65.8% había entrado por Chiapas, 34.2% lo hicieron desde el Departamento guatemalteco de San Marcos, precisamente a través del Rio Suchiate, entre las ciudades de Tecum Uman y Tapachula, donde las imágenes de la primera Caravana de Migrantes en noviembre del 2018 le darían la vuelta al mundo. Otro 31.6% desde el Departamento de Huehuetenango en las cercanías de Comitán, y alrededor del 20 por ciento cruzó por la vía que conecta El Petén con Tenosique, en Tabasco (París-Pombo, 2016).

La externalización de la frontera mediante la aplicación homogénea de las leyes entre los distintos países coincide con el incremento de las deportaciones de las autoridades mexicanas en relación a las estadounidenses del contingente de centroamericanos a partir de 2015, cuando precisamente las políticas y leyes migratorias concordaron o se compaginaron. Un año antes se había implementado el susodicho Programa Integral Frontera Sur, un programa que cómo ya se comentó, trataría de coordinar las acciones de la policía federal, el ejército y el INM para intensificar las detenciones y el retorno forzado en esta misma región del país. Este programa desde entonces se ha presentado ante la sociedad mexicana y ante el resto del mundo con un supuesto rostro humano bajo el ropaje de los derechos humanos, aunque en la práctica diste mucho de ser cierto.

De hecho, lo que ha sucedido desde su implementación han sido acciones diametralmente opuestas a la defensa de los de derechos humanos. Por esta razón, un hecho contradictorio surge a raíz de esta situación, como lo exponen Gasper y Sinatti (2016), cuando señalan que los migrantes son demasiados débiles y marginales, lo cual los hace depender en buena

medida de un diseño adecuado de políticas migratorias y de los sistemas de protección gubernamentales.

La vulnerabilidad del migrante forzado se origina desde su país de origen, como lo destaca Guzmán (2014). Los marcos normativos en materia migratoria de las tres naciones del Triángulo Norte de Centroamérica, cuentan con solamente 34 programas gubernamentales destinados a esta población migrante, de los cuales poco más de la mitad atienden la asistencia humanitaria y legal, y solo una tercera parte a la educación, salud y el empleo. El pobre acompañamiento institucional en el triángulo norte contribuye a la vulnerabilidad estructural de estas migraciones.

El ACNUR (2017b) señala que los migrantes pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad por múltiples razones, que incluso se pueden superponer entre ellas. Al respecto, maneja dos categorías de vulnerabilidad derivadas de las condiciones en las que se produce el desplazamiento: “situacional” e “individual”, la primera acontecida por las condiciones en las que se produce la movilidad o de las condiciones en el país de migración, y la segunda relacionada con determinadas características o circunstancias individuales.

Aunado a esto el ACNUR menciona que la vulnerabilidad situacional alude a riesgos durante la ruta o país de tránsito y destino, sobre todo cuando el trayecto se realiza por vías irregulares y por falta de documentación legal, provocando que los migrantes queden expuestos al abuso de parte de las mafias de traficantes y de los funcionarios corruptos. La otra categoría, la vulnerabilidad individual, se refiere a características individuales que ponen a los migrantes en un riesgo particular, como es el caso de los menores no acompañados, así como de personas con discapacidades o enfermedades crónicas (ACNUR, 2017b).

Lo anterior pone en evidencia que la vulnerabilidad de los migrantes forzados es multicausal y multidimensional (Rojas y Caballeros, 2015), ya que es al mismo tiempo un proceso y, como tal, está sujeto a modificarse según contextos particulares que se generen conforme a la capacidad de respuesta ante los riesgos existentes. Rojas y Caballeros (2015) advierten que la propia búsqueda de nuevas rutas torna a los migrantes más vulnerables a la

extorción, el tráfico y la trata en suma a todas las violaciones a sus derechos humanos posibles, pero también a accidentes y demás peligros, incluyendo el riesgo de pérdida de la vida misma. Este contexto de vulnerabilidad se vuelve más dramático debido a la participación y complicidad de los agentes de migración y las policías de diferentes niveles, situación que incrementa la incertidumbre respecto a las nuevas rutas trazadas con la latente posibilidad de ser víctimas de distintos tipos de abuso en cualquier momento.

En relación con el concepto de vulnerabilidad, Jorge Bustamente (2018) argumenta sobre una condición que se ha impuesto al inmigrante irregular por el simple hecho de serlo, cuando la discriminación resultante es la combinación de desigualdades de trato y de relaciones económicas. El análisis de Bustamente<sup>16</sup> procede desde la perspectiva del cierre social de Max Weber donde se identifican los integrantes de cada grupo, refiriendo que la vulnerabilidad es el resultado de un acto de poder, una relación social que un actor le impone a otro, lo que socialmente equivale a una condición de inferioridad y de ausencia de poder, para el caso de la migración este acto es originado por la diferencia de unos y otros, del que es nacional y del que no lo es, es decir, se trata de un acto mismo de asimetría de poder.

Pizarro (2001), señala que la vulnerabilidad se logró constituir como el rasgo social predominante en América Latina, que dejó expuesto a la inseguridad e indefensión a enormes capas de la población empobrecida, cambiando drásticamente las relaciones económico-sociales. Para Pizarro es importante reconocer la diferencia entre vulnerabilidad y pobreza, argumentando que la inseguridad e indefensión, rasgos de la vulnerabilidad, no son características atribuibles a la falta de recursos o ingresos propios de la pobreza.

---

<sup>16</sup> Tuve la oportunidad de asistir al curso impartido por el Dr. Jorge Bustamente “Migración Internacional y Derechos Humanos” en la ciudad de Tijuana, en las instalaciones del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), entre los meses de enero y febrero del año 2019, donde también pude intercambiar reflexiones e ideas muy puntuales con el Dr. Bustamente acerca de la situación de vulnerabilidad de los migrantes irregulares centroamericanos en tránsito por México y de los supuestos teóricos y empíricos de la crisis humanitaria en esta parte de la frontera entre México-Estados Unidos, que para entonces se daba la coyuntura hacia los integrantes de las primeras caravanas de migrantes en esta ciudad, dentro de una atmósfera sombría en relación al curso de los hechos porque crecía en complejidad esta situación de riesgo para los migrantes, era un momento sin duda clave, sobre todo por la posterior irrupción del controvertido acuerdo Migrant Protection Protocol (MPP), que irrumpió contundentemente en toda la parte fronteriza del noroeste de México.



Para Foschiatti (2007), el término vulnerabilidad por su enorme amplitud abarca la inseguridad producto de la pobreza pero también de la exclusión, siendo la propensión a sufrir daños y la incapacidad de absorber dichos daños lo más difícil, el concepto por lo cual implica una relación de elementos externos al grupo social que los padece. Uno de los aspectos que en la actualidad ilustra el contexto de riesgo y vulnerabilidad en que ha desembocado esta situación, según Canales y Rojas (2018), es el aumento significativo de menores migrantes no acompañados que integran el flujo del tránsito forzado por México.

La vulnerabilidad, para Ruíz (2001), más allá de las cifras, se encuentra relacionada con los peligros y las amenazas de diversa índole que pueden afectar a las personas migrantes forzadas, así como por su reducida capacidad para enfrentar estos peligros, entendiendo por ello la posibilidad que tienen los migrantes de sufrir daños físicos, emocionales o patrimoniales. En tanto que Ernesto Rodríguez (2014), quien afirma que la probabilidad de ser vulnerado para estos migrantes centroamericanos es muy alta, puesto que la capacidad para evadir, resistir o enfrentar las agresiones y superar los posibles daños es bastante limitada.

Pero la vulnerabilidad de este colectivo de migrantes también reside, en buena parte, en la exposición ante amenazas naturales, es decir, ante los impactos de los desastres atribuibles al cambio climático y degradación ambiental, que han exacerbado las vulnerabilidades socioeconómicas, más notablemente la pobreza y desigualdad, porque en la región del Triángulo Norte de Centroamérica no existen modelos de desarrollo insostenibles con el medio ambiente, asociado a serias deficiencias en los procesos de planificación y urbanización (CEPAL, 2019). Definitivamente, los efectos de un desastre natural tienen el potencial de incrementar todas las vulnerabilidades, además de que el conjunto de estas naciones no tienen la capacidad para responder a un fenómeno de esta naturaleza o para financiar procesos de reconstrucción.

### **3.4 Organización de las migraciones forzadas, del coyotaje a las caravanas de migrantes**

Los mecanismos de control de fronteras con el pretexto de detener la enorme cantidad de migración irregular de trabajadores migrantes, paradójicamente, en un segundo plano, han

dejado que los grupos del crimen organizado operen impunemente en México sin control, teniendo carta abierta para la trata y el tráfico de migrantes, con la figura del coyote en las rutas tradicionales de tránsito: la del Goyo, la del Pacífico u Occidente y la del Centro, pero, en especial, donde estas terminan y empiezan las principales ciudades fronterizas mexicanas, del sur y del norte.

Las dimensiones del problema son alarmantes cuando se conoce la cantidad de personas migrantes que acuden a la alternativa del coyotaje. Canales y Rojas (2018) utilizando los datos de la Encuesta de Migración en la Frontera Norte y Sur (EMIF Norte- EMIF Sur) para el periodo 2012-2015, mencionan que 50% de las personas del Triángulo Norte que previamente habían sido devueltas desde Estados Unidos declararon haber utilizado un coyote para alcanzar este país, mostrando un incremento importante para ese mismo periodo en relación con las personas de nacionalidad hondureña, pasando de 16% en 2012 a 46% en 2015, contrastando con las personas de Guatemala y El Salvador con un 57% y 58%, respectivamente.

Buscando una definición que sea más o menos acertada para caracterizar el coyotaje, Rojas (2013, citado en Canales y Rojas, 2018), precisa que es la trata de personas asociada a la existencia de factores estructurales políticos, socioeconómicos y culturales que han favorecido toda la demanda presente, la vulnerabilidad sistemática y la impunidad del delito hacia las víctimas. Lo que sucede en varias latitudes del planeta en especial en la órbita del tránsito forzado.

Como afirma Nain (2016), así como las mafias que comercian con migrantes en Europa están ligadas a las fallas de los convenios de Schengen y de Dublín, entre México y Estados Unidos están ligadas a las fallas de convenios binacionales similares como el Programa Frontera Sur, la Iniciativa Mérida, la Gaterkeeper Operation y el muy reciente Mexican Migrant Protocol (MMP) “Quedate en México”, porque son medidas establecidas por los gobiernos para tratar de controlar las fronteras y el resto de la ruta de la migración forzada de forma restrictiva, que irónicamente, se encuentran en función de combatir el crimen organizado y la droga, pero que, a raíz de esta geopolítica del capital, esas mafias trafican con los migrantes irregulares. En cualquier parte del mundo estas mafias aprovechan la

falta de medios adecuados para gestionar las migraciones irregulares o indocumentadas (Nair, 2016).

Al ser “la lacra más peligrosa de esta huida del infierno” (Nair, 2016:113), estas mafias han montado un entramado minucioso para la gestión de la migración irregular de forma subrepticia, ya que actúan a través de redes bien organizadas para contralar las principales rutas de la migración ilegal. Sobre todo controlan los accesos a las fronteras administrativas de los diferentes países de la ruta migratoria, esto debido, continúa Nair (2016), a que la disponibilidad limitada de los canales legales conlleva a que los inmigrantes, en especial los migrantes forzados, busquen los servicios criminales que facilite la entrada hacia el destino.

En este punto es importante hacer referencia a los Protocolos relativos a la Trata y Tráfico de la convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que expresa que la Trata se define como:

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concepción y recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga una autoridad sobre otra con fines de explotación”<sup>17</sup>

Para el Tráfico ilícito este documento hace referencia que son:

“Las transacciones consensuadas de las que el traficante y el migrante acuerdan eludir el control de la migración por razones mutuamente ventajosas”<sup>18</sup>

El Tráfico ilícito de migrantes, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “representa una de las principales fuentes de ingresos para el crimen organizado en México y la región. El involucramiento de organizaciones criminales en el negocio de la migración irregular se explica por los altos beneficios que genera ésta en comparación con el bajo nivel de riesgo y los altos niveles de impunidad que implican para estas organizaciones la comisión de delitos en contra de los migrantes” (CIDH, 2015:45, citado en Canales y Rojas, 2018).

---

<sup>17</sup> En, Bhaba, Jacqueline y Zard, Monette (2006). Smuggled or trafficked? Forced Migration Review, num. 25.

<sup>18</sup> Ibid.

Por encima de las definiciones, como explican Canales y Rojas (2018) basándose en el énfasis hecho por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la trata y tráfico ilícito de migrantes son problemas complejos, multifacéticos y confusos por lo nexos y las diferencias que existen entre ambas definiciones. A esto se suma el que la información sobre el contrabando de personas es irregular y poco confiable. Bhaba y Zard (2006) consideran una estimación de 800,000 personas contrabandeadas entre fronteras anualmente alrededor del mundo.

Estos autores basándose en los mismos protocolos de trata y tráfico distinguen entre quienes son traficados “*trafficking*” y contrabandeados “*smuggled*”. El primero referido al reclutamiento, recepción, transportación o albergue de personas por medio de amenazas o el uso de la fuerza mediante formas de coerción o secuestro, ciertamente los más vulnerables. El segundo hace alusión a un tipo de transacciones consensuadas entre el contrabandista y el migrante, ya que ambos están en mutuo acuerdo para eludir los controles migratorios, técnicamente terminando su relación cuando se logra cruzar la frontera o llegar al destino final, (Bhaba y Zard, 2006), lo cual puede representar una condición de menor vulnerabilidad.

No obstante, para el caso de México resulta necesario matizar todavía más estas categorizaciones de las mafias que trafican y/o contrabandean con personas migrantes, ya que es una verdadera dicotomía en la actualidad, el ejemplo más claro y evidente se produce con los denominados “coyotes” y “polleros”, quienes han desempeñado un papel interesante, complejo y multifacético hacia las migraciones forzadas centroamericanas, por sus peculiares “servicios de intermediación”.<sup>19</sup> Se trata de mafias que también por décadas traficaron con los propios emigrantes irregulares mexicanos, lo que les dio una importante experiencia y bagaje territorial, llegando a ser considerados incluso como “un mal necesario”<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Expresión tomada del documento del ACNUR (2016). Situación de los migrantes en tránsito... citado en este trabajo.

<sup>20</sup> <https://www.informador.mx/ideas/Activistas-Defensores-de-Migrantes-y-Traficantes-de-Personas.-El-Fin-de-la-Inocencia-20190103-0045.html>

Esta matización sobre el caso mexicano es aún más pertinente si consideramos que pasaron largos años en que las autoridades mexicanas dejaron crecer este “mal necesario” con la actividad ilícita de las mafias de traficantes de las personas migrantes, lo que hizo que echara raíces entre la sociedad migrante y no migrante, hasta convertirse en parte de ella, como dice el historiador Lorenzo Meyer (2010). Sin descartar que se sumaba a toda esta desazón el oportunismo de las propias autoridades fronterizas mexicanas que se valieron de la laxitud política para incurrir en constantes actos de extorsión hacia sus propios connacionales.

Es preciso señalar que existe una diferencia no tan pequeña entre el pollero y el coyote, el primero termina su labor al llegar a la frontera, cualesquiera que esta sea, sur o norte de México, a partir de allí el traslado corre a cargo del segundo, es decir, del coyote, quien por lo general le paga al pollero por las personas que haya reclutado, siendo en el paso fronterizo la parte más delicada y peligrosa de este trabajo controlado por el coyote. Pero lo cierto es que como dice Kearney (1994, citado en López y Salcido, 2017), entre los dos existe una especie de rito de pasaje que es el tránsito hacia una nueva identidad por el riesgo que conlleva y que es necesario afrontar.

Los polleros a menudo solían ser miembros de confianza de la comunidad local, desde el origen mismo del traslado, que trabajaban por una tarifa razonable, pero evolucionaron hasta ser parte de una estructura más amplia de poder que traspasa fronteras y que puede transportar hasta 200 migrantes por vez, aunque en pequeños grupos. Las sumas que estas redes llegan a cobrar rondan aproximadamente entre los 5.000 y 7.000 dólares, para llegar a Estados Unidos, una suma ciertamente estratosférica que recurrentemente se pierde cuando los migrantes son abandonados por el coyote o arrestados por las autoridades migratorias (Crisis Group, 2016).

Al margen de la sinonimia, ilegalidad e incidencia delictiva, de cierta forma los coyotes y polleros han socorrido a los migrantes para llegar a su destino, inclusive es importante señalar que los propios migrantes en la mayoría de los casos son quienes acuden a ellos para contratar esos servicios. Estos personajes están intrínsecamente ligados a las redes de la migración transnacional forzada entre los países del corredor migratorio que interviene

en este trayecto, e inclusive, su trascendencia operativa sobre el terreno modifica constantemente las rutas geográficas de la migración en tránsito.

Para el ACNUR (2016), estos traficantes de migrantes ocupan una posición ambigua como intermediarios en la prestación de servicios de movilidad humana, geográfica y social. Menciona que este tráfico ilícito desde la perspectiva de derechos humanos no representa en sí un acto en contra de derechos, sino que se reduce a una prestación neutra que permite al migrante escapar de persecuciones y privaciones.

Inclusive el ACNUR (2016) señala un hecho que ha sido constatado reiteradamente sobre el terreno de los hechos gracias al trabajo de campo en los albergues de migrantes, cuando menciona que algunos migrantes se han convertido a sí mismos en traficantes (coyotes), debido a las pocas opciones que tienen y por las relaciones de poder desiguales al correr constantes riesgos de sufrir abusos y ser objeto mismo de tráfico. Lo que los motiva a verse involucrados en situaciones de trata; una trata que suele estar acompañada en altos grados de violencia, señala el mismo ACNUR.

La experiencia sobrevenida por los múltiples trayectos que han realizado algunos migrantes centroamericanos, trayectos forzados y voluntarios, los ha convertido en coyotes, ya que además de ser personajes comunitarios poseen un importante conocimiento del territorio que ha sido utilizado para ayudar a otros migrantes a cruzar las fronteras y sobrellevar todos los peligros durante el tránsito en condiciones forzadas. El coyote y pollero fueron primero migrantes, que después se convirtieron en “encomenderos” para después convertirse en migrantes circulares “altamente calificados” para el tráfico de personas. Inclusive muchos de los coyotes cuentan con sus visas o la nacionalidad estadounidense. Este camino y experiencia se adquiere durante la práctica, en hechos de forma inherente a las características de la migración irregular, además de que todos los migrantes irregulares en tránsito por la larga duración y dificultades del desplazamiento necesitan ganarse la vida de cualquier manera y ser coyote puede convertirse en una estrategia.

Como bien señalan Andrade-Eekhoff y Silva (2004), una opción viable al principio para el migrante circular fue ganarse la vida en el mercado de encomiendas, estas autoras los encomendaros transportan de Estados Unidos a Centroamérica bienes para las familias

separadas por la migración, además de que comparten información valiosa sobre la situación familiar y también pueden ser intermediarios en situaciones de conflicto. Por lo cual, el encomendero amplía las redes sociales, formando parte de la columna vertebral en la transnacionalización que se vive en Centroamérica (Andrade-Eekhoff y Silva, 2004), para cuando se convierte en coyote será parte de otra espina dorsal, la de la migración irregular o clandestina.

Para Casillas (2011, citado en Paris-Pombo, 2016), el término de “coyote” de uso común para los migrantes, periodistas y académicos es constantemente confundido debido a la frecuente mitificación del término, pues oculta verdades insoslayables, así como otras funciones que componen el negocio ilegal sobre la movilidad humana. La misma Paris-Pombo, citando a Izcara (2015) utilizan el término de “contrabando de migrantes”, aunque el término de “contrabando” referido a la mercancías denota de mejor forma el fenómeno que otros términos como el de “tráfico de personas” *human smuggling*, que es el más generalizado. De la misma forma estos autores advierten de la importancia de no confundir este fenómeno de *human trafficking* dirigido hacia la “trata de personas”, una actividad más violenta que involucra una suerte de esclavitud moderna.

### **3.5 Las caravanas de migrantes, de la clandestinidad a la visibilidad**

Existen otras medidas de organización de los propios migrantes centroamericanos, como lo fueron las caravanas de finales de 2018, que más allá de una supuesta revuelta invasora, como la mayoría de la ciudadanía mexicana desafortunadamente la percibió, significó un notorio esfuerzo por hacer visible el tránsito migratorio en condiciones de menor riesgo y de crisis humanitaria. Se trata de un movimiento social transnacional que previamente contaba con redes y coaliciones producto del acompañamiento que se venía implementando desde tiempo atrás de parte de las organizaciones de la sociedad civil que los asistían en el tránsito migratorio.

Un primer elemento de discusión que vale la pena analizar en el plano semántico es la noción misma de “caravana” y su correspondencia con la denostada palabra “éxodo”, ya que ha sido un tema sumamente polémico en el ámbito académico y en ocasiones entre algunos activistas que trabajan con los migrantes forzados centroamericanos. Sandoval

(2019) aduce que “caravana” no está asociada precisamente a la palabra riesgo migratorio, aunque este sea forzado mientras que “éxodo” contiene elementos bíblicos que inclusive se pueden aplicar a la naturaleza de este desplazamiento centroamericano en términos de la lucha histórica de clases. Esto es importante porque este desconocimiento ha contribuido al fuerte rechazo de una enorme parte de la población de acogida mexicana, siendo uno de los primeros efectos contraproducentes de esta forma de organización migrante y del acompañamiento realizado por las organizaciones que previamente los coordinaban.

Sobre el origen y evolución de estas primeras caravanas de migrantes, el 12 de octubre de 2018, se empezaron a concentrar los primeros integrantes de la primera caravana en San Pedro Sula, Honduras, con la intención de dirigirse hacia Estados Unidos a pie. Eran alrededor de unas 200 personas, pero con la difusión de la noticia a través de los medios de comunicación locales, se sumaban nuevos integrantes llegando a 600 personas al anochecer de ese mismo día (Enseñat, 2018).

La mañana del día siguiente la caravana integrada para ese momento solo por hondureños partió hacia su destino, con una cifra que ya se había elevado a 1.200 personas, quienes harían un trayecto de alrededor de 1.000 km hasta la frontera de México con Guatemala. El recorrido se realizó caminando y pidiendo transporte a los viajeros que encontraban por el camino, pidiendo aventón o raite. En este transcurso de la caminata se sumarían más personas, llegando a ser aproximadamente 1.500 (Enseñat, 2018).

Para ese momento cuando la noticia fue difundida, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó a través de su cuenta de Twitter que eliminaría toda la ayuda financiera a Honduras si el gobierno no detenía la caravana de migrantes. Poco después de este aviso, Juan Orlando Hernández, el presidente hondureño, obedientemente pidió a sus connacionales que integraban la caravana que abandonen sus planes de migrar a través de este colectivo. Trump, también extendería su chantaje de retirar la ayuda económica al resto de los países del triángulo norte, Guatemala y El Salvador, si sus gobiernos permitían lo mismo: que sus ciudadanos viajen hasta la frontera estadounidense para intentar entrar de manera ilegal a este país. Por su parte México, fiel a su costumbre de subordinación, se preparó para la llegada de la caravana reforzando sus fronteras con mayor presencia policial y militar (Enseñat, 2018).



Para el 18 de octubre de 2018, la organización “Sin Fronteras”, una de las principales que apoyaron la movilización desde su arribo, mencionó que los primeros integrantes de la caravana de origen hondureño comenzaron a ingresar a México, aunque una gran mayoría continuaba en Guatemala. Estos primeros integrantes de la caravana utilizaron barcazas para cruzar el río Suchiate, la frontera natural que divide Tecún Umán, Guatemala, y Ciudad Hidalgo, Chiapas (ver mapa 5, Ruta del Pacífico), donde también mencionan que se reportaron contingencias a la hora de entrada al país.

Fueron recibidos por un dispositivo que congregaba policías, agentes de migración y organismos de derechos humanos. Las organizaciones de la sociedad civil estaban ubicadas en Tapachula, Chiapas, muy cerca de la frontera. Desde ese momento expresaron una gran solidaridad con la caravana migrante y exigieron a las autoridades mexicanas que protegieran y respetara los derechos humanos de sus integrantes, que para ese entonces ya contaba con más de 3.000 personas (Enseñat, 2018).

Esta primera Caravana de Migrantes que transitó por México desde finales de octubre de 2018, tenía la finalidad de llegar hasta la ciudad fronteriza de Tijuana, colindante con el Estado de California, utilizando la denomina “Ruta del Pacifico” (mapa 5) la más larga con relación la ruta del Golfo. Si bien en su paso por la Ciudad de México en noviembre del mismo año se encontrarían con ciertas muestras de apoyo por parte del gobierno entrante de la Ciudad de México, que se encontraba en el lente de la opinión pública, montando un operativo de asistencia en conjunto con otras organizaciones civiles y gubernamentales que les facilitaron el libre tránsito.

Donde encontraron por parte de la población local muestras de odio, rechazo, nacionalismo y xenofobia fue en la frontera, primero en Tijuana, lo que sorprendió a propios y a extraños, ya que esta ciudad tiene una historia de desplazamientos migratorios recientes, siendo confinados en varios albergues temporales cercanos a la línea fronteriza, hasta que las autoridades de migración decidieron instalarlos en lo que bien podríamos considerar como uno de los primeros “campos de refugiados” en México, por el fuerte cerco de seguridad

militar y policial: “El barretal”, un antiguo mercado y centro de espectáculos, a decenas de kilómetros de la frontera.



Mapa 5.- Rutas del tránsito migratorio forzado mexicano. Fuente: elaboración propia

La segunda caravana de migrantes centroamericana, tan solo un par de meses después, tomaría la otra tradicional ruta de tránsito. Al igual que la primera utilizó la red de casas y albergues de migrantes a lo largo del camino, para llegar a Piedras Negras, Coahuila, fronteriza con el Estado de Texas (Mapa 5, Ruta del Centro). Como la anterior, esta caravana pretendió cruzar hacia los Estados Unidos, con la intención de solicitar la protección internacional, esta vez por el célebre Rio Bravo, para también toparse con un trato despótico y amenazante por parte de la población local, lo que llevó a las autoridades a recurrir a la misma estrategia de seguridad montando un nuevo “campo de refugiados” fronterizo.

A pesar de esta organización, con indicios de formación de sujeto colectivo emanado del proletariado internacional migrante, llama fuertemente la atención las muestras de rechazo de la sociedad civil mexicana que pertenecen a las mismas clases bajas trabajadoras,

arguyendo una supuesta defensa de la soberanía nacional, mediante un nacionalismo trasnochado en torno a temas de la política migratoria, a pesar de tener parientes migrantes en los Estados Unidos. Esta forma de pensar, de tintes xenofóbicos guarda relación con una fuerte manipulación mediática y política de corte abiertamente conservador. Se produce con esto una confrontación y división de clase, a través de la cual integrantes de una misma clase migrante cuestionan el “precio de la hospitalidad y solidaridad” en suelo soberano mexicano, configurando con ello una suerte de falsa conciencia de clase

Llama la atención esta problemática en virtud de que no existen fuertes barreras culturales con la migración centroamericana en contraste con migraciones de otras latitudes, como por ejemplo los haitianos de Tijuana que previamente se habían desplazado por la misma ruta de tránsito. Con el grupo de migrantes centroamericanos referido se comparten muchas cosas, desde una historia común de colonización, hasta el idioma, la religión, así como los rasgos étnicos incluyendo el formar parte de un mismo contexto geopolítico frente al imperialismo estadounidense. De aquí se desprende lo que a la postre sería otro rasgo más de la crisis humanitaria de las migraciones forzadas: el rechazo y xenofobia al migrante “indocumentado e invasor”.

Finalmente, con la aparición de las caravanas se produce un giro particularmente adverso en el acompañamiento de las migraciones: la extensión de la criminalización hacia los miembros de las organizaciones no gubernamentales que asisten al migrante sobre el terreno, en especial en las ciudades de la frontera, quienes están viviendo en constante peligro bajo amenazas directas del crimen organizado.

## **Conclusiones**

La distribución espacial del ejército de reserva centroamericano y su creciente vulnerabilidad en su tránsito por México en dirección a Estados Unidos fueron elementos clave para su caracterización en este capítulo. Resulta fundamental en esta perspectiva la configuración del trabajador migrante como integrante de desplazamientos transnacionales y unidireccionales que se enmarcan en una crisis humanitaria a ser abordada en el siguiente capítulo. De aquí que la pregunta planteada desde la introducción acerca de las causas de la migración forzada y el papel conferido a esta fuerza de trabajo migrante por el capitalismo

estadounidense adquiere especial significación en una serie de factores interrelacionados que se originan desde las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado.

Dentro de estos factores se encuentra la suerte de “desterritorialización” que experimentaron amplios segmentos de la población del Triángulo Norte Centroamericano una vez que los mercados laborales internos se reprimizaron y reconfiguraron, lo que en segundo momento conllevó a la pérdida de derechos sociales y políticos básicos, acompañada con la disociación de los valores culturales que integraban la identidad de los núcleos poblacionales desplazados. De manera intrínseca nos referimos al desbordamiento del ejército de reserva en la región con la consecuente generación de un proletariado nómada que ya se encontraba en movimiento previamente a un nivel intrarregional, con costos sociales derivados de la violencia sistémica ejercida por las oligarquías locales sobre una creciente masa de trabajadores despojados y empobrecidos. Ello hizo que esta fuerza de trabajo adquiriera un carácter mucho más flexible, volátil y desechable ante la informalidad de los nuevos mercados laborales que distinguen a la región y por la carencia de derechos laborales y protección estatal mínima.

En tal tesitura, el uso de la fuerza de trabajo centroamericana es comercializado, sin importar su costo social y humanitario, desencadenando un fuerte éxodo poblacional en tránsito forzado hacia los Estados Unidos. Esta importante masa de población es sometida a una fuerte discriminación laboral, segregándosele de todo tipo de protección laboral, con salarios muy por debajo de la subsistencia y en ocupaciones consideradas también muy por debajo de la jerarquía social. A esto se suma su carácter de migración “indocumentada”, algunas de cuyas características y dimensiones más relevantes fueran abordadas al largo de este capítulo.

Los datos estadísticos presentados nos permitieron dar cuenta de esta cruda realidad que continúa agudizándose, con las deportaciones hechas por los gobiernos de Estados Unidos y México, muchas de las cuales se realizaron al margen de los acuerdos y convenciones internacionales. Precisamente, fue a partir del año 2006 cuando las deportaciones experimentaron un significativo repunte, primero para la clase trabajadora mexicana radicada en Estados Unidos y después para los centroamericanos al incrementarse las deportaciones realizadas por las autoridades mexicanas. Esto último, paradójicamente,

implicó un cierto decrecimiento de las deportaciones mexicanas por autoridades estadounidenses. Se dio, en este sentido, una cierta correlación asimétrica y subordinada en el tratamiento de la política anti-inmigrante estadounidense en colusión con las medidas adoptadas por el gobierno mexicano.

Este fenómeno se replica también en la implementación de las medidas persecutorias de parte de las autoridades mexicanas en la frontera sur a raíz de los dispositivos de política implementados, como el Programa Frontera Sur, a través de cual se incrementó considerablemente el número de estaciones migratorias. Se trata de medidas instauradas desde Estados Unidos a través de la subordinación del gobierno mexicano a una política de externalización de fronteras para la contención del tránsito migratorio proveniente de Centroamérica. Con ello se buscó disminuir el número de migrantes en tránsito como parte de una “nueva efectividad” para frenar estos desplazamientos, lo que a su vez promovió, de manera subrepticia, la Trata y tráfico de personas de parte del coyotaje de las mafias del crimen organizado.

En este punto los datos no solo nos muestran la supuesta disminución de centroamericanos irregulares como resultado de la “efectividad” de las deportaciones desde México a partir de la geopolítica del capital de los Estados Unidos, sino que develan nuevas tendencias y patrones migratorios, como el relacionado con el asilo político. Ello trajo consigo nuevos costos sociales que alimentan la crisis humanitaria de las personas migrantes de origen centroamericano en tránsito por México, a través de la cual se devela un Estado mexicano claramente rebasado.

La crisis humanitaria se ha recrudecido para las personas de Centroamérica en el marco de una política incongruente. Si la migración representa una búsqueda de la seguridad, esta se torna inexorablemente en inseguridad en diversos planos del trayecto migratorio a raíz de los múltiples y crecientes tipos de riesgo imperantes. Esto sucede en mayor medida cuando las personas migrantes se internan por territorio mexicano, donde las acciones gubernamentales de control y persecución de la migración irregular más que un remedio tienden a agravar el amplio espectro de violaciones a los derechos humanos, modificando las rutas de la migración en tránsito e incrementando la trata y tráfico de personas durante

el tránsito. Así como el coyotaje y en ocasiones, por increíble que parezca, cuando las propias autoridades los entregan a los grupos criminales.

El coyotaje tiene profundas raíces en el pasado de violencia centroamericano. Configura una red asociada a la Trata que emerge con en el intervencionismo de corte paramilitar de Estados Unidos, en colusión con las oligarquías locales que emergió en la región con el propósito de erradicar, de raíz, a la izquierda revolucionaria que surgió en la década de los setenta y ochenta del siglo pasado. Esta red creció con los signos del terror y la muerte, sobre todo en El Salvador y Guatemala y fue perfeccionando sus estrategias en las siguientes décadas de los noventa y la primera del presente siglo. Los servicios de intermediación de esta red se convirtieron en esenciales por las restricciones de fronteras producto de los acuerdos geoestratégicos de seguridad trasnacional. Podemos afirmar que es un resultado proporcional al aumento de la seguridad transfronteriza y el incremento tanto de la migración forzada irregular como de la actividad de las mafias del crimen organizado.

La condición de irregularidad de los migrantes centroamericanos en tránsito los somete en todo momento a la violación a sus derechos humanos, la discriminación, la pobreza extrema, la precariedad laboral, con prácticamente nulos canales formales para integrarse al mercado laboral mexicano. La responsabilidad del Estado mexicano ante esta situación no puede ni debe ser soslayada.

## Capítulo IV

### **Crisis humanitaria de los migrantes forzados centroamericanos en México**

#### ***Introducción***

En el presente capítulo se aborda la problemática de la crisis humanitaria que padecen los migrantes forzados procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica —Honduras, El Salvador y Guatemala— en su tránsito por México. El principal objetivo es identificar y describir el espectro de violaciones a los derechos humanos que padece estos migrantes, en tanto un proletariado internacional migrante en pos de colocarse en los mercados laborales de los países de tránsito o destino, es decir, en México o en Estados Unidos.

Al respecto, se considera que la crisis humanitaria es una derivación de la crisis civilizatoria que caracteriza al moderno sistema capitalista mundial, toda vez que los patrones de acumulación y las tramas de poder que le son consustanciales ponen en predicamento, de manera incesante, no sólo la lógica inmanente de la valorización del valor, sino los fundamentos materiales de las bases de la riqueza, la sociedad humana y la naturaleza. La eclosión de una sobrepoblación relativa, que toma la forma de migración forzada, es un rasgo de la contemporaneidad capitalista y de la insustentabilidad social de su modelo económico-político.

En tanto que la crisis humanitaria que padecen los migrantes forzados devela la crisis del Estado nación en el capitalismo, no sólo por la pérdida relativa de soberanía política y la preponderancia de poderes supranacionales, sino por la creciente incapacidad estatal para garantizar la vida y la reproducción de la vida humana en el territorio bajo su dominio.

Más aún, la expulsión de población sobrante o, dicho de otro modo, la exportación de fuerza de trabajo, que son formas aparentes de la migración forzada, muestran que los Estados nacionales, pese a pactar acuerdos comerciales y de inversión, programas de seguridad regional y de militarización, son omisos en acordar medidas concretas para proteger a los migrantes en tránsito. Al contrario, los trabajadores migratorios y sus

familias están a la deriva, expuestos a medidas punitivas de control militar de las fronteras y de persecución dentro de los países por cuerpos policíacos o militarizados. Es el caso del Estado mexicano, que ha venido implementando políticas de contención de la migración centroamericana que a la postre violentan los derechos humanos de los migrantes forzados durante su tránsito, amén de que los exponen a la criminalidad desbordada.

Se trata de desplazamientos masivos de trabajadores sobreexpuestos a la criminalización y persecución que no tienen la posibilidad de acceder a la protección internacional que brinda el asilo político en términos legales de la migración forzada. Por tanto, se encuentren indefensos y altamente expuestos en cualquier momento a detenciones arbitrarias, deportaciones y al reasentamiento de peticionarios de asilo de vuelta al tránsito u origen del cual intentan escapar, junto con la persecución y la trata de personas por parte del crimen organizado que los ha tomado como presa fácil para cometer una serie de delitos, todo lo que profundiza el espectro de la violencia durante el tránsito.

#### **4.1. Brevario sobre el concepto de crisis**

Lenin (1973), decía desde principios del siglo XX, a lo que tiempo atrás Engels afirmaba que las crisis dimanaban de la organización moderna de la economía capitalista. Para Marx, eran la última causa de la limitación del consumo de las masas (Marx, 1967), lo que para Harvey (2014) este tipo de crisis, cada vez más recurrentes, es porque son esenciales para la reproducción de las condiciones del capitalismo como mecanismos de depuración y reasignación de excedentes, ya que sus desequilibrios y contradicciones son confrontados y reorganizados para generar un nuevo balance en su núcleo dinámico. Citando a Marx, Harvey (2014) también afirma que las crisis del capitalismo han sido siempre la concentración real y el ajuste forzoso de las todas las contradicciones de la economía privada del capitalismo.

Previo al capitalismo, las crisis eran producto de la escasez, el hambre y los desastres naturales, en la actualidad de la modernidad capitalista las crisis son causadas por el hombre escapando de su control, como consecuencia de una economía monetaria con fines de lucro (Roberts, 2016). Pero lo más importante a señalar es que las crisis demuestran por encima de todo que el capitalismo es un sistema con fallos, síntomas de un mundo enfermo,



que a pesar de los grandes avances en la tecnología y de la productividad, el trabajo humano (y el plusvalor del trabajador migrante) esta soterrado en este modo de producción.

Aunando en la versión marxista de la crisis, de la limitación del consumo de las masas, la crisis de producción capitalista se deben al subconsumo, esto es, a la falta de gasto porque los trabajadores no tienen suficiente para gastar, así como a los desequilibrios de lo que Michael Roberts (2016) denomina “la anarquía de la producción capitalista” que involucra la producción en varios sectores que no están en línea con los demás, sobre todo con lo Marx describió como la composición orgánica del capital, es decir, los trabajadores, restando a la falta de rentabilidad en un sistema económico que siempre dependerá del beneficio de los propietarios privados para invertir y producir donde consideren más rentable tengan lugar (Roberts, 2016), desprendiéndose por temporadas de las clases trabajadoras.

Por lo cual, las crisis humanitarias dentro del sistema capitalista se ven reflejadas en la pérdida de los derechos humanos y de la libertad de las personas trabajadoras, en especial las personas que conforman las filas de las migraciones forzadas, el proletariado internacional migrante. Al ser fuerzas que el capitalismo genera pero que no puede controlar, dejando a sus propios mecanismos sin control ni regulación, ya que como es bien sabido el capitalismo de libre comercio acaba mermando y finalmente destruyendo las dos fuentes de su propia riqueza: el obrero y el suelo (Harvey, 2000). Con Marx esta postura era bastante similar cuando afirmaba que la reproducción capitalista solo se desarrolla agotando las dos fuentes de toda riqueza: la tierra y el trabajador (Marx, 2018).

Lo que tiene sentido con la evolución de los hechos actuales de las recurrentes crisis mundiales contemporáneas del sistema capitalista en su etapa neoliberal, porque viene representando una combinación intensamente esquizoide, al construir la era de mayor progreso tecnológico para la humanidad, pero al mismo tiempo la era de devastación más radical ante los procesos más vitales de reproducción social y natural, lo que de ningún modo está en el centro de este sistema capitalista el progreso civilizatorio (Arizmendi, 2011A). Es así que la crisis civilizatoria del sistema capitalista de corte global como modelo de desarrollo solo conduce a la crisis civilizatoria.

## **4.2 Emergencia de la crisis civilizatoria en el capitalismo neoliberal**

Las crisis son un rasgo distintivo del régimen capitalista. Alternativamente, conjugan la suspensión del proceso de valorización y el relanzamiento de una nueva ola expansiva del capitalismo. En el primer movimiento, se registra un colapso en la tasa general de ganancia y con ello se genera un cortocircuito en el sistema productivo, financiero y comercial. En la dinámica de la acumulación de capital se desencadena una tendencia compulsiva a la sobreproducción debido al incentivo permanente de afrontar la competencia mediante el incesante desarrollo de las fuerzas productivas que posibilitan el incremento de la productividad del trabajo y la generación de una masa desbordante de mercancías.

En su seno, el desarrollo del capitalismo propicia un acrecentamiento relativo de la parte constante del capital en relación a la parte variable o, dicho de otro modo, se requiere cada vez menos trabajo vivo frente a al trabajo muerto en funciones. La sobreproducción de capital y mercancías se basa, en buena medida, en una mayor participación de la ciencia en la producción mediante la innovación tecnológica, a costa de ir depurando capitales obsoletos y de prescindir de grandes masas de trabajadores concentrados en centros fabriles. En el segundo movimiento, cuando el capital en crisis logre reorganizarse, emprende una nueva etapa de expansión que le permite diversificarse y eventualmente ensanchar las ramas de la producción, que pueden emplear de nueva cuenta a trabajadores que habían sido arrojados a la calle.

No obstante, a la larga, se impone la procreación de la sobrepoblación como un rasgo estructural o consustancial de la dinámica de desarrollo capitalista. Esta sobrepoblación puede ser relativa frente a las necesidades del capital, es decir, puede pasar a ocupar un lugar en el desempleo, a la espera de ser llamada de nueva cuenta a la producción, y en tal caso cumple un papel como reserva laboral. Pero conforme se refuerza el patrón de acumulación basado en mejoras tecnológicas, que innovan los procesos de producción y los productos, y que implementan maquinaria y equipo moderno y sofisticado, entonces se demanda menos cantidad de trabajadores, y parcelas crecientes de quienes están desocupados ya no serán requeridos, en lo sucesivo, para trabajar, y pasarán de ser una sobrepoblación relativa a ser una sobrepoblación absoluta.

Así, pues, la dinámica de acumulación engendra las crisis y su eventual restablecimiento, pero en cada ciclo de crisis y expansión se prohija también una sobrepoblación, que puede tener una posición relativa o absoluta. En esta sobrepoblación toma cuerpo y figura el proletariado internacional nómada, es decir, la masa desbordante de desocupados y despojados que son forzados a emigrar para realizarse en otras latitudes como fuerza laboral, es decir, para vender su fuerza de trabajo, que no es requerida en sus lugares de origen o en su propio país, y que eventualmente puede serlo en otros países, así sea en condiciones degradadas, inseguras y mal remuneradas.

Las crisis del capitalismo han sido cíclicas, pero dentro de la configuración del capital global se han tornado además recurrentes. La actual etapa del capitalismo puede ser demarcada a partir de la crisis de los años setenta del siglo pasado y hasta la actualidad, que también es un momento de crisis, donde se empalman las crisis del 2008 y la crisis de 2020. Se trata de un periodo donde se han realizada múltiples ajustes, reestructuraciones y expansiones del capitalismo mundial.

Al respecto, se puede destacar el programa de modernización neoliberal o neoliberalización, que incluye las políticas de ajuste estructural, la embestida contra los trabajadores y la reconfiguración del andamiaje político, institucional y jurídica a los requerimientos del gran capital corporativo, lo cual puede sintetizarse en la necesidad de recomponer la tasa de ganancia, generar nuevos espacios de valorización y abrir negocios en torno a las ganancias extraordinarias. Para ello se requiere expandir la órbita del capital a escala mundial, tejer redes de capital global, implementar mejoras tecnológicas, articular un nuevo andamiaje infraestructural y logístico, además de aprovechar las reservas de trabajo abundante y barato en las diversas regiones del planeta.

La gestión del capital global sobre el trabajo y los trabajadores será crucial para que la internacionalización del capital rinda frutos. En esta etapa expansiva se reeditan formas ancestrales de acumulación originaria, es decir, se reanuda el proceso de proletarización mediante el despojo de los productores directos que tienen, todavía, a su disposición medios de producción y de subsistencia, para reconvertirlos en medios de producción capitalista. Por ejemplo, mediante el despojo de tierras de campesinos para sustraer materias primas del subsuelo o para compactar áreas de producción agrícola en esquemas

de monocultivo para la exportación. Y de manera complementaria la nueva liberalización de fuerza de trabajo disponible para el capital o la reconversión de los productores directos, dueños de sus medios de producción, en trabajadores cuya única posesión será su fuerza de trabajo, por lo que para sobrevivir se verán forzados a buscar colocarse en los mercados laborales, es decir, se convierten en un proletariado en movimiento que migra hacia los centros urbanos o a otros países en pos de sujetarse a una relación de dependencia salarial.

La nueva proletarización detonada por esta fase de acumulación por desposesión bajo el capital global es un rasgo distintivo de la procreación de trabajadores forzados a emigrar. Pero las condiciones en que lo hacen son las de un capitalismo en crisis recurrente, en crisis cada vez más profundas y expansivas, que no encuentran con facilidad mecanismos para recomponer el ciclo de acumulación y generar un periodo de largo aliento de auge. Durante este periodo se han detectado una gran cantidad de crisis, muchas de las cuales se han verificado en las periferias del mundo, pero también, cada vez más, tienen como epicentro a las principales economías del mundo. Más aún, esta situación se agrava cuando se tensa la disputa geopolítica entre Estados Unidos y las economías emergentes, que va tejiendo relaciones geopolíticas con otras economías nacionales.

Estas crisis tienen como detonador más evidente el sector financiero, que se vale de inflar burbujas especulativas en diversos sectores productivos, a costa de precipitar su estallamiento y el consecuente colapso en los mercados financieros, con afectaciones en los procesos productivos y la parálisis de las economías nacionales. Para salir a flote, los gobiernos tienen que inyectar ingentes cantidades de recursos para rescatar a las grandes corporaciones en quiebra y para reanimar los procesos de producción, distribución y consumo. Tales crisis representan grandes descalabros, puesto que suponen la destrucción de capitales y trabajo, infraestructura y relaciones sociales, pero también posibilitan la concentración de capital y nuevos acuerdos espacio-temporales.

Con todo, dentro de las crisis de valorización del capital subyace la descomposición del entorno capitalista. La paulatina destrucción de la materialidad capitalista, que en definitiva destruye las bases mismas del sistema de acumulación, es decir, las fuentes de la riqueza social: el trabajo humano y la naturaleza. No sólo se trata de formas de crisis capitalista a través de indicadores económicos convencionales, sino también de una profunda crisis

civilizatoria o del entramado social que sustenta los procesos de ajuste y expansión del capital. Bajo esta doble caracterización de la crisis; como crisis capitalista y como crisis civilizatoria, es que se puede advertir el doble juego degradante de los trabajadores migrantes, primero como sobrepoblación relativa y absoluta, y segundo como energía vital que se consume y dilapida en el proceso metabólico de reproducción capitalista, donde el imperativo es la ganancia y la degradación humana o la vulneración de la reproducción de la vida humana en conjunción con la naturaleza son elementos secundarios, de segundo orden, cuando no irrelevantes, desde el punto de vista del capital.

### **4.3 Nexo entre crisis humanitaria y migración forzada**

Con esto se sostiene el argumento de que “la debilidad del concepto crisis civilizatoria reside justo y, ante todo, en que desliza determinismo histórico” (Arizmendi, 2011a: 181). Aunado a esto que el concepto de “crisis” para las migraciones en específico como Xavier Alcaide (2016) prevé, es de antemano un uso indebido para la expresión completa de “crisis humanitaria” cuando se habla en espacial de las migraciones forzadas por las connotaciones negativas y tremendistas de la palabra y porque dice responsabiliza a las personas que intentan buscar emplearse o solicitar la protección internacional y no ponen el acento en las políticas que las provocaron. Hay activistas en migraciones que consideran en esta tesitura que no es precisamente una crisis de las migraciones forzadas sino una crisis de las instituciones en materia migratoria.

De cualquier forma, en el contexto político e ideológico en que se maneja la crisis humanitaria de las migraciones forzadas, con el actual sentido de la crisis sigue restando importancia a la circulación de valor inherente (plus-valor) de la fuerza de trabajo del proletariado nómada, esta movilidad transnacional en parte de la integración del mercado capitalista en contextos regionales, sobre todo, en espacios socioeconómicos que puedan justificar este valor, porque siguen siendo parte de la división internacional del trabajo producto de los mismos mecanismos de acumulación y despojo del capitalismo.

En este contexto, Castles (2004), señalaba que este tipo de crisis humanitarias son más bien de las relaciones entre el norte y el sur causadas por el desarrollo desigual, que también puede ser entendida como el desmantelamiento de los derechos sociales y políticos del

migrante que traspasa las fronteras nacionales, en especial cuando pasa a convertirse en presa fácil de toda la violencia estatal y criminal que predomina durante su tránsito. Un contexto sur-norte en donde es imprescindible comprender a la migración económica no reconocida cómo forzada, cómo una parte más de la evolución de un sistema de partición desigual capitalista, en donde cada vez es más normal que se agrave la segregación de áreas y grupos de personas que derivaran en el conflicto de una autentica migración forzada (Castles, 2003).

Bajo estos supuestos básicos la migración forzada de trabajadores centroamericanos para el periodo de la egida neoliberal del capitalismo estadounidense, genera la crisis humanitaria como un producto del despojo y la transferencia de excedente de plusvalor por la mercantilización de mano de obra, la super-explotación del sistema capitalista mediante una de sus fuentes impulsoras que es el trabajo. Como señalaba Marx (2018), tiene el impulso de valorizarse a sí mismo y de crear plusvalía, por lo cual el capital como trabajo muerto parece un vampiro que solo vive absorbiendo el trabajo vivo, vivirá más en cuanto más trabajo absorba.

Siendo este un rasgo del incremento y profundización del desarrollo desigual entre las naciones que intervienen en este tipo de desplazamientos, como en la citada región de Centro-Norteamérica. Para el caso en específico del desplazamiento centroamericano, la crisis se ha profundizado por los acuerdos geopolíticos realizados entre México y Estados Unidos a través de la implementación de programas de ajuste estructural económico y de control de fronteras, arrojando un esquema de privatización, desregulación y liberalización; las herramientas con las que se han insertado las economías subdesarrolladas de las naciones periféricas a la dinámica de la globalización neoliberal (Delgado, 2016).

Esta es una migración forzada que se encuentra inmersa en un doblegado tránsito en donde aparecerá el desmantelamiento de todos los derechos sociales y políticos del ser “indocumentado, ilegal o irregular”, un migrante contemporáneo que traspasa las fronteras sin permiso. Representando una suerte de deshumanización mediante el rompimiento de los principios básicos de toda dignidad humana cuando son tratados de manera violenta y excluyente como si fueran subhumanos, lo que equivale a un tipo de muerte civil, al ser no-ciudadanos, carentes de toda representación política y protección del Estado.

Por lo cual en este punto la crisis humanitaria de las migraciones centroamericanas en tránsito por México no es solamente una crisis económica o social, dos de las principales dimensiones trazadas desde nuestro planteamiento del problema y que son recurrentes cuando se aborda esta problemática, es también una crisis política que pone constantemente en riesgo la vida y los derechos humanos de cientos de miles de migrantes que han sido desplazados de forma forzada y violenta.

A pesar de sus dimensiones esta crisis humanitaria de los migrantes centroamericanos, debe de asumirse dentro de la reproducción social del capitalismo estadounidense desde su etapa neoliberal, porque ha deteriorado las relaciones humanas contemporáneas en toda la región de Centroamérica y México, convirtiendo a este éxodo masivo de cientos de miles de personas migrantes en un desplazamiento subalterno que trata de seguir reproduciendo mediante su fuerza de trabajo las mismas condiciones de subordinación, dominación y explotación del capitalismo.

Esto parece evidente cuando la crisis de las migraciones forzadas por el capitalismo neoliberal estadounidense se extiende hacia otros colectivos de diferentes nacionalidad, como por ejemplo, en 2015 cuando miles de cubanos recorrían gran parte del continente, algunos tomando vías muy largas desde Guyana, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y toda Centroamérica para llegar a México y cruzar la frontera acogiéndose a los beneficios del asilo político estadounidense, una variante política en este sistema migratorio por los beneficios otorgados para ese entonces a esta diáspora por cuestiones meramente políticas que tenía que ver con la oposición de Estados Unidos al régimen cubano, pero que con Donald Trump y el Migrant Protection Protocol (MPP) se vendrían abajo.

Lo acontecido en 2016, es otra ejemplo de lo anterior, cuando otros miles de haitianos llegarían sorprendentemente a la ciudad fronteriza de Tijuana, después de otra larga travesía y estancia de varios años por Brasil, donde trabajaron en las construcciones olímpicas de Rio de Janeiro, -llamase super-explotación del proletariado internacional migrante- y retomar el largo camino de la tradicional migración forzada centroamericana, como la que tomó la diáspora cubana previamente para intentar solicitar la misma condición de asilo.

Con lo anterior ya no podemos hablar que la crisis humanitaria de las migraciones forzadas sea una crisis sistémica negada e incomprendida, por lo pronto se presenta como crisis política de los organismos institucionales, nacionales e internacionales, en materia de seguridad y derechos humanos, que para seguir curándose de salud seguirán manejando el diagnóstico de forma distinta, como si esta fuera una crisis de tipo coyuntural y de corto plazo además de sectorizada (Márquez, 2012).

De cualquier forma en el contexto erróneo político, de discriminación y de una creciente enajenación, con el considerable volumen e intensidad de los desplazamiento centroamericanos es que el actual el sentido de la crisis humanitaria sigue restando importancia a los derechos humanos de esta movilidad, por la eterna sumisión del gobierno mexicano hacia su par estadounidense, donde el aspecto económico está por encima de lo social y humano. Es así que mientras no se logra considerar le valioso aporte de la migración para la construcción de nuevas políticas migratorias, no se dará la necesaria integración social de los migrantes y seguiremos hablando de que esta es una crisis más del capitalismo, sectorizada y negada, que para intentar resarcirla contradictoriamente tomará la dirección opuesta levantado muros entre las naciones y responsabilizando a los migrantes de la inseguridad interna de las naciones.

Esto evidencia que los Estados que intervienen en esta migración transnacional se han convertido en poderes políticos clasistas y su clase política regentada por los intereses de las clases altas capitalistas. El Estado mexicano ha evolucionado como un gobierno que protege los intereses de las oligarquías locales y del gran capital privado estadounidense, tomando mucha mayor fuerza y relevancia desde la apertura comercial del TLCAN a mediados de los noventa. Lo que deriva en un contrasentido hacia la idea de la desconexión cuando únicamente el modo de producción capitalista puede generar exclusiones sociales que obligan a las migraciones económicas masivas al seguir desplazándose, y no en el sentido de que desde estas naciones del sur se desprendan de la economía de dependencia y de las cadenas de producción que generan valor, como la transferencia de la mano de obra.

Siguiendo en la misma línea, Djordjevich (1961), decía que se está restringiendo más allá de la migración forzada irregular, son los derechos del ciudadano trabajador, aquellos derechos fundamental del hombre que no puede ser ejercido mientras una clase, la clase



burguesa dominante, pueda asegurarse un sustento por el trabajo de los demás, privando a las clases subordinadas de los medios elementales de subsistencia. Mientras esto sucede, como apunta por su parte Aron (1955), será difícil albergar la ilusión de comprender a la sociedad de clases si seguimos ignorando la organización del trabajo y las relaciones de clase.

Es decir, siguiendo desde el lado sur del muro de Trump, lo que los gobiernos de México desde el TLCAN está preservando y cuidando paradójicamente al perseguir a los migrantes irregulares, son los medios de producción privados de la sociedad desarrollada estadounidense que se construyeron apropiándose históricamente del producto social creado por el trabajo migrante, muchos de ellos connacionales y quienes ahora en este periodo neoliberal gozan de una importante tasa de plusvalía generada producto del mismo trabajo migrante en condiciones de crisis humanitaria, para después cuando se logran internar en el mercado estadounidense, en condiciones de irregularidad, neo-esclavitud y superexplotación.

Pero esta realidad de las migraciones se extiende en su totalidad en el sur global con un subproducto de la misma crisis civilizatoria del capitalismo, también lo podemos encontrar con las migraciones subsaharianas por la región del Magreb en el norte de África, en especial por Marruecos, Túnez y Libia que se dirigen al sur de Europa, donde muchos de ellos pierden la vida en el “Bravo Mediterráneo”<sup>21</sup>, con el pueblo musulmán Rohingya originarios de Myanmar que se encuentran varados en el mar de Andamán en las costas de Indonesia en el sur de Asia, con los reasentamientos de menores de edad en su mayoría del mismo grupo étnico Rohingya y algunos otros de Siria a la Isla de Nauru en medio del Océano Pacífico como parte de una medida política del gobierno conservador australiano y con la dramática huida de millones de personas desde el Medio Oriente que escapan de los constantes conflictos bélicos que han cercenado la región y que se encuentran atrapados ante las puertas de Europa; entre las islas de Grecia, el oeste de Turquía y los países balcánicos. Por citar solo algunos ejemplos recientes de este nuevo siglo que se presentan al igual como un subproducto de la misma crisis civilizatoria del capitalismo a nivel global

---

<sup>21</sup> Expresión tomada del libro: Ribas, Natalia (2011). El río bravo mediterráneo. Las regiones fronterizas en la época de la globalización Edicions Bellaterra: España.

#### **4.4 Los derechos humanos en las migraciones forzadas en tránsito**

Un punto de partida en esta discusión debe de ser la consideración de una definición ampliada de la migración forzada por razones económicas, una que sea más incluyente para los migrantes que no solo huyen por la pertenencia de un grupo opositor del Estado en específico sino por la pobreza crónica en sus comunidades de origen. Esto porque la caracterización de esta migración económica como forzada está aún está incompleta ya que debe de implicar otras circunstancias que también empujan a los migrantes a huir de sus países de origen. Se requiere, a su vez, de una nueva caracterización de los derechos humanos, una que sea más amplia y que se dirija hacia los derechos políticos y sociales de los migrantes (Gzesh, 2012).

Dicha argumentación sobre las violaciones a los derechos humanos de los migrantes forzados económicos, no solamente se constriñe en particular a este tipo inmigración denominada como irregular o no autorizada que se dirige hacia los Estados Unidos a través de México, en términos generales acontece en la mayoría de los desplazamientos forzados alrededor del orbe. Como señalaba Sassen (2001), ante el rápido crecimiento de la inmigración irregular creció la sensación de que el Estado sería incapaz de controlar el flujo migratorio y de regular las distintas categorías de inmigrantes, lo que significó un factor que indujo a considerar el estatuto internacional de derechos humanos.

Si hablamos de derechos fundamentales para proteger a los migrantes forzados en tránsito, de los pocos referentes para establecer un marco normativo favorable hacia ellos está en el derecho reconocido en el artículo 13<sup>22</sup> de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, peca de ser bastante ambiguo e incoherente, ya que como señala De Lucas (2006), solo consagra como derecho universal el salir y regresar del propio Estado al que se pertenece, por lo cual no existe un derecho a asentarse en el Estado que se elija libremente, porque se sigue reconociendo que es competencia soberana de cada Estado establecer las condiciones para ese establecimiento de inmigrantes.

---

<sup>22</sup> El artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se encuentra dividido en dos partes: 1.- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su lugar de residencia en el territorio de un Estado y 2.- Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

De Lucas (2006), menciona en estos mismos términos que este supuesto derecho de libre circulación sin el correspondiente libre acceso convierte a la mayoría de los migrantes en portadores de un mero derecho o expectativa de situarse en una “órbita”, es decir, en una órbita geopolítica de tránsito en donde más vulnerables se encuentran estas migraciones forzadas a sufrir serias vejaciones. No sin antes dejar atrás otra órbita forzada desde los países de origen, otra órbita o dimensión, que como se ha señalado reiteradamente en esta investigación, está impregnada por las condiciones del subdesarrollo y desempleo acuciantes que han obligado a las personas a salir buscando mejores condiciones de vida sin importar el riesgo que conlleva cruzar las fronteras de forma irregular.

Esta recreación de “órbitas geopolíticas” es también una escala de niveles de intereses y de ámbitos políticos producto de la hegemonía del capitalismo global. Estos países de tránsito y destino de las migraciones, como México y Estados Unidos, aún a pesar de haber ratificado la declaración universal de derechos humanos tienen otras prioridades más importantes que los propios derechos humanos de las personas más vulnerables como los migrantes, una de esas prioridades son los paradigmas de seguridad geopolítica que genera políticas antiinmigratorias que generan nuevas violaciones a los mismos derechos humanos que supuestamente se defienden en el papel.

Por ejemplo, con lo sucedido con las primeras personas retornadas a México, a través del MPP, a las ciudades de Mexicali y Ciudad Juárez, Matamoros, Nuevo Laredo, Piedras Negras y Nogales, ciudades con altos índices de violencia criminal y por consecuencia de violaciones a los derechos humanos de los migrantes retornados. Tijuana y Ciudad Juárez, son de las ciudades más violentas del mundo, la primera con una tasa de asesinatos de 134.24 personas por cada 100,000 habitantes, y la segunda con una tasa de 104.54 por cada 100,000 habitantes (WOLA, 2020).

No obstante, el reasentamiento de peticionarios de asilo bajo el MPP, para el departamento de seguridad nacional de Estados Unidos (Department of Homeland Security, DHS) y para la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), perteneciente a la Cuarta Transformación (4T), ha sido todo un suceso exitoso digno de resaltar, sin considerar el peligro latente señalado en el anterior párrafo para estos lugares fronterizos.

Peligro que el propio gobierno estadounidense, irónicamente, advierte a sus ciudadanos evitar, a pesar de que en diciembre de 2019 fueron devueltos a Nuevo Laredo y Matamoros 26,000 personas, cuando el estado de Tamaulipas, donde se encuentran estos lugares, está considerado en el nivel 4 de riesgo para no viajar por el U.S State Department. Teniendo la misma evaluación de amenaza de países con Estados fallidos como Libia y Afganistán, y de otros regímenes rivales de Estados Unidos como Irán (Human rights first, 2020).

Según el monitoreo de Human Rights First (HRF), de las personas 68,430 personas retornados que están sujetas al programa “Quédate en México”, que derivó del MPP, hasta el mes de mayo del 2020; de ellas 63,359 no estaban representadas legalmente, 1,114 adultos y 256 niños y niñas han sido víctimas de secuestro, extorción, violaciones sexuales, tortura y asesinatos (WOLA, 2020).

Esta es una realidad que para los países de tránsito como México ha arraigado un fuerte debate respecto del derecho internacional, y recientemente en relación a la readmisión de terceros, porque hasta ahora ninguna norma del derecho internacional obliga a los estados a readmitir a los individuos que no son sus nacionales pero que han utilizado sus territorios para acceder a otro país (Pérez, 2006). Esta readmisión reproduce otra encrucijada, para el Estado mexicano y la para la situación de los derechos humanos, en esta suerte de “órbita de los refugiados”, porque las migraciones forzadas económicas son incapaces, por los procedimientos engorrosos y prolongados, de acceder a la condición de asilo político, lo que inexorablemente sigue impulsando más migración en tránsito (ACNUR, 2016b).

Esta yuxtaposición entre la soberanía Estado y el derecho al libre tránsito, es un hecho que precariza aún más la situación de las personas migrantes forzadas centroamericanas en México. Sassen (2001), bajo esta tesis, considera que estos principios al estar asentados en esta doble base; interna y externa, hacen que el régimen de los derechos humanos opere solo de manera parcial dentro de cualquier Estado. No obstante, en palabras de esta misma autora el Estado sigue representando el papel más importante en la elaboración y aplicación de las políticas públicas hacia la migración.

En tal sentido, la situación de los derechos humanos para los países de tránsito presenta retos verdaderamente importantes, incluso hasta el punto de redefinir en algunos puntos la

soberanía nacional de los estados involucrados. De Lucas (2006), cuestiona sí en realidad existe un derecho humano universal a emigrar y por tanto el derecho a ser migrante, que en términos de la lógica jurídica de los derechos humanos parte de un déficit con los propios postulados liberales y con la nota de universalidad de estos mismos derechos. Como señala este mismo autor al afirmar que no se trata de que las pretensiones de los migrantes pongan en peligro los derechos humanos de carácter universal, sino que son los derechos humanos los que están en peligro precisamente porque se niegan a los migrantes irregulares.

Llegando a este punto podemos cuestionar por qué la falta de incompatibilidad emerge con mayores consecuencias en la actualidad, que, en determinados momentos, pareciera que las migraciones forzadas ponen en tela de juicio la declaración misma de los derechos humanos. Siguiendo la línea de diversos autores, el origen se encuentra en el mismo sentido en que como fue concebido este documento. Entre esos autores está Noam Chomsky (2003), quien citando a Mary Ann Glendon, cuestiona que la Declaración Universal de Derechos Humanos no conlleva de forma irrestricta a la universalización de esos derechos, sino que forma parte de un momento nuevo en la historia, un momento que se desprende de los instrumentos legales creados tras la segunda guerra mundial, que intentaron modificar “la justicia social en el tronco del árbol de la libertad” (Chomsky, 2003: 58).

Chomsky, delibera basándose en las Conferencias de Amnistía Internacional de 1999, de sí está declaración universal de derechos humanos es en realidad un “bien universal”, o sí más bien la creciente divulgación del documento como herramienta política “simboliza el triunfo de occidente en la universalización de su propio código moral” (Chomsky. 2003: 62). Lo que en otra parte este mismo autor reconocerá como las “democracias bajo custodia”.

David Harvey (2000), comenta que la fundación de Amnistía Internacional fue por la debilidad de la declaración de derechos humanos al ser utilizada como herramienta a instancia de Estados Unidos en un contexto de Guerra Fría cuando esta declaración se oponía a su propia conveniencia. Harvey señala un ejemplo elocuente para demostrar otra incompatibilidad y contradicción de la declaración con los intereses del capitalismo global, el ejemplo está en función del “salario digno” de los trabajadores que les garantice una

seguridad económica y oportunidades de vida, ya que esta es una cuestión complementaria a las condiciones del desarrollo desigual que los propios mecanismos del capitalismo alimentan y sigue produciendo activamente para generar ganancias.

Cabe preguntarse si el origen de la coyuntura comienza por las contradicciones intrínsecas y de principios históricos de los derechos humanos con las razones y motivaciones de los desplazamientos migratorios, es decir, que dentro del proyecto de declaración universal de derechos humanos lo único que parece intrínseco es la irreconciliable relación con el derecho a la libre circulación y a elegir la residencia en el territorio de otro Estado, con los intereses políticos y económicos de los países desarrollados. En este preciso sentido, el contexto de crisis humanitaria los derechos humanos son una simple pretensión porque esta declaración se presenta en momentos y lugares específicos, además del hecho paradójico, de cómo pueden ser considerados los derechos humanos universales sino se reconocen universalmente (Hunt, 2007).

Sí las migraciones forzadas económicas están poniendo en tela de juicio el carácter universal de los derechos humanos al contrastar los intereses de las naciones desarrolladas, con el libre tránsito entre fronteras de esta movilidad laboral y su valor inherente, es por la marcada incompatibilidad con la globalización neoliberal del capitalismo hacia los mismos derechos humanos que pregonan las naciones más desarrolladas, debido a que la Declaración Universal de los Derechos Humanos contiene una ética colectiva para establecer las normas sociales que tendría como base los derechos humanos que requerían el respeto a la dignidad de las personas sin exclusión alguna (George, 2003). Es prácticamente imposible que con esta globalización neoliberal en donde se transfiere a diario la riqueza de los pobres hacia los ricos se pueda tener una vida decente y garantizar la igualdad de oportunidades, así como el llevar inexorablemente un estilo de vida digno.

El problema de la migración forzada en tránsito, visto como un problema de carácter jurídico y político, hasta ahora no se ha podido resolver con más derechos humanos, puesto que estos parecen no estar a la altura de lo que se espera cuando se eleva su tratamiento hasta estos ámbitos legales. Por lo cual, se debe de considerar de antemano y de manera fundamental que los países desarrollados poseen un sistema de exclusión de facto (George, 2003). Este ha sido un sistema diseñado por economistas de aguda formación económica

ortodoxa neoliberal, lo que deja de lado a multitudes de grupos sociales al margen del desarrollo, entre ellos los migrantes forzados económicos como los procedentes del norte de Centroamérica.

Los derechos humanos representan en esencia un conjunto de prácticas políticas que materializan la ciudadanía con finalidad de erigir al “hombre” que será el titular de estos derechos humanos (Zizek, 2008), ya que surgieron como una universalidad ideológica falsa porque legitima enmascarando una política imperialista de dominación occidental, con intervenciones militares incluidas, el contenido particular que predomina en este tipo de formas universales solo muestran la mitad de la historia, por ser esta una sociedad individualista en donde predomina cotidianamente el intercambio de mercancías, las únicas encarnaciones contingentes de las nociones abstractas universales (Zizek, 2008).

Por su parte Likic-Brboric y Schierup (2012b), consideran una idea entre libertad y justicia relacionada con la afirmación de los derechos labores de los migrantes como parte de sus derechos ciudadanos, y por consecuencia de sus derechos humanos. Para tener una interpretación más amplia de estos derechos sociales transnacionales y de la ciudadanía, hablan sobre la necesidad de una visión liberal completa para ejercer una concepción más amplia de los derechos humanos, que de cierta forma los derechos humanos son reclamos morales que tienen como base intereses generados en instituciones que brindan la oportunidad de evaluar las instituciones a partir de nociones de justicia social. Por lo cual, este par de autores adoptan una postura crítica con respecto a las nociones ortodoxas y restringidas de derechos humanos que definen como “interpretaciones minimalistas” porque solamente enumeran los derechos sin tratar asuntos como la justicia social y la igualdad (Likic-Brboric y Schierup, 2012b).

A partir de estas interpretaciones es que este par de autores señalen que ha sido un fracaso la actual visión sobre los derechos humanos, centrada en el Estado (Beitz, 2009, citado en Likic-Brboric y Schierup, 2012b). Además, en lo que refiere al respecto y protección de los derechos humanos, diferenciando entre las obligaciones de “respetar, proteger y cumplir”, los Estados pasan a convertirse automáticamente en responsables de la protección y cumplimiento de estos derechos, cuando la obligación de respetar los derechos humanos

debe ser compartida entre actores estatales y no estatales (Likic-Brboric y Schierup, 2012b).

De esta forma, tenemos que tanto la evolución de la sociedad global en concordancia con la globalización del desarrollo capitalista conlleva al trasiego de millones de seres humanos que se marchan de su lugar de origen en búsqueda de mejores oportunidades, en conjunto con los problemas que conllevan a la entrada legal de los lugares de tránsito y destino es que la Declaración Universal de Derechos Humanos atraviesa un momento de coyuntura. Por lo pronto desde la órbita geopolítica del tránsito forzado resulta más fácil apoyar a los derechos humanos de parte de los estados involucrados que su propia aplicación.

#### **4.5 La crisis humanitaria de las migraciones centroamericanas en México**

Dentro del capital global que caracteriza a la moderna sociedad capitalista de la etapa contemporánea, la crisis capitalista y su expresión más profunda como crisis civilizatoria no sólo engendra una abundante sobrepoblación que puede ser relativa o absoluta, donde se sitúa el proletariado internacional nómada centroamericano, sino que además convierte a esta población en parias del mundo, en una fuerza de trabajo sin fronteras, pero repelida por los gobiernos de los países por donde transitan o a donde quieren arribar. Por tanto, no disponen de la tutela de ningún Estado y más bien son convertidos en un sujeto colectivo despreciado, criminalizado y violentado.

En la medida en que el Estado de donde son originarios no tiene la capacidad, ni el interés, de interceder en su defensa, desde los derechos humanos más elementales, lo que pareciera beneficiarse de su salida forzosa, es que podemos considerar que renuncia a considerarlos como ciudadanos, aunque posteriormente reciba beneficios cuando el país capta remesas salariales, que en términos agregados cumplen el papel de divisa que equilibra las cuentas externas del país y en términos micro contribuyen a apuntalar el consumo, por lo que son un factor de estabilidad socioeconómica. Pero en tanto el Estado expulsor no se responsabiliza de las condiciones que originaron su desplazamiento ni de las condiciones adversas que enfrentan en el tránsito y el destino, se puede asumir que los desconocen como ciudadanos y los convierten en mercancía humana de exportación, cuya contraprestación son las remesas de dinero enviadas por los trabajadores migrantes.



Desde el punto de vista de los Estados por donde transitan los migrantes como ciudadanos de otros países que no son sujetos de derechos como ciudadanos, pese a que existan acuerdos y protocolos de protección o que las constituciones y sus políticas dicen defender los derechos humanos de sus ciudadanos y de los no ciudadanos. En la medida en que se les confiere un trato como migrantes irregulares, indocumentados o ilegales, se establece no sólo una distancia jurídica sino también política. En definitiva, los gobiernos de los países de tránsito, como México, no ofrecen mayores garantías de protección de los derechos humanos de los migrantes ni de la salvaguarda de la vida concreta. Peor aún, cuando los gobiernos de estos países de tránsito acometen en contra de los migrantes en tránsito, ya sea mediante la coerción policiaca o militar, la detención y encarcelamiento, la retención, deportación o reasentamiento, o el vacío de poder que permita la intromisión de grupos criminales o de instancias de la sociedad civil antiinmigrantes. En tales condiciones no sólo el Estado se desentiende de la tutela de los migrantes sino que propicia que sean presa fácil de la criminalidad y de la animosidad xenofóbica.

En tanto que el Estado receptor, o que los migrantes consideran como su meta, son más refractarios a los migrantes forzados, toda vez que son economías altamente desarrolladas que captan contingentes migratorios de diversas partes del mundo, están altamente tecnificados y sólo demandan trabajadores con baja calificación en procesos intensivos en fuerza de trabajo, que pueden estar saturados. Sin embargo, estas economías siempre están requiriendo de trabajadores con pocas calificaciones, pero al agudizar los mecanismos de entrada, están implementando procesos de selectividad laboral.

En razón de lo anterior, se puede asumir que el concepto de crisis humanitaria en el capitalismo se puede entender cuando, en términos generales, el Estado es incapaz de garantizar la vida de su población, de quienes para tal efecto considera sus ciudadanos, ya sea que enfrente un episodio de guerra o invasión, catástrofes ambientales, periodos de hambruna, pandemias o criminalidad incontenible. Estas condiciones se recrudecen o amplifican cuando hablamos de ciudadanos no reconocidos por ningún Estado, como los migrantes forzados centroamericanos, que son expulsados de sus propios países por las condiciones de subdesarrollo y el despojo, no reconocidos como sujetos de derecho y protección por los Estados de tránsito, y no aceptado por los Estados receptores.

Este marco conceptual tiene una aplicación práctica cuando se analiza en el caso concreto de las migración forzada de trabajadores centroamericanos que son expulsados de la región del Triángulo Norte de Centroamérica y quienes transitan por México, que además de ser espacio intermedio, funge como una barrera de contención policiaca y militar a Estados Unidos, representando en poder de los poderes de esta región ampliada y establece criterios de selectividad y contención para impedir el arribo masivo de centroamericanos y mexicanos.

Metafóricamente nos hemos referido como un “infierno” para el tránsito migratorio forzado por México de las personas de origen centroamericano, como si este fuera un estado de excepción migratorio, debido a que estos migrantes son obligados a atravesar por un territorio plagado de violencia, criminalización, persecución, odio, vulnerabilidad, xenofobia, discriminación e indefensión por las tres distintas rutas tradicionales migratorias que cruzan toda la accidentada geografía mexicana con destino hacia Estados Unidos, el “hegemón” regional, con las condiciones de seguridad y transporte más adversas y precarias respectivamente. En ese ámbito, los migrantes forzados están expuestos a una aguda crisis humanitaria.

Todo lo cual contribuyen a generar un espacio estatal y social donde son inevitables los peligros de un tránsito migratorio forzada por el territorio mexicano, es un trance en condiciones de clandestinidad que hace que surja y se manifiesta con mayor crudeza el fenómeno de la crisis humanitaria que estamos analizando. Aunado a la militarización de las fronteras, los operativos de “aseguramiento” de migrantes y el rechazo de ciertos sectores de la sociedad, todo lo cual a la postre incide en la profundización de dicha crisis humanitaria por la violencia, en especial, cuando aparece en escena la Trata y tráfico de personas de parte de los grupos criminales.

Esta ha sido una violencia criminal ejercida contra los migrantes centroamericanos que ante todo, limitaría y reestructuraría el destino de estos desplazamientos, especialmente cuando las tradicionales rutas del tráfico de la droga de estos carteles, que también tienen como destino Estados Unidos, coincidirían con las rutas de la migración irregular en tránsito, en especial la del Golfo de México, que se convertiría en la más violenta del país desde la temporalidad señalada de estudios. Con hechos verdaderamente escalofriantes como la

matanza a sangre fría de los 72 migrantes irregulares en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, en agosto del 2010 por parte del grupo criminal conocido como Los Zetas, la razón por la que los privaron de sus vidas fue porque no les entregaron el dinero exigido, es decir, no pudieron pagar rescate.

Los Zetas son uno de los principales carteles en México y uno de los que tienen la más mala reputación por ser de los más violentos y sanguinarios, un grupo sin escrúpulos ni ataduras de parentesco, de territorio o de tradición familiar (Crisis Group, 2016). En sus comienzos fue una especie de franquicia del Cartel del Golfo, fueron su brazo armado, pero cuando se desprenden de este grupo es cuando los Zetas comienzan a participar en el lucrativo tráfico de migrantes irregulares secuestrando y extorsionando a todos los migrantes que se les atravesaban, siendo señalados por las organizaciones que acompañan a los migrantes y por los propios migrantes como los responsables de la mayoría de las ejecuciones hacia los migrantes en tránsito.

Pero toda esta violencia ya sucedía desde antes de la masacre de San Fernando, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en un informe especial sobre casos de secuestros de migrantes en 2010 señalaba que cada seis meses alrededor de 10 mil centroamericanos en su gran mayoría originarios del Triángulo Norte de Centroamérica eran secuestrados durante su paso por México por bandas pertenecientes a la delincuencia organizada e inclusive por las autoridades gubernamentales, el mismo informe señalaba que alrededor de 50 secuestros se presentaban al día, lo cual generaba una ganancia de aproximadamente 25 millones de dólares en rescates. El informe destaca que muchos de estos movimientos se dan en condiciones de verdadero riesgo humanitario dentro de la esfera de la clandestinidad, para 2013 menciona que hubo 11,000 secuestros al año, la gran mayoría no derivó en acciones penales, para el año 2015 se calcula que más de 8,000 personas migrantes que habían sido secuestradas perdieron la vida por las distintas rutas de tránsito migratorio entre ellos se encontraban al menos 1,500 menores de edad (ACNUR, 2016a).

A pesar de la persecución del crimen organizado los migrantes centroamericanos siguen atravesando el infierno mexicano para alcanzar la tierra prometida, bajo el espectro de la crisis que sería mucho más evidente a partir del año 2006, cuando se incrementó toda la dinámica de las mafias del crimen organizado en México (FM4 Paso Libre, 2016), comenzando con la inverosímil guerra contra el narcotráfico de parte del gobierno encabezado por Felipe Calderón (2006-2012). A partir de este año estos migrantes forzados en tránsito evolucionaron como una subclase social sin derechos que no solo sufre el acecho del crimen organizado, sino la discriminación del grueso de la población mexicana, y de toda la violencia sistémica que ejerce el Estado mexicano hacia los grupos sociales menos favorecidos.

La red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) que congrega un buen número de casas y albergues de migrantes alrededor de México localiza las dinámicas del crimen organizado hacia los migrantes en tránsito, cifrando en la frontera entre Chiapas y Guatemala un el 50% de los delitos cometidos, el estado de Veracruz con 15%, después vienen Oaxaca con 13% y por último Tabasco con 5%, el resto de los crímenes se da en diferentes localidades de las distintas rutas del país. De estos crímenes los autores fueron el crimen organizado con más del 45%, seguido por diversas autoridades mexicanas con el 40%, el resto se trata de particulares con 15% (REDODEM, 2016).

Resalta el elevado porcentaje de las autoridades gubernamentales mexicanas que participan en estos delitos, casi la misma cifra que los delitos cometidos por el crimen organizado. En este punto cabe resaltar que el poder del Estado mexicano participa de dos formas en el aumento de la violencia hacia los migrantes; directa e indirectamente, indirectamente al ser orquestados por el Estado imperial estadounidense implementando políticas de seguridad nacional que se encuentran establecidas mediante acuerdos comerciales transnacionales para generar un espacio ampliado regional de (in)seguridad, que contempla la militarización de las fronteras, el reforzamiento de los controles policiacos, el cierre de las fronteras y la propagación de discursos xenófobos mediáticos con la puesta en práctica de programas de seguridad interestatales.

Su participación directa se da con la implementación de políticas antiinmigrantes materializadas en programas gubernamentales, que paradójicamente, están en función de proteger los derechos humanos de los migrantes irregulares pero sus consecuencias son opuestas a este fin, un claro ejemplo fue la implementación del Programa Integral Frontera Sur (PIFS) en 2011, efectuado en la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) el 7 de julio de 2014. Este programa se formalizaría con carácter de urgente ante la emergencia que provocó la crisis humanitaria de los menores migrantes no acompañados, sus primeras acciones se centraron en medidas de control y seguridad sobre el principal medio de comunicación de los migrantes centroamericanos; las vías del tren conocida como “La bestia”. Como afirma el colectivo FM4 Paso Libre (2016), estas fueron en la práctica medidas de seguridad para la compañía privada ferroviaria y las mercancías que manejaban, pero no así para las familias completas de migrantes que viajaban sobre los hombros de la bestia.

A raíz de este programa se criminalizó aún más a la migración centroamericana, al ser considerada como indocumentada o ilegal, generando además un supuesto marco de seguridad que estableció drásticas medidas para contener y después deportar (cuando no entregar a las mafias del crimen organizado) a los migrantes hacia los principales puntos fronterizos de internación. El número de migrantes irregulares detenidos en México desde la implementación del Programa Frontera Sur aumentó a 190,366 en 2015 comparado con los 66,583 en el 2011, de estos detenidos en 2015, el 90% eran originarios del Triángulo Norte de Centroamérica.

De la misma forma aumentaron las detenciones de mujeres y menores, de 14% de mujeres en el 2011 pasó a un 24% en 2015, y de un total de 4,000 menores la cifra aumentó a 35,000 en la misma temporalidad señalada, de estas detenciones más del 80% han sido retornados a sus países de origen (Crisis Group, 2016). Se suponía que en los primeros años desde la implementación del Programa Frontera Sur la estrategia parecía estar funcionando porque las detenciones de menores de edad y de familias en Estados Unidos disminuyeron, en el 2014 y 2015, pero llegando al 2016, aumentaron de nueva cuenta a más del doble; de 14,000 en 2015 hasta 32,000 en 2016. Sin embargo, menos niños estaban viajando sin familiares adultos pero si con los polleros, las detenciones de menores no acompañados

también disminuyeron por debajo de los niveles de principios de 2014, cuando eran del orden de 7,176, comparado con las 4,224 del 2016 (Crisis Group, 2016).

No obstante, estas deportaciones masivas se convirtieron en la violación de uno de los derechos humanos más emblemáticos establecido en el derecho internacional de las migraciones, pero que menos se tenían contemplados y que pasaron por alto de manera automática las autoridades para los migrantes que intentaban cruzar México; nos referimos el derecho a solicitar la protección internacional que brinda el asilo político. Las autoridades gubernamentales de diferentes niveles que se organizaron para llevar a cabo las medidas implementadas del Programa Frontera Sur simplemente no eran conscientes ni tampoco contemplaban si estas migraciones podían ser susceptibles al asilo o no, y sus integrantes por ende, tener el elemental derecho reconocido de acceder al refugio político.

A pesar de esta situación el Programa Frontera Sur desde entonces se convirtió en un referente, puesto que se presentaba ante la sociedad mexicana bajo el raigambre de los derechos humanos, por ser un mecanismo que gradualmente controlaría todos los abusos en contra de los migrantes que intentaban atravesar México en aquellos primeros años de crisis humanitaria y de discursos pro-muros en que la migración centroamericana tenía un patrón de unidireccionalidad de una población en su mayoría masculina.

Arriola (2009), enfatiza esta situación centrándose en la frontera mexicana que comparte con Centroamérica, donde se ha centrado las principales acciones del Programa Frontera Sur, como su nombre lo dice, Arriola dice encontrar para este lugar un punto neurálgico al considerar las políticas de seguridad adoptadas por el gobierno de México después del 11 septiembre del año 2001 (S/11), que son ampliamente reconocidas como un fortalecimiento en términos de la seguridad geopolítica para los Estados Unidos, creando una suerte de zona de amortiguamiento por la aplicación y cumplimiento de las leyes norteamericanas en materia migratoria hacia este punto.

Moviéndonos hacia la otra frontera mexicana, la norte, donde producto de otra serie de acuerdos geopolíticos también se ha montado todo un negocio del tráfico humano ilícito por las necesidades de las personas migrantes de seguir intentando alcanzar Estados Unidos a como dé lugar, generando millones de dólares de ganancia a las empresas criminales que

están detrás. Aquí existen varios ejemplos, uno de ellos lo podemos encontrar con el mecanismo de la Border Patrol, “La migra”, denominado “Repatriación lateral” o “Aliens Transfer-Exit Program” que consiste en la deportaciones masivas de miles de migrantes irregulares, mexicanos en su mayoría, pero también centroamericanos, desde el lugar en que fueron detenidos en la frontera hasta miles de kilómetros de distancia opuesto, es decir, de la frontera nor-oeste a la frontera nor-este y viceversa, de la región del desierto de Arizona-California-Baja California-Sonora a la región del Rio Bravo entre Texas-Coahuila-Tamaulipas.

Esta estrategia ha modificado la organización comunitaria de las ciudades fronterizas mexicanas, reconfigurando el mismo tejido social y las dinámicas económicas de estos espacios, además de condenar a la trashumancia a muchos de los repatriados que tienen que recorrer miles de kilómetros de distancia para regresar a sus lugares de origen o para volver a intentar cruzar la frontera por el mismo lugar por donde antes lo intentaron, muchas veces sin dinero ni documentos. Pero lo más complicado y traumático es que los expone a la copiosa red de tráfico ilícito de migrantes por parte del crimen organizado que opera del lado mexicano.

En relación a las devoluciones de centroamericanos, se daría desde 2000 la presencia de la mayor cantidad de deportaciones con 1.6 millones de aprensiones, pero llegando al 2017 estas detenciones solo alcanzarían 303,916, lo que significó una importante reducción del 81%. Cabe resaltar en este punto que del total de estas aprensiones 162,891 corresponden a personas provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica y 127,938 a mexicanos (CBP, 2017). Crisis Group (2016), indica que para 2015, México repatrió a 166,000 centroamericanos, de los cuales había 30,000 niños y adolescentes, mientras que Estados Unidos, deportó a menos de la mitad que las autoridades mexicanas; 75,000, a lo Canales y Rojas (2018) por su parte señalan, que las deportaciones masivas implementadas por Estados Unidos de este mismo colectivo de migrantes del triángulo norte, entre los años 2007 y 2016, fueron de un total de 840mil.

Previamente entre 2001 y 2005 se deportaron 104 mil centroamericanos pertenecientes al triángulo norte con un flujo anual de 21mil eventos, una cifra que se dispararía con más devoluciones, 900 mil para el periodo que va del 2006 al 2016, con un flujo anual de 81mil

deportaciones, para el periodo de entre el 2005 a 2008, las detenciones de las autoridades mexicanas también presentaron un aumento de 70% a las realizadas por la patrulla norteamericana, pero para los años que van de 2013 a 2015, la relación se vuelve a invertir debido a las que las aprehensiones hechas por la Border Patrol volvieron a superar a las hechas por el Instituto Nacional de Migración (INM) en un 33% (Canales y Rojas, 2018).

Pero toda esta situación tenía un trasfondo que fue el detonante de una crisis en la frontera de México: la ola detenciones de niños migrantes no acompañados, en su mayoría procedentes de Triángulo Norte de Centroamérica. Comenzando en junio de 2014, cuando el presidente Barack Obama emitió un memorando en el que describió como a “la afluencia de niños extranjeros no acompañados en una situación humanitaria urgente” que requería de una respuesta federal coordinada. Lo que detonaría la detención de 70,000 niños no acompañados, un aumento frente a los 39,000 de 2013 y 24,500 en 2012 (Crisis Group, 2016).

Lo que trajo como consecuencia la aparición de otra execrable situación de riesgo humanitario y de mayor violencia que se sumaría a la crisis humanitaria al exponer a estos migrantes centroamericanos sin la protección necesaria a la creciente economía criminal de estos grupos delictivos en charola de plata, en las zonas fronterizas donde mayormente operan. Una nueva situación de despojo y vulnerabilidad que dejó a estas personas sin mucho margen de acción para tratar de evitar ser parte de las redes transnacionales de la droga y del crimen que estos grupos se encargan de controlar y organizar por las mismas rutas de la migración forzada con destino hacia el mismo destino de estas migraciones. Estados Unidos, ya que muchos de ellos son usados como carne de cañón para cruzar droga del otro lado de la frontera, lo que los convierte en “mulas” o “burreros”, como peyorativamente se refieren a las personas que recurren o son forzadas a realizar este tipo de actividad.

Las fronteras representan un viraje inesperado de la crisis humanitaria, desde mucho tiempo atrás de cuando tomo relevancia al expenderse como termino con la niñez no acompañada en el año 2014 y con la respuesta del Estado mexicano ejecutando con el susodicho Programa Frontera Sur, como lo afirman Canales y Rojas (2018), porque produjo respuestas coyunturales equivocadas a través del tratamiento y percepción de gobiernos,



medios y población local de que esta era únicamente una crisis por el desplazamiento de la niñez que se logró mover por su cuenta y no como resultado de las profundas desigualdades, la violencia y el intervencionismo histórico de Estados Unidos, México y el norte de Centroamérica. Esta crisis de la niñez migrante no acompañada nunca fue resuelta por Estados Unidos, simplemente se trasladó al sur.

Las barreras administrativas diametralmente opuestas en ambos lados de las fronteras mexicanas, se puede comprender mejor en la frontera México-Estados Unidos, donde se cuenta con 30 mil oficiales de migración que cubre 3,099 km y la frontera México-Centroamericana, en donde se pueden encontrar solamente 125 oficiales para vigilar 1,149 kilómetros (Benitez, 2011). Ello es reflejo de las ambigüedades con el tratamiento de dos realidades tan distintas en las dos fronteras mexicanas. Podría decirse que México enfrenta tres crisis migratorias distintas, en la frontera norte, en la frontera sur y en el tránsito.

En términos del desarrollo capitalista, las fronteras cumplen un papel para los nuevos territorios de exclusión. Para Morales (2007), son las nuevas expresiones de la desigualdad global, porque las funciones de las fronteras pueden girar hacia otras formas de especialización que no son solo las de separación de viejos territorios o formaciones nacionales. Las fronteras globales cumplen una función dentro de la configuración de una nueva división global del trabajo “al separar territorios –de escalas distintas entre sí- unos en función de facilitar e impulsar la reproducción del capital, concentrado en ellos la reproducción de bienes, frente a otros espacios dedicados a la reproducción social de la fuerza de trabajo...” (Morales, 2007: 243).

Como afirmaba Emmanuel (1972) acerca de que esta es una condición para el trabajador migrante de la cual no se puede escapar en un mundo que ya se encuentra estructurado en naciones, con sus fronteras trazadas, y en donde la noción del mínimo de subsistencia ya no es lo suficientemente estricto como para que sea posible la igualación hacia la baja de los precios, un mundo cuyas fronteras representan los umbrales de discontinuidad para los flujos y contraflujos de la producción. Pero estas mismas fronteras nacionales si son lo suficientemente estrictas para la igualación a través de la competencia internacional entre los trabajadores, a pesar de la disparidad de los salarios por estos precios (Emmanuel, 1972).

En esa tesitura las fronteras son cada vez más y más restrictivas entre las naciones de origen, tránsito y destino de las migraciones irregulares, ya sea por los acuerdos de seguridad nacional que toman al migrante como chivo expiatorio, o por cada nueva crisis humanitaria y de derechos humanos que avanza de forma restrictiva con el alza del afianzamiento de las fronteras, inclusive en ocasiones de forma eminente se encuentran completamente selladas con pretextos de pandemias como la que el mundo entero enfrenta desde principios del año 2020, en donde el derecho al asilo político fue denegado por Estados Unidos, cancelando el controvertido programa Migrant Protocol Protection (MPP), que se analizaría en este mismo capítulo más adelante.

De la misma forma hay otros puntos a atender que empiezan a aparecer en el debate migratorio sobre la crisis humanitaria y la situación geográfica: por ejemplo, si consideramos la complicada realidad geográfica de la región Centro-Norteamericana, como los eventos climáticos o medioambientales, mismos que tienen fuertes repercusiones en el territorio fronterizo chiapaneco-guatemalteco, como el caso del Huracán Stan que destruyó gran parte de la vía férrea entre Tecún Umán y Tapachula en la vertiente del Pacífico lo que obligó a que los migrantes se desplazaran hasta Arriaga a casi 250 km de la frontera (Casillas, 2008. Citado por París-Pombo, 2016).

#### **4.6 Violencia y criminalización en las migraciones forzadas centroamericanas**

El creciente aumento en el número de migrantes irregulares en tránsito por México procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica con destino hacia Estados Unidos desde el 2006, en tanto es una causa de la violencia criminal en las comunidades de origen de esta migración, también es una consecuencia para el oportunismo de parte de las mafias del crimen organizado y de algunos funcionarios de gobierno para explotar a estas personas valiéndose de su vulnerabilidad en el tránsito por México.

La violencia y criminalización ha sido parte de un conjunto de actores imbricados en estas sociedades centroamericanas, con el caso salvadoreño, quizás el más emblemático en tal tesitura de la violencia, con las pandillas maras, el crimen organizado del narcotráfico y los agentes paramilitares al servicio del Estado (Gómez-Johnson, 2015). Una violencia

criminal que procrea más motivaciones de este éxodo migratorio, porque se adueña de la vida de tal forma que se llega a pensar que la violencia es la única solución al problema de la misma violencia. Por ejemplo con la guerra civil en este país que alteró y conformó nuevas relaciones sociales que se pueden caracterizar en tres términos: violencia, polarización y mentira... la mentira porque va desde la corrupción de las instituciones hasta el engaño intencional en el discurso público político (Friedrich Hacker, 1973, citado en Martín Baró, 1993).

Ramos (2013), comenta que la sociedad salvadoreña vive en un contexto de violencia generalizada y en consecuencia se ha desarrollado una cultura de la violencia enraizada dentro de esta sociedad teniendo como máximo exponente en la actualidad a las pandillas, pero todo ha sido producto de que los sectores menos favorecidos, no solo de El Salvador sino del Triángulo Norte completo, ya sea en el ámbito económico, cultural, social y político han sido atrocemente violentados históricamente, debido a que no se han respetado los derechos humanos fundamentales de parte de los grupos de poder económicos, como las elites locales organizadas en las oligarquías agrarias.

Estas grandes compañías agroindustriales internacionales en colusión con los diferentes gobiernos han implementado instrumentos de control y represión social que han roto el tejido social de la sociedad. Por lo cual El Salvador presenta un entorno de violencia sistémica como sus vecinos Honduras y Guatemala, como una de las causas principales estructurales del desplazamiento que en el tránsito parece compulsivo y forzado<sup>23</sup>. En tanto que las instituciones mexicanas, con su corrupción endémica, además de las políticas persecutorias antiinmigrantes de control fronterizo, han generado en una segunda dimensión y ola de violencia.

En esta segunda dimensión de violencia se ha empujado a este colectivo de migrantes hacia la clandestinidad durante su trayecto migratorio, lo que pone en serio riesgo a familias completas (Crisis Group, 2016). Esto sucedió desde 2006, cuando todo México sucumbió

---

<sup>23</sup> Expresión tomada de Vladimir López (2013), con quien se tuvo la oportunidad de tener comunicación en una serie de correos para discutir temas relacionados con la migración hondureña en tránsito por México, este autor es procedente de Honduras y estudiante de la III generación de Estudios del Desarrollo, Vladimir nos pudo corroborar este y otros puntos sobre la difícil situación por la que atraviesa la población desplazada de su país.

ante las poderosas fuerzas del crimen organizado, que previamente se encontraban encumbradas por una serie de acuerdos gubernamentales a nivel regional que por largos años mantuvieron la actividad de estas mafias de alguna forma soterrada.

La guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón reorientaría todo el espectro criminal y de violencia, liberando y dejando sin control todas las mafias del crimen organizado sobre territorio mexicano, con cambios de métodos y estrategias que en gran parte de dirigieron a utilizar a los migrantes irregulares para la propagación de varios delitos. No es que esta guerra contra las drogas se haya dirigido a eliminar a los grupos del crimen organizado, puesto que los altos mandos responsables de combatirla fueron parte del problema durante décadas enteras, pero como mencionaría el periodista estadounidense Charles Bowden, lo que pasó en México no fue una guerra contra las drogas sino una guerra por las drogas<sup>24</sup>.

No obstante, la violencia y criminalización en contra del migrante centroamericano que se encuentra en tránsito por México ha ido más allá que los meros actos delictivos de estos grupos del crimen organizado y de los continuos actos de extorsión de las autoridades gubernamentales corruptas, también se ve reflejada en las muestras de odio y rechazo de la población mexicana, puesto que tiene un impacto que vulnera todavía más a los migrantes en un plano que parece cada vez más lejano para su necesaria integración social, que aun siendo más imperceptible, esta violencia tiene efectos permanentes, porque condiciona al migrante no solo al desarraigo y destierro con la falta de derechos sociales sino que los condiciona a una condición social de subordinación, donde es normal que se sienten con menos derechos para acceder a la justicia y a una mejor calidad de vida.

Esta falta de acceso a la justicia y la vulnerabilidad que los acompaña es parte de la criminalización que estos migrantes padecen en su tránsito, sumado a la huida de la violencia generalizada que se vivía cotidianamente en sus países de origen, por lo cual son auténticamente revictimizados. Lo que los convierte en las nuevas “víctimas ideales” del crimen organizado y de la sed insaciable de dinero fácil de las autoridades de seguridad pública.

---

<sup>24</sup> <https://www.letraslibres.com/mexico/mientras-juarez-cae>

De parte de las mafias del crimen organizado, la violencia continua cuando descubrieron que muchos de estos migrantes tienen familiares en Estados Unidos, a quienes se puede extorsionar para que paguen el rescate de su secuestro, con sumas que son verdaderamente estratosféricas, incluso más grandes de las que los migrantes, están dispuestos a pagarle al coyote para cruzar la frontera. De parte de las autoridades de seguridad públicas, descubrieron que al no tener el estatus legal en México por la insuficiencia de documentos que corroboren su identidad y estadía legal, estos funcionarios sin escrúpulos descubrieron algo parecido; que también los pueden extorsionar fácilmente. Situaciones que por todo el rechazo y xenofobia vivida durante su trayecto migratorio los priva de denunciar los graves crímenes que han sido cometidos en contra de ellos.

No solo hay una dimensión de violencia que exacerbe el espectro de violencia y criminalización contra el migrante centroamericano en tránsito por México. La pesadilla desatada por la guerra contra el narcotráfico con la violencia criminal acarreó una mayor ligazón con las políticas de control de fronteras restrictivo de parte de México y Estados Unidos, que desde 2006 exacerbó un desarrollo de las redes criminales con la incursión en el tráfico y la trata de personas. Todo esto representaría un principio ciertamente paradójico que viene aumentando desde la implantación de los mecanismos de seguridad transnacional a través de la cooperación estratégica de la geopolítica del capital estadounidense con la lucha contra los carteles de la droga, porque materializó en las fronteras todo este control restrictivo mediante una serie de dispositivos que dificultan el cruzarlas para el migrante, pero que llevó a los migrantes a contratar estas redes de traficantes como el único medio para lograr el propósito de atravesarlas (Benítez, 2011).

Toda esta situación se incrementa alarmantemente en la actualidad debido a que el Estado mexicano no ha logrado implementar una estrategia que ordene todo este tránsito transfronterizo, sino todo lo contrario los métodos implementado de cooperación geoestratégica para el control de fronteras son los causantes de más violencia y criminalización para el migrante irregular. Lo que produce una situación de crisis humanitaria que cristaliza en la contradicción de las políticas de control porque manifiesta la expansión de un conjunto de mecanismos y prácticas sociales que funcionan al margen de los procedimientos legales establecidos (Morales, 2008).

Existe una marcada falta de voluntad, de información, capacitación y recursos necesarios para resarcir esta violencia de parte de Estado mexicano, a pesar de que México cuenta con unidades especializadas para investigar los crímenes cometidos en contra de los migrantes dentro de la Fiscalía General de la República (FGR, antes PGR). No obstante, que el Estado mexicano cuenta con legislaciones que salvaguardan los derechos humanos de los migrantes, está atado a las contradicciones del capitalismo neoliberal estadounidense con sus mecanismos de seguridad trasfronteriza, que agravan las condiciones de esta crisis que atrincheran el posible surgimiento de políticas migratorias de corte menos restrictivo y persecutorio. Algo que Immanuel Wallerstein (2011) profundizaba ante la complejizada constante pérdida de legitimidad del aparato estatal, como el mexicano, porque es una estructura que siempre ha sido un valioso elemento de acumulación capitalista de los Estados Unidos, que se extiende hacia el resto de las economías periféricas.

El marco de la violencia criminal, funge como fuerza originaria de las migraciones forzadas. En cualquier punto de las fronteras o en algún punto del doblegado tránsito mexicano, está ligado con el tipo de violencia estatal o institucional, históricamente presente en México y en los países centroamericanos, en especial hacia las poblaciones o grupos más vulnerables y marginados del desarrollo. En gran parte, como lo indica Ricciardi (2017), las migraciones han contribuido a un particular proceso de “desconstitucionalización” del Estado al quedar evidenciado un enorme vacío entre el sujeto social constitucional y el migrante irregular con medidas legislativas y administrativas que muestran a este último como un “sujeto parcial”, vulnerable a toda la violencia criminal y estatal.

Un sujeto parcial criminalizado que se ve aún más precarizado en el soterrado tránsito migratorio forzado, porque se formará una línea divisoria de lo humano y no-humano, un abismo igualmente pernicioso entre otra zona del ser y del no-ser moderno. Una interiorización violenta de ciertos grupos humanos, como el del proletariado migrante, en un mundo globalizado de relaciones desiguales por el capitalismo neoliberal. Una parcialización del sujeto parcial migrante desplazado, mediante la línea abismal que señalaba Boaventura Dos Santos (2014), trazada entre los humanos modernos.

Lo más significativo de esta violencia institucional es que lograría insertarse dentro de una economía de guerra impuesta por el mismo Estado capitalista periférico, como el mexicano y centroamericano, que ha sido gobernado mediante relaciones perversas de poder con las elites económicas locales, como señalaba Achille Mbembe, insertándose en una economía del poder con noción de *Necropolítica* (Mbembe, 2006). La necropolítica de la gobernabilidad de la muerte que ha convertido a la región Centro-Norteamericana en una de las zonas más violentas del mundo, al grado de que la seguridad individual y colectiva disminuye vertiginosamente en la medida que las estructuras estatales pierde legitimidad ante la falta de protección (Wallerstein, 2011).

Al hablar de violencia institucional se debe de hacer un diagnóstico sobre los derechos humanos para un Estado que cuenta con instituciones judiciales y policiales inoperantes y corrompidas, como el mexicano y el centroamericano, que por esa razón propician las constantes perpetraciones de delitos considerados como de *lesa humanidad* contra los migrantes irregulares (Varela, 2016). La violencia del Estado mexicano se ha incrementado por la impunidad y por el nulo acceso a la justicia, así como, no menos importante, al desmantelamiento de los derechos sociales y políticos de los estratos más bajos de la sociedad.

La violencia institucional de la misma forma está relacionada con otra violencia que Slavoj Zizek llama “sistémica”, dada por las consecuencias catastróficas del funcionamiento homogéneo de los actuales sistemas políticos y económicos, lo cual deslinda en cierto sentido de responsabilidad a las instituciones inoperantes y corrompidas de Estados como el mexicano o de cualquiera de los países centroamericanos. La otra violencia que este filósofo identifica es la “simbólica”, que también la podemos encontrar contra los migrantes forzados en el manejo mediático de los acontecimientos, un tipo de violencia que se encuentra encarnada en las formas del lenguaje, más allá de los casos de provocación y de relaciones de dominación social, de una forma más primaria relacionada con el lenguaje como tal (Zizek, 2008).

El tipo de violencia que en años recientes predomina contra el migrante forzado centroamericano en México es la de tipo simbólica, porque resulta más clara sobre la

realidad de los hechos, en especial desde la irrupción de las caravanas. Es el caso de la cobertura que hacen los medios masivos de información sobre la situación de los migrantes forzados que se encuentran atrapados en algún punto del tránsito. En la prensa escrita, los noticieros televisados e incluso desde las notas que aparecen constantemente en las redes sociales de Internet se ejerce este tipo de violencia, lo cual repercute en el grueso de la sociedad mexicana, que tiende a percibir de manera negativa esta problemática y genera una falta de empatía que es necesaria para modificar una buena parte del espectro de la crisis humanitaria, además de mantener alejada la necesaria integración social de los migrantes.

En la trama de la violencia simbólica se verifica una escalada xenofóbica y clasista que se vive por momentos en México, como ocurrió durante los acontecimientos de las caravanas de migrantes en octubre de 2018, cuando se dio una manipulación del lenguaje mediático desde la jerga informática al utilizar expresiones peyorativas como “saltaron la frontera hacia el territorio nacional”, “se enfrenaron contra las autoridades de gobierno”, “invadieron el sur de país” “se desplazan entre ellos personas del crimen organizada”, “vienen a quitarnos nuestros trabajos” “son personas al margen de la ley”, etc. Esas opiniones, están basadas en las percepciones mediáticas que son generadas por las acciones políticas antiinmigrantes que sobredimensionan la presencia de extranjeros asignándoles problemas de diferente índole (Canales y Rojas, 2018).

Los diversos tipos de violencia, dice Zizek (2008), son inherentes al sistema de control de masas no solo por las formas de violencia directa y física sino como una forma sutil de coerción que sigue implantando relaciones de dominación y de explotación entre el sur y el norte global. Cabe resaltar que estas violencias a través de todos los dispositivos políticos de control de la geopolítica del capital, que restringen el libre movimiento de la fuerza de trabajo se encuentran al margen de los tratados internacionales suscritos por México y Estados Unidos, aunque el vecino del norte poco a poco se retira de los tratados internacionales sobre migraciones; como el repliegue en el pacto de la ONU sobre migración y refugio de 2017.



Lo anterior demuestra la incapacidad y el desconocimiento en los resultados del manejo de este tipo de políticas públicas sobre la migración de parte del país más desarrollado de la región Centro-Norteamericana, a pesar de que Estados Unidos haya generado históricamente las condiciones estructurales que provocaron el desplazamiento masivo y forzado desde el norte de Centroamérica, es decir, la violencia acaecida contra las migraciones forzadas en tránsito por México es generada por las políticas de integración económica regional afianzadas por los dispositivos de control geoestratégicos de Estados Unidos, quienes ahora intentan combatir esta migración forzada con más mecanismos del mismo control geoestratégico que profundiza la violencia hacia el migrante irregular.

#### **4.7 México: país de tránsito y el dilema del supuesto “tercer país seguro”**

Para considerar otros aspectos sobre este tipo de movilidad en tránsito y la crisis humanitaria en que deriva, se tiene que profundizar el término de “país de tránsito”, para comprender las migraciones transnacionales irregulares que intentan cruzar territorios como el mexicano. Un país de tránsito se define principalmente por la dinámica de los flujos migratorios, siendo los más importantes su contención aunado a la política, jurisdicción y temporalidad. Para el migrante en condición de “tránsito” en la actualidad se ha extendido un proyecto migratorio extendido, que en muchos casos representa estar “en espera” por las distintas formas en que estos países proceden en un trayecto forzado no reconocido legalmente, por lo cual, arroja una migración “suspendida” con formas precarias de asentamiento (Sabine Hess, 2012).

Parece lógico que el léxico refiera a un punto intermedio que se encuentra en medio de un país de origen y otro país de destino (país bisagra), convertido en un concepto más bien político que económico, ya que no existe ninguna categoría dentro del derecho internacional que lo reconozca o defina como tal, como “país de tránsito”. Estos países constituyen por lo pronto una “órbita geopolítica” alrededor de todo el planeta entero, representando uno de los desafíos más importantes de la libre movilidad internacional del proletariado internacional migrante. Con políticas públicas que siguen derivando en mayor suspensión y formas precarias de asentamiento, como los muy recientes reasentamientos de solicitantes de asilo como México desde 2019 a raíz de las caravanas de migrantes.

El tránsito representa el estadio entre migración y establecimiento (Papadopoulou, 2005). Un tránsito que debe de ser temporal y limitado, aunque en la práctica muchas veces es largo y semipermanente (Marconi, 2008), cuando no “permanentemente temporal”<sup>25</sup>. Las migraciones en tránsito son un punto intermedio que ocasionalmente se encuentra en condiciones inciertas e inseguras lo que inexorablemente trae a cuenta la denominada “migración ilegal o indocumentada” (Ivakhniouk, 2004). Es decir, la condición de irregularidad predispone a la noción de país de tránsito (Marconi, 2008).

Para México como país de tránsito, no solo resulta casi imposible determinar el límite entre este tránsito e inmigración irregular, sino que desafortunadamente el término de “migración de tránsito” se ha convertido en un código para señalar a la misma inmigración como indocumentada. Lo que nos sitúa lejos del reconocimiento de esta migración como forzada por los mecanismos del capitalismo neoliberal y con la profundización del papel que cumple México bajo el comando de Estados Unidos de contener a las migraciones centroamericanas de forma punitiva.

Sí hablamos de formas precarias de reasentamiento en términos que profundizan aún más la crisis humanitaria de las migraciones forzadas en tránsito, fue cuando México asumió por imposición del gobierno de Estados Unidos en 2018 el rol de “tercer país seguro” para las devoluciones de los solicitantes de asilo político, la mayoría de estas personas reasentadas viajaban previamente en las caravanas de migrantes. Un hecho que desde entonces encarna nuevas y fragantes violaciones a sus derechos humanos centrada a partir de entonces en las principales ciudades fronterizas del lado mexicano.

El gobierno de Estados Unidos devolvió a México, a más de 60,000 migrantes solicitantes de asilo en 2018, desde la implementación de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés). La implementación del MPP, conocido en México como el programa “Quédate en México”, fue una acción mediante la cual ciertas personas extranjeras que ingresaban o buscaban admisión a territorio estadounidense desde México irregularmente podían ser devueltas a este país para esperar la resolución a su solicitud de admisión (asilo). El gobierno de México convino por razones humanitarias recibirlos y

---

<sup>25</sup> Zygmunt Bauman (2007: 68)

permitir una estadía en el país durante la vigencia del trámite migratorio legal (Morales y Vargas, 2021).

Esta situación de reasentamiento convirtió a México en un supuesto “tercer país seguro”, un hecho que se dio implementación de los Protocolos de Protección al Migrante por parte del Gobierno de los Estados Unidos, representó una acción que convirtió a México en un tercer país seguro de *facto*, por no decir en el guardián incondicional de la frontera sur estadounidense. Algo que no es completamente nuevo ya que simboliza un capítulo más una larga novela de subordinación mexicana en el tema migratorio hacia su par norteamericano. Sin mediar ningún acuerdo entre el gobierno estadounidense y mexicano y, al conocer este último la implementación de estos Protocolos en relación a que las personas solicitantes de asilo por la Frontera Sur de Estados, convino recibir a esta población y permitir la estadía en el país durante la vigencia de su trámite migratorio, lo anterior aduciendo razones humanitarias.

Con esta situación se entiende que Estados Unidos busca las maneras de inhibir los flujos migratorios para evadir sus obligaciones de aceptar a hombres, mujeres, niñas y niños en busca de protección, organizando, con estrategias para que no lleguen a sus fronteras en donde una de estas herramientas es el reconocimiento de lo que se conoce como *tercer país seguro*<sup>26</sup>, término que refiere a un arreglo que le permite al país de destino reenviar a otro país (generalmente es el país de colindancia) a los solicitantes de asilo que lleguen a su territorio por considerar que éste es seguro para estos solicitantes de asilo, acuerdo que, generalmente lleva una compensación financiera. (Blenet y Carlsen, 2019).

En el caso de México, sin mediar acuerdo ni compensación financiera, a partir del 29 de enero de 2019, Estados Unidos empezó a enviar a las ciudades fronterizas a estos solicitantes de asilo para que los mismos esperaran su resolución en territorio mexicano. Si bien, como señala París (2018), un acuerdo entre México y Estados Unidos, declarando al primero como tercer país seguro, significaría que las personas de terceros países que se presenten a pedir asilo en la Frontera Sur de Estados Unidos, serían sistemáticamente

---

<sup>26</sup> La práctica de *tercer país seguro* está vigente en la Unión Europea desde 1990 entre sus Estados miembros y desde el 2013 respecto a países externos a la UE; de igual forma existe un acuerdo de *tercer país seguro* entre Canadá y Estados Unidos desde el año 2004. (Blenet y Carlsen, 2019).

rechazadas y obligadas a pedir refugio en México. En el caso del programa “Quédate en México” si bien no existió un rechazo sistemático por parte de Estados Unidos en relación con sus solicitudes de asilo, los mismos si fueron obligados a quedarse en México por todo el tiempo que durara la resolución de su situación migratoria que para el caso de las solicitudes de asilo de Estados Unidos, representa años de espera en un tránsito permanente.

Este protocolo dictaba a su vez, que todas aquellas personas hispanohablantes quienes habían iniciado procedimientos migratorios en Estados Unidos, después de haber ingresado a este país sin la documentación requerida tendrían que ser forzosamente devueltos a suelo mexicano, desde donde se permite estar legalmente mientras se llevan a cabo y se da seguimiento a su trámite migratorio de asilo político (OIM, 2020).

La implementación del MPP para México, derivó en nuevas necesidades de levantamiento de información y monitoreo en las principales ciudades mexicanas fronterizas, para Estados Unidos, significó la consolidación de la implementación de los dispositivos de control de información para ser procesados directamente a la base de datos del ICE (Immigration and Customs Enforcement) y el Federal Bureau of Investigation (FBI), así como permitir a los jueces limitar y suspender procesos de asilo político y de ciudadanía cuando lo consideren oportuno.

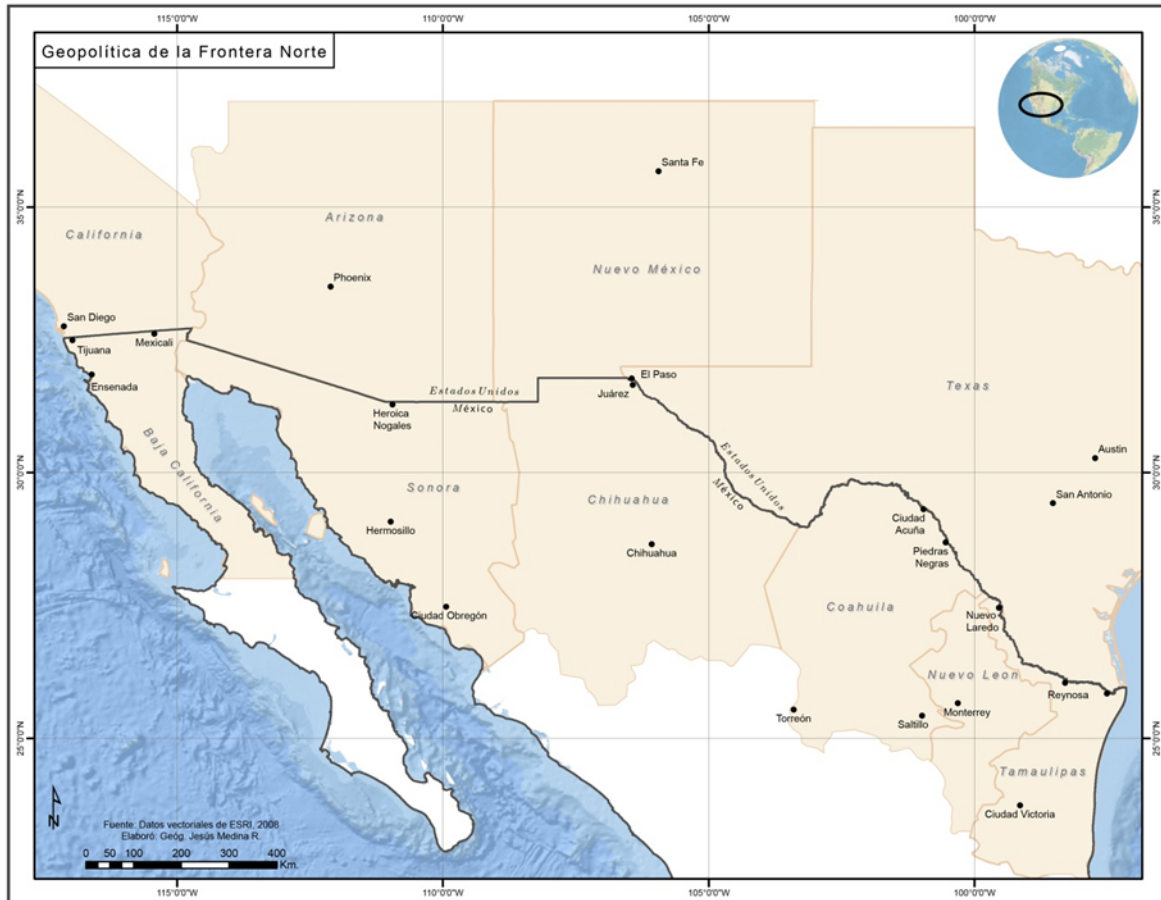
Algo que se venía gestionando desde tiempo atrás, desde los atentados terroristas del 11 de septiembre (S/11), para cuando los agentes de la migración tuvieron mayores atribuciones para el control de la migración irregular y de las fronteras con el pretexto de la amenaza terrorista, el MPP representa en esta tesitura una extensión de la USA Patriot Act que se originó a raíz de estos atentados, puesto que las radicales medidas que parecían exageradas con la Ley Patriota de control de la población son ahora una realidad con la colaboración del gobierno mexicano. Por lo cual los migrantes irregulares centroamericanos que arriban a la frontera norte son tratados cuando son detenidos como unos auténticos terroristas en relación a su detención y posterior recolección de datos biométricos.

Desde el momento de su puesta en marcha, el MPP convirtió a México en un “tercer país seguro” de tránsito. Por tercer país seguro se entiende que es un Estado receptor de

migrantes que tiene garantizado un estándar mínimo de protección hacia de los derechos humanos de los solicitantes de asilo. En este punto es evidente que el Estado mexicano no califica como tal, como un país seguro, pues no puede brindar las condiciones mínimas de respeto y garantía de los derechos humanos para la creciente cantidad de solicitantes de asilo, sino todo lo contrario, México se presenta como un espacio que incrementa los riesgos más violentos que ponen en peligro la vida de los migrantes y de sus familias completas, inclusive, para los propios ciudadanos mexicanos no es país seguro.

Desde la implementación del MPP, México no ha cumplido ni siquiera mínimamente con sus obligaciones como Estado receptor para proteger los derechos humanos principios fundamentales como el del *Non-refoulement*, que tampoco respetó Estados Unidos desde el momento que decidió devolver arbitraria y automáticamente a todos los peticionarios de asilo de Latinoamérica, es decir, no hay “solución duradera” para estas personas reasentadas como las instituciones internacionales (OIM, ACNUR) demandan ante una crisis de refugiados como la de la frontera norte mexicana.

Esta ilegalidad se dio de un momento a otro de manera sencilla, como señala Gzesh (2012), porque no existen mecanismos para hacer responsables a los estados de su no cumplimiento, con el mencionado principio de *Non-refoulement*. Se podría pensar en el ACNUR y la OIM en este punto son quienes deberían de estar enérgicamente en contra de este reasentamiento, pero ante su carencia de protocolos en esta materia y su mutismo político con los migrantes económicos del sur global, que son asistidos por ellos como forzados pero sin reconocidos como tales, es que se deja indefenso a cientos de miles de personas ante el crimen organizado por las arbitrariedades de los Estados estadounidense y mexicano.



Mapa 6.- Frontera entre México y Estados Unidos. Fuente: elaboración propia

El programa MPP y el reasentamiento de solicitantes de asilo en las principales ciudades fronterizas mexicanas (ver mapa 6), acarrea para México otros resultados lamentables producto de esta otra crisis de refugiados, cómo si esta fuera una nueva crisis en medio de la otra crisis; primero porque permite que se continúe con la aplicación del mismo rasero político impositivo y persecutorio que ya se venía dando desde décadas atrás; segundo, porque ahora representa en el plano político el mismo oportunismo para profundizar las políticas de securitización y externalización de la frontera norteamericana hacia la frontera sur de México y además de que con este tipo de acciones arbitrarias y unilineales se está tomando como moneda de cambio a los migrantes irregulares para las campañas electorales de la administración estadounidense cuando Donald Trump estaba a la cabeza. Los resultados vienen siendo alarmantes porque ya se presentaba un incremento de solicitantes de asilo en Estados Unidos para las personas del Triángulo Norte, de 1,337 en 2006 a 5,031 en 2015, como se muestra en el siguiente cuadro 5.

**Cuadro 5. Asilo político otorgado en Estados Unidos a personas del Triángulo Norte de Centroamérica, 2006-2015**

Año	El Salvador	Guatemala	Honduras
2006	556	676	105
2007	487	547	95
2008	323	517	86
2009	281	422	106
2010	234	434	117
2011	291	505	211
2012	252	381	200
2013	365	485	243
2014	1,485	2,073	1,108
2015	1,577	1,949	1,505

Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPAL (2019). Congrega datos de asilo afirmativo que son las personas que están en Estados Unidos y asilo defensivo que es cuando la persona está en proceso de deportación en la corte de inmigración.

De parte de la administración estadounidense, lo más alarmante es que no se considera el largo expediente de violaciones a los derechos humanos con la violencia criminal e institucional incluida de parte del Estado mexicano hacia este mismo contingente de migrantes centroamericanos, precisamente durante el otrora tránsito forzado. Mucho menos cuando desde Washington se está obligando a los tres países del Triángulo Norte de Centroamérica a firmar dicho el acuerdo de tercer país seguro, como es el caso de Guatemala que su gobierno y sus fuerzas de seguridad sin ningún problema se dedica a disolver caravanas. Algo leonino si consideramos que la inmensa mayoría de los migrantes forzados bajo el MPP son oriundos de estos países.

Con la política del entonces presidente Trump (Trump's immigration band)<sup>27</sup> de prohibir el asilo a quienes ingresen por la frontera sur, se produjo un viraje de la crisis humanitaria

<sup>27</sup> Ver:

[https://www.developmentaid.org/?fbclid=IwAR2O49bjjMMpx5EtOlxR8cfOlZQst4gia\\_ZnqqFuAXP2jZCcY2gp094XrLI#!/news-stream/post/66873/experts-opinions-trumps-immigration-ban-who-is-the-most-affected](https://www.developmentaid.org/?fbclid=IwAR2O49bjjMMpx5EtOlxR8cfOlZQst4gia_ZnqqFuAXP2jZCcY2gp094XrLI#!/news-stream/post/66873/experts-opinions-trumps-immigration-ban-who-is-the-most-affected)

para el contingente de centroamericanos, incluidos una buena cantidad de venezolanos y cubanos que de a poco se unieron a esta realidad. Pero no es el caso exclusivo de México en su nueva calidad de tercer país seguro, hace cuatro años, en 2016, tras una serie de negociaciones entre la Unión Europea (UE) y Turquía, se pactó un acuerdo migratorio que establece a Turquía como “tercer país seguro” para hacerse cargo de la situación de los migrantes irregulares y solicitantes de asilo que ingresen a la UE a través de las costas griegas, eran los migrantes forzados que huían de la guerra de Siria que devastó a este país desde 2011.

De este lado del planeta, otra consecuencia fue la aparición de los lugares que el mismo Donald Trump denominaría de forma peyorativa como las “Ciudades carpas” (lo contrario a las ciudades refugio que trataremos en el siguiente capítulo) refiriéndose a las ciudades fronterizas de ambos lados de la frontera; Tijuana-San Diego, Ciudad Juárez- El Paso, Piedras Negras-Eagle Pass, Matamoros-Browsville, Nuevo Laredo-Laredo. En realidad, lo que quería argumentar el expresidente estadounidense era acerca de una serie de albergues temporales para los integrantes de las caravanas que eran devueltos a México para esperar la resolución de su corte, que más bien representaron la aparición de los primeros campos refugiados en México. Una figura que no existía en este país hasta antes del arribo de las caravanas, como sí se vienen dando en otras partes del mundo para otros contingentes de migrantes forzados con los trabaja el ACNUR, que tratan de suplir las funciones que realizaban los albergues o casas de migrantes que se vieron completamente rebasados por la enorme cantidad de personas.

## **Conclusiones**

En este capítulo se pudo concebir que la crisis humanitaria es producto de varios factores, uno de ellos, por los constantes fallos institucionales de una larga data de gobiernos, tanto de México como de Estados Unidos, que han respondido al tema migratorio de acuerdo a la reconfiguración de los mercados laborales desde el interés del capital privado monopólico. Por lo cual en este punto la crisis humanitaria de las migraciones centroamericanas en tránsito por México, no es únicamente una crisis socioeconómica, se ha convertido en una crisis de la política neoliberal que viola todos los derechos humanos de estas migraciones



forzadas, además de poner constantemente en peligro la vida de cientos de miles de personas que han sido desplazados de forma forzada por diferentes tipos de violencia.

Una violencia sistémica, sea esta criminal o institucional, en una región como la de Meso-Centroamérica que cada vez es más abierta al capital estadounidense pero con fronteras que están cerradas a la fuerza de trabajo del proletariado internacional migrante. En este capítulo se abarcaron nuevas dimensiones para explicar la crisis humanitaria inmersa en el desplazamiento forzado de cientos de miles de personas desde el norte de Centroamérica a través de México, en donde la integración económica comercial en el contexto de globalización neoliberal, son los migrantes forzados quienes están pagando las consecuencias de todas las contradicciones de estos procesos.

La continuación de la violencia se da durante el trasiego humanitario en el tránsito forzado, porque expone a estos migrantes a las mafias del crimen organizado en calidad de carne de cañón, haciendo latente las masivas violaciones a los derechos humanos que estos migrantes padecían desde la clandestinidad del ser migrante “indocumentado o ilegal” que intenta cruzar las fronteras al margen de la protección estatal, donde paradójicamente en la medida en que se seguía fortaleciendo la seguridad transfronteriza mediante la cooperación geoestratégica entre los gobiernos de México y Estados Unidos, la actividad de las mafias hacia estos migrantes con la Trata y el tráfico de personas seguían incrementándose.

Esta es una situación que está produciendo una fuerte tensión entre los derechos humanos y el control restrictivo de fronteras, con mayor fuerza y repercusiones sociales en países de tránsito como México, porque desafortunadamente, a pesar de los acuerdos firmados por el Estado mexicano, no se han logrado convertir en un instrumento efectivo para la protección de los migrantes irregulares o forzados. Bajo estas contradictorias perspectivas la crisis humanitaria del proletariado migrante se sitúa dentro del carácter sistémico de una crisis mayor civilizatoria del capitalismo en su etapa neoliberal.

Otra cara de la crisis humanitaria que se presentó en este capítulo son las muestras de odio y xenofobia que se desprenden de la población local que padece el arribo de las migraciones forzadas, uno de los nuevos matices de la violencia sistémica que resulta fundamental para el funcionamiento del sistema capitalista por la segregación de grupos

enteros, alejándose diametralmente del enfoque de solidaridad que plantean los organismos internacionales en función de la nueva gobernanza de las migraciones “seguro, ordenada y legal”. Inclusive, no importa el nivel socioeconómico de las comunidades que rechazan a los migrantes forzados, sino el camino emprendido hacia el estilo de vida de la modernidad capitalista, parece que las auténticas comunidades unidas solo son posibles en condiciones de amenaza permanente en donde se activa el estado de emergencia, que es cuando los migrantes han jugado el papel de chivos expiatorios, inclusive para tratar de unir a las sociedades segmentadas y violentadas como las de la frontera norte mexicana.

Esto sucede porque los respectivos gobiernos, mexicano y estadounidense, que atienden este problema continúan argumentado que estos no son refugiados políticos sino económicos que solo huyen de la violencia y la pobreza, por lo cual, no se les permite encontrar la protección en el derecho internacional humanitario y no se podrá erradicar toda la violencia que existe hacia ellos. Si bien es cierto que no son propiamente perseguidos políticos ni escapan de un conflicto armado, ni mucho menos porque exista un derecho humano a emigrar que sea vinculante por los países de tránsito, de seguir considerando a las migraciones centroamericanas como no forzadas por el capitalismo estadounidense, el Estado mexicano se encontrará rebasado institucionalmente y la crisis humanitaria de las migraciones forzadas seguirá profundizándose.

Hasta ahora el miedo a la violencia generalizada no garantiza la protección internacional, como una de las principales causas que argumentan los migrantes centroamericanos que han huido del acoso de las pandillas maras y de la pobreza sistémica y que solicitan el refugio político, sin embargo, si se parte de la consideración de que cada país sigue teniendo la disposición del derecho interno, el Estado mexicano puede instrumentar un acuerdo humanitario regional para reconocer dicha cuestión y aminorar los riesgos que se viven.

Pero el Estado mexicano en la realidad de los hechos arremete contra estos migrantes de otra forma muy distinta, por ejemplo con el tratamiento de las fronteras que son cada vez más y más restrictivas por los acuerdos de seguridad nacional orquestados desde Estados Unidos, que toman a este migrante como chivo expiatorio, y que con cada nueva crisis financiera se incrementa esta militarización de fronteras, lo que por consecuencia deriva en

mayores violaciones hacia de derechos humanos, como la que viven los centroamericanos atrapados en México. A raíz de lo expuesto en este capítulo es que con cada crisis financiera del capitalismo se avanzan de forma restrictiva y al alza del afianzamiento de los dispositivos jurídicos de la geopolítica del capital, como el Programa Frontera Sur, y el Migrant Protection Protocol, en donde el derecho al asilo político y al libre desplazamiento ha sido prácticamente denegado.

De tal forma la criminalización y persecución de los migrantes que no tienen la posibilidad de acceder al sistema de clasificación legal mediante el refugio político crece, además de encontrarse expuesta en cualquier momento a la violación de sus derechos mediante las detenciones arbitrarias, deportaciones o retornos forzados, todo mediante los dispositivos de fronteras, que parecen ser por la virulencia en cómo se ejercen, estrategias de depuración del mercado laboral regional, con deportaciones al margen de la ley, huelga a decirlo, más allá de las fronteras geográficas, en supuestos países seguros de tránsito, descontando interés además hacia la reconstrucción de las acciones que promueven la migración legal.

Con lo anterior se asume que la crisis humanitaria para los migrantes forzados por el capitalismo, procedentes del norte de Centroamérica y en tránsito por México es debido a las contradicciones de las dinámicas de acumulación capitalismo, con estructuras de poder estatal que tiene políticas persecutorias antiinmigrantes. Sin descartar el previo despojo de los medios de producción y subsistencia, el desempleo estructural y la pobreza sistémica generalizada, lo que deriva en un proletariado nómada despojado, excluido y violentado que se ve forzado a emigrar para buscar insertarse en mercados laborales más dinámicos y menos segmentados. Mientras no se reconozcan todos estos aspectos que generaron la crisis humanitaria, los migrantes forzados centroamericanos seguirán sin derechos, aconteciendo una violencia sistémica desde el momento en que estos migrantes al cruzar las fronteras padecerán una metamorfosis social en calidad de “indocumentados o ilegales”, al margen de la protección de la ley. Lo que también apunta a que los derechos humanos y conviertan en otra contradicción del capitalismo en la región de Centro-Norteamérica, esto sucede porque la protección que debería de brindar el Estado mexicano, sin importar la nacionalidad de las personas como una responsabilidad moral e inherente a su condición desaparece por el hecho de estar sin papeles.

## **Capítulo V**

# **Prácticas institucionales y respuestas sociales ante la crisis de las migraciones forzadas del Triángulo Norte de Centroamérica en Tránsito por México**

### ***Introducción***

En este capítulo se analizan las prácticas institucionales y sociales más relevantes, como respuesta ante la crisis humanitaria y la violencia ejercida contra los migrantes centroamericanos en tránsito por México. Estas prácticas aluden a las principales acciones de los actores que más involucrados están en el proceso migratorio, así como a los Estados de la región, con énfasis en el Estado mexicano y estadounidense, las organizaciones defensoras de derechos humanos que acompañan y asisten a estos migrantes durante su tránsito y los organismos internacionales preponderantes en la materia.

El capítulo comienza con la respuesta institucional para contrarrestar la crisis humanitaria de los Estados mexicano y estadounidense, que a pesar de dirigirse a erradicar la violencia ejercida contra los migrantes, no acomete las causas de fondo de la crisis, sino que tiene consecuencias que apuntan en sentido contrario. La reestructuración proteccionista de la geopolítica del capital estadounidense tiende a expandir y profundizar los principales instrumentos neoliberales de seguridad fronteriza, dando lugar a una geopolítica cada vez más restrictiva de la movilidad humana, acompañada de nuevas medidas anti-inmigrantes.

Se aborda también el tema del acompañamiento, que emerge como contraparte a la cara violenta de la criminalidad y las políticas persecutorias del Estado mexicano, con la aparición en escena de actores de la sociedad civil organizada a lo largo y ancho de todo el territorio mexicano, que desde 2006 incursionaron en el ámbito de la migración irregular para llenar el vacío dejado por las autoridades mexicanas.

Estas organizaciones civiles, de corte laico y confesional, tienen una creciente incidencia en el ámbito de la defensa de los derechos humanos, que rebasa el ámbito nacional, hacia instituciones internacionales relacionadas con la esfera migratoria como la OIM, el ACNUR, y la CEPAL, que se vinculan con el ámbito del acompañamiento a través del marco que les provee el pacto para una migración segura, ordenada y regular.

El objetivo de este capítulo es analizar el papel desplegado por estas organizaciones civiles, partiendo del concepto de acompañamiento, concepto de elaboración y formulación propia, que da cuenta de la manera en como se articulan estas organizaciones para promover el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en tránsito por el país.

Junto con otras alternativas de esta crisis humanitaria, que son propuestas emanadas desde los mismos foros internacionales de las migraciones y por los que se apuesta en la actualidad para generar una mejor gobernanza de las migraciones, como es el caso que se aborda con las Ciudades santuario o Welcoming Cities. Lo cierto es que esta es una discusión que se ha trasladado desde el contexto europeo y norteamericano hacia el contexto mexicano por la reproducción global de la crisis humanitaria de las migraciones forzadas.

### **5.1 El migrante forzado centroamericano por los acuerdos políticos entre México y Estados Unidos**

Un suceso importante para las migraciones irregulares, mexicanas y centroamericanas, aconteció en 1994 —año en el que el TLCAN entra en vigor—, y cuando el entonces presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, instaura la Operación Guardián (Operation Gatekeeper), que da paso a la militarización de la frontera estadounidense-mexicana. De esta manera se gestaron los primeros trazos del indignante “muro de la tortilla”, como se le conoció coloquial y peyorativamente al muro fronterizo entre California y Baja California. Bajo esta medida, la administración Clinton se aleja del postulado fundamental de la libre circulación de fuerza de trabajo como parte del libre comercio que supuestamente se establecería con el TLCAN.

Esta nueva medida implementación antimigratoria no resultó ser para nada accidental, dice Noam Chomsky (2009), porque se anticipaba el hecho de que abrir México a una avanzada lucha de importaciones agroindustriales tarde o temprano minaría a la agricultura mexicana altamente subsidiaría. Las empresas mexicanas obviamente no aguantarían la competencia con las enormes corporaciones de los Estados Unidos, mucho menos las que eran apoyadas por el Estado mexicano, lo que resultaría en el éxodo de muchas personas hacia Estados Unidos, uniéndose a la migración centroamericana arrasada por las intervenciones militares y las guerras civiles desde el periodo de Reagan, por lo cual la Operación Guardián era un remedio natural frente a las vicisitudes, como lo afirma Chomsky.

Es importante señalar que con la implementación de la Operación Guardián el 1 de octubre de 1994 y la militarización e inicio de la construcción del muro fronterizo se obligó a los migrantes de diferentes latitudes, mexicanos y centroamericanos, que deseaban cruzar “la línea” a optar por medidas más drásticas y peligrosas (por ejemplo, intentar atravesar el desierto entre Arizona y Sonora) acompañada de otro fenómeno altamente pernicioso como lo fue el incremento de la presencia de bandas criminales y el coyotaje, que hicieron víctimas de la trata a quienes buscaban el “sueño americano” que empezaba a costar muy caro desde entonces soñarlo.

En contraparte, del lado mexicano tan solo unos años después, al inicio de la administración de Vicente Fox en el 2000, se tuvo la voluntad de atender el tema migratorio como prioridad gubernamental. La creación de una oficina especial de la presidencia para la atención al migrante en el primer año de la gestión foxista parecía refrendar esa voluntad, que se perfilaba como uno de los principales cambios de la política exterior del país. Inclusive el primer acto protocolario realizado en Los Pinos se efectuó con representantes de la comunidad migrante mexicano-estadounidense.

Esto último solamente significó un pequeño paréntesis, ya que los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington (9/11) frenarían el impulso y las buenas intenciones en las relaciones bilaterales respecto al tema migratorio. Estados Unidos, con George W. Bush a la cabeza, dio preferencia al tema de la seguridad interna con el reforzamiento de los puntos de internación a ese país, entre ellos obviamente la enorme frontera sur que compartía con México. A raíz de atentados se reformularon las

leyes que regulaban la entrada de la migración irregular y las atribuciones de los agentes de migración, ampliado sus capacidades con el pretexto de atrapar a posibles terroristas, de ahí surge la denominada Ley Patriota (USA Patriot Act) para un mayor control social de la población, prácticas que se remitieron a la migración irregular (Massey, Pren y Durand, 2009, citado en Canales y Rojas, 2018).

De cualquier manera, las negociaciones en materia migratoria al inicio del sexenio de Vicente Fox parecían ser un avance significativo, ya que de entrada se reconocía el carácter inédito de las mismas por poner sobre la mesa los acuerdos migratorios (Delgado, 2003). La pretenciosa agenda del foxismo iba más por la necesidad de que Estados Unidos por fin regulara la situación de los millones de mexicanos en su territorio, a la vez de tener un control más eficiente de una de las fronteras más dinámicas del mundo, la mexicano-estadounidense. El viraje que tuvo lugar en la política migratoria mexicana bajo la administración foxista implicó por encima de algunos someros logros alcanzados una mayor subordinación del país a los intereses geo-estratégicos y geopolíticos de Estados Unidos (Delgado, 2003).

Se tenían medidas complementarias de una mayor subordinación encubierta como parte del incremento de los intereses geoestratégicos de Estados Unidos para contener la migración irregular, por ejemplo en 2005 el Instituto Nacional de Migración (INM) se inscribió en la órbita de la seguridad nacional de Estados Unidos, al compartir información que permitiera el control del flujo de migrantes en tránsito por México. Como resultado, un año después, en 2006, la Patrulla Fronteriza, conocida popularmente como “La migra”, capturó alrededor de 1.2 millones de migrantes irregulares, todavía en su mayoría ciudadanos mexicanos (Carterbury, 2012). La migración masiva desde Centroamérica apenas comenzaba a detonarse.

A lo anterior se sumaría, tan solo un par de años después, en 2007, como respuesta de la siguiente administración federal de Felipe Calderón (2006-2012), la Iniciativa Mérida, que terminaría por ampliar los mecanismos de intercambio de recursos tecnológicos para el combate de las organizaciones criminales tratando de garantizar el control de la frontera sur mexicana (FM4 Paso Libre, 2016). Esta iniciativa partía del supuesto de que el fenómeno del narcotráfico podría rebasar y poner en peligro las capacidades del Estado mexicano.

Benítez (2011) señala que fueron tres los objetivos de la Iniciativa Mérida para tratar de frenar el poder de las organizaciones criminales, los cuales estuvieron muy lejos de alcanzarse; el primero, acotar el poder de los carteles y su infiltración en las dependencias de seguridad pública fortaleciendo a todas las corporaciones de seguridad del Estado mexicano; el segundo, fortalecer el control de la frontera mexicano-estadounidense mediante el uso intensivo de la tecnología y el tercero, contralar las actividades de las pandillas asociados al tráfico de la droga tratando de disminuir su demanda.

El giro en la temática de la comunidad migrante organizada se inscribe en este contexto. Las iniciativas binacionales comienzan por reconocer su participación, pero mucho tiene que ver con las constantes movilizaciones sociales en ambos lados de la frontera con centenas de organizaciones no gubernamentales que se erigieron previamente a la crisis humanitaria de los centroamericanos que se avecinaba. Llegaron hasta el punto de tener una esperanza real en reforma migratoria, más integral y humanitaria que las anteriores y que contrarrestara los efectos negativos y contraproducentes de los acuerdos geopolíticos. Tal reforma inclusive fue prometida por el entonces presidente Barack Obama, algo que por la época se consideró como “el factor Obama” para la causa migrante, en donde mucho tuvo que ver el voto latino de millones de personas de origen mexicano que lo llevaron a la Casa Blanca.

Se esperaban sobre todo enmiendas a las leyes migratorias vigentes que permitieran la elaboración de mecanismos de regularización de indocumentados, el incremento de visas, la elaboración de nuevas políticas que retirasen la caracterización de los migrantes como ilegales o delincuentes, “la enchilada completa”, expresaba Jorge Durand. Una reforma que supuestamente fomentara un dialogo más horizontal norte-sur y sur-norte, y que a la postre permitiera una próxima apertura de la frontera con su respectiva desmilitarización. En suma, se esperaba una reforma que garantizara los derechos fundamentales del sector de la población migrante, pero desafortunadamente el gobierno de Obama tuvo otras prioridades a lo largo de su gobierno, como resolver la crisis financiera que irrumpió en 2008, la reforma al sistema de salud y la reforma fiscal, además de que no pudo contar con los votos suficientes del senado para su aprobación.



La crisis financiera de 2008, desencadenó un sentimiento anti-inmigrante similar a los eventos terroristas del 2001 con la *Patriot Act*, teniendo impactos negativos en el tema migratorio que van desde la percepción errónea que prevalece hacia los migrantes en los lugares donde esta población llega, hasta la elaboración de políticas públicas restrictivas que trataran de frenar los movimientos de la fuerza laboral migrante. Ello ocurre cuando los desplazamientos laborales que inexorablemente se ven incrementados en tiempos precisamente de crisis y recesión económica, porque estas recesiones impactan de manera directa a las economías más débiles del planeta y por ende golpean a las clases trabajadoras, de allí la necesidad de buscar emplearse en otros lugares donde comúnmente las economías se presentan más estables.

Desde entonces, en medio de la otrora crisis financiera internacional, México ya era utilizado como lugar de tránsito de centroamericanos, lo que parecía ser una importante oportunidad para el diseño de políticas públicas, que por lo menos brindarían la oportunidad al gobierno mexicano de formar una base de credibilidad ante la defensa de los propios migrantes mexicanos en el exterior. Pero simple y llanamente el nuevo gobierno de la “alternancia democrática” en México, volvió a carecer de políticas que estuvieran en función de trabajar para regular este flujo migratorio fuera de la subordinación hacia los Estados Unidos.

Las acciones implementadas por las autoridades por el gobierno de Felipe Calderón para atender el fenómeno de la migración irregular fueron dispersas e ineficientes por carecer de metas claras. Lo cual generaría reacciones tardías ante las violaciones perpetradas a los migrantes, en todo caso las acciones gubernamentales se centrarían únicamente en el control de flujos en la frontera sur, error que a la postre desencadenaría la crisis humanitaria de la migración centroamericana en tránsito por el aumento de la criminalización de las mafias del crimen organizado y la corrupción institucional hacia la migración irregular.

La política del gobierno mexicano en general para los dos sexenios panistas solo fue reaccionaria, pues respondía a las contingencias y no se sostuvo en el tiempo. Ejemplo de ello es el ligero y frío pronunciamiento del gobierno calderonista en contra de la entrada en

vigor de la inhumana llamada Ley Arizona<sup>28</sup>. Es decir, los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) también estuvieron supeditados al vaivén de la relación con Estados Unidos.

El primero de ellos cuando en 2007 se impulsó el Estudio Binacional México- Estados Unidos sobre Migración que tenía como principal objetivo crear una base común de entendimiento y contar con datos para tratar el problema de forma bilateral. El estudio a pesar de ser único en su tipo no fue retomado por los siguientes gobiernos. El segundo ejemplo tiene que ver con el gobierno de Vicente Fox que impulsó en 2006 la llamada “Iniciativa México” ante el fenómeno migratorio, siendo este un documento que lograba expresar una posición integral y lo más importante; de consenso entre los poderes de la federación, la sociedad civil y grupos académicos, sin embargo, las propuestas no fueron retomadas por el gobierno de Calderón (Farah, 2010).

Cabe resaltar que, el no retomar ni dar seguimiento a las iniciativas en materia de derechos humanos de las sucesivas administraciones trajo lamentables consecuencias que profundizaron la crisis humanitaria de la migración en tránsito de los centroamericanos. Teniendo como resultado, hechos desafortunados como la matanza de los 72 migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas en agosto del 2010. Para ese momento las autoridades federales mexicanas eran bastante criticadas por su pasividad y negligencia, pues habían permitido el traslado de las mafias que operan en la frontera sur de un lugar a otro por el territorio mexicano en su lucha por ganar las plazas, así lo exponía en el embajador de El Salvador en México, Hugo Carrillo (Martínez, 2010).

Para ese entonces Amnistía Internacional (AI), en el informe que tituló “Víctimas invisibles, migrantes en movimiento en México”, denunció la existencia de un “panorama escalofriante” para los migrantes forzados en tránsito, debido a la fuerte incidencia de los secuestros y violaciones que permanecen impunes. Al igual que otras instancias en la materia de derechos humanos también denunciaban el trágico hecho de que los funcionarios

---

<sup>28</sup> La ley Arizona SB1070, mejor conocida en algunos círculos sociales como “Ley del odio”, fue una ley propuesta por el Estado de Arizona y la exgobernadora Jan Brewer que pretendía una acción más amplia y estricta hacia la inmigración irregular. De entrada criminalizaba a los migrantes que no poseían documentos y además de considera de antemano como presuntos culpables a todos los que por su apariencia pudieran parecer migrantes, sin importar que sean ciudadanos norteamericanos o migrantes legales.

públicos en migración además de realizar detenciones arbitrarias, participaban en las extorsiones y secuestros de forma recurrente. (Amnistía Internacional, 2010).

Inclusive la OEA, sí ¡la misma de talante neoliberal!, se suma a estas preocupaciones cuando señala en un reporte el drástico incremento de los flujos de menores migrantes que se dirigen a los Estados Unidos para reunificarse con sus familiares, intentando dejar atrás toda la violencia de la que son víctimas en sus países de origen. Las cifras de este incremento en los flujos migratorios de niños, niñas y adolescentes detenidos en México dan cuenta de un incremento significativo; el Instituto Nacional de Migración, para 2011 registró 4,160 eventos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en detención migratoria, un año después en 2012 la cifra alcanzó los 6,107 y en 2013 el incremento continuaría hasta alcanzar los 9,893, un aumento del 137 % entre 2011 y 2013 (OEA, 2014).

La OEA ofrece más dato de la crisis: en 2014, 370 niñas, niños y adolescentes migrantes fueron encontrados abandonados por traficantes en diferentes puntos de la ruta de la migración en tránsito, no obstante, haber pagado previamente fuertes sumas de dólares que oscilaban entre los 3,000 y 5,000, para poder ser llevados por los coyotes hasta Estados Unidos (OEA, 2014). Oscar Martínez (2010), autor del libro *“Los migrantes que no importan”*, desmiente las declaraciones de funcionarios de gobierno de la administración de Calderón, como del Secretario del Consejo de Seguridad Nacional, Alejandro Poiré, quien como es costumbre de los funcionarios mexicanos minimiza los hechos, en relación con la matanza de San Fernando, al asegurar que se tenían identificados desde hace meses a algunas organizaciones de delincuentes que participan en actos de extorsión y secuestro a migrantes.

Las autoridades de El Salvador, Honduras y Guatemala tampoco se pronunciaron de manera enfática contra el gobierno mexicano. El reporte de AI, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como el libro de Oscar Martínez, ponen de relieve que la espina dorsal del apoyo que recibían los migrantes son los defensores de los derechos humanos, especialmente los sacerdotes locales y trabajadores laicos que gestionan una red de refugios en casas y albergues de migrantes a lo largo de la ruta de tránsito.

Precisamente, en esa otra cara de la moneda, las que es un poco más amable y menos oscura, se encuentran las medidas gubernamentales complementarias para el tema migratorio, que coadyuvaron a la reformación de las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, la Ley de Migración que se publicó en 2011, donde gobierno mexicano manifiesta la intención de responder a las demandas y presiones de la sociedad civil organizada. Esta nueva reglamentación tuvo avances en la protección de los derechos fundamentales de los migrantes en tránsito, al dejar de criminalizarlos (en el papel), considerando la estancia irregular en el país como una falta únicamente administrativa (FM4 Paso Libre, 2016). Cabe mencionar que desde la Ley General de Población (2008) se empezó a despenalizar el ingreso y permanencia de los extranjeros en México sin documentación migratoria (Canales y Rojas, 2018).

## **5.2 Respuesta del Estado mexicano y estadounidense ante la crisis humanitaria de los migrantes centroamericanos**

Desde la administración pública de Felipe Calderón en 2006 y la vuelta del PRI con Enrique Peña Nieto en 2012, la política migratoria del Estado mexicano ha sido opaca y contradictoria. Las políticas enarboladas prosiguieron con la persecución y detención de los migrantes centroamericanos, en vez de hacer lo propio con los grupos delictivos del crimen organizado que los acechan, secuestran, extorsionan y asesinan. La respuesta de ambas administraciones para atender este fenómeno dio lugar a la irrupción de la “crisis de los menores migrantes no acompañados” en 2014, que se convertiría en un pretexto para la instrumentalización del Programa Integral Frontera Sur.

Al respecto José María Ramos (2016) cuestiona si en verdad era viable hablar de la gobernanza dentro del Estado mexicano en virtud de la excesiva jerarquía, autoritarismo y control persecutorio de los migrantes irregulares, en el marco de la llamada “gobernanza para resultados”. La supuesta nueva participación “eficaz” del Estado mexicano durante la administración de Peña Nieto, estaba determinada por el enfoque de la gobernanza, aplicada a la anhelada nueva política migratoria con apego a los derechos humanos. Sin embargo, como lo subraya Ramos (2016), más allá del referido enfoque de securitización en ambas administraciones también hubo una cantidad enorme de violaciones a los derechos

humanos que fueron perpetradas por las propias autoridades de las fuerzas de seguridad pública.

Se trataba de esfuerzos, al final de la administración peñista, por seguir contralando el flujo de migrantes irregulares, que debieron enfrentar los subsecuentes problemas de reasentamiento y deportación de solicitantes de asilo hacia México. Ello sucedió durante la administración de Barak Obama en Estados Unidos, que se continuó con la aplicación del mismo rasero político impositivo y persecutorio, que ya se venía dando desde décadas pasadas hacia la migración irregular de mexicanos y centroamericanos. Resultados igualmente críticos tuvieron lugar en el doble periodo presencial de Obama, cuando se convirtió el “deportador en jefe”, al deportar mensualmente durante 2012 a 34,000 personas, comparado con el primer año de la administración de Donald Trump en 2017, cuando se deportaron a 16,900 personas al mes (US Customs and Migration, 2018), es decir, menos de la mitad que en el periodo de Obama.

El final de la administración de Enrique Peña Nieto coincidió con el principio de la polémica administración de Donald Trump, donde comenzaría una nueva etapa en la que se extendieron los mismos muros: físicos y militares, para contener toda la movilidad de la fuerza trabajadora migrante centroamericana. En el afanoso intento de Trump de ampliar el muro fronterizo, que fue llevado hasta el punto de declarar una “emergencia nacional” en Washington, sin que el gobierno mexicano se proclamara o tuviera una postura en contra.

A su llegada en 2017, Trump, encabezaría una estrategia que estuvo plagada de un discurso xenófobo y discriminatorio que presentaba al migrante irregular como el enemigo público número uno, permitiendo bajo el pretexto de la supuesta amenaza a la seguridad nacional interna de los “bad hombres”, erigir una serie de medidas que terminaron por retribuirle cierto capital político entre su electorado estadounidense. En este contexto, la crisis de las migraciones centroamericanas desembocó en una nueva crisis política migratoria entre ambos países. Para México, a pesar de que históricamente ha cumplido con los objetivos previstos por Estados Unidos de incrementar la vigilancia de fronteras teniendo por cometido el control masivo y sistemático de la migración irregular, no pudo, como era lógico, contener las violaciones sistemáticas a derechos humanos de este contingente, haciéndolo presa fácil del tráfico y la trata de personas.

El papel del gobierno mexicano ante esta nueva faceta de la crisis humanitaria fue de nuevo contraproducente. Para atender este problema continuó secundando la implementación restrictivas impuestas por Washington, lo que sumió en la condición de clandestinidad al migrante centroamericano. A su vez, esta sumisión política hizo que el grueso de la sociedad mexicana se encontrara muy lejos de la comprensión y solidaridad hacia el migrante irregular centroamericano.

La crisis humanitaria continuó extendiéndose en cada coyuntura política. Son consecuencias que podían ser anticipadas, como afirma Jorge Durand<sup>29</sup>, porque el sistema de control fronterizo de Estados Unidos, aunque diseñado para migrantes económicos forzados, estaba delineado especialmente para la migración clandestina de mexicanos. Incluso, antes del pronunciamiento de Trump para ampliarlo se tenía el cometido de hacer de estas migraciones forzadas más riesgosa, es decir, las medidas geopolíticas siempre han tenido el cometido de disuadir a estos migrantes de su intento de cruzar a los Estados Unidos. Los discursos xenofóbicos de Trump durante toda su campaña electoral también se encontraban en el mismo sentido disuasorio que señala Durand.

Llegando a los primeros años de la presidencia de Donald Trump, 2018 y 2019, en especial para los pertenecientes a las primeras caravanas de migrantes, arrojaría la consolidación de las medidas unilaterales planteadas desde Estados Unidos, que ya no estaban disfrazadas de derechos humanos, como recurrentemente se venían haciendo, lo que consolidaría la diametral historia binacional entre ambas naciones. El ejemplo más claro fue declarar a México como un “tercer país seguro de tránsito”, y que por esta situación tendría que admitir de manera “temporal” y por “razones humanitarias” el reingreso de los solicitantes de asilo centroamericanos. Un eterno compromiso de México con los derechos humanos, cuando es sabido que en el doblegado tránsito mexicano se presentan prácticamente todas las violaciones a los mismos derechos humanos que el Estado mexicano dice defender y atacar.

La irrupción de las caravanas de migrantes centroamericanos, trajeron la presencia y profundización de acuerdos migratorios asimétricos de carácter binacional entre Estados Unidos y México, en la reiterada tentativa de ambos gobiernos de contener la migración

---

<sup>29</sup> Disponible en, <https://www.jornada.com.mx/2019/04/14/opinion/013a2pol>

irregular de forma autoritaria. La más conocida medida coercitiva sería el anteriormente analizado MPP (Mexican Protection Protocol) de 2019, que consolidó en un sentido más amplio la política restrictiva migratoria de larga data entre los dos gobiernos. Se trata de un acuerdo polémico incluso a nivel internacional firmado entre el gobierno conservador de Donald Trump y la nueva administración federal mexicana encabezada por Andrés Manuel López Obrador.

La entrada en funciones de la administración lopezobradorista coincidió con el arribo de las primeras caravanas de migrantes a finales del año 2018, pero desafortunadamente, desde estos primeros meses de gobierno y como parte de sus primeras acciones en materia migratoria, la autodenominada Cuarta Transformación (4T), distó abismalmente de comprender y canalizar de mejor forma la política migratoria. Las primeras acciones de esta administración gubernamental así lo atestiguan, puesto que desafortunadamente se atendió sin ningún tipo de resistencia a las directrices políticas de los Estados Unidos, incluso se actuó de manera más subordinada que en las dos anteriores administraciones de Calderón y la DE Peña Nieto.

Las primeras acciones de la administración lopezobradorista lo corroboraron fehacientemente, cuando se evadieron los verdaderos problemas sociales y de crisis humanitaria de esta la movilidad en tránsito. Sobre todo, porque desafortunadamente se respondió sin ningún tipo de resistencia a las mismas directrices políticas desde los Estados Unidos, incluso se actuó de manera más subordinada que las dos anteriores administraciones federales que se encuentran dentro de nuestra demarcación temporal, la de Calderón y la Peña Nieto.

Lo sorprendente quizás fue cuando se llevaron a cabo medidas en contra de este colectivo de migrantes como la utilización de la recién formada Guardia Nacional para continuar perseguirlos y criminalizarlos, en primer término, y después para detenerlos mediante el uso desproporcionado de la fuerza y llevarlos a las estaciones migratorias o depórtalos. Esto sucedía en mayor medida en los estados del sur mexicano, como Chiapas, Tabasco y Oaxaca, pero llegando el 2020, el año de la pandemia, se extendió esta persecución al resto del país.

Supuestamente este cuerpo de seguridad fue creado para combatir al crimen organizado y al narcotráfico que por décadas ha flagelado a la sociedad mexicana, no para contener a las migraciones irregulares que intentan atravesar México para llegar a Estados Unidos. Fue una medida improvisada con resultados altamente contraproducentes, ya que la Guardia Nacional no estaba preparada para ejercer funciones migratorias. El actuar de esta forma por parte de la 4T tuvo serias repercusiones en el tratamiento de la crisis humanitaria de las migraciones, porque además de que las violaciones a los derechos humanos utilizando a cuerpos de seguridad militar que fueron creados para otros fines siguieron en aumento, se evitó la confrontación con la retórica xenófoba y discriminatoria del entonces presidente estadounidense Donald Trump.

La paradoja del sur, como una suerte de contradicción pero desde el sur global, es que el nuevo gobierno de izquierdas mexicano que dice luchar en contra del neoliberalismo no ha reparado en ayudar incondicionalmente a su par conservador de derecha estadounidense, sumándose a la larga historia de subordinación política al vecino país del norte.

Más allá de ciertas medidas para impulsar el desarrollo en el sur del país, no exentas de contradicciones, y una incipiente iniciativa para contribuir al desarrollo de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (que supuestamente atacaría las causas de raíz de la migración forzada) desde este gobierno de la 4T se sigue considerando como una medida efectiva el seguir deteniendo y deportando a los migrantes irregulares. Por ejemplo, durante las negociaciones de mayo de 2019, la Secretaria de Relaciones Exteriores por medio de su representante Marcelo Ebrard, presentó ante la delegación estadounidense como avance, la intención de desplegar en la frontera sur mexicana a 6 mil elementos de la Guardia Nacional para contener el flujo migratorio, número que aumentó a lo largo de ese año hasta alcanzar 15 mil elementos. Del otro lado del muro, Donald Trump redobló la militarización de la frontera, en el mismo contexto de las Caravanas, al enviar a 5,200 efectivos en Texas, Arizona y California (WOLA, 2020).

De aquí que no se puede considerar que desde la nueva administración se hayan producido avances importantes para contrarrestar la crisis humanitaria de los migrantes forzados centroamericanos. Siguen sin darse las condiciones necesarias para que estas personas y las organizaciones que los acompañan entren al sistema de justicia y así poder erradicar la



impunidad e indefensión que persiste en su contra. Asimismo, se les continúan negando derechos básicos como el de asilo político.

La presencia de la Guardia Nacional en la frontera sur con la intención de detener y restringir el derecho de tránsito de los migrantes centroamericanos a los Estados Unidos, reedita la política opresiva que caracterizó a las anteriores administraciones de Calderón y Peña Nieto. Además, los proyectos socioeconómicos de contención de las migraciones de la 4T en el sur mexicano, denominados en algún momento como “cortinas del desarrollo”, tampoco han permitido contrarrestar los impactos perniciosos de la crisis humanitaria. Los migrantes forzados centroamericanos en su mayoría siguen en el desempleo durante su estancia en México, a la que vez que acusan una situación de desprotección y creciente vulnerabilidad. Desafortunadamente, el gobierno mexicano en el tema migratorio sigue plagado de corrupción e ineficiencia, los vínculos de las corporaciones migratorias con las mafias del crimen organizado desafortunadamente también siguen vigentes.

### **5.3 El proceso de acompañamiento: respuesta de la sociedad civil organizada**

En una segunda dimensión de análisis, a pesar del amplio espectro de violencias durante el tránsito de los migrantes centroamericanos por territorio mexicano, han surgido respuestas de parte de la sociedad civil organizada, laica y confesional a través de la creación de una red de acompañamiento que busca contrarrestar el cumulo de extorciones y delitos de que son objeto por el crimen organizado y las autoridades gubernamentales.

La estrategia de acompañamiento desplegada por la sociedad civil organizada ha permitido generar espacios de resistencia y defensa de los derechos básicos de los migrantes forzados. Estas organizaciones desempeñan su labor básicamente al seno de los albergues y casas de migrantes que administran y que se encuentran en espacios recuperados a un costado de las vías del tren de carga, o en algunos casos a unos metros de las fronteras administrativas territoriales que dividen a México.

Cabe señalar, que su consolidación se dio a raíz de la implementación de ley de Migración en México en 2011, al final del sexenio calderonista, donde se facultaba a la Secretaría de

Gobernación para celebrar convenios de colaboración, entre otros, con las organizaciones de la sociedad civil y particulares a fin de que ofrezcan servicios de asesoría y representación de los migrantes en situación migratoria irregular y a quienes hayan iniciado un procedimiento administrativo migratorio (art. 72 y 73 LM). Pero es justo señalar que estas organizaciones que acompañan y asisten al migrante centroamericano, no emanaron precisamente de esta ley. Su conformación como “emergencia humanitaria” fue previa, precisamente desde el inicio de la administración calderonista, cuando la violencia criminal se exacerbó a consecuencia de la guerra contra el narcotráfico.

Independientemente de su perfil político e ideológico o de su ascendencia social o religiosa, así como del paraje geográfico donde se asientan, ya que se localizan en prácticamente toda la geografía mexicana, las organizaciones de acompañamiento y asistencia han logrado a base de trabajo arduo y fuerte compromiso sortear muchas adversidades y establecer un diálogo político con el gobierno mexicano. Esto ha sido posible mediante la práctica cotidiana para otorgar la necesaria ayuda humanitaria que el migrante centroamericano requiere en su tránsito por el país.

Se trata de suerte de “emergencia comunitaria” como describe el padre católico Pedro Pantoja de la Casa de Migrantes “Camino con justicia A.C” de Saltillo, una de las figuras religiosas más emblemáticas en materia de defensa de derechos humanos de la migración forzada desde la parte evangélica, quién junto con Alejandro Solalinde de Ixtepec, Oaxaca, del albergue “Hermanos en el camino” y Fray Tomas González, del albergue “La 72”, de Tenosique, Tabasco, han logrado establecer mecanismos de lucha y resistencia para enfrentar los múltiples abusos cometidos contra los migrantes centroamericanos. El albergue de Saltillo, donde se realizó trabajo de campo entre 2015 y 2016, recibe financiamiento del Fondo Canadá para proyectos de desarrollo local comunitario.

La participación de la Iglesia cristiana, como señala Pontin (1992), se fundamenta en una interpretación y ejercicio de la fe que prioriza la caridad frente al desprotegido. A pesar de las diferencias que puedan existir entre el humanitarismo secular y el confesional, es importante reconocer los puntos fuertes de las organizaciones basadas en la fe. Por lo general, las organizaciones confesionales locales tienen un acceso a la comunidad que otras organizaciones civiles difícilmente alcanzan, por lo cual para muchos migrantes irregulares

forzados, repatriados, refugiados y solicitantes de asilo que se encuentran en tránsito migratorio, la religión juega un papel fundamental en su recuperación y adaptación (Thomson, 2014).

Al ser anfitriones de las migraciones forzadas y/o irregulares las organizaciones confesionales, como la Casa de Migrante de Saltillo, Hermanos en el Camino y la 72, pueden tener una ventaja con respecto a las organizaciones laicas civiles, en relación con el trabajo humanitario del acompañamiento psicosocial y/o legal. Por ejemplo, generan un mayor impacto en la sociedad local, ayudando a la sensibilización sobre los derechos elementales del migrante irregular.

Rick James (2009) en su estudio sobre el papel distintivo y la operatividad de las organizaciones basadas en la fe “Faith-based organisations” (FBOs), menciona que el reto más importante que las organizaciones confesionales tienen en la actualidad en relación con la asistencia humanitaria en migraciones es saber manejar adecuadamente cómo se debe de brindar la ayuda humanitaria manteniendo la identidad de los diferentes actores involucrados respecto de sus verdaderas necesidades.

Al analizar esta red de la sociedad civil, sea de corte laico y/o confesional, se examina insoslayablemente un desarrollo alternativo y comunitario que estas organizaciones han erigido desde adentro de los mismos procesos y lugares en los que se materializa la crisis humanitaria. Ciertamente este debería ser considerado uno de los desarrollos más veraces y alternativos hacia el tratamiento de este fenómeno en aras del respeto irrestricto a los derechos humano, ya que siempre han abogado por la libre movilidad de las migraciones forzadas en tránsito.

Con la práctica del acompañamiento, en ocasiones se han podido contradecir percepciones erróneas de la población local hacia el migrante forzado. Esto obedece a que cuando las poblaciones de acogida han padecido el arribo de una cantidad importante de migrantes, lo que genera la desconfianza hacia estas personas crezca por considerar que son algún tipo de invasores que están fuera de la ley. Por lo general, considerando que es demasiado elevado el número de migrantes que arriban a las comunidades, se les percibe como una “masiva

invasión”, sobre todo cuando los medios de comunicación diseminan información que incentiva una violencia subjetiva.

El trabajo de estas organizaciones busca contrarrestar las percepciones erróneas de la población local. Se lleva a cabo mediante la práctica del acompañamiento que cuenta con el denominado enfoque psicosocial y legal. Precisamente, en función de estudiar los efectos de estos tipos de acompañamiento, es que se recurrió a la Casa de Migrantes de Saltillo en un primero momento, para después analizar la problemática del acompañamiento hacia el repatriado o deportado mexicano con otro voluntariado en la Casa Emaús de Ciudad Acuña, en el mismo estado de Coahuila. El primero, con un enfoque mixto, confesional y laico y el segundo, únicamente gestionado desde la perspectiva confesional de la iglesia católica, por lo cual sus resultados son muy diferentes.

Con este tipo de asistencia brindada por la red de la sociedad civil organizada hacia los migrantes en tránsito se presta un servicio de asistencia humanitaria, en la perspectiva del empoderamiento legal y/o psicosocial. Para la organización FM4<sup>30</sup> (2016) de Guadalajara, en donde se pudo realizar una serie de entrevistas en 2017, son tres los principales servicios solicitados por los migrantes en tránsito, que representa el esquema de cobertura que poseen estas organizaciones: transporte, atención de salud y procuración de justicia.

Al ofrecer estos servicios estas organizaciones priorizan el acompañamiento a nivel personal, tal como lo sugiere la práctica de servicio humanitario. Esta asistencia (más no asistencialismo) representa en sí mismo, además de los servicios brindados, un conjunto de actitudes, principios y valores congruentes con la realidad del migrante, siendo la hospitalidad y la solidaridad los más destacados.

En función de lo anteriormente señalado, ACNUR menciona que entre las dificultades específicas de los migrantes en tránsito está el derecho a la salud y el acceso a los servicios básicos (ACNUR, 2016). Sobre el derecho a la salud, resulta importante destacar el caso

---

<sup>30</sup> El coordinador de esta organización Enrique Martínez en una entrevista que hice personalmente con él dentro de las instalaciones del FM4 en la ciudad de Guadalajara, fue claro al reconocer que su trabajo en defensa del migrante irregular está fuertemente influido por el trabajo del albergue de migrantes de Saltillo en los enfoques mencionados, psicosocial y legal. El FM4 es una organización que pertenece a la universidad privada jesuita ITESO, de donde recibe gran parte de su contribución monetaria.

del acompañamiento psicosocial, fundamental para los migrantes, pero ciertamente uno de los más subestimados. Estas organizaciones reconocen, por su propia práctica de acompañamiento, que la experiencia migratoria en condiciones forzadas impacta fuertemente en la salud mental de las personas migrante, por haber atravesado una serie de vivencias que pusieron en riesgo la estabilidad física y emocional (SEDEREC, 2018).

Cortina (2011), por su parte, menciona otros principios éticos procedimentales de la cívica postconvencional que provee el marco deontológico de la actividad del acompañamiento psicosocial; el primero es no instrumentalizar a las personas (objetivarlas) ya que son fines en sí mismas y no pueden ser tratadas de ninguna manera como simples medios; el segundo exige el empoderamiento para que desarrollen los planes de vida que ellos mismos decidan. Este autor concluye afirmando que el trabajar por el desarrollo humano de los migrantes requiere tomar un genuino interés por las personas independientemente de su nacionalidad tomando en cuenta sus capacidades.

Ventura (2008) es otra autora que menciona que afrontar el acompañamiento psicosocial supone primero entender la interacción entre las partes percibiendo la relación entre los actores involucrados, respetar la diversidad y al mismo tiempo la unidad para después, cuando más potente es la facultad, hacerse cargo de problemas concretos. La OIM (2014), por su parte, recomienda tener en cuenta ciertas características específicas como las perspectivas de género o el curso vital de los grupos étnicos para definir la forma de acompañamiento y así evitar generalizaciones en la comprensión de los casos.

Con esta conceptualización del acompañamiento podemos discernir que potenciar las formas del compromiso que representa el apoyo y defensa de los derechos de las personas migrantes en tránsito, significa potenciar la capacidad de ir hacia adelante, de tener el valor para defender lo que se considera más importante. Incluir todos estos valores y principios significa recuperar aspectos emocionales fundamentales de la vida del ser humano, lo que a su vez ayuda a trazar una línea con relación a las políticas públicas migratorias restrictivas de contención de fronteras y las prácticas xenofóbicas de la sociedad menos informada, con la finalidad de que empiecen a emerger sugerencias para actuar de forma reflexiva.

En primera instancia, se puede leer entre líneas un concepto estrechamente relacionado con el acompañamiento: el empoderamiento, el cual adquiere particular relevancia en albergues como la 72<sup>31</sup> de Tenosique, Tabasco, porque se presenta como uno de los principales resultados naturales del proceso de acompañamiento. Se trata de un concepto que, en principio, busca fortalecer las capacidades de las personas migrantes, con el propósito de regresarles la autoconfianza, la responsabilidad y la autonomía, una vez que han sido víctimas de las violaciones a prácticamente todos sus derechos elementales, esto resulta vital para el migrante porque le devuelve la facultad de tomar decisiones significativas impulsando un cambio positivo con respecto a la situación en la que se encuentran en su tránsito forzado.

El empoderamiento para la OIM es una acción reparadora que se desprende del enfoque psicosocial de atención a las víctimas de daños y perjuicios a la dignidad humana (OIM, 2014). Para Vidal y Martínez (2006) el empoderamiento está ligado al papel que juega sobre todo la religión en la identidad del individuo, para lo cual el sujeto cuenta con cinco activos; resiliencia, relaciones, bienes, derechos y representaciones. Destaca los fenómenos de reconocimiento de la sociedad de acogida y las dinámicas de solidaridad de la misma sociedad donde el inmigrante ha logrado integrarse, considerando que la integración es precisamente uno de los objetivos del acompañamiento psicosocial.

El proceso de empoderamiento por parte de estos nuevos actores de la sociedad civil o de las comunidades religiosas lleva entonces implícita la veracidad y honradez del rol preponderante que deberían tener las instituciones de seguridad pública en la tarea de defensa de los derechos humanos de los migrantes forzados. Lo más importante de este empoderamiento es que denota y hace resaltar ante todo una verdadera carencia de acciones políticas y sociales ante una situación de crisis humanitaria, como la que ocurre en países de tránsito como es el caso de México, que no se explica por la ausencia de leyes o

---

<sup>31</sup> El albergue la 72 de Tenosique, Tabasco, hace honor y referencia en su nombre a los 72 migrantes asesinados en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, este albergue estaba organizado y coordinado por Fray Tomas y recibía recursos de organismos internacionales de asistencia humanitaria. Tuve la oportunidad de participar en un curso de una semana sobre asilo político en las instalaciones de este albergue fronterizo a principios del año 2016, el curso fue impartido por la organización internacional Asylum Access que cuenta con una fuerte presencia en Sudamérica, en especial con los desplazados establecidos en Ecuador que huyeron de Colombia por los problemas de la guerrilla.

reglamentos suscritos a favor de los derechos humanos, sino por la falta de voluntad, de capacidad y la corrupción sistémica del Estado mexicano.

De vital importancia es, por tanto, el trabajo dirigido hacia la sensibilización social de la comunidad y su relación con la nueva gobernanza de las migraciones como establece la OIM y el ACNUR, para los migrantes forzados como grupo vulnerable en los lugares de tránsito. Este aspecto nos remite a la comprensión hipotética de la población local, lo cual resulta clave, incluso para los términos de la emancipación social, porque si bien es cierto que al principio son quienes dificultan la apertura y funcionamiento de los albergues y casas de inmigrantes, mediante el trabajo de sensibilización de las organizaciones de acompañamiento, son quienes pueden llegar convertirse a posteriori en quienes posibilitan su permanencia y mantenimiento.

Pero esto no sería posible sin otra de las claves fundamentales del acompañamiento hacia el migrante forzado en situación de crisis humanitaria, que implica contrarrestar el enorme vacío de poder de parte de las instituciones gubernamentales sobre el territorio de tránsito. Hanson *et al* (2014) señala que para que el proceso de acompañamiento sea sustancial, es importante que las organizaciones tengan lazos territoriales en las sociedades de acogida, lo que les brindará la posibilidad de fortalecer los valores de hospitalidad y solidaridad.

Para concluir este apartado, es necesario caracterizar otra clave fundamental del proceso de acompañamiento a través de un concepto clave relacionado con la hospitalidad y la solidaridad: el “blindaje social”. Este concepto es concebido por el padre Pedro Pantoja como parte del acompañamiento psicosocial, reconociendo el paradigmático papel desempeñado por la población local hacia las migraciones. El “blindaje social”<sup>32</sup> así

---

<sup>32</sup> Esta es una perspectiva que el padre católico Pedro Pantoja, coordinador religioso de la Casa del Migrante de Saltillo formuló. Con el padre Pantoja tuve la oportunidad de tener una larga entrevista en esta misma casa de migrantes, en diciembre del 2015, a pesar de todas las múltiples ocupaciones del padre. En ese momento realizaba el primer voluntariado en dicho albergue de migrantes, me llamó mucho la atención que a pesar de todas sus actividades el padre Pedro se dio la oportunidad de buscarme cuando menos lo esperaba para realizar la entrevista. El padre Pantoja mencionaba en ese entonces acerca de los trabajos internos del albergue, afirmando que lo que se intenta es la transformación de este espacio en un lugar de convivencia y de encuentro donde las normas de convivencia y de colaboración solidaria basado en el enfoque psicosocial fungen como el principal mecanismo de protección interno para alcanzar el “blindaje social” de parte de la comunidad, que como señala el mismo sacerdote, se debe gracias a los movimientos populares locales como nuevos

concebido, nos plantea que la población local es un actor clave, no solo en el proceso de acompañamiento, sino también en el subsecuente análisis referente a las Welcoming Cities o Ciudades Santuario.

#### **5.4 Welcoming Cities/Ciudades Santuarios**

Cuando abordamos los antecedentes teóricos del desarrollo desigual y su relación con la migración forzada subrayamos una premisa importante en relación con el sistema capitalista en la era neoliberal: el desencadenamiento de una dinámica que propulsa el desplazamiento de comunidades enteras de un lugar a otro, ya sea por la relocalización de las actividades productivas o por la segmentación de los mercados locales, generando una suerte de “efecto llamada” del empleo y los salarios altos. Pero ante este hecho, surge en contraparte la emergencia de localidades expuestas a la llegada de esos contingentes de migrantes forzados, que se convierten en lugares que sin preverlo funcionan como un tipo de “enclaves transnacionales”.

Estos enclaves transnacionales se inscriben en la geografía de la reproducción de la crisis humanitaria global de la migración forzada. En este marco aparece la noción de ciudades “Santuario” o “Welcoming cities”. Si bien esta noción surge en contextos europeos y norteamericanos, resulta pertinente para referir a la solidaridad y hospitalidad comunitaria en México. No obstante, en México las ciudades santuario son aún embrionarias, por lo cual en este apartado la discusión parte de la falta de soberanía política del Estado mexicano y de la inadecuada o insuficiente interpretación de la idea de Welcoming City por parte de la sociedad mexicana, argumentando que debe figurar como una noción analítica para el desarrollo de las alternativas que combatan la crisis humanitaria de la migración forzada centroamericana en tránsito.

---

colectivos estratégicos que llevan en una primera instancia a una “subjetividad social”, es decir, a una fuerza cualitativa de choque que crea lugares de refugio en donde se puede expulsar a la violencia y criminalización que acecha al migrante durante todo su tránsito sin que intervenga las fuerzas de seguridad, quienes en muchas ocasiones están en colusión con el crimen organizado.



Bajo esta tesitura, la discusión acerca del surgimiento de las ciudades Santuario en México debe de comenzar con el proceso de acompañamiento, porque se ha demostrado que en la medida en que las organizaciones de la sociedad civil que asisten a los migrantes forzados han logrado articular redes de solidaridad comunes, entre ellas y con el resto de la sociedad civil han contribuido al reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de los migrantes, en un contexto que se puede ampliar y trascender incluso las políticas del Estado mexicano.

Las organizaciones de acompañamiento han definido a la migración de tránsito como una “emergencia comunitaria” frente a la violencia generalizada de las redes criminales y de la corrupción sistémica del Estado. Visto desde esta perspectiva, las ciudades santuario representan una poderosa plataforma para involucrar a la población local, las instituciones gubernamentales y los propios migrantes, en un amplio espectro de comunidades de acogida, sobre todo aquellas que están viviendo el arribo de crecientes migraciones irregulares, como puede ser en la actualidad cualquier ciudad de la frontera norte mexicana-estadounidense.

En México, las sociedades locales fronterizas que se han visto expuestas al arribo de nuevas migraciones irregulares, desafortunadamente distan mucho de mostrar ese agregado de solidaridad para empezar con la construcción de una verdadera ciudad santuario. No obstante, esta reflexión, en el contexto actual de crisis humanitaria es importante, aunque su aplicación no sea aún sustentable por el sentido que han tomado las políticas públicas hacia la migración de parte del Estado mexicano en colusión con los Estados Unidos. Con todo, no deja de ser una propuesta interesante, que apela a los principios de una “migración segura, ordenada y regular”, como parte del pacto mundial convocado por la ONU suscrito en Marrakech en diciembre de 2018.

La primera recomendación para la construcción de las ciudades santuario en México es que deben surgir como parte de una estrategia de la red de organizaciones que vienen asistiendo y acompañando al migrante forzado sobre el terreno mismo de los hechos, tratadas en la sección anterior en los términos del acompañamiento. Esto, con la finalidad de que puedan ser integradas a la sociedad receptora dentro de una dimensión más incluyente y en un segundo nivel dirigirse a el plano político y social. No puede ser al revés, porque sería una

propuesta vertical más que se perdería en el vacío. Por su propia naturaleza debe ser una medida horizontal construida desde abajo, desde el plano de la propia gobernanza territorial con los actores clave involucrados en el proceso migratorio.

La propia reformulación como ciudades santuarios surgió precisamente ante la declinación de las capacidades institucionales del Estado en materia de seguridad migratoria, ya que nunca pudieron garantizar la defensa de los derechos humanos y legales de los migrantes forzados, sobre todo de los peticionarios de asilo político que se encontraban a las sombras en cualquier ciudad a la espera de su resolución de asilo político. Pero para los que ya tenían dicha condición, la suerte no es muy distinta, pues sufren el rechazo y xenofobia de la población local, que estaba fuertemente (mal) influenciada por las políticas anti-inmigrantes y por la violencia simbólica de los medios masivos de comunicación.

En términos concretos, las ciudades santuario son, como dice Suárez (2017), las ciudades que protegen a los migrantes, en especial a los no documentados. La protección es ante las violaciones a sus derechos básicos y posibles deportaciones. Muchas veces contraviniendo incluso la ley migratoria nacional, se salvaguardan a los migrantes mediante la protección de datos y la generación de leyes a nivel local. Pero en sí mismo el concepto de “Ciudades santuarios o Welcoming cities” es clave porque su extensión, lo que se suma en importancia a su ubicación y temporalidad. El término es manejado por la UNESCO (2016), cuando señala que es una categoría de origen bíblico y que ahora es ampliamente usada por cuestiones políticas, sobre todo en Europa y Norteamérica, contiene una combinación de bienvenida, protección y desobediencia civil contra las políticas anti-inmigrantes en relación con arrestos y deportaciones masivas. De manera especial, estas ciudades protegen y reconocen a los potenciales refugiados políticos, tanto los reconocidos como los no reconocidos, pero que de facto *de facto* lo son, siguiendo los parámetros de la economía política de las migraciones forzadas en este trabajo.

No existe todavía una definición legal del término ciudades santuario. Las leyes de inmigración siguen siendo de corte federal y se aplican por igual en todos los países, incluidos en nuestro corredor migratorio con Estados Unidos. Aunque cada entidad puede aprobar un conjunto de leyes propias, no han logrado trascender a nivel del país.

De cualquier forma, ciudades como Bristol al Oeste de Inglaterra, Nueva York, San Francisco, Oakland-Berkeley, Los Ángeles, San Diego y Denver en los Estados Unidos, Barcelona en España, Berlín y Friburgo en Alemania, Palermo en Italia, Quilicura en Chile y Toronto en Canadá, se declaran a sí mismas como “Sanctuary city (Ciudad Santuario). En ellas aparentemente las personas migrantes se pueden sentirse libres de la violencia y persecución que genera la propia dinámica de expulsión y persecución de las migraciones forzadas por las prácticas institucionales restrictivas de gobiernos ultraconservadores, donde de la misma forma se está tratando de crear una nueva base cultural de bienvenida y solidaridad para todos las personas migrantes que arriban en situación de vulnerabilidad, persecución y riesgo de ser deportados.<sup>33</sup>

Un caso subrepticio lo encontramos en Berlín, donde existe el concepto de “Ciudad Solidaria”, el cual ha recibido una cantidad significativa de iniciativas y apoyo de las administraciones locales. Este término está revolucionando el activismo y la política local, sobre todo porque encarna las iniciativas de solidaridad urbana que tienen su origen en la protección y el alojamiento de las ciudades santuario. Con el lema "Solidarische Stadt Berlin", en enero de 2019 Berlín se incorporó oficialmente a la red europea de Ciudades Solidarias, ocupando desde entonces el cargo de coordinar la membresía de la Red de ciudades solidarias europeas. De acuerdo con este estatuto, los berlineses en situaciones de vida precaria, deberían de tener acceso a la protección, independientemente de que sean ciudadanos alemanes, migrantes intra-europeos o migrantes en proceso de asilo extra-europeos (Bauder, 2020).

Otro caso emblemático de esta naturaleza lo tenemos en Toronto, Canadá, que ha destacado por el lema que se ha logrado convertir en una política “*Don’t Ask, don’t tell*”, porque prohíbe a los empleadores de la ciudad que presten cualquier tipo de servicios públicos que pregunten sobre el estatus o situación migratoria de una persona (don’t ask), y si esta misma persona migrante es reconocida su condición de irregularidad, ínsita a no transmitirlo a nadie, sobre todo a las autoridades *don’t tell* (Schilliger, 2019).

---

<sup>33</sup> <https://www.unhcr.org/en-us/news/latest/2018/12/5c1a250f4/global-cities-lead-welcoming-refugees.html>

A pesar de lo atractivo de esta clase de conceptos (ciudades solidarias, Welcoming cities, ciudad santuario), no configuran una noción universal, se trata más bien de una acción política de las organizaciones locales y una práctica de no cooperación de los gobiernos municipales. Otro ejemplo de este tipo, lo tenemos en la área de la bahía (Oakland y San Francisco), donde desde hace 30 años se ha desarrollado un proyecto para tener una autodeterminación jurídica en materia de refugio y protección de los derechos humanos al migrante irregular con la Ley de Ordenanza de la Ciudad y Condado de San Francisco desde el año de 1989. Esto fue posible gracias al activismo dentro de las propias comunidades de migrantes que estaban en condiciones de vulnerabilidad por su estatus migratorio, quienes establecieron primero relaciones concretas con el gobierno local, lo que ampliaría el número de actores implicados en función de garantizar que las agencias de la migración federal dispusieran de datos sobre los migrantes irregulares (Suárez, 2017).

En México, a pesar de ser embrionarias las ciudades santuario, se cuenta algunos ejemplos; como el programa Ciudades Solidarias, que resultó de la Declaración y Plan de Acción de México de 2004 (AMP). Esta plan reuniría a gobiernos de toda América Latina para conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 y revitalizar la tradición de asilo de la región (Varoli, 2010, citado en Godoy y Bauder, 2021). Las soluciones que surgieron del AMP se articularon a los principios de solidaridad, y la solidaridad regional en particular, enfatizando "el humanismo y la solidaridad como principios fundamentales que deben continuar guiando las políticas estatales sobre refugiados en América Latina" (Regional Refugee Instruments & Related, 2004, citado en Godoy y Bauder, 2021).

En la Ciudad de México, en 2017, supuestamente en respuesta a los procesos migratorios contemporáneos y las políticas migratorias excluyentes promulgadas por la administración de los Estados Unidos, Miguel Mancera, en aquel entonces gobernador de esta entidad, declaró que la ciudad era una "Ciudad Santuario". Esta declaración estuvo acompañada por el Acuerdo Marco de Colaboración entre el ACNUR y la Ciudad de México, un acuerdo que alineó a la capital mexicana en su programa Ciudades Solidarias (ACNUR, 2018, citado en Godoy y Bauder, 2021). Con esta declaratoria hubo cierto movimiento de base

por parte de la sociedad civil para intentar dar respuesta a los migrantes y refugiados (Marconi, 2018, citado en Godoy y Bauder, 2021).

Esta iniciativa se ha extendido a otras entidades federativas mexicanas, como es el caso de la ciudad de Guadalajara con la instrumentalización de los marcos normativos migratorios estatales y municipales a través de la denominada “Ley de Hospitalidad para el Estado de Jalisco” (FM4, 2016), que ya tenía antecedentes similares en otros estados como Aguascalientes con una propuesta de ley del mismo nombre<sup>34</sup>.

Otras iniciativas, que empiezan a tomar cada vez más fuerza y que se encuentran en consonancia con los cambios y modificaciones que se han venido dando a nivel federal con la creación de la Ley de Migración del 2011 y con otras propuestas a nivel local, como la señalada Ley de la Hospitalidad del colectivo FM4 de Guadalajara, se suman a las modificaciones de ley de otros entidades de la república como la Ciudad de México con la Ley de Interculturalidad, Atención al Migrante y Movilidad Humana, así como en Sonora, Michoacán, Durango, Tlaxcala e Hidalgo.

Cabe destacar en este recuento, la “Ley de interculturalidad. Atención a Migrantes y Movilidad Humana”, promulgada también en la Ciudad de México, publicada el 7 de abril de 2011. Esta ley resulta emblemática en la discusión de las Welcoming cities mexicanas, porque resalta la figura de “Huésped”, misma que textualmente señala

“Toda persona proveniente de distintas entidades federativas o nacionales que arriban al Distrito Federal (sic) con la finalidad de transitar en esta entidad, sin importar su situación migratoria y que goza de marcados derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de programas y

---

<sup>34</sup> Tuve la oportunidad durante el año 2016 de elaborar el primer borrador de esta iniciativa de ley, cuando participé en otro voluntariado en la casa de migrantes de Aguascalientes “Camino a la vida”, que es coordinada por el activista político local Xicotécatl Cardona, (que falleció en noviembre del 2020), un exmigrante mexicano, quien tiene una fuerte incidencia política en esta ciudad, de ahí el interés por redactar esta iniciativa. Esto se dio porque estuve en varias ocasiones en este albergue, al estar localizado entre la ciudad de Guadalajara y Zacatecas, aprovechaba las ventajas de su ubicación geográfica. El borrador de ley fue turnado en el congreso estatal de esta entidad. Xicotécatl, es el único miembro de esta organización, no obstante, hay mucha movilidad en este lugar porque tiene un enfoque bastante incluyente, ya que una buena cantidad de estudiantes y artistas locales participaban con diferentes actividades y proyectos. La casa de migrante “Camino a la vida” para el año 2016 recibía un apoyo mensual de 10 mil pesos de parte del gobierno del estado de Aguascalientes, como parte del presupuesto etiquetado para apoyar a las ONGs de corte humanitario.

servicios otorgados por el gobierno del Distrito Federal (sic). Esta definición incluye a migrantes internacionales, migrantes económicos, transmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y sus núcleos familiares residentes en la Ciudad de México.<sup>35</sup>

Pero todas estas iniciativas para lograr su oportuna difusión requirieron ser detalladas con mejores directrices a considerar que involucren a los propios migrantes para ser apuntaladas con el resto de las entidades federativas mexicanas y de las organizaciones que ahí trabajan con los migrantes forzados, ya que se debe de buscar un abordaje integral para la atención y el acompañamiento hacia estas migraciones de tránsito, con asistencia medica garantizada, acceso a la justicia y derechos civiles y laborales avalados, así lo razona la organización tapatía “FM4 Paso Libre” (2016).

Incluso han existido intentos de llevar a cabo esta suerte de ciudades santuario en el Triángulo Norte de Centroamérica, pero en estos casos, aparecen las limitaciones generadas por el contexto social y la falta de comprensión en la terminología utilizada que inhibe el alineamiento con el santuario urbano tal como ahora se concibe en el Norte Global. Por ejemplo, la investigación de Dahbura (2018, citado en Godoy y Bauder, 2021) sobre un “régimen de ciudad santuario”, que se implementó en El Salvador en 2013, estaba más preocupado por mitigar y reducir la violencia de las pandillas en las calles que de la violencia hacia los migrantes y refugiados.

Pero en cualquiera de los contextos, el avance en esta dirección continúa siendo una utopía, su implementación práctica entraña numerosas trabas y dificultades en México, al menos hasta ahora. Representan en todo caso una “heterotopia” (Foucault, 2014), que es más bien una desviación, porque en el caso de las ciudades santuario se están recibiendo a individuos cuyo comportamiento nómada puede considerarse como desviado por las mentes conservadoras de todos aquellos ciudadanos promedio que tienen un fuerte sentido de pertenencia a los lugares en los que viven, sobre todo la clase media estática, con relación a la norma social predominante.

En setido contrario a la tendencia referida, se promueve un control migratorio cada vez más sofisticado mediante la obtención de huellas digitales y datos biométricos que se procesan

---

<sup>35</sup> “Ley de Hospitalidad para el Estado de Jalisco”

directamente en bases de datos institucionales como el Federal Bureau of Investigation (FBI), cotejados previamente por el Departamento de Inmigración y Aduanas (ICE). Obviamente esto va más allá de la averiguación sobre la situación migratoria del individuo en cuestión, también derivó en la expansión y tipificación de más crímenes y delitos relacionados contra la inmigración. Además de que permitió a los jueces limitar y en algunos suspender el proceso de ciudadanía (o de asilo político), acelerando la deportación de estas personas (Rodríguez, 2016; Meissner, 2013, citado en Canales y Rojas, 2018).

El proyecto de las “Comunidades seguras” consolidó las acciones de la Ley Patriota (Patriot Act) que el gobierno estadounidense implementó desde los atentados terroristas del 9/11, cuando se formularon las leyes que regularon desde entonces la entrada de los migrantes irregulares. Se ampliaron las atribuciones y capacidades de los agentes de migración, con el pretexto de atrapar a posibles terroristas que ingresaban subrepticamente a suelo estadounidense. En suma, de lo que se trata es de tener un mayor control social sobre la población, con prácticas que remiten a la migración irregular, tomándola como pretexto (Massey, Pren y Durand, 2009, citado en Canales y Rojas, 2018).

Por lo anterior no es de extrañar que suceda este vuelco en el camino con las heterotópicas Welcoming cities en México, donde se han tenido muestras de fuerte rechazo, incluso con manifestaciones neofascistas ante la llegada de nuevas migraciones con organizaciones comunitarias avaladas por ayuntamientos políticos, que están cerca de gestionar una suerte de “comunidades seguras” mexicanas. Nos referimos a espacios que muestran continuidades y discontinuidades de la movilidad espacial humana, es decir, de las migraciones forzadas no reconocidas en territorios que se encuentran en una suerte de “desnacionalización” por otra “relocalización” en “espacios defendibles”.

Por encima de las buenas intenciones, esta discusión nos permite retomar a Bauman, por su característico tono crítico, cuando resume que este tipo de ciudades se han convertido en “el vertedero de problemas engendrados y gestados globalmente” (Bauman, 2007: 119). Deduce que por donde quiera que se le mire, de lo que se trata es de encontrar soluciones locales a problemas que se han engendrado globalmente. En estos lugares se genera lo que Boaventura de Souza Santos denominaría como “globalismos localizados” o “localismos globalizados” expuestos a la “trampa comunitaria” que señalaba David Harvey en donde la

disminución de las barreras espaciales creaba un sentimiento de inseguridad intensificado por la competitividad entre países, regiones y ciudades (Harvey, 2000).

## **5.5 El enfoque instrumental de la CEPAL en vías de reconocer la migración forzada medioambiental**

Para la CEPAL, la principal dificultad de integrar a una población económicamente desarraigada como la del norte de Centroamericana a los procesos de desarrollo, deriva de la necesidad de superar los modelos de desarrollo imperantes, mismos que han sido impuestos y dominantes, para implementar dinámicas de desarrollo incluyentes (CEPAL, 2019).

Márquez (2005) argumenta que los modelos de desarrollo en la actualidad están basados en la comunidad o localidad, porque así han sido promovidos por los organismos internacionales encargados a su vez de profundizar el proyecto neoliberal. En América Latina tenemos como botón de muestra el enfoque de la CEPAL en términos del co-desarrollo o neodesarrollo, que supuestamente es un modelo de crecimiento económico con equidad, en base a la modernidad y participación institucional del Estado, el empresariado y el proletariado, pero sin considerar a las comunidades o grupos marginados y algunos otros dilemas actuales de la migración forzada por los mecanismos de integración del capitalismo.

La CEPAL considera que es necesario atacar las raíces estructurales de la migración, aunque la migración responda en la región centroamericana a procesos de erosión de los medios de vida en ausencia de protección social. Esta pueda ser una razón por la cual la CEPAL advierte que el Triángulo Norte de Centroamérica es una “sub-región” que precisa de asistencia para el desarrollo. Esta institución reconoce, por otra parte, los problemas alarmantes de seguridad alimentaria, donde se pueden encontrar familias enteras que sufren problemas de desnutrición y hambre semejantes a los territorios que se encuentran en una situación de conflicto bélico. En esta perspectiva, hace referencia al resarcimiento de los conflictos derivados de la migración transnacional a través del fortalecimiento de las cadenas de valor regionales, donde la migración puede coadyuvar y agregar diferentes grados de valor (CEPAL, 2018).



Si ponemos atención al mencionado “fortalecimiento de las cadenas de valor regionales”, la CEPAL sigue abogando por la necesidad de enfrentar la crisis de la migración irregular con más “desarrollo” en los lugares de origen, pugnando por generar con ello una estabilidad nominal y social a largo plazo para la región (CEPAL, 2010). Esta visión de la CEPAL se aparta de aquellas que la disponibilidad del capital social acumulado por la comunidad migrante y su creciente empoderamiento binacional con el uso social y productivo de su fuerza de trabajo como un resorte fundamental para impulsar el desarrollo.

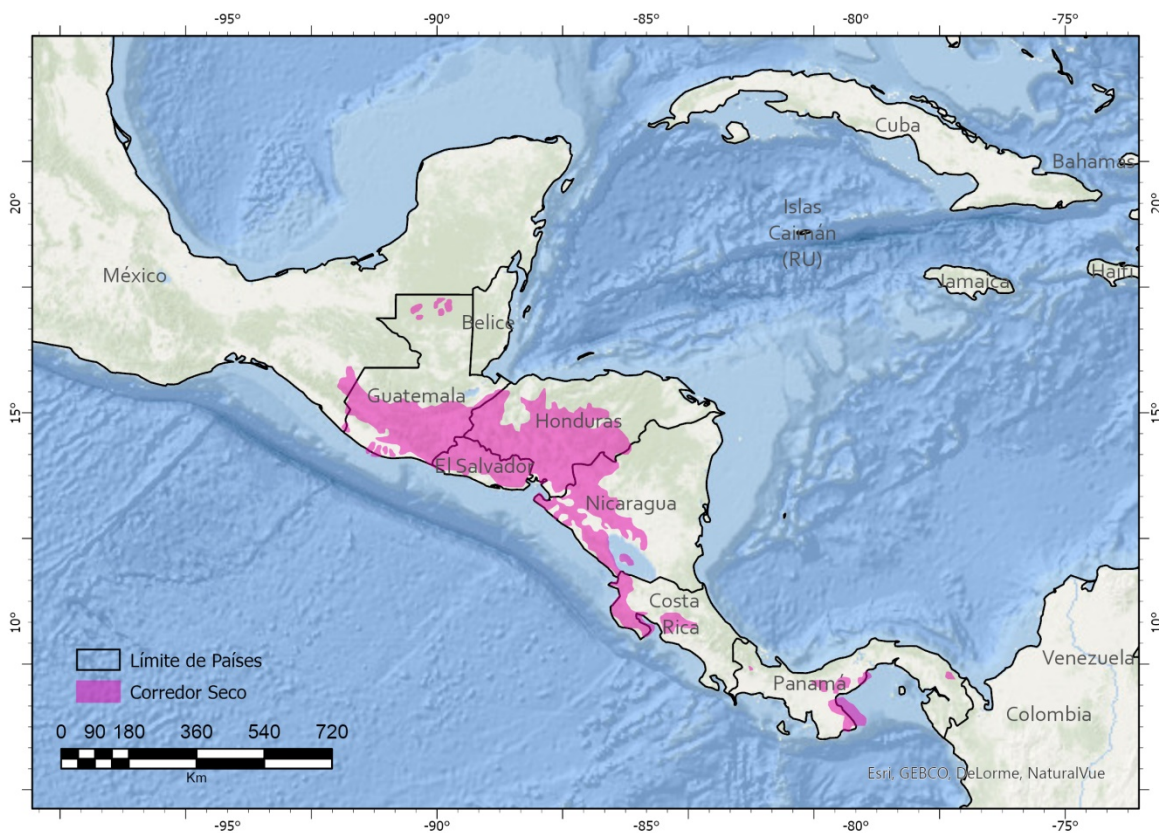
Bajo esta visión el envío de más remesas es concebido como un campo privilegiado para impulsar iniciativas de desarrollo comunitario y regional. Es de cuestionar por qué varios organismos internacionales depositan tanta confianza en la generación de divisas por la vía de las remesas. Planteando, en sintonía con lo postulado por el Banco Mundial, que la migración internacional y las remesas pueden actuar como palanca para el desarrollo y que fungen incluso como una herramienta eficaz en la lucha contra la pobreza, y que la migración bien administrada puede llevar al desarrollo local y regional (García, 2005).

Las remesas cuando adquieren un rol preponderante en el desarrollo local, dicho rol es precedido por la debilidad estructural de las economías de origen, lo que para nada resulta un buen indicador, pero la codicia de los gobiernos de origen, como los del norte de Centroamérica y por décadas enteras México, y de instituciones neoliberales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El espejismo que generan las remesas se deriva de los ingentes volúmenes de ingresos que representan en relación con el PIB: del orden para el año 2016 de 2.3% para México, aumentando considerablemente en 18.2% para Honduras y El Salvador con 18.6% (Canales y Rojas, 2018).

La perspectiva enarbolada actualmente por la CEPAL se aparta de una visión apologética de las remesas. Se aparta también de las visiones del codesarrollo imperantes décadas atrás. En esta perspectiva, este organismo abre la posibilidad de nuevos campos de investigación relacionados con las migraciones forzadas medioambientales, considerados también como refugiados medioambientales o eco-migraciones. Siendo hasta ahora de las pocas instituciones que enfatizan las repercusiones ambientales en el Triángulo Norte de Centroamérica sobre los desplazamientos forzados. Incluso la CEPAL, en este tema,

encabeza la discusión por encima de otras instituciones internacionales como el ACNUR y la OIM.

Esta discusión se ha enriquecido mediante el análisis del denominado “corredor seco”, que se puede observar en el siguiente mapa 7, que abarca desde el occidente de Panamá hasta el oriente de Guatemala, prácticamente todo Centroamérica. Ello refiere a las vulnerabilidades socio-económicas exacerbadas en toda Centroamérica por los impactos derivados de su condición geoclimática. Al pertenecer a un istmo tan estrecho que es puente entre dos sistemas oceánicos, esta región está expuesta a fenómenos medioambientales producto del Cambio Climático, que han producido fuertes inundaciones, pero también fuertes sequías.



Mapa 7.- El Corredor seco de Centroamérica. Fuente: elaboración propia

Ante esta situación, la CEPAL (2020) sugiere que los cambios en el clima pueden haber sido una de las causas de las últimas crisis cafetaleras, lo que también contribuye a más desempleo en la región. Se trata de una cuestión alarmante si consideramos lo expuesto

desde el capítulo II cuando se mencionaba que las plantaciones emplean temporalmente cada año a 1.8 millones de personas.

Sin entrar en mayores detalles, la región alberga aproximadamente el 7% de la biodiversidad global, y para México alrededor de 11%. Ambos ecosistemas conforman la megadiversa zona de Mesoamérica. De acuerdo con la CEPAL, en los últimos 50 años, es decir, en el periodo neoliberal, la temperatura media de la región se ha incrementado en aproximadamente 0.5 °C, una situación que advierte podría aumentar otros 4,2 °C en promedio en el próximo medio siglo (CEPAL, 2019). No es difícil, por tanto, imaginar la enorme movilidad forzada que ello podría ocasionar ni las catástrofes ambientales que puedan ocurrir.

La CEPAL estima que México produjo el 1.4% de las emisiones netas mundiales de GEI para el 2010, mientras que los tres países del norte de Centroamérica produjeron solamente el 0.1% y menos del 0.3% de las emisiones brutas totales (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, 2015; SERNA, 2012; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador, 2013, citado en CEPAL, 2019). Sin embargo, los efectos de las emisiones mundiales de GEI son palpables en la región del Triángulo Norte de Centroamérica, porque como suele suceder en el mundo industrializado de relaciones desiguales, el que menos contamina es el que más repercusiones y daños ambientales sufre (SEMARNAT/INECC, 2012, citado en CEPAL, 2019).

Por refugiados medioambientales se puede concebir aquellas personas que se han visto obligadas a migrar a otros lugares por efecto de la degradación medioambiental experimentada en su lugar de origen, sea por razones naturales o por la acción humana (Nair, 2016). Generalmente se considera que el concepto de “refugiados medioambientales” fue utilizado por primera vez en 1985 por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Kibreab (1997) señala que había sido ya empleado un año antes por el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo (IIED) en Inglaterra. Sin embargo, Kibreab (1997) considera que el concepto de “refugiado medioambiental” es ambiguo puesto que conlleva una división abstracta entre factores interrelacionados, es

decir, que las causas medioambientales no se pueden separar del desplazamiento atribuible a otras causas como las políticas, sociales y económicas.

En el llamado corredor seco de Centroamérica se pueden encontrar ejemplos contundentes de un cierto abuso en la caracterización de desplazamientos medioambientales al catalogar bajo este rubro desplazamientos provocados por las construcciones de megaobras. Más allá de las amenazas y vulnerabilidades relacionadas con los desastres naturales, la CEPAL considera que la región centroamericana “ha tendido a enfocar sus esfuerzos de manera reactiva en los procesos de respuesta y reconstrucción, avanzado lentamente en la atención a la prevención, la reducción o la protección financiera” (CEPAL, 2019: 63).

La perspectiva de la CEPAL esta dirigida a cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030, en función de alcanzar niveles óptimos de crecimiento y desarrollo, garantizando a su vez una mejor distribución del ingreso, a través de una inversión pública más significativa e inteligente. En esta perspectiva, la CEPAL recomienda poner en marcha estrategias para la movilización de recursos mediante una mayor y mejor recaudación fiscal (CEPAL, 2019).

El planteamiento de la CEPAL, no obstante representar una visión más comprehensiva de la problemática, se circunscribe, como lo señalan Likic-Brboric y Schierup (2012B), no enfatiza la (in)justicia social, los derechos humanos y la importancia de implementar mejores estrategias y agendas de trabajo desde abajo y auto-centradas. Por lo cual, insisten, sigue estando subordinado a las requerimientos del comercio internacional, con sus instituciones dominantes que continúan fomentando una mayor financiarización de la economía mundial y de las migraciones irregulares y /o forzadas.

## **Conclusión**

Las anteriores respuestas institucionales, de diferentes niveles, son fundamentales para entender la necesidad de impulsar un desarrollo alternativo, como proceso que reclame la participación conjunta de las poblaciones locales, las instituciones públicas del Estado, las instituciones internacionales en migraciones y todos los actores sociales involucrados en los procesos migratorios, incluidos los propios migrantes. Esto implica fomentar prácticas

sociales con un mayor alcance que incidan en las políticas públicas de manera que se sitúe a los migrantes forzados y a quienes los acompañan como instancias articuladoras en la toma de decisiones.

El tema del acompañamiento involucra a diversos actores que buscan llenar un vacío y responder a las necesidades y preocupaciones del sujeto migrante colectivo con miras a que recupere la dignidad y la esperanza de cara al futuro incierto que tienen por delante. La red de organizaciones civiles que asiste al migrante centroamericano ha logrado una movilización social importante, pero suficiente, mediante el trabajo a nivel comunitario, por lo regular basado en un enfoque psicosocial y confesional, desplegado por una constelación de casas y albergues de migrantes. Lo más importante a rescatar es el conocimiento que estas casas y albergues adquieren al encontrarse prácticamente en la totalidad de la ruta del tránsito forzado mexicano, lo que las convierte en lugares verdaderamente valiosos y estratégicos, incluso para la nueva gobernanza de las migraciones que recomiendan organizaciones internacionales como el ACNUR y la OIM. Los derechos humanos figuran en el centro de esta perspectiva por ser una de las pocas herramientas con las que se cuenta para trabajar en defensa del migrante.

La organización en red de las distintas casas de migrantes ha contribuido a una cierta unificación de enfoques y criterios de trabajo en el acompañamiento. Asimismo, ha permitido generar una buena cantidad de datos estadísticos para profundizar en el estudio de las clandestinas migraciones irregulares. No obstante, existen muchas tareas pendientes para alcanzar un trabajo más sólido y colectivo, porque el acompañamiento posee varios enfoques que no han sido abordados, como por ejemplo el que significa la praxis y acción radical de rebeldía y emancipación como verdadero desarrollo alternativo desde la práctica migratoria. Las evidencias muestran que cuando se han dado intentos de esta praxis liberadora surge una práctica que desafortunadamente crea una nueva criminalización hacia estos grupos de la sociedad organizada de parte tanto de la población, como del Estado mexicano.

Cabe situar estas prácticas de rebeldía social con otras que se despliegan a un nivel global mediante iniciativas como las Welcoming Cities o Ciudades Santuario. Estas prácticas simbolizan una postura solidaria ante la crisis humanitaria que enfrentan los migrantes

forzados, particularmente aquellos en situación irregular. Como se mencionó, a lo que se aspira es a “estar con el otro, sentir, caminar y hacer con el otro”, por lo cual, las embrionarias ciudades santuario en México pueden ser concebidas como germen de nuevas formas de acompañamiento y gobernanza desde abajo de las migraciones.

La discusión sobre ciudades santuario guarda relación con la tentativa de impulsar una nueva gobernanza de las migraciones “segura, ordenada y regular”, como apuesta que al menos en sus valores y principios es promovida por las organizaciones internacionales OIM y ACNUR. Ello, a su vez, nos permite revalorizar el territorio mexicano en tránsito y los procesos situados en el mismo, donde la intervención de ciertos actores locales clave, que perciben a las migraciones forzadas en tránsito de forma distinta y que se organizan en torno a la defensa de los derechos de estos contingentes de migrantes, buscan contrarrestar las políticas restrictivas y las prácticas xenofóbicas imperantes, pero no todavía como “Welcoming city” propiamente dicho, sino únicamente dentro de los espacios de defensa de los derechos humanos desplegados por este colectivo a través de la red de casas de migrantes.

La propuesta de la CEPAL que, en un primero momento, representó un proyecto (co)desarrollista a nivel regional relacionado con una concepción de las remesas como palanca del desarrollo local. Esta concepción guarda relación con el hecho de que los gobiernos de la región no han tenido bases políticas para la implementación de proyectos auto-centrados, debido a que Honduras, Guatemala y El Salvador carecen de propuestas de alcance regional y sólo administran el conflicto desde sus ámbitos de poder.

Cabe resaltar, sin embargo, que el enfoque de la CEPAL ha dado un giro muy importante en los últimos años, sin dejar de mantener un enfoque instrumental hacia las migraciones centroamericanas. Este giro entraña el impulso a un enfoque sostenible e incluyente hacia la problemática migratoria, que busca atacar las causas de raíz de la migración forzada. Se trata de una visión que contempla la problemática medioambiental e intenta construir un proyecto de desarrollo regional más sostenible que integra a los países del Triángulo Norte de Centroamérica con el Sur de México. Atención particular se confiere a las poblaciones que viven en situación de pobreza, quienes presentan la mayor vulnerabilidad y son a la vez las más propensas al desplazamiento forzado.

Si bien la propuesta de la CEPAL es una de las más articuladas que se ha planteado para acometer el problema de fondo, no deja de representar un proyecto de corte neodesarrollista, que reclama una política de inversión en la zona, para impulsar dinámicas de industrialización, crecimiento y empleo. Sin embargo, es una propuesta que hace abstracción de los intereses geopolíticos de la región y que no cuenta con el aval de Estados Unidos.

## Capítulo VI

### **Alternativas: entre el asistencialismo y la emancipación**

#### ***Introducción***

El objetivo de este capítulo es analizar algunas de las alternativas que desde el ámbito institucional y social se han formulado para enfrentar la aguda problemática de la crisis humanitaria verificada en el caso de las migraciones forzadas de trabajadores centroamericanos y sus familias en tránsito por México.

Por una parte, se advierte que el gobierno mexicano se adhiere a la política de seguridad regional impulsada por el gobierno estadounidense que consiste en la gestión militarizada de las fronteras y la contención de los flujos migratorios, como una modalidad concomitante a la promoción de los intereses geoestratégicos del capital, los tratados de libre comercio, los programas de inversión y el combate al crimen organizado.

Por otra parte, se advierte el activismo de organizaciones de la sociedad civil que realizan esfuerzos para acompañar a los migrantes durante su tránsito mediante la asistencia humanitaria, en tanto que investigadores, periodistas, artistas y activistas realizan actividades de documentación, análisis y difusión del fenómeno migratorio con el objeto de informar y sensibilizar a la población. Sin embargo, los vacíos de poder y la incontenible violencia de grupos criminales, toman como presa fácil a los migrantes en tránsito, acentuando los riesgos y peligros que supone la travesía migratoria.

Finalmente, los propios migrantes se organizan en caravanas para afrontar el cerco policiaco y militar que establecen los gobiernos de la región y también para defenderse del embate de la criminalidad. La organización autónoma de los migrantes significa una forma embrionaria de reconfiguración del sujeto colectivo migrante en un potencial sujeto colectivo politizado, que además de defenderse y orientar su transitar, entraña la posibilidad de ascender a formas organizativas más elaboradas que permitan visibilizar las causas profundas de las migraciones, el significado de la crisis humanitaria y la tentativa de promover formas de participación para impulsar políticas de emancipación social.



## 6.1 Política migratoria del Estado mexicano

La política del Estado mexicano en materia migratoria no ha logrado administrar el problema y los conflictos derivados de la crisis humanitaria en un sentido progresista, sino que ha eludido las responsabilidades de brindar protección y asistencia humanitaria a los migrantes forzados. No solo han demostrado un alarmante desconocimiento u omisión de las causas que producen estas migraciones y la crisis humanitaria, sino que han implementado soluciones de fuerza para su contención.

Como señala la organización WOLA (2020), las políticas del actual gobierno mexicano, están basadas en la persecución, criminalización, deportación y detención para tratar de contener los flujos migratorios que se dirigen hacia la frontera norte con Estados Unidos. Lo que condena a los migrantes a tomar rutas más peligrosas en su tránsito, que procrea mayor clandestinidad y por consecuencia expone a mujeres, niños y hombres a las bandas del crimen organizado. Esta organización señala, que entre los meses de septiembre y octubre de 2019, se identificaron 418 casos de secuestros de migrantes solicitantes de asilo, quienes fueron devueltos en el marco del MMP. De estos casos 155 de estos casos correspondió a menores de edad, a pesar del subregistro que prevalece (WOLA, 2020).

Acerca de estos menores, entre enero y junio de 2019, el Instituto Nacional de Migración (INM), detuvo a 33,122, niñas, niños y adolescentes, de los cuales 8, 525 no estaban acompañados. A diferencia de 2018, cuando la cifra alcanzaría los 14,279 menores detenidos, esto es, que la detención de la niñez se duplicó en el 2019 (WOLA, 2020).

Cómites de Familiares de Migrantes Desaparecidos en México, en conjunto con la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEED), han contabilizado 1,035 casos de personas migrantes desaparecidas desde 2011. Estas organizaciones destacan de forma alarmante la impunidad de los delitos contra las personas migrantes, señalan que es una crisis invisibilizada en donde el Estado mexicano no ha asumido su responsabilidad, a pesar de la existencia de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (WOLA, 2020).

A pesar de esta realidad, existen un cúmulo de ejemplos que se pueden mencionar, en donde pareciera que el desconocimiento de la clase política mexicana viene en aumento. Uno de ellos fue cuando el actual presidente y líder de la 4T, Andrés Manuel López Obrador, en una de sus clásicas conferencias mañaneras, la del lunes 22 de julio de 2019 ironizó sobre el lamentable hecho de la trata y tráfico de personas migrantes centroamericanos. Lo hizo cuando hacía referencia a la utilización de camiones de carga con el logotipo de la empresa privada Soriana en los que viajaban hacinados cientos de centroamericanos que se dirigían hacia la frontera norte del país. El presidente mexicano, en tono de broma, dijo que viajaban como si fueran mercancía de la misma tienda comercial.

Lo que no sabía es que tenía algo de razón, aunque no estuviera ni remotamente cerca de comprender porque, si consideramos lo expuesto en esta tesis desde el marco teórico en relación a la compra-venta de la fuerza de trabajo migrante en los centros de desarrollo regional. Esto es de llamar la atención, porque desde su plataforma política y gubernamental se dice promover el interés de los más pobres, sin embargo se omite a los más pobres entre los pobres, los migrantes forzados centroamericanos, quienes son el último eslabón de la cadena del ejército de reserva industrial del capitalismo neoliberal en toda la región.

Otro dramático ejemplo sucedió tan solo un par de meses después, en septiembre de 2019, cuando el director del INM, Francisco Garduño Yáñez, expresó que se deportaría a cualquier migrante aún si estos fueron del planeta Marte. Estas lamentables fueron producto de la situación en la que se encuentran los migrantes irregulares en la frontera sur, en las estaciones migratorias, como la Siglo XXI de Chiapas, muchos de ellos provenientes inclusive del continente africano, los cuales se encuentran atrapados a la espera de una resolución de su situación migratoria para poder atravesar México y alcanzar Estados Unidos, como es su verdadera intención. Algunos de estos migrantes se amotinaron y manifestaron dentro y fuera de la estación migratoria para exigir la resolución pronta a su situación legal.

Garduño Yáñez, se encontraba orgulloso y molesto a la vez, por la deportación sin precedentes de más de 300 personas de India, quienes fueron regresados a su país desde

México en un vuelo privado. Pero, obviamente, este funcionario desconocía, por el tipo de declaraciones que emitió, que se estaba violando el principio fundamental de no devolución (*No-refoulement*), en tanto se rechazó el derecho de estos migrantes a solicitar el asilo político internacional, ya que muchos de estos migrantes indios tenían la intención de entregarse a la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos para solicitar el refugio político, como ya lo habían hecho las primeras caravanas de centroamericanos.

En este caso específico, el gobierno mexicano ni siquiera pudo actuar en la práctica como el supuesto tercer país seguro que ahora es, al garantizar el derecho de las personas migrantes que desean solicitar el asilo: en todo caso actuó como un verdadero tercer país seguro pero de las deportaciones expresas para aligerar la carga de expedientes de Estados Unidos. Una situación irregular, lo que tampoco se encuentra señalado en los nuevos acuerdos sobre el reasentamiento de peticionarios de asilo.

Acto seguido, en el siguiente capítulo de la novela en el tema de la migración forzada de la 4T se dio ante los acontecimientos ocurridos en Bolivia en noviembre de 2019 con la destitución del presidente Evo Morales. El gobierno de México, a través de su Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, decide otorgarle de forma también expresa el asilo político a este ex-mandatario, a raíz de las amenazas de la extrema derecha en aquella nación sudamericana. Asilo que Morales rechazaría unos meses después al optar por instalarse en Argentina.

Lo verdaderamente interesante y contraproducente es que este hecho coincidió con el incremento exponencial de peticiones de refugio de miles de migrantes forzados en México, la mayoría de ellos atrapados en algún punto de las fronteras mexicanas o en las estaciones migratorias. Muchos en condiciones de hacinamiento y alta vulnerabilidad, a la espera de la resolución de su situación de refugio o asilo político,<sup>36</sup> algunos otros reasentados en México desde Estados Unidos a través del Migrant Protection Protocol (MPP).

---

<sup>36</sup> El refugio político es en los Estados Unidos y el asilo político es la figura legal reconocida en México, ambos son básicamente iguales puesto que garantizan la protección internacional del solicitante migrante en caso de ser reconocido.

Esta fue una situación que equivale a afirmar que un personaje político como Evo Morales es más importante que los 70 mil migrantes forzados que desde principios de 2019 que se encuentran en situación de crisis humanitaria en México. Demostrando a su vez que el capital político del nuevo gobierno de la izquierda emergente mexicana no está en el capital social del pueblo perteneciente a la clase trabajadora internacional, ni mucho menos en la lucha social que en ocasiones suelen pregonar.

En este contexto, el secretario Marcelo Ebrard, en su guerra contra de los migrantes centroamericanos ha cometido una serie de acciones inconstitucionales al no poder garantizar el principio de no devolución, ni seguir la instrumentalización de la política migratoria, consistente en la recepción de personas migrantes que se encuentran en proceso de asilo político en Estados Unidos. Pero, sobre todo, en contra de la garantía del derecho al debido proceso, se ha cometido una fuerte omisión con la participación de la Guardia Nacional con la práctica de las deportaciones exprés, lo cual contraviene los derechos de los migrantes, máxime con el uso de ese cuerpo de seguridad (WOLA, 2020).

Además, al realizar estas acciones de detención y devolución de migrantes, el secretario de Relaciones Exteriores, desconoce las reglas de competencia establecidos en los artículos establecidos en la Convención de Viena, 46 y 47. Violando las normas y principios del derecho interno, como el de la separación de poderes, que son competencia exclusivamente del Senado de la República. A su vez, se desconoce, el derecho de los solicitantes de asilo, refugiados y de las personas que requieren protección complementaria (WOLA, 2020).

El acuerdo suscrito entre los gobiernos de México y Estados Unidos, MMP, “Quédate en México”, contraviene el derechos internacional de los derechos humanos, en específico, las normas relativas a la garantías al derecho de asilo, al avalar la expulsión y devolución en frontera de las personas migrantes. Un principio fundamental del derecho en materia de refugio, tal como lo indica la Declaración de Cartagena (WOLA, 2020), en la que inclusive el Estado mexicano fue artífice.

Pero lo más grave es que 4T en México, al negar este derecho al asilo político al proletariado internacional migrante, abdica de uno de los derechos humanos más elementales, está renunciando a su vez al entendimiento mediante el uso de dispositivos

totalitarios. Lo que Hannah Arendt (2006) identificaba como parte de la corrosión de la verdad que está presente como un virus en todo régimen moderno, dentro de una sociedad, que se encuentran constantemente sometida a una propaganda totalitaria que hace no creer en lo visible, pero que tampoco cree en la realidad de su propia existencia, dejando de confiar en lo que sus ojos ven y sus oídos escuchan para creer solamente en su imaginación que previamente ha sido colonizada por cuentos (noticias con violencia simbólica, por ejemplo) que tratan de explicar el pasado, definir el presente y se anticipan al futuro.

Existen muchas más pruebas recientes de este desconocimiento en el plano político local. Una de ellas fueron las inverosímiles declaraciones del alcalde municipal de la ciudad fronteriza mexicana de Tijuana, Juan Manuel Gastelúm, quien afirmó tajantemente con motivo de las tensiones generadas ante la llegada de la segunda caravana de migrantes centroamericanos a esta ciudad que “los derechos humanos son para los humanos derechos”. Previamente advirtió que habría “cero tolerancia” para quienes alteren el orden, inclusive, con una intentona de crear una consulta ciudadana para expulsar a los migrantes reasentados en los nuevos e improvisados campos de refugiados. Esto llamó fuertemente la atención, ya que Tijuana es una ciudad de reciente fundación, alrededor de cien años, formada en su mayoría por migrantes internacionales y por población desplazada internamente. También ha sido llamativo que con el arribo de los migrantes haitianos, dos años antes de las caravanas, no se experimentó el mismo clima de tensión xenófoba que en cambio si se se generó con los centroamericanos.

Personalmente, en mi segunda visita a la ciudad de Tijuana con la intención de conocer todas las repercusiones del programa MPP, tuve la oportunidad de presenciar de frente el ambiente tenso en la percepción de la población local hacia los migrantes centroamericanos integrantes de la segunda caravana que fueron reasentados de la línea fronteriza a las afueras de la ciudad. Para ese momento muchas personas estaban fuertemente influenciadas por el tipo de declaraciones de los medios de comunicación y de la clase política local, con su respectiva violencia de tipo subjetiva, que es prototípica de los regímenes totalitarios que han corrompido la verdad, como las desafortunadas afirmaciones del presidente municipal.

Lo más trascendente y peligroso que me sucedió fue después de intentar entrar a El Barretal para hacer entrevistas a los migrantes, lo cual no pude lograr. Este lugar era en esencia un

campo de refugiado donde estaban la mayoría de los integrantes de las caravanas, reasentados lejos de la línea fronteriza en las colinas de los límites de la ciudad. No pude entrar porque era necesario solicitar un permiso que habría que escribir con varias semanas de anticipación. Pero no solo lo burocrático dificultó la realización la observación de campo sino el fuerte dispositivo de seguridad dentro y fuera de este lugar con la presencia de elementos del Ejército y la Marina mexicana, además de las diferentes instituciones migratorias, nacionales e internacionales, como el INM, OIM y ACNUR.

Al no lograr mi objetivo abordé justo en frente de este lugar un taxi con destino a la central de autobuses, desde el momento que subí al coche el chofer, me increpó acerca de los verdaderos motivos de mi visita en Tijuana y a El Barretal específicamente, dando paso a una escueta plática llena de prejuicios y violencia simbólica de parte de este conductor, quién inclusive iba más allá que el alcalde municipal en sus declaraciones al asegurar que los derechos humanos solo defienden a los criminales, como los inmigrantes centroamericanos lo eran para él. Dijo que estaba dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias para defender su ciudad de esta “invasión”, haciendo justicia por su propia mano si era necesario. Estas fueron declaraciones que entremezclaba con llamadas que hacía desde su celular a no sé quién. Lleno de impotencia tengo que afirmar que lo mejor que me pudo haber pasado en esa espontanea entrevista informal con este actor inusitado de la investigación, fue el haber llegado a mi destino a salvo dentro en la central de autobuses.

Lo que tenemos aquí es que con este tipo de declaraciones de los políticos, locales y nacionales, y de la población local, sea ironizando o despotricando contra los migrantes forzados centroamericanos, es que no solo se intenta defender lo que “las nuevas sociedades informadas” y sus representantes políticos entienden como los valores culturales de su sociedad y soberanía, situados por lo pronto muy lejos de la necesaria solidaridad para los proyectos de integración del migrante forzado que plantean las ciudades santuario, qué paradójicamente con este tipo de sociedades desconocen su propia historia, al estar constituidas por una historia similar de desplazamientos internos forzados recientes, en especial Tijuana.

Estos acontecimientos leoninos, por increíble que parezcan pueden ser lo más cercano que podemos estar de parte de las sociedades receptoras y de la clase política mexicana respecto

de la comprensión del fenómeno de la migración forzada de centroamericanos en México, porque estas migraciones, como se ha venido señalando son un subproducto de los mecanismos de restructuración del capitalismo neoliberal, que curiosamente el nuevo gobierno federal han decidido combatir, como lo ha dicho López Obrador y su canciller Ebrard en más de una ocasión.

Pero a la fuerza de trabajo migrante la tratan de borrar del mapa, inclusive con mayor vehemencia que las anteriores administraciones: esto para tener una mejor aprobación de su vecino imperialista Estados Unidos. Incluso en la visita de López Obrador a Washington en julio de 2020, no hizo mención de este tema en ningún momento, tampoco aprovechó la estadía en suelo estadounidense para tener un mayor acercamiento con la diáspora mexicana radicada en ese país y que tanto ha aportado al desarrollo de las comunidades en México. Ni mucho menos se aprovechó la ocasión para pronunciarse en contra del muro de Trump, un tema inquietante para el grueso de la sociedad mexicana.

Esto quizás sucede porque el concepto de revolución o de transformación, al igual que el concepto de izquierda, expresan solamente cierta nostalgia y no menos añoranza. Como dice Aron (1955), este sentimiento perdurará mientras las sociedades sean imperfectas o desiguales, como en nuestro caso con las naciones que integran la región de Centro-Norteamericana, y cuando las clases políticas, por su parte, sigan ansiosas de querer reformarlas. Por lo pronto, este nuevo gobierno de la izquierda enfrenta la crisis humanitaria de la migración forzada sin participar en la unidad del proletariado internacional migrante. Ya que no se interesan en la lucha social de este ejército de reserva industrial del capitalismo contemporáneo, y se acepta sin cortapisas el rompimiento del *Non refoulement* mediante la imposición del Migrant Protection Protocol (MPP) de Donald Trump, por cierto, tema que tampoco trataron Ebrard y López Obrador en su visita.

Esta parece ser una nueva versión de la “política de la no política” en materia de migración forzada, que tampoco se acerca a la “histórica solidaridad” que había caracterizado a México en el pasado en términos de refugio político a favor de diferentes grupos de personas que huían de conflictos bélicos en su mayoría. Cuando México se había posicionado como un país que recibía con los brazos abiertos a migrantes refugiados de todo el mundo hasta mediados del siglo XX; era famosa la sentencia del presidente Plutarco

Elías Calles a finales de los años veinte: “bienvenidos todos los brazos que quieran trabajar en México”, lo que refrendaba esta posición política. Pero la política migratoria de México desde principios del siglo XX hasta lo que llevamos del actual siglo XXI, por lo general ha sido racista o selectiva, porque ha privilegiado la entrada de migrantes de origen europeos, blancos y con dinero, imponiendo desde entonces medidas disuasorias pero rígidas a cualquier otra raza o nacionalidad empobrecida que tenga la osadía de querer internarse a México de forma irregular.

Del otro lado de la moneda, para el Estado mexicano está el haber formado parte de uno de los acuerdos más célebres latinoamericanos en materia de migración forzada, que encabezara junto con Panamá y que trascendería por sus esfuerzos a nivel internacional. Nos referimos a la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, en la cual se recomendaban nuevas políticas sobre el asilo y protección de refugiados para la diáspora centroamericana. Ambos países se apoyarían en los esfuerzos previamente hechos del Grupo Contadora<sup>37</sup> para solucionar mediante acuerdos de paz el problema derivado de las guerras civiles y de los refugiados centroamericanos de principios de los ochenta.

Es por esta razón que en la actualidad la clase política mexicana no precisamente está experimentando un vuelco histórico en cuanto a la supuesta solidaridad hacia los refugiados. Más bien involucionó hacia una orientación racista y clasista de la política migratoria internacional, al grado de que en la actualidad se fomenta entre la población ese tipo de violencia “simbólica”, que al ser utilizada por un representante público en contra de un migrante forzado se sitúa en un carril de alta velocidad hacia la otra violencia, la “ultraobjetiva”. Al respecto, Zizek (2008) reafirma esta evolución política, misma que se ha convertido en acciones proteccionistas infundadas, algo que este autor dice refiriéndose al miedo “a los otros que están del otro lado del muro”, que inclusive viven en otro mundo, en la tierra de nadie, pero que es donde viven y se proyectan nuestros miedos, ansiedades y deseos secretos. Ahí donde se supone que está el sujeto migrante.

---

<sup>37</sup> El Grupo Contadora fue una instancia multilateral dirigida por México, Panamá, Venezuela y Colombia a principios del 1983 con la finalidad de proponer la paz en Centroamérica. El primer estímulo original provino del escritor y premio nobel Gabriel García Márquez y del entonces primer ministro sueco Olof Palme.



Son acciones que forman parte de un populismo conciliador, decía por su parte Lenin (1973), cuando reprochaba a los “amigos del pueblo” las acciones políticas que no pueden sostenerse por mucho tiempo porque no comprenden la necesidad absoluta de la lucha política y sin embargo actúan como socialistas sin tener relación con el socialismo, sin la menor idea del carácter de lucha de clases y de las verdaderas causas de la opresión de las clases trabajadoras.

Esta visión también está presente en los países de sur global, pero en estas naciones restando capital político en vez de sumar. Lo podemos encontrar en la administración de López Obrador en su intención de generar un Estado de transformación social en México que supuestamente ayudará a la sociedad a superar las antiguas relaciones capitalistas de poder con las instituciones neoliberales que oprimían a las clases más bajas trabajadoras. Lo dicho por Djordjevich (1961), representan algo elocuente en este punto, al afirmar que la historia muestra como un pueblo se condena a sí mismo al bloqueo ideológico haciéndolo en detrimento de su democracia interna y de las libertades de sus ciudadanos, cuando el Estado socialista tiene como tarea natural, volviendo con lo dicho por Lenin (1973), proteger al más débil económicamente porque tiene el poder político sin el cual no podría mantener su dominación económica.

## **6.2 Formulación de propuestas**

Con todo, podemos señalar una serie de propuestas para los diferentes niveles de gobierno y organismos involucrados, y para los distintos ámbitos institucionales y sociales. Una primera medida a nivel transnacional sería la que asuma el desarrollo desigual como la matriz estructural que desencadena las migraciones forzadas en la región con la edificación de una especie de BRICs<sup>38</sup> pero enfocado en el tema migratorio, en relación a los países que exportan migración forzada de trabajadores desde el sur global. Como señalan Khadria y Meyer (2012), para quienes pueden representar una nueva base para las expectativas y cooperación desde el sur en materia de migración y desarrollo, siendo elemental en este

---

<sup>38</sup> El termino BRIC hace referencia a las economías emergentes, un bloque económico y político conformado por China, India, Rusia y Brasil.

punto poder retener todo el plusvalor generado de esta enorme fuerza de trabajo que se está desplazando hacia el norte global.

Lo que anterior puede tener una fuerte incidencia en el plano social para contrarrestar la generación de expresiones discriminatorias hacia el migrante irregular centroamericano, que se recrudeció desde el arribo de las caravanas de migrantes. Por lo cual, la reconfiguración de un nuevo orden social y político, desde las propias economías emergentes del sur global, puede derivar en el anteriormente señalado desarrollo autocentrado. Sobre todo para que los Estados del sur global no respondan únicamente a los intereses de las clases altas burguesas de los países desarrollados.

Esta medida no significaría la destrucción del régimen social que se funda en la opresión del trabajador, pero sería un precedente interesante que modificaría el sentido de las relaciones asimétricas entre las naciones involucradas, entre el centro y la periferia. La ventaja de iniciativas de este tipo es que las naciones de la periferia se pueden desprender del proyecto imperialista impuesto por una serie de organismos internacionales, quienes solo promueven la concepción de la política pública de desarrollo hacia las migraciones en los términos del co-desarrollismo, como los del Triángulo Norte de Centroamérica.

Para el plano legal, la reconfiguración de la perspectiva de las migraciones forzadas, que sigue en un sentido a la inversa, restringiendo todavía más la libre movilidad del migrante forzado y con ellos la apertura al asilo político, debe de considerar que las personas no solo migran porque su vida está en peligro, ni por la pertenencia a un grupo social específico o por persecución del Estado. Como la realidad lo demuestra, cada vez más personas están migrando alrededor del mundo por las consecuencias directas o indirectas del sistema de despojo y acumulación del capitalismo neoliberal, y en segundo plano, por los efectos medioambientales del cambio climático.

Por lo cual, es necesario una reconceptualización de los protocolos para atender a los refugiados, como la Convención de Ginebra de 1949, la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo de refugiados de 1967, que hasta ahora siguen siendo la base para el trabajo del ACNUR y de la OIM. Estos protocolos tienen en la actualidad la urgencia de reorientarse y corregirse en función de la nueva realidad migratoria global.

Lo cierto es que la geopolítica del capital está modificando las legislaciones en materia migratoria, generando una nueva fase que modifica los patrones migratorios con nuevos flujos de diferentes nacionalidades que responden a nuevas demandas de trabajo, siempre encaminadas por la acumulación del capital privado. El ejemplo de la situación por la que atraviesa el Estado mexicano es elocuente en este sentido, más ahora en su nueva y sorprendente realidad de “tercer país seguro” de tránsito por disposición unilateral de la administración de Estados Unidos. Resulta elocuente porque le dio un carpetazo final dejando fuera de la jugada al principio internacional del *Non-refoulement*, adaptado en el Protocolo de 1967. Lo que equivale a decir que en México ya no hay una “solución duradera” para los solicitantes de asilo, ni mucho menos para las migraciones forzadas económicas no reconocidas aún.

A pesar de que la mayoría de los peticionarios de asilo político en México sigan siendo procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica, existen nuevos colectivos de migrantes forzados económicos: caribeños, africanos y asiáticos que se están sumando a esta dura realidad, quienes también están argumentando como la principal causa y fundamento para alcanzar la protección internacional en Estados Unidos, la pobreza sistémica que dejan atrás en sus comunidades, sumado a la violencia del crimen organizado y de las autoridades de seguridad pública cuando se trasladan por México. Este es otro argumento que tampoco ha sido considerado para tener más elementos para la protección internacional, es decir, la crisis humanitaria durante el tránsito migratorio debe de ser otro elemento legal para acceder al asilo pero en Estados Unidos.

Para México, dejar de lado el principio de *Non-refoulement* no es una buena idea, reconocer las migraciones económicas del capitalismo neoliberal estadounidense como forzadas sí, porque podría generar una nueva relación política con Estados Unidos, menos asimétrica y más soberana, una relación que por fin se aleje de la subordinación crónica que padece el Estado mexicano desde hace tres décadas. Sin embargo, para la clase política de ambos países la principal causa de la migración forzada no es la profundización de los mecanismos del sistema capitalista en las comunidades de origen centroamericanas, aunque esto sea cada vez más evidente en el contexto regional por el marcado desarrollo desigual.

La propuesta a razón de esto para el Estado mexicano, primero, para tratar de resarcir la crisis humanitaria y desprenderse de la política de sumisión hacia Estados Unidos, es no seguir generando la suerte de “política de la no política” en torno a la migración forzada. Por lo cual, se puede reparar mediante la vía del fortalecimiento de la visa humanitaria de tránsito o tarjeta de visitante por razones humanitarias, no solo a los solicitantes de asilo como sucede en la actualidad, sino a todos los centroamericanos que crucen la frontera sur y estén en tránsito. Esto les permitirían, entre otras cosas, acceder al empleo formal y desplazarse libremente por México, algo que se uniría a “la visa única centroamericana” que ya existe y permite la libre movilidad entre Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, el denominado CA4 (Canales y Rojas, 2018), lo cual generaría un amplio corredor humanitario en el corredor Centro-Norteamericano.

Una vez que se haya establecido este corredor humanitario, el Estado mexicano debe garantizar que toda deportación debe de ser de carácter personal y voluntaria y en colaboración con el personal del ACNUR, reconociendo y protegiendo la reunificación familiar primordialmente. Sería uno de los tratamientos más humanitarios que puede haber y que cualquier Estado moralmente debe de cuidar, no sin antes, establecer programas dirigidos a la autosuficiencia de los migrantes forzados, esto es, una mejor integración social en todos los aspectos necesarios: seguridad, trabajo, educación, salud, cultura etc. Con esto se estarían retomando varios de los acuerdos de la Declaración de Cartagena de 1984, cuando señalaba que los refugiados deben de integrarse a la vida productiva del país, una declaración en la que México fue amplio promotor.

A la par, es necesario que se establezcan nuevos mecanismos de consulta entre México y los países del Triángulo Norte de Centroamérica, con responsables gubernamentales de estos países en suelo mexicanos para atender específicamente a los migrantes forzados y/o solicitantes de asilo. Hasta ahora, por experiencia propia, han sido los cónsules centroamericanos quienes atienden por lo general por invitación de las casas de migrantes, ciertos problemas de sus connacionales, pero ante esto, se encuentran rebasados en relación a los problemas de derechos humanos y al acceso del asilo político, ya que son representantes estatales y sus funciones no están enfocadas en este preciso sentido. Estos mismos representantes gubernamentales pueden apoyar la labor que realiza el ACNUR, y

las instituciones migratorias en México, porque establecerían mecanismos directos de coordinación con sus respectivos gobiernos.

Es menester todo lo que evite la política de militarización de fronteras, que conlleva a la sistémica persecución de las personas migrantes, quienes cuentan con necesidades de protección internacional. En esta tesitura, la actual administración federal mexicana debe de evitar el uso de la Guardia Nacional para estas tareas, ya que son cuerpos de seguridad sin competencias en labores migratorias, al realizar detenciones con un modelo muy similar de la Border Patrol estadounidense. De la misma forma siguen incidiendo en la proliferación del crimen organizado, lo que continua capitalizando el tráfico y trata de personas (WOLA, 2020).

Con lo anteriormente expuesto, la principal recomendación al Estado mexicano en materia migratoria es la autonomía política, con respecto a la política de Estados Unidos. Por lo cual, se debe de diseñar una política respetuosa de sus mandatos constitucionales, diseñada para gestionar una migración libre e independiente, acorde a la crisis humanitaria que se vive en el terreno de los hechos, y que tenga como base los estándares internacionales de protección de migrantes y refugiados, con sus derechos humanos incluidos (WOLA, 2020).

Por consecuencia, sería muy probable que en el plano social ayudara a desprenderse del tratamiento de esta migración como “indocumentada” o “ilegal”, generando en conjunto con las organizaciones de la sociedad mexicana que acompañan al migrante y las instituciones a nivel internacional en la materia como el ACNUR o la OIM mejores mecanismos de protección e integración, puesto que es necesario para los migrantes que se encuentran solicitando este permiso y para los nuevos solicitantes de asilo político tengan la adecuada protección, ya que actualmente no existe ninguna protección especial por parte del Estado mexicano hacia ellos.

Esto no sería posible si desde los principales actores institucionales mexicanos como la COMAR y el INM, las autoridades federales y todos los cuerpos de seguridad pública en México no logran desprenderse de sus prejuicios y sesgos hacia el colectivo de migrantes irregulares. Tampoco puede ser posible si los nuevos gobiernos de México, como la

izquierda emergente de López Obrador, sigue subrepresentando al proletariado migrante, incluso subordinando sus intereses políticos al gran capital estadounidense.

Esto debido a que está probado que cuando se implementan acciones que tienen como pretexto la protección de los derechos humanos, pero en la practican se centran en la detención y deportación de migrantes sin la participación en su diseño de la sociedad civil organizada, como los ejemplos del Programa Frontera Sur y el Migrant Protection Protocol (MPP), no fomentan la integración social y por otra parte incrementan la actividad de las mafias del crimen organizado. Como se concluyó en su momento con el tema del coyotaje, donde su incidencia tiene como origen estas contraproducentes medidas geopolíticas de seguridad fronteriza.

Las innovaciones a la ley migratoria de este tipo tendrían el cometido de que las políticas migratorias sean más incluyentes y propicien una integración social que aminore la crisis humanitaria. Evitaría la enorme cantidad de arrestos y deportaciones arbitrarias de parte de las fuerzas de seguridad pública, como la Guardia Nacional en la actualidad, que son al margen de la ley. Además, mejoraría el acceso a la asesoría legal con una información más rápida y confiable, minimizando la increíble burocracia disuasiva que deja a los migrantes por mucho tiempo más vulnerables en cualquier parte del territorio mexicano. Además de dotar a la COMAR de mayor ayuda financiera y capacitación a todos sus integrantes, con unidades móviles en las rutas migratorias y a lo largo de las fronteras (Crisis Group, 2016).

Todas estas acciones coadyuvarían a que el grueso de la población mexicana y los medios de comunicación locales adquieran una percepción distinta sobre esta migración centroamericana, para dejar de lado los crecientes y alarmantes problemas de discriminación, desprecio, clasismo, odio y violencia simbólica, todo lo que motiva la xenofobia que actualmente existe. Inclusive haría participe, en un siguiente punto, a la sociedad civil mexicana en los procesos de solidaridad para una mayor protección a los defensores de los migrantes, como los principales interlocutores de la crisis humanitaria y quienes vienen sufriendo una creciente criminalización a su labor, aportando al denominado “blindaje social” ante la violencia criminal y estatal, con la generación de espacios de resistencia y emancipación, como con el tema de las ciudades santuario.

El gobierno de Estados Unidos, también puede y debe de ayudar a los migrantes que enfrentan la crisis humanitaria y la violencia sistémica en el tránsito mexicano, por ejemplo otorgándoles el Estatus de Protección Temporal (TPS). Este ha sido ofrecido en ocasiones ante conflictos armados, desastres ambientales, epidemias u “otras condiciones extraordinarias y temporales”. Por ejemplo, se ofreció a las personas de nacionalidad salvadoreña tras los terremotos de 2001 y a los hondureños tras del Huracán Mitch en 1998 (Crisis Group, 2016). Dicho estatus de protección a los ciudadanos del Triángulo Norte de Centroamérica que se enfrentan al auge de la violencia criminal no sería una medida para nada descabellada, sería un paso razonable y elemental, protegiendo sobre todo a los niños y niñas y a los migrantes más jóvenes y a las mujeres, quienes son los más vulnerables a los ataques y reclutamiento de los maras y al tráfico de personas.

Lo anterior cuadra perfectamente en la discusión que hemos venido construyendo en relación a la geopolítica del capital y el desarrollo desigual, porque en la medida en que se restrinjan las libertades de los migrantes centroamericanos en su tránsito por México y se aceptan sin cortapisas programas leoninos como el Migrant Protection Protocol (MPP) de Estados Unidos, se estarán restringiendo y trasgrediendo a su vez las pocas libertades de los mismos ciudadanos mexicanos, en especial de las clases trabajadoras. Debido a que ambos grupos de ciudadanos pertenecen a la misma clase social proletarizada y mercantilizada, creada bajos los mismos procesos y mecanismo de integración comercial, explotación, acumulación y exclusión del capitalismo estadounidense, una clase que históricamente han recibido el mismo trato despótico de parte de este país.

Es necesario que se retomen los acuerdos históricos que se realizaban desde Latinoamérica, donde México era pieza fundamental en las propuestas de iniciativas para estabilizar la región de Centroamérica cuando se encontraba agobiada por las guerras civiles, como cuando lideró los esfuerzos del Grupo Contadora en 1984, y lo hizo a pesar de la desaprobación de Washington en su momento. El gobierno mexicano demostró cierta autonomía en esa ocasión y un verdadero interés por los países centroamericanos, que se perdió desde los acuerdos comerciales de corte neoliberal de la siguiente década de los noventa.

Esto es importante porque se estaría en contraposición de los acuerdos de la geopolítica del capital estadounidense, que en política migratoria ha hecho todo de manera unilateral, sin importar si estos acuerdos geoestratégicos violan una serie de legislaciones en materia de migraciones a nivel internacional, que estaban afianzadas históricamente con cada lucha social y desplazamiento masivo, como el principio de *Non-Refoulement*, la Convención de Ginebra de 1949, la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo de refugiados de 1967. Que ahora sufren un vuelco inesperado por las contradicciones del capitalismo regional y el desarrollo desigual.

### **6.3 La emancipación embrionaria**

En el contexto de las alternativas sobre la migración forzada, la emancipación precisa remitirnos a las ideas principales de Karl Marx (2013), quien consideraba la emancipación humana como una liberación de las clases trabajadoras oprimidas y explotadas, que se encontraban supeditadas a un régimen de dominación por el capitalismo mediante la enajenación del trabajo. Visto de esta forma, el proletariado internacional migrante, centroamericano, mexicano e internacional, puede encontrarse en una situación estratégica para realizar la idea de emancipación, es decir, para la liberación de la sociedad de clases. Porque este proletariado reúne las condiciones de clase al ser parte de la clase trabajadora generador del excedente que alimenta la acumulación y la reproducción social del capitalismo, es decir, el plusvalor.

Otra condición es que en ocasiones esta fuerza de trabajo está concentrada en los lugares de reproducción del capital, realizando labores de cooperación bajo las premisas del trabajo social, donde supuestamente mejor se puede organizar y concientizar del lugar que ocupa en la sociedad y en el mundo. Lo que derivaría en un sujeto político que puede y debe actuar para buscar derrocar a la sociedad de clases a la que pertenece, mediante los mecanismos de la lucha por el poder político del Estado, la apropiación de los medios de producción y la hegemonía político-cultural. De tal suerte que al liberarse de sus propias condiciones de explotación y dependencia estaría disolviendo al fundamento de la sociedad de clases y liberando al conjunto de la sociedad.



Sin embargo, es necesaria la transformación del migrante forzado en un sujeto político colectivo para establecer los criterios mínimos para que ese cambio sea posible. Evidentemente, se necesita superar el enfoque asistencialista y garantista del Estado y de algunos organismos internacionales, como la OIM, el ACNUR y la CEPAL, junto con el enfoque humanitario y confesional de las organizaciones de acompañamiento, y que decir sobre la superación de las políticas punitivas, coercitivas y discriminatorias del Estado, además de la acuciante criminalidad que se acecha al migrante en su tránsito.

Así pues, se precisa la configuración del sujeto colectivo migrante dentro de una pauta política, esto es, mediante una política de emancipación que supone concientización, organización y acción. Esto requiere a su vez una política de alianzas estratégicas con distintos sectores de la sociedad no migrantes, que estén adscritos a diversas instituciones y organizaciones. Este migrante al alcanzar este programa, en tanto sujeto político en ciernes, precisa todavía de un cierto programa político, que se puede formular, así sea de manera incipiente, a partir de los principios de emancipación. Con otro tipo de acompañamiento a través de diversas organizaciones, investigadores académicos, foros internacionales y publicaciones más avanzadas que planteen la emancipación, pero desafortunadamente todas estas organizaciones en el tema migratorio se encuentran aún desarticuladas.

Para empezar, la emancipación tiene que partir de su necesaria conceptualización en una primera instancia, como el resto de los conceptos utilizados en esta investigación. Para llevarla hacia las vías de su aplicación en la temática de las migraciones forzadas y así poder identificar cuáles pueden ser las prácticas sociales y organizaciones que eventualmente pueden conducir a la emancipación de los migrantes forzados del norte de Centroamérica, en específico.

Marx y Engels, siempre enseñaron que la emancipación del proletariado debe de ser obra del proletariado mismo, para luchar por su emancipación económica primero, no sin antes conquistar ciertos derechos políticos (Lenin, 1973). En la actualidad teóricamente la emancipación debe de ser parte de una perspectiva crítica que cuestione la institucionalidad neoliberal y las dinámicas estructurales del capitalismo, con la intención de generar un desarrollo alternativo dentro de otro desarrollo humano, para que este sea

más sostenible. Por lo cual, resurge en la actualidad, por un intento de preponderancia del proletariado internacional, entendido a su vez como un proceso de construcción social tendiente a la formación de una conciencia de cambio y de clase social, inclusive el desarrollo humano puede definirse como un proceso de emancipación en vías de desprenderse de procesos de explotación y despojo (Márquez y Delgado, 2012).

En esta investigación y en temas concernientes a las migraciones forzadas, por consecuencia, la emancipación puede referirse a otra perspectiva crítica y dialéctica desde el sur global, o más específicamente desde las periferias subdesarrolladas y dependientes, representando una negación de las perspectivas dominantes del norte global, de los centros del sistema mundial capitalista, con el objetivo de erigir una visión integral, inclusiva y libertaria del nexo que estudia la relación entre la migración internacional y el desarrollo desigual (Delgado, 2016), para generar un verdadero desarrollo humano auto-centrado.

La idea de emancipación expuesta en el sentido concreto de este trabajo, combinando la lucha de clases con la migración forzada por los mecanismos del sistema capitalista, debe admitir, tal como lo hacía Lenin (1973), que no necesariamente implica el fin del capitalismo, sino siendo más probable llevar a una redivisión y reestructuración interna del poder colonial; hacia un “exterior” del capitalismo dentro de un nuevo poder de reorganización. Para Lenin (1973) la cuestión de la emancipación era posible mediante la transformación revolucionaria de la propiedad de la tierra para desprenderse de las fuerzas productivas de la sociedad burguesa, solucionando de paso el problema agrario, para liquidar después completamente a los grandes hacendados y así alcanzar la “dictadura democrática”. Lo que toma mayor sentido y pertinencia cuando se han analizado las condiciones de dependencia neo-colonial y el despojo sistemático de los recursos de la tierra en el Triángulo Norte de Centroamérica.

A lo que Trotsky contribuía desde el mismo siglo pasado, señalando que la verdadera emancipación democrática de los campesinos solo podía llevarse a cabo por medio de la unión revolucionaria, tanto de campesinos y obreros para alcanzar a su vez “la dictadura democrática de los obreros y campesinos”. Este mismo autor señalaba de forma elocuente algo que vale la pena citar:

“El proletariado crece y se robustece a la par que progresa el capitalismo... el desarrollo del capitalismo es del proletariado a la dictadura. Pero el día y la hora en que el poder pase a las manos de la clase obrera, depende directamente no del nivel de las fuerzas productivas sino de los factores de la lucha de clases, de la situación internacional y finalmente, de una serie de circunstancias subjetivas: tradiciones, iniciativas, espíritu combativo” (Trotsky, 1979:100).

Trotsky indicaba que en un país económicamente atrasado la clase proletaria puede llegar al poder antes que un país avanzado. De ahí que el proletariado no pueda consolidar el poder sin haber ensanchado la base misma de la revolución, afirmando tajantemente que “el proletariado en el poder será respecto a los campesinos, la clase emancipadora” (Trotsky, 1979:104).

Karl Marx, reconocía que la lucha entre el capitalista y el asalariado se iniciaba en los orígenes mismos del capital industrial, porque era el único camino por el que un sistema de producción y organización por el desenvolvimiento histórico de sus contradicción y por sus antagonismos se dirigía hacia la marcha de su ruina y renovación (Marx, 2018). Es así que Marx confiaba en el progreso de las fuerzas productivas con la mano de obra proletaria, tendiendo como destino la emancipación humana en relación con las fuerzas de la producción capitalista.

Esto lo expresaría mejor en “Sobre la cuestión judía”, donde Marx manejaba las concepciones fundamentales de los derechos del hombre, quienes poseen dos grados de emancipación, una política y otra humana: la política, es la del ciudadano y persona moral que es la reducción del hombre al miembro de la sociedad burguesa, como un individuo independiente y egoísta, y la humana, que se logra sino hasta que el hombre reconoce sus fuerzas sociales propias para organizarse, con miras del autogobierno del pueblo trabajador (Marx, 2007).

La perspectiva de la economía política en su primera fase se centraría en el discernimiento y comprensión de esta clase proletaria que generaba la gran industria moderna, como una clase social que con el paso del tiempo podría formular por vez primera en la historia la exigencia de suprimir el privilegio de clase y por consecuencia a las clases como tales. Marx y Engels a través del *Manifiesto Comunista* en 1848, creían que los trabajadores del mundo entero se unirían para luchar y así tratar de contener las destructivas fuerzas del capital, construyendo una política alternativa (Harvey, 2000). En el mismo *Manifiesto*

*Comunista*, se expone que la clase proletaria no tienen patria y no se les puede arrebatar lo que no poseen, por lo cual este proletariado debe de conquistar el poder político para elevarse y constituirse como clase nacional alejándose del sentido burgués, ya que estas serán las primeras condiciones para su emancipación (Harvery, 2000).

Harvey (2000), añade que los límites no dejan de ser representativos para la lucha obrera internacional debido a que las condiciones desiguales ofrecen muchas oportunidades para la organización y acción política. Incluso se debe de superar los límites del Estado para este tema de la emancipación, porque en la actualidad el Estado no es precisamente un Estado socialista que ayude a la sociedad a emanciparse de las antiguas instituciones y relaciones sociales de opresión (Djordjevich, 1961).

En tal sentido, que esta idea más que un concepto dialéctico, se refiere a la facultad que puede tener este sector de la clase trabajadora migrante de dirigir su propio destino asumiendo un rol protagónico de las condiciones y reproducción social de su existencia en situación de subordinación y explotación de clases. Para la migración forzada, en específico, la emancipación puede significar la construcción de otro mundo y otra realidad posible, con un desarrollo alternativo dentro de una nueva organización económica, política y cultural, que pueda abrir nuevos canales hacia la libre movilidad laboral de un colectivo que debe de organizarse de manera transnacional. Derribando las fronteras físicas y mentales que la modernidad capitalista ha construido para contener esta fuerza productiva de trabajo.

Ciertamente los migrantes forzados con su empeño tozudo, como dice Rocha (2010), al cruzar las fronteras teniendo en contra todas las adversidades posibles encima para hacerlo pareciera que no son precisamente víctimas de un sistema capitalista que los explota, margina y desecha cada vez que lo considera necesario, sino que también pareciera que son los pioneros de las nuevas formas de desobediencia civil que logran trasgredir esas barreras impuestas por las naciones desarrolladas, con sus muros que mediante sus gobiernos levantan para seguir dividiendo a este mundo en clases sociales. En este preciso sentido emancipatorio, los migrantes lo hacen en busca de la justicia para construir un mundo más libre y equitativo.

Pero sobre todo, la práctica emancipadora se encumbra en el tiempo por la lógica de los modelos de emancipación-dominación históricos que inexorablemente se encuentran ante un escenario de actualización debido a que el tiempo de la emancipación tradicional ha pasado. Sin descartar, que no se debe dejar de lado el hecho de seguir descifrando el orden causal para entender la maquinaria social dentro de una causalidad racional. Por lo cual se precisa de una distribución de inteligencias y capacidades en razón de la revolución por venir. La emancipación en este punto es la ruptura con el esquema unilineal del tiempo en la reproducción de las jerarquías y autonomizar las potencias igualitarias detrás de todas relaciones de desigualdad (Ranciére, 2013).

En tal sentido, como lo formuló Ernesto Laclau (1996), el camino hacia la verdad desde la razón occidental para el siglo XXI en términos de la emancipación, es para construir una versión más plural y destotalizadora que trate de la posibilidad de seguir buscando una política progresista de unidad que combine diversas luchas por la ciudadanía y el reconocimiento, sea este de la raza, género, preferencia sexual, clase social, etc., una singularidad universal bajo un colectivo político, partiendo de demandas democráticas y abiertas a las nuevas identidades.

Existe por lo tanto un deber primordial de desarrollar una sociedad civil autónoma del Estado en los países donde es verdaderamente importante, en este caso los países de tránsito migratorio de desplazamiento forzado, por donde se encuentra el proletariado internacional migrante desplazándose. Antonio Gramsci era tenaz en este aspecto, pues para él antes que esta “estadolotría”, es la sociedad civil la que aparece definida como el fundamento intelectual y moral del Estado. Se habla de una hegemonía donde la misma sociedad civil tiene que tener superioridad sobre la clase política y la clase fundamental, por lo tanto las clases subalternas deben conquistar en primer lugar a la sociedad civil (Portelli, 2011).

Esta crítica es perteneciente a la categoría de los bloques históricos gramscianos, algo que sin duda es importante señalar, puesto que para llegar a la superación del Estado hacia los fines de la “sociedad regulada” de Gramsci o hacia los fines de la “distribución de inteligencias” de Ranciére, o hacia la “versión plural y destotalizadora de Laclau, se

requiere rediseñar un sistema hegemónico coherente que consista en la construcción de otro “bloque hegemónico” que no sea dirigente sino dominante.

Ya que la clase fundamental utiliza el bloque ideológico que se desprende de la sociedad para utilizar al Estado que controlarán a los grupos auxiliares. Es así que para Gramsci la toma de conciencia colectiva de parte de las clases subalternas por motivo de la guerra no se convertía automáticamente en conciencia revolucionaria (Portelli, 2011), una reflexión que en nuestro bloque histórico se podría trasladar, insistiendo que la toma de conciencia de las mismas clases subalternas con motivo de la crisis humanitaria de las migraciones forzadas en tránsito no se convierte automáticamente en conciencia revolucionaria, como pueden ser los impactos negativos de las caravanas de migrantes que despertaron entre sociedad local; xenofobia, rechazo y reinserciones de peticiones de asilo a México desde los Estados Unidos.

Hasta ahora el proyecto de las caravanas de migrantes de octubre del 2018, es lo más cercano que se ha estado de esta toma de conciencia del proletariado internacional migrante en vías de la emancipación, porque al pretender visibilizar su trayecto para hacerlo más seguro politizaron el resto del trayecto migratorio, es decir, se actuó políticamente creando temporalmente una autonomía política y una forma de autodeterminación frente a los poderes estatales y la criminalidad. Estas iniciativas se dieron primero mediante un proyecto de parte de las organizaciones civiles que los acompañaban, sobre todo en el sur de México, en específico en el estado de Oaxaca y Chiapas, en las casas de migrantes “Hermanos en el camino”, que administra el padre Alejandro Solalinde y con la organización humanitaria “Sin Fronteras A,C”.

Pero este fue un proyecto que desde mucho antes se inició de parte de estas organizaciones, en un plano en donde se pudo elevar la perspectiva de resistencia y desobediencia de las políticas restrictivas y persecutorias de fronteras del Estado mexicano y estadounidense. Para después intentar llegar a la toma de conciencia hacia el resto de los migrantes y de la sociedad receptora de migrantes venían, se desprendieron de los procesos de exclusión que se viven y que los mismos migrantes venían sufriendo ante la reproducción de la persecución y criminalidad.

Aunque se reconoce que esta no fue una organización de los propios migrantes, su construcción fue producto de ciertas organizaciones civiles, por lo cual, constituyó un horizonte mayor de emancipación. No obstante, se requiere acometer las causas histórico-estructurales de las migraciones forzadas, las mismas que subyacen en la trama del desarrollo desigual que se ha develado en esta investigación. Pero, de cualquier forma, ejemplos, como este podría ser el germen de una nueva sociedad transnacional migrante, guardando las proporciones, porque este proletariado internacional migrante se enfrentó primero a su condición de movilidad, a su nomadismo, y lo más importante a su no reconocimiento de migrante forzado.

Fox y Gois (2012), daban cuenta que la acción migrante colectiva cuando esta podía suscitar se venía organizando en el vacío. A pesar de que la red de albergues y casas de migrantes no habían generado espacios completamente libres y solidarios para conjugar la búsqueda de metas comunes de todos estos migrantes forzados, todo seguía dependiendo del status migratorio y del recurso gubernamental o privado que estas organizaciones recibían para seguir operando. Los migrantes por su cuenta no podían seguir resistiendo la serie de violaciones a sus derechos elementales de parte del Estado y del crimen organizado que controlaba las rutas migratorias.

Además del hecho de la crisis humanitaria, de venir cargando con el ser un sujeto colectivo despojado, excluido, violentado y expulsado desde las comunidades de origen, pero que lo sitúa en un momento de transición, entre ser una una masa sin trabajo redundante y la necesidad de convertirse en fuerza de trabajo ocupada y/o comercializada. Parte de la crisis humanitaria que estos migrantes experimentan son las formas más extremas de ser una sobrepoblación relativa que no encuentra trabajo y no tiene proyecto político en el origen, tampoco mucha organización y consciencia de clases durante el desplazamiento, porque sus vínculos estratégicos son muy débiles todavía como el sujeto político que debería ser, ya que hasta ahora el acompañamiento de la sociedad civil organizada no se dirige hacia esos mencionados horizontes, las caravanas tampoco tenían ese cometido, pero significaron un precedente importante.

Por lo cual este migrante después de pugnar por años para defender su vida, tuvo que después pensar en organizarse, aunque lo haya hecho únicamente para visibilizar su

problemática migratoria ante el resto de la sociedad, a través de dichas caravanas, con la intención de salir de la clandestinidad y empezar a documentarse e informarse de su situación por parte de diferentes organizaciones, nacionales e internacionales. Este puede significar la construcción de una conciencia social sobre el asunto, lo que sería al igual, en términos emancipatorios una forma germinal de organización.

Sin embargo, para pensar en un proceso de emancipación de los migrantes forzados a largo plazo, entendido como el proletariado internacional migrantes, se debe de ir mucho más allá de la preocupación por los derechos humanos, porque estos representan solo la superficie de un problema de mayor envergadura. Se debe de avanzar hacia la lucha social donde se constituye realmente el sujeto político antagonista y autónomo. En esta perspectiva la construcción de este sujeto político requerirá romper las barreras nacionales y las fronteras geopolíticas del capitalismo regional para ser un referente que trascienda el capitalismo global.

## **Conclusiones**

El argumento que predominó en la discusión de este capítulo, estuvo en el sentido de comprender y reconstruir de mejor forma el desarrollo de las alternativas hacia la crisis humanitaria de la migración forzada centroamericana. Con una mayor comprensión y manejo de sus principales consecuencias en las poblaciones de acogida o de recepción de migrantes irregulares, en conjunto con las organizaciones civiles que los acompañan, pero sin descartar las acciones de los diferentes niveles de gobierno mexicano, involucrados hacia este colectivo de migrantes.

Con la construcción de la política migratoria del Estado mexicano, se dejó constancia del desconocimiento de parte de la clase política mexicana, por el tratamiento restrictivo y discriminatorio que a su vez se traslada hacia la población local, quienes lo expresan con una fuerte discriminación y xenofobia.

Un hecho histórico al no considerar las causas de fondo que provocan de este tipo de desplazamientos forzados, y por consecuencia, tampoco hay un interés en comprender el origen de este movimiento que deriva de la pobreza extrema y la violencia sistémica que se



vive en el norte de Centroamérica. Derivado de ello, la profundización de las medidas restrictivas y persecutorias del Estado mexicano, convertido en una postura clasista, pero teniendo siempre detrás la imposición política del gobierno de Estados Unidos.

Las alternativas hacia esta migración centroamericana, sobre el terreno de los hechos siguen denotando la falta de solidaridad para la integración e inserción social del migrante, que seguirá aconteciendo las dificultades para la de por sí difícil labor de intermediación social mediante el acompañamiento de parte de las organizaciones civiles. Al igual los gobiernos de diferentes niveles, pero sobre todo los locales, continuaran depreñándose fácilmente de los factores claves que originan la migración forzada, confiando ciegamente en las políticas restrictivas que suprimen los derechos que los migrantes deben de tener.

Tal parece que el Estado mexicano, seguirá teniendo en la mira la denominada “migración cero”, creando mitos irreales y difíciles de alcanzar para un momento en que la crisis humanitaria ya ha impactado de lleno y se sigue profundizando. Por consecuencia, con el análisis de las propuestas gubernamentales se puede entender que esta es una crisis política que se debe de superar, para seguir de dar sustento a las acciones políticas de los gobiernos antinmigrantes, que terminan por exponer a los migrantes a la trata y tráfico de personas de parte del crimen organizado en prácticamente toda la geografía mexicana.

Se puede argumentar que el actuar institucional de la Cuarta Transformación, hacia las migraciones forzadas económicas es una característica presente desde el sexenio de Felipe Calderon, con las mismas políticas y acciones institucionales, que siguen respondiendo a los intereses de las políticas estadounidenses, al aceptar sin corta pisas las medidas restrictivas y violatorias, siendo el programa binacional “Quedate en México” (MPP) el ejemplo más claro de la actual administración.

Aunado a las acciones del resto de los Estados de la región en el plano económico, que siguen estando dirigido hacia la reconfiguración de los mercados labores internos, mediante el enfoque del neodesarrollismo. A raíz de esto, las principales propuestas, fueron primero a través de una nueva política migratoria, una que sea más incluyente y que por fin se aleje del discurso de la sumisión ante la política estadounidense. Misma que debe de venir acompañada de una política de asilo que reconozca a la migración forzada por los

mecanismos del capitalismo, para que el proletariado nómada se vea beneficiado por nuevos mecanismos de integración.

Mientras esto no suceda los migrantes forzados que se encuentran atrapados en México, seguirán sufriendo todas las peripecias de la militarización de fronteras por las políticas de protección de fronteras, aunque inclusive, el gobierno mexicano sigue siendo uno de los actores más afectados por las medidas proteccionistas de los Estados Unidos al recibir toda la carga del asilo político. Ante este el escenario de coyunturas, existe la oportunidad de orientarse en múltiples y variados sentidos para el fortalecimiento de los mercados internos, la soberanía política y el bienestar social como nuevas propuestas de políticas. Así como para una economía plural de corte anticapitalista mediante la distribución del excedente trascendiendo políticas fiscales, es decir, sería la oportunidad de un desarrollo autocentrado que considere óptimamente el desarrollo que produce la fuerza de trabajo migrante.

## Conclusiones generales

Al operar como corredor de tránsito para el flujo migratorio centroamericano, México ha sido compelido a desempeñar el papel de país bisagra con respecto a los intereses imperialistas de Estados Unidos. Esto implica, para el caso de las migraciones irregulares procedentes del Triángulo Norte de Centroamérica, que se le haya asignado la incua función de regular y hacer más selectivo el tránsito migratorio hacia ese país. Ante estas circunstancias, la migración centroamericana ha sido constreñida a enfrentar un verdadero viacrucis durante su trayecto por el país, es decir, a someterse a una situación de violencia generalizada, que entre otras cosas ha implicado arrojarla al abismo de una profunda crisis humanitaria.

Este fenómeno se inscribe en la geopolítica del capital estadounidense que se despliega en la región. En este contexto y específicamente bajo la égida neoliberal, se generan nuevas y brutales modalidades de intercambio desigual que acentúan tanto las asimetrías entre países, como las desigualdades sociales. En el caso de las naciones que integran el Triángulo Norte de Centroamérica y México, se impone la racionalidad instrumental del mercado guiada por los intereses del gran capital corporativo y financiero estadounidense, lo que se traduce en el implacable desmantelamiento y desarticulación del entramado productivo que existía en la región, para dar paso a una feroz embestida en contra de las clases trabajadoras, signada por el despojo, la explotación extrema y la exclusión de vastos segmentos de la población centroamericana.

La dinámica de desarrollo desigual que en estas circunstancias se genera tiene, como contraparte, el desencadenamiento de una indetenible ola de migración forzada proveniente de la región. Año con año crece el número de guatemaltecos, hondureños y salvadoreños desplazados de sus lugares de origen que buscan desesperadamente vender su fuerza de trabajo allende las fronteras para procurarse su sustento, en condiciones cada vez más adversas. El desentrañamiento de esta ominosa trama y de sus consecuencias fue posible gracias a un análisis del fenómeno sustentado en la economía política de las migraciones forzadas. Nuestra explicación del fenómeno se inscribe, por tanto, en el análisis de las dinámicas de acumulación que se generan en el contexto neoliberal y que implican el

desencadenamiento de dinámicas extremas de desarrollo desigual y exclusión social. A través de este análisis, centrado en los países del Triángulo Norte de Centroamérica y México, pudimos develar aspectos particularmente críticos del *modus operandi* del sistema.

Las nuevas dinámicas de migración forzada que se despliegan en la región dan cuerpo a un proletariado nómada que busca emigrar a Estados Unidos para procurarse su sustento y que, en su intento, se ve obligado a transitar por México. Su paso por el país está marcado por el papel que en la geopolítica del capital estadounidense le es conferido a México en relación con los flujos migratorios centroamericanos. Ese papel lo compele a contener y regular dichos flujos sea cual sea su costo, lo que aunado a las condiciones adversas que enfrenta el capitalismo mexicano, se convierte en caldo de cultivo de la crisis humanitaria por la que atraviesa el migrante forzado centroamericano en su tránsito por territorio mexicano.

A partir de la economía política de las migraciones forzadas, el desarrollo desigual y la reconceptualización del concepto de migración forzada, el abordaje de nuestro objeto de estudio resultó ser una empresa bastante compleja que demandó ir más allá de los aspectos más inmediatos y visibles de la crisis humanitaria en cuestión. Las perspectivas teóricas clásicas de la sociología de las migraciones (i.e. el reinado neoclásico como lo categorizó Stephen Castles y Juan Arango), resultan no solo limitativas, sino claramente inadecuadas y sesgadas para la comprensión del fenómeno.

El método marxista funge, por consiguiente, como la guía que iluminó nuestra investigación y que nos permitió penetrar en las entrañas de la problemática y desentrañar las causas estructurales de la migración forzada centroamericana y de la crisis humanitaria que enfrenta en su trayecto por México, así como de sus múltiples consecuencias políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales. Desde este prisma analítico pudimos penetrar en la peculiar dialéctica entre migración y desarrollo que caracteriza al Triángulo Norte de Centroamérica, donde la primera, lejos de contribuir al desarrollo, figura como una consecuencia de sus limitaciones y distorsiones en el marco de la integración crecientemente asimétrica y subordinada de los países de la región al imperialismo estadounidense.

Cabe destacar que las migraciones forzadas que caracterizan al capitalismo contemporáneo y que revisten particular importancia para nuestra investigación, tienen como trasfondo la forma peculiar como opera la ley general de la acumulación capitalista. Considérese que esta ley se manifiesta, por un lado, en una excesiva concentración y centralización del capital y, por el otro, en un desbordamiento del ejército de reserva y más específicamente en la generación de lo que Marx concibe como una sobrepoblación absoluta. Lo importante a destacar al respecto es que las consecuencias de esta ley se distribuyen desigualmente entre los países desarrollados o centrales y los periféricos. Mientras que el gran capital se concentra en los primeros y, en nuestro caso, esencialmente en Estados Unidos, la sobrepoblación se aglutina en los segundos, como claramente ocurre con los países del Triángulo Norte de Centroamérica (y también México).

En el análisis de este fenómeno se aprecian los estragos de las políticas neoliberales que se implantaron en la región bajo la batuta de Estados Unidos, donde el gran capital y las oligarquías locales han incidido en el comportamiento de los mercados laborales y, ante todo, en las dinámicas de acumulación por despojo que operan en la región. Otro factor importante han sido los impactos del cambio climático que han incidido en el corredor seco de la región, la debacle de la pequeña producción agrícola. A esto se suman los persistentes desastres naturales derivados de huracanes y terremotos. De aquí que las explicaciones de la migración distan mucho de las perspectivas neoclásicas que la conciben como un acto individual, espontáneo y voluntario.

En este contexto, las migraciones forzadas centroamericanas, no solo han obedecido a una demanda permanente de fuerza de trabajo del centro de desarrollo más avanzado e industrializado en el contexto regional: Estados Unidos, sino que se derivan de un proceso de despojo y expulsión acompañado del estrechamiento y segmentación de los mercados laborales de la región.

La perspectiva marxista que guió nuestra investigación nos permitió, como lo advierte Djordjevich (1961), adquirir una concepción del mundo y de la historia que no solo explica a la sociedad y el funcionamiento del capitalismo, sino también porque nos permitió penetrar en las leyes tendenciales que rigen su funcionamiento y que nos permiten también

visualizar las posibilidades de su transformación, lo cual la convierte en una teoría revolucionaria y progresista.

De manera general, desde la perspectiva marxista, los conceptos que integraron los capítulos de la tesis nos permitieron escapar de lo que Portes (2012) llama “error de adumbración”, es decir, un análisis que expresa que las ideas y conceptos están sujetas a imputaciones contradictorias en cuanto que si son nuevas no pueden ser realmente verdaderas y si son verdaderas no pueden ser realmente nuevas. Nuestro abordaje teórico-conceptual y metodológica implicó prescindir del amplio espectro no solo de las teorías clásicas de las migración, sino de algunas otras metanarrativas muy presentes dentro las ciencias sociales que generalizan procesos de forma instrumental y tienden a ser utilizadas de forma recurrente, de manera tal que nos impiden captar las raíces particulares de los fenómenos analizados y en nuestro caso concreto de la migración forzada centroamericana y de la crisis humanitaria en la que se encuentra atrapada.

El entramado teórico-conceptual referido resultó particularmente útil para penetrar en la problemática de nuestra zona de estudio. Su demarcación geográfica, referida en el capítulo II, devela que se trata de una zona en la que se expresan, con toda crudeza, las contradicciones territoriales que caracterizan a la acumulación del capital y que en el contexto neoliberal adquieren especial severidad. En este caso, las fronteras nacionales como barreras para la libre movilidad de la fuerza de trabajo constituyen un aspecto nodal para la operación de sistema y el desplazamiento de sus contradicciones hacia los espacios y regiones periféricas.

En este sentido, los acuerdos comerciales, en tanto instrumentos para la implantación del régimen neoliberal, han sido acompañados, a partir de la década de los noventa, por acuerdos geoestratégicos de militarización de fronteras, que de forma inexorable cierran las puertas a la libre movilidad de la fuerza de trabajado migrante. Ello convierte a esta población en un excedente de fuerza de trabajo que es crecientemente desechable y superflua, como fruto de la operación a escala global de la ley general de la acumulación capitalista, no obstante que una porción de ella, regulada y domesticada a través del proceso de tránsito, siga siendo indispensable para el funcionamiento y desarrollo de economía de Estados Unidos.

En ese capítulo, titulado “Integración del Triángulo Norte de Centroamérica en la dinámica de la geopolítica del capital en Norteamérica”, se define esta amplia demarcación socio-espacial, como un corredor migratorio de desplazamiento de un proletariado internacional migrante, que abarca desde el norte de Centroamérica, pasando por México para tratar de llegar a Estados Unidos, con subregiones territoriales como es la Centro-Norteamérica, un espacio caracterizado por un marcado desarrollo desigual, hasta el punto de que la región del Triángulo Norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador) figure como una de las más empobrecidas de todo el planeta y Norteamérica (Estados Unidos y Canadá), en contraste, como una de las más enriquecidas. Ante estas circunstancias el proletariado expulsado de estas regiones se dirige forzosamente hacia la región más avanzada, como parte de las contradicciones de la acumulación y explotación laboral referidas.

Se trata de una problemática estructural de la que se deriva una migración forzada de trabajadores que, por los acuerdos geopolíticos entre México y Estados Unidos, están condenados a vivir en la ilegalidad y la clandestinidad, con todos los riesgos que ello conlleva. Estos Estados se caracterizan también por disponer de una clase política que nunca ha comprendido que este desplazamiento es producto de las condiciones histórico-estructurales del capitalismo regional; situación que es reforzada por los acuerdos transnacionales de integración comercial, siendo el más significativo el TLCAN de mediados de los noventa. A partir de este acuerdo, la fuerza de trabajo migrante jugó un papel trascendental, al ser uno de los medios más peculiares de mercantilización y transferencia de valor, pero que al mismo tiempo es enfrentada a mecanismos extremadamente selectivos de movilidad transfronteriza, acompañados de su creciente criminalización por los dispositivos jurídicos que se materializan en el control restrictivo de las fronteras.

Bajo el paraguas de la economía política de las migraciones forzadas, en este capítulo dedicado a la integración regional asimétrica y subordinada al imperialismo estadounidense, se pudo exponer uno de los principales aportes de la tesis: poner de relieve que la migración desde el Triángulo Norte de Centroamérica es, en esencia, una migración forzada. Nos referimos a un flujo migratorio que no necesariamente califica dentro de los

protocolos internacionales de asilo y refugio y que suele concebirse jurídicamente como una migración “económica” haciendo tabla rasa del hecho de que se trata de una migración derivada de la cancelación de las perspectivas de sobrevivencia en los lugares de origen. No se trata, por tanto, de un acto individual asumido libremente, sino una decisión desesperada ante la falta de empleo y de opciones de sustento familiar. Esta situación es producto de las dinámicas de desarrollo desigual a las que está sometida la región.

Lo anterior desmitifica el supuesto nexo “virtuoso” que las teorías neoclásicas atribuyen a la relación entre migración y desarrollo, considerando a las remesas como una suerte de subsidio norte-sur que puede y debe convertirse en una palanca para el desarrollo de los países de origen. Ello deja de lado que la migración es en realidad un subsidio en sentido inverso y que la migración, independientemente del estatus migratorio, contribuye al crecimiento y fortalecimiento económico de los países de destino. En otras palabras, la contribución más importante de los migrantes, especialmente de los migrantes irregulares o “ilegales”, es a la economía de destino donde contribuyen a cubrir la demanda laboral y a abaratar el costo de la fuerza de trabajo, tanto en el ámbito propiamente laboral como en relación con la seguridad social.

Otro aspecto importante de la investigación alude al reconocimiento de que la fuerza de trabajo que nutre estas migraciones es esencialmente un segmento de la desbordante sobrepoblación absoluta que se genera en nuestra región de estudio como consecuencia de la dinámica desigual en la que se desarrolla territorialmente la acumulación de capital. Se trata, por tanto, de una suerte de fuerza laboral sobrante procedente de una clase proletarizada (despojada de sus medios de producción y subsistencia), explotada y marginada, que ha sido procreada por las dinámicas de desarrollo desigual y acumulación por desposesión o despojo imperante en el Triángulo Norte de Centroamérica. Esta situación contribuye al progresivo abaratamiento de este proletariado nómadas en los lugares de tránsito y destino.

Esta situación adquiere su punto de ebullición en el contexto neoliberal actual, donde todos los países que integran la región son arrojados a las filas de la migración y particularmente de la migración irregular forzada. Si bien existía una fuerte tradición migratoria en países como Guatemala y sobre todo El Salvador, en el caso de Honduras el fenómeno es más



reciente, lo que hace que los flujos migratorios provenientes de ese país tiendan a enfrentar situaciones de mayor vulnerabilidad relativa en el tránsito y en el destino. En este último caso pudimos demostrar que el intervencionismo militar de Estados Unidos desencadenó la crisis hondureña por la violencia generada durante la guerra civil. Inclusive, con los nuevos contingentes de migrantes de diferentes nacionalidades que se encuentran en tránsito forzado por México, como los haitianos, africanos, cubanos o venezolanos dicho intervencionismo resulta clave, ya que todos estos desplazamientos requirieron de explicaciones que abran nuevas vetas analíticas que coadyuven a explicar el origen y las causas histórico-estructurales de dichas migraciones.

De aquí que el método dialéctico marxista en materia de migraciones, como método de investigación, nos haya permitido penetrar en nuestro problema de investigación por ser un enfoque transdisciplinario que nos proveyó de un marco comprensivo para reconstruir la realidad de las migraciones centroamericanas en su complejidad, sean estas migraciones forzadas, irregulares, económicas, calificadas o no, circulares o permanente, de retorno voluntario o forzados, etc.

La noción de emancipación nos abrió, desde el marco teórico marxista, una ventana para abordar el tema de la resistencia y organización de los migrantes a través de las caravanas de migrantes, presente desde el capítulo III hasta el capítulo final. La intención de estas formas de organizar el tránsito migratorio a Estados Unidos es arribar a ese país a como diera lugar, a pesar de todos los riesgos que existen en el camino, incluso el perder la vida. El objetivo del proletariado nómada que participa en las caravanas es el de vender y mercantilizar su fuerza de trabajo. No obstante, en esta tentativa se encuentra también el germen de la emancipación que subyace al viacrucis migratorio, como parte de la lucha de clases del proletariado internacional migrante. El despertar de esta conciencia ha sido posible en conjunto con las organizaciones civiles que los acompañaron en su peligroso trayecto. Si bien el acompañamiento se estructura en torno a la defensa de los derechos humanos, encierra también un proyecto liberador en gestación, que busca trascender los linderos una práctica esencialmente defensiva, para avanzar hacia una resistencia proactiva con potencial transformador, que cuestione las causas de fondo de la migración forzada y, por ende, las relaciones sociales que la originan.

Desde esta perspectiva, el proletariado será revolucionario o no lo será, esto si nos desprendemos de esa otra visión que Marx criticaba a los viejos comunistas europeos decimonónicos, cuando decía que solo ven miseria donde hay miseria. En la migración forzada, hemos podido vislumbrar, aun sea en términos muy incipientes, el lado revolucionario emancipatorio del proletariado internacional migrante. Indudablemente la emancipación se encuentra en ciernes, pero es una perspectiva que nadie puede arrebatar a los trabajadores del sur global y a las organizaciones civiles que los acompañan. No debe perderse de vista que su disyuntiva es morir de hambre o emigrar y ante ello optaron por lo segundo y, en el tortuoso camino del tránsito migratorio, comienzan a reflexionar que el problema de fondo es el régimen de muerte que los obligó a abandonar sus lugares de origen. Existen indicios de la manera como este colectivo de migrantes deviene en un auténtico proletariado internacional y de cómo el capitalismo en Norteamérica, cada vez más vetusto, no le ofrece una opción de reproducción social, como tampoco la posibilitan los nuevos dispositivos totalitarios de control masivo de la población provistos por la geopolítica del capital estadounidense.

El siguiente capítulo se abordó un tema crucial: la crisis humanitaria de la migración centroamericana en tránsito. Allí se analiza cómo el migrante forzado se convierte en un proletariado internacional, es decir, en parte integrante del ejército de reserva del capital global, disponible para ser ocupado y explotado, pero que es excluido de cualquier posibilidad laboral que le brinde estabilidad y seguridad en sus lugares y países de origen y durante su tránsito por México, por lo que deviene en un proletariado nómada que se enfrenta a las peores condiciones sociales imaginables en su afán de reproducir su fuerza de trabajo y la de su familia, exponiéndose a la violencia criminal y estatal que lo acecha en todo momento a lo largo de su viacrucis a Estados Unidos.

Los Estados involucrados permiten el libre tránsito de las mercancías, excepto una, la más valiosa para la valorización del capital: la fuerza de trabajo. A esta última no solo no se le permite la libre movilidad, sino que se le criminaliza a lo largo de periplo migratorio. El estigma de “ilegalidad” con el que carga esta fuerza de trabajo, expulsada por el capital de sus lugares de origen y requerida por él en los países de destino, aunque con una cierta regulación de su desbordante flujo, la somete a la sistemática y extrema violación de sus

derechos humanos, independientemente de la atención mediática y los cambios eventuales de gobierno en las naciones involucradas.

Los Estados en cuestión, que supuestamente profesan la democracia representativa como sistema político, no extienden el respeto de los derechos humanos básicos a los no ciudadanos y menos aún a los migrantes irregulares. Ello contribuye a incrementar su situación de vulnerabilidad de cara a la crisis humanitaria en la que se encuentran sumergidos, alejándolos, a su vez, de los principales postulados de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Lo anterior ocurre en virtud de que la aceptación y cumplimiento por parte de los signatarios de la Convención sobre Refugiados de 1951 (firmada y ratificada por 145 naciones) no es aplicada, en la práctica, para los solicitantes de asilo del sur global. Sin acceso a los tribunales internacionales, las disposiciones explícitas para los migrantes forzados, catalogados como “económicos”, son evadidas o no reconocidas. Esta negativa representa un filtro que es utilizado ampliamente por Estados Unidos y México para escatimar los derechos humanos básicos de los trabajadores irregulares provenientes de Centroamérica, que incluso se refieren a derechos establecidos en otros tratados suscritos en las convenciones promovidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La intención y consecuencia de estas negativas, es incrementar la hostilidad hacia los inmigrantes y refugiados, haciendo distinciones entre refugiados económicos y políticos, lo que hace la vida aún más miserable para quienes buscan asilo o, mejor dicho, como se relató en el apartado de la economía políticas de las migraciones forzadas, para hacer más selectivo el desplazamiento de los migrantes centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos.

En otra parte del mismo apartado capitular se hizo hincapié en el hecho de que la violencia criminal ejercida contra estos migrantes no solo seguirá limitando y reestructurando las dinámicas de las migraciones forzadas, con prácticas cada vez más peligrosas ponen en riesgo la vida, sino que alienta e incrementa también la Trata y el tráfico de personas cuando tienen que recurrir inexorablemente al coyotaje. Todo esto viene sucediendo, especialmente cuando las rutas del tráfico de la droga, tienen como destino igualmente a

Estados Unidos. A ello se suma el control restrictivo de fronteras en periodos de crisis financieras que, en la práctica, contribuyen a la expulsión de fuerza de trabajo en circunstancias en las que se impide su libre tránsito.

Esta situación se inscribe en la reconstrucción de la relación bilateral en materia migratoria entre México y Estados Unidos que, como se develó en el mismo capítulo, está caracterizada por el afianzamiento de los dispositivos de seguridad fronteriza en concordancia con la implantación de los acuerdos comerciales; situación que trajo consigo la profundización de la criminalización y persecución de los migrantes indocumentados por parte de las autoridades estatales y la injerencia del crimen organizado en el proceso acentuando las violaciones de los derechos humanos.

En el plano social, la violencia se expresa de distintas formas y analíticamente pueden ser recreadas por tipos, como la violencia simbólica que inhibe la formulación de políticas de integración y solidaridad a favor del migrante irregular. Ello demuestra la incapacidad de los Estados involucrados en el manejo de políticas públicas en materia de migración, tanto en México y Estados Unidos, desde una perspectiva de gestión de las migraciones acorde a la protección de los derechos humanos. Al contrario, la violencia generalizada en contra de lo migrantes forzados en tránsito es incentivada por el marco institucional y político que priman la integración económica regional y prefieren diseñar e implementar los dispositivos de control geoestratégico y la gestión de las fronteras.

La espiral de violencia persigue a los migrantes desde las sociedades de origen, con el intervencionismo de corte paramilitar financiado por Estados Unidos, que no solo pretendía erradicar las fuerzas insurgentes sino que desmatelaba los mercados laborales internos, al tiempo en que despojaba a los productores directos, como los campesinos, al dejarlos sin tierras (liberándolos de sus medios de subsistencia) y desarticulaba la red de protección social y el conjunto de la organización social y cultural del norte de Centroamérica.

La aparición de movimientos radicales en los dos polos de la balanza ideológica, el de extrema derecha y los movimientos de liberación nacional, entremezclados con otros movimientos religiosos pertenecientes a la Teología de la liberación, reprodujo por décadas enteras la realización de ejercicios de movilización militar que tenían el cometido no solo

de contrarrestar la tendencia insurgente, lo que significaba para Estados Unidos la supuesta “expansión comunista” en Centroamérica, sino que incrementaría todo el espectro de violencia que desplazaría a la postre a la población más vulnerable. Esta parece ser una de las estrategias más crueles y vehementes del capitalismo basadas en la integración regional de los mercados orquestados por el gran capital.

La violencia que persigue a los migrantes ha modificado los patrones migratorios y los direcciona por pasajes territoriales con características nocivas y degradantes, que no obstante siguen siendo unidireccionales, es decir, tienen como derrotero, Estados Unidos, e inexorablemente por el mismo país de tránsito, México.

La crisis humanitaria y la violencia generalizada subyacente contra el proletariado internacional migrante se enmarcan en la crisis civilizatoria de mayor catadura que encubre al capitalismo mundial en su etapa de globalización neoliberal. De manera concreta, la crisis humanitaria expone las contradicciones de las políticas estatales en la región dada la incapacidad del poder político para garantizar la vida digna y los derechos humanos de los migrantes forzados. Al contrario, los expone a una situación de extrema precariedad, vulnerabilidad y violencia descarnada. En ese ámbito, el Estado mexicano asume roles inauditos, como el ser un supuesto tercer país seguro de tránsito, cuando en la realidad se sigue exacerbando todo el espectro de violencia estatal y criminal contra los migrantes forzados en tránsito.

Con las medidas unilaterales de Estados Unidos sobre la migración forzada, refuerza su política de dominación hemisférica, utilizando a México como barrera geopolítica de contención. Las medidas de seguridad fronteriza son cada vez más restrictivas, al tiempo en que se continúa afianzando las medidas de integración comercial y los programas de seguridad en la región. La crisis y la violencia aumenta cada vez que las acciones políticas de parte de Estados Unidos se profundizan para afianzar los intereses geopolíticos y geoeconómicos en la zona, los cuales pueden ser representados por diversos acuerdos de corte neoliberales para seguir fortaleciendo al capital monopolista. Estas medidas corresponden al interés de acrecentar el expolio de las nacionales dominadas sin reparo en las consecuencias ambientales, sociales y económicas en México y el Triángulo Norte de

Centroamérica, que habrán de fungir como motores propulsores de las migraciones forzadas. La relación histórica y desigual entre México y Estados Unidos se seguirá afianzando.

En los capítulos V y VI, dedicados a la práctica de las instituciones y las organizaciones civiles se muestra que las estrategias de organización social de los mismos migrantes, como las caravanas, contribuyen a poner de relieve la cuestión de la crisis humanitaria y la necesidad de abogar por la defensa de los derechos humanos, pero también el potencial de formación de poder político desde las bases y de la construcción de alianzas con otros sectores de la sociedad civil en los planos nacional y regional. La política asistencialista y la defensa de los derechos humanos ha corrido a cargo, no de los gobiernos, sino de organizaciones civiles y no gubernamentales.

Los defensores de los migrantes forzados centroamericanos no están exentos del amedrentamiento de las autoridades y de la violencia de los grupos criminales. Aunque también se advierten las contradicciones en el seno de la sociedad civil, sobre todo cuando es enajenada por los políticos, quienes azuzan a la población para que albergue miedo, incredulidad y rechazo contra los migrantes en tránsito, en lugar de informar, concientizar y generar un clima de solidaridad. A nivel de la alta política, los gobiernos de la región implementan programas de securitización, que pretende establecer controles fronterizos y territoriales de corte policial y militar, que supone la implementación de políticas punitivas en contra de los migrantes, a quienes, inclusive, desde un discurso xenófobo, cuando no protofascista, se les identifica como el enemigo externo o los invasores que son portadores del mal.

A nivel societal, se genera una atmósfera lacerante, altamente contraproducentes, como sucedió con las muestras de odio hacia las caravanas de migrantes y las nuevas medidas políticas restrictivas como el Migrant Protection Protocol (MPP) que convirtió a México en un “tercer país seguro”. En conjunto, la conjugación de la política de seguridad regional y la política migratoria se basa en la coalición de Estado para preservar el control de las fronteras, preservar los intereses geopolíticos del capital y preservar los diferenciales salariales, además de acrecentar la formación de la sobrepoblación relativa, que funciona como ejército de reserva para el capital.

El acompañamiento que parece más sugerente es el que se adscribe a una suerte de pedagogía radical, porque nace de un profundo sentido de empatía en el lugar mismo donde las personas migrantes se reúnen para dialogar sobre sus problemas más apremiantes, y puede significar un acto creativo al ampliar los espacios de protección para construir una comunidad en un entorno global cada vez más fragmentado.

Un piso mínimo para pensar en la emancipación de los migrantes forzados es garantizar su sobrevivencia, y en el momento del tránsito, supone restaurar la corporalidad viviente, proteger a los colectivos de migrantes de la embestida de las violencias criminal, estatal y societal. También es indispensable intervenir los mercados laborales, puesto que su estructura barroca y contrahecha, permite que se generen espacios sumamente degradados, peligrosos, inseguros y mal remunerados, que sean los que deparan a los migrantes forzosos, sea en los países de tránsito o destino. La revalorización de la fuerza de trabajo, la reconfiguración de los mercados laborales y la defensa de los derechos de los trabajadores es una exigencia para todo el espectro laboral de la región, pero lo es más acentuado en el caso de los migrantes.

Los migrantes laborales portan determinadas habilidades y capacidades, formaciones y potencialidades que ameritan ser reconsideradas y revalorizadas. Asimismo, en el plano político resulta indispensable abogar por los derechos humanos y laborales, pero también por la organización, concientización y participación de los propios migrantes, en conjunción con otros sectores de trabajadores. Esto significa romper las barreras del nacionalismo y la etnicidad para alcanzar una identidad de clase internacional de clase obrera. Y para ello resulta por demás ilustrativo el caso de los migrantes forzados, que están en la base de la formación de un proletariado internacional en movimiento.

## Bibliografía

Albuquerque, Francisco (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América latina. Revista de la CEPAL, núm. 82. España.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2016A). Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2015: forzados a huir. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Madrid.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2016B). Situación de los migrantes en tránsito. Informe de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. ACNUR. Disponible, en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10356.pdf>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR.). (2017A). México Fact Sheet. México: ACNUR. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, disponible en: <http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/Mexico%20Fact%20S-%20February%202017>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR.). (2017B). Migrantes en situación de vulnerabilidad. Recuperado en marzo del 2019, disponible en: [www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793](http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793).

Alcaide, Xavier (2016). Porque la crisis de los refugiados no es una crisis de refugiados. *Por la paz/peace in progress*. Num. 29.

Agamben, Giorgio (2017). “Homo Sacer. El poder soberano y la vida desnuda”. Adriana Hidalgo Editora: Argentina.

Altvater, Elmar (2011). Hacia una crítica ecológica de la economía política. En, Arizmendi (coord.) *Horizontes de la vuelta del siglo*. UPN. México.



\_\_\_\_\_ y Boltvinik, Julio (2011). Autodeterminación como condición de desarrollo en la era de la mundialización de la pobreza. En, Arizmendi (coord.) *Horizontes de la vuelta del siglo*. UPN. México.

Amin, Samir, (1975). “La acumulación a escala mundial”. Siglo XXI: Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (1997). “Los desafíos de la globalización”. Siglo XXI: México.

\_\_\_\_\_ (2002). “Más allá de un capitalismo senil. Por un siglo XXI no americano”. *El viejo topo*. España.

Andrade-Eekhoff, Katherine y Silva, Claudía (2004). La globalización de la periferia: flujos transnacionales migratorios y el tejido socio-productivo local en América Central. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*. Num, 1. Vol 1, pp. 57-86.

Anhalt, Diana (2005). Voces fugitivas. Expatriados políticos norteamericanos en México 1948-1965. Colección migración INM. México.

Arancibia, Juan (1987). “Honduras: en busca del encuentro 1978-1986. CIDE-Peca: México.

Arango, Joaquín (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*. Num, 4. pp. 1-31.

Arizmendi, Luis (2011). El siglo XXI en la historia de la mundialización. En “Horizontes de la vuelta de siglo”. Arizmendi (2011). IPN. México.

Aron, Raymond (1955). “El opio de los intelectuales”. *Página Indómita*. España.

Arriola, Alfredo (2009). Seguridad y migración en el espacio fronterizo Tabasco-El Petén. *Migración y Desarrollo*. Num, 13. pp. 27-45.

Balibar, Etienne (2002). *Politics and the other scene*, Verso, London.

Bartra, Roger (2018). La grietas del desencanto. *Nexos*, num. 481,127.

Bauder, Harald (2020). Urban solidarity. Perspectives on migration and refugee accommodation and inclusion. *Critical Sociology*. 1-15.

Bauman, Zygmunt (2013). “Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre”. Tusquets: México.

Beciez González, Davis y Pérez Aguilar, Margarita (2010). “Crisis del Estado y transición democrática”. En Martín del Campo, Ricardo (Ed.). *Historia de México II* (PP. 209-216). Universidad Pedagógica Nacional: México.

Belén, Posada del Migrante (2009). “Quinto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México”. Frontera con Justicia, A.C.

Benítez, Raúl (2011). “México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad”. En, Armijo, Natalia (Ed.). Migración y seguridad: nuevo desafío en México. (pp. 179-193). Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia: México.

Bhaba, Jacqueline y Zard, Monette (2006). Smuggled or trafficked? Forced Migration Review, num. 25.

Bhavnani, Kum Kum (1994). Shifting the subject: A conversation between Kum-Kum Bhavnani and Donna Haraway. *Feminism & Psychology: an International Journal*. Linkoping Universitet.

Blenet A. y L. Carlsen. (2019). México y el acuerdo de Tercer País Seguro. Negación del derecho de asilo y externalización de Fronteras. Programa de las Américas. Disponible en: <https://www.americas.org/informe-mexico-y-el-acuerdo-de-tercer-pais-seguro/>

Boaventura de Sousa, Santos (2014). “Si Dios fuese activista de los derechos humanos”. Trotta, Madrid.

Bolaños, Bernardo (2017). “Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización”. UAM-Cuajimalpa. México.

Boron, Atilio. (2006). Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico. En, CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosema”. Tareas, núm. 122. Panamá.

Bourgeois, Philippe (2004). Banano, etnia y lucha social en Centroamérica. *Departamento Ecuménico de Investigaciones*. San José, Costa Rica.

Bustamente, Jorge (2018). “Conceptos fundamentales para una nueva teoría de las migraciones”. *El Colegio de la Frontera Norte*.

Cámara Izquierdo, Sergio (2002). ¿Hay un método de Marx de la economía política?, *Laberinto*.

Canales I. Alejandro, (2012). Propuesta de indicadores estratégicos sobre desarrollo, migración y derechos humanos. En, Delgado, Raul y Márquez, Humberto (coords.). “Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global”. Miguel Ángel Porrúa. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

\_\_\_\_\_ y Rojas, Martha (2018). Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. Serie población y desarrollo. CELADE-CEPAL. Chile.

Canterbury C. Dennis, (2012). Impacto de la migración en el desarrollo bajo el capitalismo neoliberal. En, Delgado, Raúl y Márquez, Humberto (coords.). “Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global”. Miguel Ángel Porrúa. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

Cardoso, Fernando. H y Faletto, Enzo (1969). “Desarrollo y dependencia en América latina”. Argentina, Siglo XXI Editores.

Casillas, Rodolfo (2008). Las rutas de centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. *Migración y Desarrollo*, núm. 10, 157-174.

Castañeda, Jorge y Pastor A, Robert (1989). “Límites en la amistad: México y Estados Unidos”. México: Planeta.

Castellanos, Julio (1986). Agrarismo en Guatemala. Centro de Estudios Rurales Centroamericanos (CERCA). Serviprensa centroamericana. Guatemala.

Castillo, Dídimo (2017). ¿Es posible el desarrollo en América latina hoy? El nuevo entorno de la “desglobalización”. En, “Migración y trabajo en el capitalismo global” Olvera, Jorge *et al* (2017). Gedisa. México.

Castillo, Guillermo (2019). Migración Forzada y procesos de violencia: los migrantes centroamericanos en su paso por México. *Revista Española de Educación Comparada*, núm. 35, pp. 14-33.

Castles, Stephen (2003). Towards a sociology of forced migration and social transformation. *Sociology*, vol.37, pp.13-24.

\_\_\_\_\_ (2004). The factors that make and unmake migration policies. *International Migration Review*, Vol. 38, pp. 852-884.

\_\_\_\_\_ y Miller, Mark (2009). “La era de la migración. Movimientos internacionales de la población en el mundo moderno”. México. Miguel Ángel Porrúa.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2010). La economía del cambio climático. Síntesis. Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35228/1/lcmex1978e.pdf>.

\_\_\_\_\_ (2018) Atlas of migration in northern Central America. Economic Commission for Latin America and Caribbean United Nation Publication. Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_ (2019). Hacia un nuevo estilo de desarrollo. Plan de desarrollo integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México. Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL. Economic Commission for Latin America and Caribbean .

Chomsky, Noam (2003). “Recuperación de los derechos”: un camino sinuoso. En, Gibney, J. Mathew (Ed.). *La globalización de los derechos humanos*. (pp. 49-87). Crítica: Barcelona.

\_\_\_\_\_ (2009, 22 de septiembre). “Guerras, drogas y política, elementos del mundo bipolar”. La jornada, pp.3-9.

Ciudad Acuña: válvula de escape para migrantes (2014, 6 de octubre). Zócalo, p.17.

Cobo, Salvador y Rodríguez, Ernesto (2012) Hacia una estimación de los extranjeros residentes en México. Aproximación con base en los registros administrativos del INM. En, “Construyendo estadísticas. Movilidad y migración internacional en México”. Rodríguez, E. *et al* (coords). Secretaria de Gobernación, Tilde Editores. México.

Comisión de Ayuda al Refugio (2019). Reporte de Junio, COMAR. Disponible en, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/473300/REPORTE\\_CIERRE\\_DE\\_JUNIO\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/473300/REPORTE_CIERRE_DE_JUNIO_2019.pdf).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctima de trata de personas y desplazados internos; normas y estándares del sistema interamericano de derechos humanos internos. CIDH. Disponible en, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/movilidadhumana.pdf>.

Cornelius, Wayne (1987). México y Estados Unidos. Las fuentes del pleito. Octubre. *Revista Nexos*.

Cortina, Adela (2011). Una propuesta de ética del desarrollo. Ethics and economics. Universidad de Valencia.

Crisis Group (2016). Presa fácil. Violencia criminal y migración en Centroamérica. Informa de Crisis Group sobre América Latina, núm. 57.

De Genova, Nicholas y Peutz, Nathalie (2010). “The deportation regime: sovereignty, space and freedom of movement”. *Durham*, Duke University Press. New York.

De Haas, Hein (2010). “Migration and development: a theoretical perspective”. *International Migration Review*. 44, 227-264.

De Lucas, Javier (2006). El marco jurídico internacional de las migraciones. Algunas consideraciones sobre la protección de los derechos humanos de los inmigrantes: acerca del hecho de ser inmigrante. En, Mariño Menéndez, F. (coord.). “Un mundo sin desarraigo: el derecho internacional de las migraciones”. (pp. 29-56). España: Catarata.

Delgado, Raul (2003). “La agenda oculta de la administración foxista foxista en materia migratoria” [Versión electrónica]. *Red internacional de migración y desarrollo*. En, <http://migracionydesarrollo.org>.

\_\_\_\_\_ y Knerr, Beatrice (coords.). “Contribución al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional de México” (2005). Miguel Ángel Porrúa. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

\_\_\_\_\_ (2006). Migración e imperialismo: la fuerza de trabajo mexicana en el contexto del TLCAN. En, Otero, Gerardo (2006). “México en transición: globalismo neoliberal, Estado y sociedad civil.” Miguel Ángel Porrúa. México.

\_\_\_\_\_ y Márquez, Humberto (2006). The Mexico-United States migratory system: dilemmas of regional integration, development and integration. *Migración y Desarrollo*, vol. 7, 38-64.

\_\_\_\_\_ (2009). Forced migration and US imperialism: the dialectic of migration and development. *Critical sociology*, 35, 6.

\_\_\_\_\_ y Márquez, Humberto (2012A). “Contemporary migration seen from the perspective of political economy: theoretical and methodological elements”. Researchgate.net [Versión electrónica].

\_\_\_\_\_ y Márquez, Humberto (2012B.). “Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global” (coords). Miguel Ángel Porrúa. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

\_\_\_\_\_ *et al.* (2012). Desmitificación del nexo entre migración y desarrollo. En, Delgado, Raul y Márquez, Humberto (coords.). “Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global”. Miguel Ángel Porrúa. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

\_\_\_\_\_ (2016). Migration and development in Latin America. The emergence of a southern perspective. Researchgate.net [Versión electrónica].

Dieterich, Heinz (2009). “Las Guerras del Capital. De Sarajevo a Irán”. Jorale/editores: La Habana. Cuba.

Djordjevich, Jovan (1961). “Yugoslavia, democracia socialista”. Fondo de Cultura Económica: México.

Durand, Jorge (4 de octubre de 2016). “De Brasil a Tijuana”. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2016/10/02/opinion/020a1pol>.

El legado mortal de Guatemala: el pasado impune y las nuevas violaciones a los derechos humanos. *Amnistía Internacional* (2002). Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/AMR34/001/2002/es/>

En la boca de lobos. Contexto de riesgo a los derechos humanos de personas sujetas al programa Quédate en México. (2020). *WOLA, IMUMI, Asylum Access, Fundación para la justicia*. En, <https://www.wola.org/es/2021/01/el-camino-a-seguir-desastroso-programa-queda-en-mexico/>.

Emmanuel, Arghiri (1972). “Unequal Exchange: a study of the imperialism of trade”. Modern Reader: New York and London.

Enseñat, Maricela (2018). “Caravanas de migrantes. Un mes de su partida”. Ralra. (recuperado en octubre de 2019).

Espinoza, Sergio (2018). Marx, a dos siglos. *Observatorio del desarrollo*, vol, 7, num, 21, 93-95.

Farah, Mauricio (2010). Migración: acoso y reforma. *Enfoque*, Mayo, 840, 23.

FM4 Paso Libre (2016). El desafío de transitar-vivir en la ciudad para las personas migrantes en Guadalajara. Segundo informe de investigación. Prometeo Editores: México.

Foschiatti, Ana (2007). Vulnerabilidad, pobreza y exclusión. Problemas del gran impacto en la población del nordeste argentino. *Anales de geografía*, vol. 27, num. 2. 9-40.

Foucault, Michael (2014). Los otros espacios. *Fotocopioteca. Lugar a dudas*. Núm. 43.

Fox, Jonathan y Gois, Willian (2012). Sociedad civil migrante: 10 proposiciones para el debate. . En, Delgado, Raul y Márquez, Humberto (coords.). “Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global”. Miguel Ángel Porrúa. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

Frank, Gunder, A. (1966). The development of underdevelopment. *Monthly Review*, 18, (4), 17-31.

Gaspar, Des y Sinatti, Giulia (2016). Una investigación sobre migración en el marco de la seguridad humana. *Migración y Desarrollo*, vol. 14, 25-69.

García, Jesús (2018). “Jeff Session ordena negar asilo a inmigrantes víctimas de pandillas y violencia doméstica”. *El Diario*. Disponible en: <https://eldiariiony.com/2018/06/11/jeff-sessions-ordena-negar-asilo-a-inmigrantes-victimas-de-pandillas-y-violencia-domestica/>

García, Rodolfo (2005). “Migración, remesas y desarrollo. Los retos de las organizaciones migrantes mexicanas en Estado Unidos”. Colección Ángel Migrante. Universidad Autónoma de Zacatecas: México.

\_\_\_\_\_ y Gaspar, Celene (2017). “La inclusión de la migración en el TLC elemento impostergable en la relación binacional”. *Brújula Ciudadana*. Núm, 89. 45-54.

Gettleman, Marvin E. *et al* (1981). “El Salvador: Central America in the new cold war”. Grove Press. New York.



George, Susan (2003). “¿Globalización de los derechos?”. En, J. Gibney (Ed.). “La globalización de los derechos humanos”. (pp. 21-39). Barcelona: Critica.

Godoy, Margaret y Bauder, Harald (2021). Sanctuary and solidarity cities in Latin America.: A review of the literature. [version electronica].

Goehrke, Cartens, *et al* (1975). “Rusia”. Siglo XXI editores. México.

Gómez Gil, Carlos (2014). Contra la perversión de los apadrinamientos. Enero. Rebelión. Disponible en, <https://laicismo.org/contra-la-perversion-de-los-apadrinamientos/>

Gómez-Johnson, Cristina (2015). De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México. *Estudios políticos*, núm. 47. Universidad de Antioquía. pp. 199-220.

González, Jesús, Zapata, Rogelio, y Anguiano, María Eugenia (2017). “Migración centroamericana en tránsito por México”. En, La situación demográfica de México 2016. CONAPO. México.

Gzesh, Susan (2008). “Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos”. *Migración y Desarrollo*, vol. 10, 97-126.

\_\_\_\_\_ (2012). Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos. En, Delgado, Raul y Márquez, Humberto (coords.). “Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global”. Miguel Ángel Porrúa. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

Haggett, Peter (2001). *Geography a global synthesis*. Bristol. Prentice Hall.

Hanna, Arent (2006). “Los orígenes del totalitarismo”. España. Alianza editorial.

Hanson, J., Mcree, T., Calvo, R., Álvarez, F. (2014). El valor del acompañamiento. La fe y las respuestas al desplazamiento. *Revista Migraciones forzadas*, 48, 7-8.

Harvey, David (1982). “The limits to Capital”. Oxford.

\_\_\_\_\_ (2000). “Espacios de esperanza”. España: Ediciones Akal.

\_\_\_\_\_ (2014). “Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo”. Ecuador. Editorial IAEN.

Hernández, Sindi. (2018). Detonantes del desplazamiento interno en Guatemala. *Revista Migraciones forzadas*, 58, 8-10.

Herrera Carassou, Roberto (2006). “La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones”. México. Siglo XXI.

Hess, Sabine (2012). De-naturalizing transit migration. Theory and methods of an ethnographic regime analysis. *Population, Space and Place*, 18, 428-440.

Homeland Security (2017). CBP Border Security Report. U.S Customs and Border Protection.

Human Rights First (2020). A year of horrors: the Trump administration’s illegal returns of asylum seekers to danger in Mexico. January.

Hunt, Lynn (2007). “La invención de los derechos humanos”. España: Tusquets.

INEDIM, (2017). Estadísticas. Instituto de Estudios y Divulgación, sobre Migraciones A.C, En, <https://www.estudiosdemigracion.org/2017/04/13/estadisticas-2/>

Índice Global de Impunidad (IGI). Escalas de Impunidad en el mundo. (2020). Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración de la República Mexicana. (Mayo, 2010). Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Recuperado en julio de 2010 en, <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/estmigrat.htm>.

Ivakhniouk, Ivan (2004). Analysis of the economic, social, demographic and political basis of transit migration in Russia. *Council of Europe*.

Izquierdo, Antonio y Cornelius, Wayne (2012). “Políticas de control migratorio. Estudio comparativo de España y EE.UU”. España: Edicions Bellaterra.

James, Rick (2009). What is distinctive about FBOs: how european FBOs define and operationalize their faith. *Praxis Paper 22*, INTRAC.

Khadria, Binop y Jean-Baptiste, Meyer (2012). Papel de la migración en la reestructuración de los sistemas de innovación. En, Delgado, Raul y Márquez, Humberto (coords.). “Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global”. Miguel Ángel Porrúa. Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

Kibreab, Gaim (1997). Environmental Causes and Impact of Refugee Movements: a Critique of the Current Debate. *Disasters*, vol. 21, n° 1, pp. 20-38.

Kidwai, S., V. Moore, L., FitzGibbon, A. (2014). El papel de la religión en la formación de relaciones entre comunidades. *Revista Migraciones Forzadas*, 48, 10-13.

Knippen, José, Boggs, Clay, y Meyer, Maureen (coord). (Noviembre 2015). Un camino incierto. Justicia para delitos y violaciones a los derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México. Fundar, Centro de Análisis e Investigación AC, WOLA, La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos.

Laclau, Ernesto (1996). “Emancipation(s)”. London. Verso.

Lasky, J. Harold (1986). “Karl Marx”. México. Fondo de Cultura Económica (FCE).

La ruta del encierro: Situación de las personas en detención en estaciones migratorias y estancias provisionales. *Sin Fronteras* (2014). México: disponible en, <http://sinfronteras.org.mx/attachments/informe-2014.pdf>.

Lenin, I. Vladimir (1973). “Obras, Tomo I, 1894-1901”. Moscú, Ediciones Progreso.

Ley de Migración. Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 25 de mayo de 2011, México. Ciudad de México. Disponible en, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_301014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf).

Likic-Brboric, Branka y Schierup, Carl-Ulrik (2012A). “Gobernanza asimétrica, normas laborales y derechos de los migrantes”. *Observatorio del desarrollo*. Num. 4 octubre-diciembre.

\_\_\_\_\_ (2012B). “Gobernanza asimétrica, normas laborales y derechos de los migrantes”. En, Delgado, Raúl y Márquez, Humberto (coords.). “Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global”. Miguel Ángel Porrúa, México.

López Arnal, Salvador (2010). La dialéctica no es método ni metodología. *Rebelión*, disponible en <http://www.rebelion.org/noticias/2010/5/105875>.

López, Ángel y Salcido, Rogelio (2017). Migración indocumentada y movilidad intergeneracional: familias mixtecas en la ciudad de Nueva York. En, Rodríguez, Guadalupe J. y Moctezuma, Miguel (coords.). *Hogares y familias transnacionales. Un encuentro desde la perspectiva humana*. Juan Pablo Editor. México.

López, Vladimir (2013). Desarrollo, migración y seguridad: el caso de la migración hondureña hacia los Estados Unidos. *Migración y desarrollo*, vol. 21, 65-104.

Lozano, Fernando (2005). “De excluidos sociales a héroes sexenales. Discurso oficial y remesas en México”. En, Delgado, R. y Knerr, B. (coords.). *Contribución al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional de México*. (pp. 41-67). Miguel Ángel Porrúa. UAZ. México.

MacGragor, Josefina. (2009). 1982-2004: de la “Renovación moral” a la modernización neoliberal. En Herrera-Lasso, Ana., Ibarrola, Bernardo y Ruiz, Rubén (Eds), *Historia de México*. McGraw Hill: México.

McDowell, C. (1995). Development-Induced displacement. *The Courier Africa-Caribbean-Pacific/European Community*, Num.150, March-April, Brussels, pp. 56-57.

Marconi, Giovanni (2008). “Ciudades de tránsito, guardianes del primer mundo. – Entre desafíos, contradicciones y compromisos-“. *VI Encuentro anual de RedGob*. Lisboa.

Marini, Ruy Mauro (1991). "Dialéctica de la dependencia". Ediciones Era. México En, [http://:www.amauta.lahaine.org](http://www.amauta.lahaine.org).

\_\_\_\_\_ y Millán, Mária (1994). "La teoría social latinoamericana: los orígenes". Tomo I. UNAM. México.

Marmora, Lelio (2003). "Las Políticas de Migraciones Internacionales". Paidós: Argentina.

Márquez, Humberto (2005). La creación social de un proyecto de desarrollo alternativo. Una aproximación a partir de las potencialidades del migrante colectivo. En R. Delgado Wise y B. Knerr (coords.). "Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México". Miguel Ángel Porrúa, México.

\_\_\_\_\_ (2007). Migración y desarrollo en México: entre la exportación de la fuerza de trabajo y la dependencia de las remesas. *Región y sociedad*, vol. XIX, num.39.

\_\_\_\_\_ (2008). México en vilo: desmantelamiento de la soberanía laboral y dependencia de las remesas. *Papales de la población*, vol.14, num. 21

\_\_\_\_\_ (2009). Diez rostros de la crisis civilizatoria del sistema capitalista mundial. *Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 40, num. 159, octubre-diciembre, 191-210.

\_\_\_\_\_ (2010). Desarrollo y migración: una lectura desde la economía política crítica. *Migración y desarrollo*, num.14.

\_\_\_\_\_ y Delgado, Raúl (2011). Una perspectiva del sur sobre el capital global, migración forzada y desarrollo alternativo. *Migración y desarrollo*, Primer semestre. Vol. 9, 3-42.

\_\_\_\_\_ y Delgado, Raúl (2012). Una perspectiva del sur global, migración forzado y desarrollo desigual. En, Delgado, Raúl y Márquez, Humberto (coords.). "Desarrollo desigual y migración forzada. Una mirada desde el sur global". Miguel Ángel Porrúa, México.

\_\_\_\_\_ (2012). “El mundo al revés. La migración como fuente de desarrollo”. México. Miguel Ángel Porrúa.

\_\_\_\_\_ (2013). El redoble de la migración forzada: inseguridad, migración y destierro. *Migración y desarrollo*, Segundo semestre. Vol. 12, 159-175.

\_\_\_\_\_ (2014). En lomos de la bestia. Travesía de migrantes centroamericanos en el infierno mexicano. *Observatorio del desarrollo*. Volumen 3, num. 9. Estudios del Desarrollo.

\_\_\_\_\_ (2015). No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México. *Migración y desarrollo*. Vol 13, num. 25.

\_\_\_\_\_ (2020). Pautas de la subordinación de México al capital global. Noticias de la antigüedad ideológica o novedades de la dependencia. En Tetreault, Darcy y Chávez, Mónica (coords.), “Rostros del desarrollo neoliberal en México”, México, Miguel Ángel Porrúa.

Martín Baró, Ignacio (1993). Guerra y salud mental. *Papeles del psicólogo*. Volumen 56, número 4. Psicología y Derechos Humanos.

Martínez, Martha (2010, julio, 18). Migrantes: política inexistente. *Enfoque*, 840, 5-8.

Martínez, Oscar (2010) “Los migrantes que no importan. En el camino con los centroamericanos indocumentados por México”. Icaria Editorial. México.

Martínez, Samuel y Wooding, Bridget (2017). El antihaitianismo en la Republica Dominicana: ¿un giro biopolítico? *Migración y Desarrollo*, núm. 28. 95-124.

Marx, Karl (1967). “Capital, unabridged. Vol. 1, A critical analysis of capitalist production”. Edited by Frederick Engels. International Publishers. New York.

\_\_\_\_\_ (2005). “El capital. Crítica de la economía política”. Tomo I, vol. 3. Siglo XXI, México.

- \_\_\_\_\_ (2007). “A propósito de la cuestión judía”. Del signo, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2018). “El Capital”. Editores Mexicanos Unidos. México.
- \_\_\_\_\_ (2014). Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. *Pre-textos*. Valencia.
- Mbembe, Achille (2006). “Necropolítica”. Melusina (sic). España.
- Médicos Sin Fronteras (MSF). (2017). “Forzados a huir del triángulo norte de Centroamérica. Una crisis humanitaria olvidada”: Medidos sin Fronteras. México
- Meyer, Lorenzo (2010, 8 de abril). México y su(s) “ridícula(s) minoría(s)”. *Reforma*, Pág. 9.
- Morales, Abelardo (2007). “La diáspora de la posguerra. Regionalismos de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central”. FLACSO, Costa Rica.
- Morales, Jorge (2018). Pensando en clave psicosocial y confesional. Testimonios dentro de los albergues de migrantes. *Migración y desarrollo*. vol.16. pp-179-192.
- \_\_\_\_\_ (2018). Migraciones indocumentadas. Proceso de acompañamiento en países de tránsito. *Observatorio del desarrollo*, 17, 87-92.
- \_\_\_\_\_ y Lucero, Chantal (2021). México ante el dilema del “tercer país seguro” en el contexto de los protocolos de protección a migrantes (MPP). *Huellas de la Migración*, Vol.5. num. 9.
- Nair, Sami (2016). “Refugiados. Frente a la catástrofe humanitaria, una solución real”. *Crítica*. España.
- Nelson-Pollard, Suzanna (2017). La violencia criminal en Honduras como detonante del desplazamiento. *Revista Migraciones Forzadas*, 56, pp. 14-18.
- Oliveira de Lima, Gustavo (2017). De la violencia biopolítica a la política de extranjería: el desafío de los derechos humanos por venir, en el pensamiento de Jacques Derrida. En,

Bolaños, Bernardo (coord.). “Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización”. UAM-Cuajimalpa. México.

Olvera, Jorge *et al* (2017). “Migración y trabajo en el capitalismo global”. Gedisa. México.

Organización de Estados Americanos (2014). “CIDH expresa profunda preocupación por los hallazgos de 370 niños migrantes abandonados por sus traficantes en México”. Disponible en; <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/040.asp>.

Organización Internacional de las Migraciones (2014). “Elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención, asistencia y reparación a las víctimas”. Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Organización Internacional de las Migraciones Bogotá (OIM).

---

\_\_\_\_\_ (2020). “Población bajo los protocolos de protección a migrantes en Ciudad Juárez “. DTM., Matriz del Monitoreo y Desplazamiento. Ciudad de México (OIM).

Osorio, Jaime (2004). Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia. Cap. 5, “El marxismo latinoamericano y la dependencia”. Miguel Ángel Porrúa-UAZ.

Ota, Mishima (1984). The hybrid culture, what happened when East and West met. *Estudios de Asia y Africa*.21, núm, 4. COLMEX. pp. 138-144.

Otero, Gerardo (2006). “México en transición: globalismo neoliberal, Estado y sociedad civil.” Miguel Ángel Porrúa. México.

Pachirat, Tomothy (2009). The political in political ethnography: dispatches from the kill floor. En, Edward Schatz (edit). “Political ethnography. What immersion contributes to the study of power”. The University of Chicago Press.

Palacios, Juan José (1983). El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales. *Revista interamericana de planificación*. Vol. XVII. 66, 56-68.



Pantoja, Pedro (2013). Belén, Posada del Migrante. Experiencia eclesiológica y alternativa social en el dolor y la violencia social de la migración forzada centroamericana. *Migración y Desarrollo*, 21, 177-186.

Papadopoulou, Aspasia (2005). Exploring the asylum-migration nexus: a case study of transit migrants in Europe. *Global Migration Perspectives* No. 23, Global Commission on International Migration, Genova.

París-Pombo, Dolores (2016). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de la población*, núm. 90, 145-172.

\_\_\_\_\_ (2018). Qué significa el programa “Quédate en México” y en qué difiere de “México como tercer país seguro”. Disponible en: <https://www.colef.mx/noticia/que-significa-el-programa-quedate-en-mexico-y-en-que-difiere-de-mexico-como-tercer-pais-seguro/>

Pastor, Robert (1992) Estados Unidos y la opción latinoamericana: ¿Del big brother al buen vecino? *Nexos*, 180, 21-30.

Peña, Ana (2011). Las superexplotación de los trabajadores migrantes. *Mundo Siglo XXI*, vol VI, num. 24.

Pérez, Carmen (2006). Los diferentes estatutos jurídicos de los migrantes. En, Mariño Menéndez, F. (coord.). “Un mundo sin desarraigo: el derecho internacional de las migraciones”. (pp. 198-217). Catarara: España.

Pizarro, Roberto (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. *CEPAL, División estadística y proyecciones económicas*. Núm. 6.

Polanyi, Karl (1954). “La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo”. FCE. México.

Pontin, Mauricio (1992). Iglesia y migraciones latinoamericanas. *CEPAM CIM*, Colombia.

Portelli, Hugues (2011). “Gramsci y el bloque histórico”. Siglo XXI. México.

Portes, Alejandro (2012). “Sociología económica de las migraciones internacionales”. Anthropos. España.

\_\_\_\_\_ (2015). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los migrantes. *Migración y Desarrollo*, núm. 4. Pp. 2-42.

Posadas, Paola (2009). Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas. *Estudios Políticos*, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 35, 131-152.

Quero, Felipe (1995). Intervenciones en Centroamérica. *Cuadernos de estrategia*, 79, 193-216.

Rajchenberg, Enrique (1994). Los historiadores protomarxistas y las figuras heroicas de la Revolución Mexicana. En, “La teoría social latinoamericana: los orígenes”. Marini, Rui Maura y Millán, Mátgara (coords). Tomo I. UNAM. México.

Ramos, Elsa (2013). Migración forzada y violencia criminal. Una aproximación teórico-práctica en el contexto actual. *Colección Investigación*, 37. Universidad Tecnológica de El Salvador.

Ramos, José María (2016). Gobernanza y seguridad: hacia una redefinición de la política migratoria mexicana, 2012-2014. *Migraciones Internacionales*, vol.8, núm. 3, 65-95.

Ranciére, Jacques (2013). ¿Ha pasado el tiempo de la emancipación? *Calle14*. 9, 13. pp. 14-27.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2016). “Migración en tránsito por México: rostros de una crisis humanitaria internacional”. REDODEM. Ciudad de México.

Reinert, Erik (2007). “La globalización de la pobreza. Como se enriquecieron los países ricos...y por qué los países pobres siguen siendo pobres”. España. Grupo Planeta.

Ribas, Natalia (2011). El rio bravo mediterráneo. Las regiones fronterizas en la época de la globalización Edicions Bellaterra: España.

Ricciardi, Ricardo (2017). Migrantes, poder y capital. Acerca de la teoría política de las migraciones. En, “Migración y trabajo en el capitalismo global” Olvera, Jorge *et al* (coords). Gedisa. México.

Roberts, Michael (2016). La teoría marxista de la crisis económica del capitalismo. Sin permiso. Disponible en, <https://www.sinpermiso.info/textos/la-teoria-marxista-de-las-crisis-economicas-en-el-capitalismo>.

Rocha, José (2010). Migrantes: ¿víctimas sumisas o en desobediencia civil? *Revista Envío*, 342, disponible en, <http://www.envio.org.ni/articulo/4234>.

Rojas, Martha y Caballeros, Alvaro (2015). Riesgos en la migración en tránsito irregular por México y mejores prácticas de protección a transmigrantes. Documento de trabajo No. 1. ITAM. Ciudad de México

Rodríguez, Ernesto (2014). “Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de visión compartida”. ITAM, México.

Ruiz, Olivia (2001). Riesgo, migración y espacios fronterizos: una reflexión. *Estudios Demográficos y Urbanos*, v.16, n.2, mayo-agosto, pp.257-284.

Sandoval, Carlos (2019). The Central American Caravan: A 21st century exodus. *Global Dialogue*. Vol. 9, Issue 3.

Sassen, Saskia (2001) “¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización.” España: Edicions Bellaterra.

Schillieger, Sarah (2019). Undoing borders in solidarity cities. *Magazine of the international sociological association*, num. 3. Pp 35-46-

SEDEREC (2018). Guía de detección de necesidades psicológicas para los migrantes que retornan a la Ciudad de México. México.

Sen, Amartya (2000). “Desarrollo y libertad”. Planeta. Barcelona.

Sepulveda, Enrique (2011). Acompañamiento: mexican migrant youth writing from underside of modernity. *Harvard Educational Review*. Vol. 81, num. 3

Schierup, Carl-Ulrik y Alund, Alexandra (1987). "Why they still be dancing? Integration and ethnic transformation among Yugoslav inmigrants in Scandinavia. *Almqvist & Wiksell International*. Sweden.

Shachar, Ayalet (2006). The race for talent: highly skilled migrants and competitive immigration regimes. *New York University law review*, núm. 81. Universidad de Toronto.

Smith, John (2020). ¿Porque el Coronavirus podría provocar una supernova capitalista?. *Nuestra América XXI. Desafios y alternativas*. FLACSO. Núm. 43, mayo, pp. 2-7

Smith, Neil (2006). La geografía del desarrollo desigual. En, "100 years of permanent revolution. Results and prospects" Dun Bill y Radice (ccords), Hugo. Pluto press.

Silver, Beverly y Arrighi, Giovanni (2011). Trabajadores del norte y del sur. En, Arizmendi (coord.) *Horizontes de la vuelta del siglo*. UPN. México.

Suárez, Ávila, Paola (2017). Ciudades santuario de California: la acción política de los gobiernos locales en la política pública migratoria contemporánea de los Estados Unidos. *Migración y Desarrollo*. Num. 29. Vol, 15. 51-71.

Subirats, Joan (2010). Si la respuesta es gobernanza ¿cuál es la pregunta? Factores de cambio en la política y en las políticas. *Ekonomiaz: revista vasca de economía*. Num. 74, pp 16-35.

Tannock, Stuart (2011). Points of perjuice: educatios-based discrimination in Canada's immigration system. En, *antipode*, vol. 43, núm. 4, pp. 1330-1356.

Tavera, Pilar y Pérez, Mauricio, *et al* (2014). "Solidaridad en el camino. Atlas de organizaciones de apoyo a personas migrantes centroamericanas". *Propuesta Cívica*. México.

Taylor, A.E (1943). "Aristotle". Discussion books no. 77. Thomas Nelson and Sons LTD. Edinburgh.

Taylor, Paul y Flint, Collint (2002). "Geografía política: Economía-mundo, estado-nación y localidad". Trama editorial. España.

Thomas, I. y Znaniecky, F. (1959). *The polish peasant in Europe and America*, 4 vol. Dover, Nueva York.

Thomson, James (2014). Los actores religiosos locales y la protección en entornos complejos e inseguros. *Revista Migraciones Forzadas*, 48, 5-7.

Tigau, Camelia (2017). "Migrantes "buenos" y "malos": biopolíticas de selección de trabajadores extranjeros en América del norte". En, Bolaños, Bernardo, (coord.). *Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización*. UAM-Cuajimalpa. México.

Trotsky, León (1979). "La revolución permanente". Editorial Fontamara. México.

UNESCO (2016). "Welcoming Cities Refugees and Migrants". Inclusive and Sustainable CITIES series.

US Customs and migration (2018). Southwest border migration. FY2018. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration>

Varela, Amarela (2015). Buscando una vivible: la migración forzada de niños de Centroamérica como práctica de fuga de la muerte en vida. *El cotidiano*. Noviembre-diciembre 2015, 19-29.

\_\_\_\_\_ (2016). El Movimiento Migrante Mesoamericano. Una aproximación desde la sociología de la acción colectiva a un ejemplo de luchas migrantes. *Revues-Amnis*. Vol. 14, 2016.

Ventura, Montse (2008). Asesor es acompañar. *Revista de Curriculum y Formación de Profesorado*, vol. 12, núm. 1, 1-14.

Veltmeyer, Henry y Petras, James (2007). Imperialism and capitalism: rethinking an intimate relationship. International critical thought, *Official Publication of the Chinese Academy of Social Sciences (CASS)*, vol. 5, no. 2.

\_\_\_\_\_ y Delgado, Raúl (2017). “Capitalism, migration and development”. Universidad Autónoma de Zacatecas. [Versión electrónica].

Víctimas invisibles, migrantes en movimiento en México. (2010). *Amnistía Internacional*. En, <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/abusos-generalizados-migrantes-mexico-crisis-ddhh-2010-04-28>.

Vidal, Fernando y Martínez, Julio (2006). “Religión e integración social de los inmigrantes: la prueba del ángel”. CEIM, Universidad Pontificia de Comillas. España.

Wallerstein, Immanuel. (1984). “El moderno sistema mundial: el mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea 1600-1750”. Siglo XXI. España.

\_\_\_\_\_ (2005). “Análisis del sistema-mundo, una introducción”. Siglo XXI: México.

\_\_\_\_\_ (2011). ¿Globalización o era de transición? Una perspectiva de larga duración de la trayectoria del Sistema-mundo. En, Arizmendi (coord.) *Horizontes de la vuelta del siglo*. UPN. México.

Zizek, Slavoj (2008). “Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales. España: Editorial Austral.